



## PRESENTACIÓN

La revista *Anales*, editada por el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Calatayud, recoge una selección de interesantes trabajos que reflejan la actividad académica desarrollada por profesores y alumnos.

Qué duda cabe que esta publicación constituye un fiel reflejo del dinamismo de su comunidad y de la ardua labor de investigación y estudio, de la constante tarea creativa e incentivadora que llevan a cabo.

Este centro, en continuo crecimiento y modernización, es un referente dentro del ámbito universitario en la Comunidad autónoma, generando un alto grado de confianza en numerosos estudiantes, debido fundamentalmente a su dilatada experiencia y a la calidad de la enseñanza que imparte.

La Diputación de Zaragoza, como institución patrona del centro asociado de la UNED de Calatayud, participa en este proyecto educativo, cuyo ámbito de actuación ha supuesto también un verdadero acicate para revitalizar la vida cultural de su entorno.

Por ello, reitero el compromiso de la institución que presido con el desarrollo de este centro, que ha experimentado un progreso importante y necesario para adaptarse a los nuevos tiempos y en cuya trayectoria ascendente queremos seguir contribuyendo.

JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS  
Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza



## ORIGEN Y ESTRUCTURA FORMAL DEL CUENTO «LAS CARACOLAS», DE JUAN BLAS Y UBIDE

Jesús AGUAVIVA GRACIA

Doctor en Filología

Profesor-tutor del Centro de la UNED de Calatayud

### SÍNTESIS BIOGRÁFICA

A mediados del siglo XIX Calatayud ya no presentaba la estampa de ciudad señorial y levítica que fue en épocas pasadas. Soplaban vientos de transformación en la vida local agitados por corrientes progresistas. Tiempos de exclaustación y de demolición de iglesias y edificios religiosos. Los nuevos solares se denominaban popularmente *pulmones para la vida local*<sup>1</sup>. En uno de ellos, hoy plaza de Marquina, nació Juan Blas y Ubide el 12 de junio de 1852.

Desde su juventud fue perseverante coleccionista de datos inéditos, noticias curiosas, aspectos referentes a la vida local, costumbres, tradiciones; recogía lo brillante, lo mezquino, grandezas y miserias, etc., todo cuanto sirviese de material para una novela, cuento o crónica<sup>2</sup>. En 1903 la *Revista de Aragón* comenzó la publicación de su primera novela, *Sarica la borda*, de corte realista en el trazo de sus personajes, situaciones y diálogos. En 1905 la imprenta daba a conocer su segunda novela, *El licenciado de Escobar*. El protagonista Felipe Marta, hijo de modestos labradores de Escobar, es abocado al estudio por sus mayores, abandonando las tareas agrícolas. La novela denuncia los procedimientos de la enseñanza de la época, deficiente, platónica, casi siempre teórica y sin utilidad.

La obra cuentística de este literato forma un corpus reducido, tan solo contiene once narraciones, algunas de ellas publicadas en la *Revista de Aragón*<sup>3</sup>, en la *Revista aragonesa*<sup>4</sup>, en la recopilación de Juan Domínguez Lasierra<sup>5</sup> y en *Cuentos aragoneses*<sup>6</sup>. La «Biblioteca Argensola» publicó, en el tomo sexto de su colección, un libro de

1. LÓPEZ LANDA, José María, *Juan Blas y Ubide. Literato Bilbilitano*, Conferencia leída en el Ateneo de Zaragoza el 17 de marzo de 1945, Gráficas Perruca, Calatayud, s.a. pág. 5.

2. LÓPEZ LANDA, José María, *op. cit.*, pág. 13.

3. «La venganza de un pescador de caña», año IV, octubre, Zaragoza, 1903.

4. «Las olivicas», año I, n.º 8-9, noviembre, Zaragoza, 1907, págs. 337 a 340.

5. «El milagro de Albudea», «Bromas de antaño» y «El hombre salvaje» en DOMÍNGUEZ LA SIERRA, Juan, *Cuentos, recontamientos y conceptillos aragoneses*, t. II.

6. «La venganza de un pescador de caña» y «El hombre salvaje», en *Cuentos aragoneses*, selección de F. Oliván Baile, publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1967, págs. 40-50.

cuentos de Blas y Ubide titulado *Las caracolas*, nominación tomada de la del primer cuento que encabeza la obra. Un somero bosquejo de los mismos nos refleja: una forma narrativa breve, con un núcleo argumental claro y concreto sacado de la realidad y de los modos de vida y ser de las gentes de su entorno; síntesis en la forma y eliminación de lo superfluo, exordios<sup>7</sup>, retóricas deliberadas, baturrismos, etc.; personajes pertenecientes a la misma esfera social, enfrentados a situaciones o vivencias propias del devenir humano; unas constantes fijas en la situación inicial y la aparición de elementos o caracteres costumbristas.

Son relatos de neto color regional, con algunas descripciones paisajísticas y un esbozo psicológico de los personajes en sus diversas manifestaciones sociales. El mejor de ellos, «La escopeta del cura», podría pasar como novela corta. Ha buscado un tono natural expresivo pensando en el destinatario: el pueblo. Las anécdotas y hechos que dan vida a los cuentos de Blas y Ubide evocan un pasado próximo. Estas narraciones tienen su génesis en la corriente literaria de fin de siglo XIX dentro del empuje regionalista interior, mostrando un acusado costumbrismo visiblemente influido por la tendencia del momento hacia lo regional y rural.

Colaboró asiduamente en el *Diario de Calatayud*, en la *Revista de Aragón*, con la publicación de una novela suya y ocasionalmente escribió también en *El Regional*, diario de carácter conservador que elogió en diversas crónicas sus actividades y festejó la aparición de sus novelas. Este anhelo literario le llevó a ser uno de los fundadores del periódico local *La Derecha*. Murió a consecuencia de una linitis plástica el 25 de octubre de 1923<sup>8</sup>. Cuatro años más tarde, el «Círculo Mercantil Industrial y Agrícola» de Zaragoza celebraba en su honor una velada necrológica organizada por uno de los mayores ingenios zaragozanos, don Juan Moneva y Puyol<sup>9</sup>. Calatayud le rindió un homenaje el 16 de noviembre de 1952 con motivo del primer centenario de su nacimiento.

### ORIGEN DE LAS CARACOLAS

El hombre siempre ha estado pendiente de recoger información concerniente a leyendas y cuentos. Descubrir o descifrar su origen constituye una tarea ardua y complicada, que generalmente no aporta los resultados apetecidos por su complejidad y confusión<sup>10</sup>.

Dentro de la corriente literaria regionalista de mediados del siglo XIX y comienzos del XX, aparece una pluma bilbiliana: Juan Blas y Ubide que, dentro del campo de la narrativa, se siente atraído por el cuento, basado en costumbres, tradiciones y anécdo-

7. Solamente en dos cuentos («Los fantasmas» y «Bromas de antaño») el autor presenta, con anterioridad a la anécdota, un breve prólogo de carácter informativo-orientativo, para centrar la atención del lector sobre la temática expuesta.

8. ARC de Calatayud, tomo 41, folio 397.

9. *El Regional*, I-VI-1927.

10. ...«el cómo, dónde, cuándo y por qué de su aparición, no puede expresarse según normas generales comunes, ya que cada caso será fruto de procesos peculiares». BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *Leyendas aragonesas*, Ed. Everest, S. A., León, 1990, págs. 7 y 10.

tas aragonesas pretendiendo difundir hechos curiosos insertos en las más diversas manifestaciones de la vida popular. El cuentista bilbilitano realiza una labor similar a la del antropólogo, recoge el dinamismo de la naturaleza humana y sus aspectos viviendo «in situ» cada anécdota, o bien tomándolos de fuentes presenciales o fidedignas:

*Juan fue en su juventud un perseverante coleccionista, a lo erudito, y se puede afirmar que pasó toda su vida reuniendo con el mayor interés, admirable criterio de selección e inquebrantable constancia, cuantos datos inéditos, noticias curiosas, referencias interesantes, llegaban a su conocimiento, referentes a la historia, a la geografía, al folklore, al tipismo de toda la comarca bilbilitana, y a las manifestaciones más diversas de nuestra vida local, que, con aquella su aguda perspicacia, el literato erudito, encontraba mucho más rica en animación y en variantes de matices, de lo que suele distinguir la gente ignara en el letargo monótono de las pequeñas ciudades<sup>11</sup>.*

Además, el paso de la recopilación a la presentación literaria, exigía a nuestro escritor contacto y familiaridad con las gentes del pueblo, experiencia directa, captación del detalle específico de cada tipo, de cada manifestación, motivación del hecho, penetración en el mundo mental ajeno, etc. Todo esto le llevaba a una atenta observación de la acción presentada, al estudio del comportamiento y reacciones de las personas, a la valoración de sus creencias, virtudes, defectos, frustraciones y desencantos. Traslada a sus narraciones el ambiente, anécdotas y modos de vida de sus paisanos. Este complejo cosmos de personas y cosas, acciones y creencias, constituyó una abundante y sólida cantera que alimentó la creatividad de sus narraciones dentro de una concreción limitada por el localismo y costumbrismo. De ahí que *Las caracolas* no sea mera transcripción de la fantasía sino que gira sobre ejes verosímiles o reales; asuntos y personas forman parte de su ser tomando un color propio matizado por diversos indicadores cuantitativos. La realidad temática que Blas y Ubide trasluce en esta colección de cuentos refleja el criterio de Octavio Picón cuando afirma que *el cuento era antes la relación de un suceso falso o de pura invención y se ha convertido en la narración de un episodio de la vida real; o a lo menos tan bien imaginado que lo parezca<sup>12</sup>.*

Por deducción podemos asegurar que de la recopilación de datos pasó al cuentecillo, al relato popular, mostrándonos los tipos, notas y caracteres de la gente sencilla, sin deformación caricaturesca de sus defectos y con el lenguaje y expresiones propias de la zona o región, lejos de la exageración o ridiculez del baturrismo, del chusco y del chascarrillo<sup>13</sup>.

11. LÓPEZ LANDA, José María, *op. cit.*, pág. 13.

12. *Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana*, t. 6, Ediciones Orgaz, S. A., Madrid-México-Buenos Aires-Caracas, 1980, pág. 3.

13. «Uno de los principales responsables de la difusión de los chascarrillos baturros, con viñetas y pies, o como historietas mudas, o bien como anécdotas breves, fue Teodoro Gascón Baquero, quien utilizó no pocas narraciones ajenas, dándoles versiones algunas veces graciosas con excelentes dibujos. Nació en Ojos Negros (Teruel) hacia mitad del siglo XIX». BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *op. cit.*, pág. 151

En nuestros pueblos y lugares, el chiste, el suceso, la anécdota, los aspectos costumbristas y los modos de vida y ser de nuestras gentes alimentaron el cuento; unas veces sirvió para exaltación de lo propio, de nuestros valores, costumbres, caracteres, etc., otras para mofa de las gentes alejadas de nuestras tierras. Teniendo presente lo expuesto anteriormente, se observa que la génesis de los relatos del escritor bilbilitano es coincidente con la teoría defendida por Máxime Chevalier sobre el origen del cuento tradicional, afirmando que *varios cuentecillos pudieron nacer y vivir dentro de una área geográfica limitada*<sup>14</sup>.



*Juan Blas y Ubide*

### **ESTRUCTURA FORMAL DEL CUENTO**

En el cuento rigen unos requisitos o normas que implican su reconocimiento y sujeción a ellas. Dentro de un esquema determinado, de unas pautas, existen unos caracteres o notas que sirven para comparar entre sí o diferenciar todo tipo de relatos pertenecientes a un mismo género. Para llevar a cabo el estudio de la estructura formal de los cuentos incluidos en *Las caracolas*, se ha seguido la teoría expuesta por

---

14. CHEVALIER, Maxime, *Folklore y literatura: El cuento oral en el siglo de oro*, Ed. Crítica, Grupo editorial Grijalba, Barcelona, 1978, pág. 46.

Poe, quien señala en este aspecto las normas que parecen gobernar actualmente el cuento, destacando entre ellas la brevedad, la unidad en el logro de cierto efecto, la intensidad y evidente carencia de objetivo estético<sup>15</sup>. El estudio aislado de estos elementos no es tarea fácil debido a la interrelación que presentan o bien a la inclusión de unos en otros. El mismo Poe (siguiendo su exposición) presupone que, en la intensidad del relato, la brevedad y el efecto deben quedar inmersos. De la lectura y análisis de cada uno de los cuentos de *Las caracolas* vamos a realizar una consideración acerca de estos elementos formales con el objetivo de poder entresacar, desde el punto de vista teórico y formal del cuento, las conclusiones pertinentes al respecto. Desde la libertad y diferenciación de criterios, entran en el campo de la discusión los argumentos o teorías personales sobre los distintos caracteres integrantes del aspecto formal del cuento. Al amparo de esta aseveración y siguiendo las pautas de Poe, se reflejan seguidamente las notas o grados diferenciales que encierran estos cuentos de Blas y Ubide dentro del plano formal.

a) Brevedad

El literato bilbilitano no prodiga la extensión en sus relatos porque en cada uno de ellos sólo acontece un hecho en sustancia (el suceso), rodeado de los accidentes (incidencias) que considera necesarios para actualizarlo y darle forma en el presente. Esta parquedad expositiva nos lleva a recordar el criterio que M. Lancelotti tiene al respecto cuando afirma que *la extensión es para el cuento algo así como una categoría necesaria, en la que el suceso no se presenta por una sucesión definida de episodios, pasiones, costumbres o caracteres, como sucede en la novela*<sup>16</sup>.

Sus cuentos guardan la observancia del desarrollo de una anécdota o de un suceso, dentro del dominio de la originalidad y del realismo persistente en la temática, excluyendo cualquier otra sucesión de anécdotas. En seis de ellos, el suceso se desarrolla en una secuencia: «La venganza de un pescador de caña», «La última voluntad», «El sacrificio», «El caso del tío Serrano», «El milagro de Albudea», «El hombre salvaje».

En «Las caracolas», «Las olivicas», «Los fantasmas», y en «Bromas de antaño», el suceso abarca dos secuencias diferenciables en el espacio y en el tiempo, siendo ambas parte o continuación del mismo suceso o acontecimiento<sup>17</sup>.

15. La primera exposición moderna de las normas que gobiernan el cuento aparece en una notable y curiosa reseña crítica de Poe originada en la tercera publicación de *Cuentos contados otra vez*, de su compatriota y contemporáneo Nathaniel Hawthorne. LANCELOTTI, M., *op. cit.*, pág. 23.

16. LANCELOTTI, M., *La técnica del cuento. De Poe a Kafka: Para una teoría del cuento*, Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1965, pág. 33.

17. En «Los fantasmas», las dos secuencias, con una estructura paralela en su desarrollo, corresponden a temática distinta. Presentan distintos móviles (supervivencia / amor. Ambos basados en argucias o picaresca), con diferente desenlace (muerte / matrimonio) y una localización distinta y lejana. Las dos secuencias, en realidad, constituyen *per se* un corpus propio y diferenciado. No obstante, respetando la forma externa y ligazón dadas por el escritor, así como su inclusión bajo idéntica denominación, y aunque el subtítulo rece: Cuento que vale por dos, accedemos a mantener la unidad de ellos frente a su división.

La singularidad del suceso en «El hombre salvaje» y en «El milagro de Albudea», hace que la acción se supedita a una jornada (mañana/tarde). Cabría preguntarse el motivo de esta brevedad; la respuesta es simple: queda delimitada por las escasas circunstancias que rodean el suceso e imposibilitan, por tanto, una reiteración temática.

El cuento titulado «La escopeta del cura» presenta una ruptura en la singularidad del acontecimiento reflejado, dada la cantidad de circunstancias que inciden en el caso y su temporalidad particular; quizá su mayor extensión (cinco secuencias), el flujo progresivo del acontecimiento dentro de la coordenada temporal (otoño a primavera), la sucesión de distintos incidentes (necesidades familiares, dotes nupciales, esponsales y alojamiento de los novios, enfrentamientos interfamiliares, intervención del cura, etc.), mueva a considerar que estamos ante una novela corta con una sucesión de elementos que desarrollan parte de una vida.

Cabe argumentar que el narrador, dentro de su originalidad, persiste en presentar un solo hecho concreto y aislado, relativo a la vida de los personajes y perteneciente a la realidad cotidiana. Además, la temporalidad propia que presenta está ligada imperiosamente al dominio de un suceso único sobre el que van a girar todas las funciones de los personajes y que no admite sucesión de otros.

La brevedad narrativa con que presenta cada caso, tiene como finalidad provocar el interés del lector y conducir a la intensidad y unidad en el cuento. Esta primera nota concuerda con la teoría de Cortázar que subraya, entre los distintos aspectos del cuento, la noción de «límite físico» como uno de sus elementos específicos: brevedad, condensación<sup>18</sup>; si la novela supone un desarrollo acumulativo de sucesos a través de una temporalidad, el cuento de Blas y Ubide se ciñe a un acontecimiento capaz de interesar al lector, concentrar la impresión de un efecto al momento y eliminar cualquier referente meramente decorativo.

#### b) Unidad e Intensidad en el relato

Blas y Ubide logra a lo largo de estas narraciones mantener vivo el interés del lector merced a una abierta intuición que le posibilita emplear las formas y modos más adecuados para enlazar, dentro del engranaje del suceso, el principio y el fin. Los elementos o situaciones accidentales (incidentes) del relato, se van encadenando en torno a un todo, a una unidad, consiguiendo cierto efecto preconcebido. Desde el inicio, las formas de expresión tienden a captar la atención; son propias, ha abandonado la plataforma de formulismos tipo o generalizados, como suele darse en el cuento fantástico. La presentación de elementos, lugares y personajes, dentro del plano de la realidad, constituye el punto de partida de la unidad de acción. Desde las expresiones iniciales locales:

*Pradejoncillo es un pueblo que apenas pasa de ser una mediana aldea. Está cerca del nacimiento de un pequeño río llamado Algarcico... Con esto y todo Pradejoncillo tiene algo que no poseen los pueblos vecinos aunque sean más grandes, es á saber: un zapatero remendón. [...]*

18. «El cuento debe, igual que la foto, escoger y limitar una imagen o un acontecimiento que sean *significativos*, que no solamente valgan por sí mismos, sino que sean capaces de actuar en el espectador o en el lector, como una especie de *apertura*, de fermento que proyecta la inteligencia y la sensibilidad hacia algo que va mucho más allá de la anécdota visual o literaria». BORTOLUSSI, Marisa, *Análisis teórico del cuento infantil*, Ed. Alhambra, Madrid, 1985, pág. 12.



*Sonaban las alegres campanas de Albudea. [...] Los estampidos de los cohetes se mezclaban con el concierto de las campanas y abajo en la plaza las gentes hablaban alto, gritaban. [...]*

*Cosuta fue en otro tiempo famoso pueblo de pesca, sus truchas eran muy nombradas en el país. [...] Se hablaba de una trucha fantástica, que como la última liebre vieja de Tarascón, algunos aseguraban haber visto. [...]*

*En el pueblo X... que no dista cien leguas de esta fidelísima ciudad, apareció en el verano de mil ochocientos y pico, un fantasma de los más campanudos y temerosos, abultaba como dos fantasmas regulares. [...] El pueblo estaba asustado de la aparición de la plantasma. [...] Etc.*

hasta la presentación de los personajes:

*D. Zacarías Tendilla, el famoso zuquerero de mi vieja ciudad de Villamora, se preparaba á dormir la siesta una canicular tarde de Agosto. [...]*

*El tío Gerardo, un labrador de aspecto bonachón y de fondo solapado y marrullero, poco amigo de palabras, más instruido que sus convecinos y apegado como todos ellos al terruño, era de los que oían con mayor complacencia al forastero y fue quien trabó con él más estrecha relación. [...]*

*Habitaba D. Andrés Palacín, el Mozo Viejo, antiguo caserón blasonado construido en verdosa plazuela del barrio más solitario de la pequeña ciudad y tenía por única compañía desde hacía más de veinte años, una mujer como de cuarenta y cinco. [...]*

*Perico Manguela, cuyo apodo no era transmitido por sucesión hereditaria sino que expresaba su propia y natural aversión al trabajo, apenas llegó á aprender el oficio de su padre el herrero de Cosuta. Etc.*

y de la acción:

*Tan, tan, tan, redobla el tambor en la puerta de la barraca un hombre vestido con extraño uniforme, mitad soldado, mitad arlequín. A su lado colgaba de alta pértiga un lienzo basto, donde se veía pintorroteado un raro animal. [...]*

*Dos minutos después entró el cura armado de su escopeta; se la echó a la cara y apuntando sucesivamente á los dos recién casados que ocupaban los rincones de la casa, exclamó: —¿A cuál de los dos mato? [...]*

*Una tarde de octubre arrancaba Juan Antonio la remolacha en su finca del Rato, el tío Rabosa y Marcelo cortaban los cuellos. [...] En el campo inmediato el señor Mendo se ocupaba en idéntica tarea ayudado por sus dos hijas mayores. Entretenida cada familia en su trabajo, no se cuidaba al parecer; de la vecina. [...] Etc.*

De esta manera logra avivar el suceso, regresar del pasado, vivir con intensidad la narración, crear el clímax adecuado para la motivación lectora y adentrarnos en su temática. Gradualmente y mediante el empleo de verbos de acción y de expresiones encadenantes como:

*Una tarde de otoño volvió el tío Gerardo de un mitin de la capital. [...]*

*En estas andanzas llegó el día de la boda. [...]*

*A la hora fijada de la noche se presentaba en cierta calle el fantasma. [...]*

*Enchufó la caña, cebó el anzuelo, echó el corcho al agua y esperó impaciente la oscilación indicadora del picotazo. [...]*

*Subió aceleradamente la peligrosa escalera... entró en la taberna... ahí estaban los que buscaba. [...]*

*En aquel solemne momento ocurrió una cosa extraña que paralizó el entusiasmo de la muchedumbre. [...] Etc.*

consigue la agilidad y fluidez expresivas tendentes a buscar la amenidad e interés en el relato. Cualquier expresión o forma narrativa revela un rasgo de progresión que ayuda a mantener el tono debido, la claridad expositiva, rehuendo todo comentario excesivo o innecesario que aleje la anécdota, hecho o suceso del dominio de la verdad. En «Los fantasmas», «Bromas de antaño» y en «La venganza de un pescador de caña», un breve prólogo, con finalidad explicativa o presentadora, sitúa al lector en el hecho, introduciéndole en su nudo y desarrollo.

La intensidad del relato queda así mismo patentizada por la insistencia temática a lo largo de la narración; Blas y Ubide, periódicamente, vuelve a retomar el motivo que le sirve de tema para mantener o avivar el interés guiado por una perspicaz intuición. Así, en «El caso del tío Serrano», la tenacidad en la solicitud de consejo o iniciativa para aliviar su penuria; en «La escopeta del cura», la tozudez y egoísmo familiar en fijar la residencia de los novios; en «Bromas de antaño», los ánimos de revancha a través de las bromas; «La venganza de un pescador de caña» reitera la machacona insistencia en la captura de piezas piscícolas; en su primer cuento «Las caracolas», la obligada búsqueda del molusco en las dos secuencias, etc. constituyen el *leit motiv* (claro exponente de una insistencia temática), tendente a fortalecer y a mantener la unidad y la intensidad del relato.

c) Forma narrativa ausente de finalidad estética

La diafanidad y sencillez de expresión que muestran estos cuentos, se reflejan en un claro predominio del lenguaje normal con expresiones populares locales o regionales, tales como: *llevar una tunda; una punta de ovejas; engordar una arroba; alma que lleva el diablo*; etc., dichos y refranes: *la primera mujer escoba y la segunda señora; el casado casa quiere*, etc.

El empleo del habla local y ribereña, lo adecuó a circunstancias y momentos que justifican su concepción del cuento forjado en la realidad o verdad de la vida; de ahí esa peculiaridad léxica y sintáctica que tiende a formar parte de una visión realista sin deformación, ni ladear la espontaneidad del habla coloquial. Veamos algunos rasgos:

—*¡A la paz de Dios, Dorica!*

—*¿De cuando acá te ocurre arrimate á mí? ¿le has pedido permiso á la Payesa?*

—*Yo no necesito permiso de naide, más que de tú. [...]* (Corresponden a «La escopeta del cura»).

—*Pues miusté, yo no soy abogau y m'hi ha ocurrido una cosa.*

—*¿Qué le ha ocurrido a V.?*

—*Verá: pa que me dejen en paz unos y otros hi pensau decir que m'ha mordido un perro rabioso, y cuando se m'acerque alguno pa hablarme de daudas, gritar ¡guau! ¡guau! enseñar los dientes y sacar las uñas, pa ver si me los quito d'encima; ¿Qué le parece a V. mi plan?*

—*No me parece mal, pero [...]*

—*Pues así lo haré con su permiso. Conque vaya con Dios. ¡Ah! se m'olvidaba, ¿cuánto son sus derechos? [...]* (Corresponden a «El caso del tío Serrano»).

A través del estudio de las formas narrativas empleadas en los cuentos, vemos cómo su única finalidad consiste en una exposición clara, sencilla, de carácter popular, y que toda su manifestación estética tiende a un efecto: conseguir el tono natural expresivo adecuado a la relación narrador/lector correspondiente a su destinatario: el pueblo

Las formas de expresión que Blas y Ubide emplea a lo largo de sus narraciones, nos inducen a afirmar que escribe para un público numeroso. Esta aseveración se basa en el aspecto formal adoptado para presentar el hecho con simple y llana originalidad literaria, vinculada al estilo natural del que nos habla Poe:

*Nace de escribir con la conciencia o con el instinto de que el tono de la composición debe ser aquel que, en cualquier punto o en cualquier tema, sería siempre el tono de la gran mayoría de la humanidad*<sup>19</sup>.

Esta opinión refleja con claridad la relación que debe existir entre el escritor y su público. El camino seguido por Blas y Ubide o la técnica empleada para alcanzar este objetivo, presenta tres aspectos:

– La elección del suceso, entresacado de los modos de vida y ser de sus paisanos y de las gentes ribereñas, correspondiente a una acción, suceso o anécdota cotidiana y de carácter popular.

– La fijación del espacio narrativo o marco del relato, con una topofilia muy singular, dentro de una unidad geográfica delimitada, real y concreta.

– La adecuada correspondencia fondo/forma; su inclinación a presentar lo popular le induce a emplear formas y expresiones llanas, alejadas de la ampulosidad y eludiendo cualquier aspecto o fin estético.

d) La temporalidad en el cuento

La acción del suceso se desmarca de la contemporaneidad del lector; el cuento presupone de entrada la anécdota o hecho original del mismo acaecido en un tiempo pasado distinto a aquel en el que comenzamos su lectura con el paso de todas las circunstancias (incidentes) que revisten o dan cuerpo a su temática. En estas narraciones se refleja la anécdota o el hecho acontecido en un pasado próximo, en el que la vaguedad e imprecisión temporal conforman su estructura. Las circunstancias encadenadas al suceso y la reiterativa alusión temática, hacen que adquiera una temporalidad propia, muy semejante a la considerada por M. Lancelotti que juzga el cuento en sí mismo, como una unidad singular referente a una anécdota o acontecimiento que encierra un carácter temporal muy particular<sup>20</sup>.

La temporalidad en los cuentos de *Las caracolas* debe contemplarse bajo dos aspectos: Tiempo verbal de la narración y tiempo del hecho narrado.

1. Tiempo verbal de la narración

Blas y Ubide recoge la anécdota pasada, recopilada en su archivo, para darle vida y presentárnosla en el presente. Emplea este tiempo en momentos concretos de la narración, con independencia de toda relación temporal. Al inicio de algunos cuentos

19. LANCELOTTI, M., *op. cit.*, págs. 26 y 27.

20. LANCELOTTI, M., *op. cit.*, pág. 33.

(«La última voluntad», «Las caracolas», «Los fantasmas»), este tiempo presenta un carácter actual o momentáneo, ya que su extensión temporal se relaciona con el momento en que el narrador cita la fuente, el recuerdo del suceso que va a contar:

*Esto que voy á referir lo atribuye el vulgo malicioso á un clérigo pero yo sé de buena referencia. [...]*

*Debe el tío Regañau su fortuna á una desgracia que le ocurrió de chico, [...]*

*Yo no sé lo que son los fantasmas, ni lo que hacen, pero les contaré<sup>21</sup> un par de historias que tal vez aclaren algo el asunto. [...]*

o hace una somera presentación de la localidad en donde sucede la anécdota, sin mención de otros rasgos descriptivos:

*Pradejoncillo es un pueblo, que como indica su nombre doblemente diminutivo, apenas pasa de ser una mediana aldea. [...]*

Es en «Los fantasmas» en donde el presente toma un marcado carácter descriptivo al presentar la figura o aspecto no corpóreo de los mismos:

*El fantasma generalmente es blanco. [...] Uno de los detalles característicos del verdadero fantasma pur sang, consiste en un farolillo que suelen llevar colocado en lo más alto de su figura. [...]*

Con el empleo del presente *habitual* nos acerca a una imaginativa descripción de apariciones y movimientos de estos seres inanimados, al tratar de una acción que se realiza dentro de una actualidad extensa:

*«Los fantasmas andan pausadamente, [...] y no hablan sino rarísima vez, y esto con voz hueca, ronca y cavernosa. [...] El fantasma sale, no se sabe de donde y desaparece, sin que nadie vea por donde; es un astro que se presenta de improviso en el horizonte y se oculta también de repente. [...] Hay fantasmas que se presentan siempre en un punto dado. [...]*

El carácter de *actualidad* del presente se refleja a través de los diálogos que se presentan en las narraciones, dando fuerza y expresión a las mismas y acentuando su cariz realista:

*—Juan Antonio, dijo el tío Rabosa, en casa hace falta una mujer; tu madre no está pa muchos troles y tiene mal genio pa aguantar criadas, ¿por qué no te casas?*

*—Masiau lo sabe padre, porque la madre no encuentra zapato de mi medida, todas le paicen poco.*

*—Me paice que mirabas mucho al chico del tío Rabosa; ¿en qué quedamos, es tu novio ú qué?*

*—Ya sabe usted que no me quiere, ni su madre tampoco pa nuera, y á más ¡buen pión está hecho! ahora dicen que está metido con la perdida de la Payesa. [...]* («Las caracolas»).

*—¿Qué te pasa? —preguntaron asombrados.*

*—Sé de un sitio donde hay más de dos arrobas de barbos.*

21. Junto al presente *sé*, aparece un futuro simple: *contaré*, que, por su aspecto imperfectivo, expresa una acción venidera; en este caso, la intencionalidad del narrador para presentarnos el suceso.

*Una carcajada general resonó en la taberna. [...]*  
*—¡No os riáis! ¡retoño! el primero que se ría le **hincho** los morros. ¡Ojalá Dios me vuelva silla como ésta, si no  **digo** la verdad! [...]* («La venganza de un pescador de caña»). Etc.

Mediante el empleo del presente *actual*, quiere resaltar distintos momentos o situaciones vivenciales:

a) Recoger el encanto de los primeros balbuceos amorosos de Dora y Juan Antonio bajo el idílico marco de la puesta del sol:

*—A la paz de Dios, Dorica!*  
*—¿De cuando acá te **ocurre** arrimate á mí? ¿le has pedido permiso á la Payesa?*  
*—Yo no **necesito** permiso de naide, más que de tú.*  
*—No sé qué cebo tienen esas chandras, que no tenemos las personas de bien. [...]*  
*—No seas tonta, ni hagas caso de chinchorrerías. [...]* («La escopeta del cura»).

b) Manifestar la acuciante necesidad de un presente, tratando de buscar soluciones para un futuro más halagüeño:

*—Aquí **hace falta** un hombre ¿no lo **conoces**? —decía el señor Mendo á la seña Gilda.*  
*—**Necesitamos** una mujer ¿te **enteras**? —decía el tío Rabosa á la tía Cana. («La escopeta del cura»).*  
*—Aquí **vengo** á tomar un consejo pa un caso que me pasa.*  
*—¿Y qué es ello? interrogó el letrado. [...]*  
*—Pues es el caso que los daudores **no me dejan vivir** pa que les pague lo que les **debo**. [...]* («El caso del tío Serrano»).

c) Presentar otros momentos propios de la vida social, latentes en su época, que postulaban por la evolución y progreso de los pueblos:

*El labrador se **desposa** con la tierra, **fecunda** sus entrañas con el hierro del trabajo, la **riega** con el sudor de su frente, [...] la tierra y sus frutos **deben ser** del labrador; [...] la posesión de la tierra por los holgazanes es una usurpación, [...] **hay que libertar** la tierra de la esclavitud capitalista, para que el hombre del campo sea libre; **se acerca** el día de la justicia social, en que las tierras serán repartidas entre los campesinos y entonces no comerá el que no trabaje. («Las olivicas»).*

La forma de presente de *mandato* queda recogida en el testamento de don Andrés, siguiendo la formalidad requerida en este tipo de documentos, pretendiendo con ello revestir el suceso con una capa de verismo:

***Dero**go y **anulo** cuantas disposiciones tengo otorgadas antes de esta fecha y especialmente etcétera, etc.*

***Dejo** de gracia especial á mi ama de llaves doña Juana Picamoras, en consideración y agradecimiento á sus buenos servicios, mi túnica y capucha de terciario, para que acompañe en la procesión del Viernes Santo [...]*

*Del remanente de todos mis bienes, así muebles como inmuebles, presentes y futuros, acciones y derechos, **instituyo** herederas fiduciarias, á mi sobrina doña Agueda Palacín y a sus dos hijas Cecilia y Amparo Millán, con la expresa condición y honroso cargo de que apliquen é inviertan el total importe de dichos bienes, en los sufragios y obras pías que á continuación se especifican y detallan. [...] Doy fé. («La última voluntad»).*

Así pues, se ve cómo el presente empleado responde generalmente a planteamientos o situaciones vitalistas, dados en una sociedad contemporánea que observa y encarna posteriormente en sus personajes.

El carácter retrospectivo del cuento explica la presencia de un tiempo absoluto<sup>22</sup> acorde con la naturaleza del mismo, opuesta a presentar una acción contemporánea del lector.

En las narraciones (situación inicial/primer parte del nudo) usa generalmente el *imperfecto* para presentar la anécdota, poniendo a la vista todos los adjuntos y elementos con que la reviste. Mediante el empleo de este tiempo:

– Describe, da detalles de algunos personajes centrales o realiza su presentación:

*En el pueblo de X..., apareció en el verano de mil ochocientos y pico un fantasma de los más campanudos y temerosos. Abultaba como dos fantasmas, vestía de riguroso blanco, y hasta creo que llevaba el farolillo de ordenanza. [...] El pueblo estaba asustado desde la aparición de la plantasma [...] («Los fantasmas»).*

*Isidora se parecía por Juan Antonio y á Juan Antonio no le parecía mal Isidora. [...] tenía dos hermanas y un hermanico menores que ella y esto no le parecía tan bien á Juan Antonio, que era hijo solo [...] Además, la tía Rabosa y la señá Gilda se miraban con muy malos ojos. [...] («La escopeta del cura»).*

*Habitaba D. Andrés Palacín, el Mozo Viejo, como todos le decían, antiguo caserón blasonado construido en verdosa plazuela, y tenía por única compañía, desde hacía más de veinte años, una mujer como de cuarenta y cinco, [...] la cual desempeñaba los servicios de criada. («La última voluntad»).* Etc.

– Explica elementos o partes del hábitat del personaje:

*Se subía á la tienda del Sr. Perico el librero, en la plazuela de la Trinidad, por dos escalones de piedra. Era muy pequeña la tienda; sus paredes desaparecían cubiertas por la estantería cargada de viejos volúmenes. [...] Aquellos libros estaban allí hacía muchos años, siempre eran los mismos; los había heredado de su antecesor y procedían de la librería de un canónigo. [...] Detrás del mostrador, sobre el cual se veían útiles de encuadernar; apenas quedaba espacio para moverse el pequeño librero, que trabajaba de pie sobre una tarima. («El sacrificio»).* Etc.

– Pone de manifiesto las características del lugar de los hechos:

*Cosuta fue en otro tiempo famoso pueblo de pesca; sus truchas eran todavía muy nombradas en el país, pero ya no las conocía nadie. Se hablaba de una trucha fantástica, que como la última liebre de Tarascón, algunos aseguraban haber visto, aunque nadie sabía dónde diablos se ocultaba. Contaban los más viejos del lugar, que en época remota, la sierra se hallaba muy poblada de carrascas y pinos, y el río de Cosuta, que tiene en ella su nacimiento, arrastraba notable caudal de aguas cristalinas en las cuales se criaban los célibes salmónidos con extraordina-*

22. «En español encontramos, en primer lugar, tiempos absolutos y tiempos relativos, según que la acción pasada nos sea presentada en sí misma y de un modo independiente, o en relación necesaria con otra acción o expresión temporal». ROCA PONS, José, *Introducción a la gramática*, t. II, Vergara Editorial, Barcelona, 1960, pág. 52.

ria abundancia y de tan excelente calidad que **igualaban** y aun **excedían** á los del río Piedra su vecino. («La venganza de un pescador de caña»).

– Destaca elementos de la naturaleza dentro de la descripción del paisaje:

*La superficie del agua tersa como un espejo **reflejaba** las rocas calizas de tono gris claro enrojecidas por la lluvia y el sol. [...] Entre las grietas **brotaban** raíces y plantas floridas; el sol de la tarde **daba** vigor á los relieves caprichosos de las peñas y por encima de todo esto y en el río, la mancha azul purísima del cielo recortada por las crestas de las rocas. Las flores silvestres **perfumaban** el aire silencioso [...]* («La venganza de un pescador de caña»).

*La puesta del sol **era** bellísima: un grupo de nubes opalinas, nadando en un mar de fuego, **dejaban** escapar por sus bordes los dorados rayos divergentes del astro rey [...]* («La escopeta del cura»).

– Expone subjetivamente opiniones o apreciaciones referentes al suceso que narra:

*Es indudable que nuestros antepasados, **eran** gente de mejor humor que **bro-meaban** como chicos los hombres hechos y derechos, [...] que se **reían** de muy buena gana por cualquiera tontería y que no **necesitaban** para soltar la carcajada de la sal gorda, [...]* («Bromas de antaño»).

*Tenía razón el periódico, el pecado del liberalismo, el satánico non serviam, **era** la peste destructora de la sociedad en el orden religioso, en el político y en el civil. Mosén Braulio no **salía** de su estupor ante aquel caso de liberalismo fulminante; la mala peste, contra la cual **predicaba** todos los domingos, **amenazaba** causar estragos entre sus feligreses<sup>23</sup>, [...]* («La escopeta del cura»). Etc.

La repetida alusión temática adquiere, con el empleo del imperfecto *reiterativo*, marcado énfasis dentro de su duración<sup>24</sup>:

*A hora fija de la noche, se **presentaba** en cierta calle, un fantasma tieso como un huso; [...] allí se **estaba** las horas tomando el sereno, hasta que de puro aburrido se **retiraba**.* («Los fantasmas»).

*La discusión **venía reproduciéndose** cada lunes y cada martes, y aunque el librero no **daba públicamente** su brazo a torcer y se **defendía** como un héroe, es lo cierto que las razones de sus contertulios, iban calando poco a poco en su molle-  
ra. [...] **Tenía costumbre** el Sr. Perico, porque la parroquia de la ciudad no le daba bastante ocupación de girar visitas á los pueblos comarcanos. [...] En estas expediciones le **acompañaban constantemente** su escopeta y su perra, por si acaso **salta-  
taba alguna pieza en el camino.** [...]* («El sacrificio»).

23. Téngase en cuenta que nuestro cuentista vive la política, y se entrega a su causa; de ahí los comentarios que hace con respecto a ideologías distintas a la suya. Don José María López Landa, discípulo suyo, dice al respecto: «Blas y Ubide militaba en el campo conservador –y durante muchos años, como jefe local– y siempre permaneció gallardamente en su puesto, sin la menor claudicación, sin avenirse a componendas que pudieran herir o rozar siquiera sus más caros ideales». LÓPEZ LANDA, José María, *op. cit.*, pág. 10.

24. Para recalcar el aspecto reiterativo, se subraya el verbo, la perífrasis o expresión correspondiente que encierra este matiz.

*Tomaba buena nota en su memoria del lugar preciso de cada hallazgo y de conjetura en conjetura vino á deducir el sitio donde debía encontrar abundante pesca. La cosa iba picando en historia, **llevaba una semana** y... nada, otra semana y... siempre lo mismo. («La venganza de un pescador de caña»).* Etc.

Para la descripción de aspectos o elementos de acción referida al pasado, usa el imperfecto *histórico*. Se ejemplifica brevemente este cariz con algunas frases ya mencionadas en los párrafos anteriores, dentro del empleo del imperfecto con carácter general:

*Contábanse cosas horrorosas de la plantasma, y así en los altos círculos políticos del lugar; como en las más humildes cocinas, no se **hablaba** de otra cosa. («Los fantasmas»).*

*Contaban los más viejos del lugar, que en época remota, la sierra se hallaba muy poblada de carrascas y pinos. («La venganza de un pescador de caña»).* Etc.

Es evidente que con el empleo del imperfecto, en todas las situaciones arriba citadas, el autor pone de relieve la marcha y desarrollo del acontecimiento, es decir, su proceso en curso, referido a una época pretérita y a situaciones descriptivas, estáticas, ambientales y subjetivas, con independencia de toda idea de principio y fin.

— Con el pretérito indefinido o perfecto simple, presenta las acciones terminadas o momentos del hecho considerados en un punto o globalmente, de principio a fin:

*Una mañana fría de Septiembre, á la entrada del pueblo, y cerca ya de su casa, cuando regresaba la tía Miguela del campo con el último puñado de caracolas en el cestillo, **sufrió** un rudo acceso de tos, **sintió** que una ola caliente subía del pecho y la ahogaba; **quiso** sentarse apoyándose en la pared, **perdió** el sentido, **cayó** al suelo y **arrojó** por la boca un borbotón de sangre que **inundó** las caracolas del cestillo y **dejó** una mancha en el banco de piedra que había junto á la puerta de la casa en que se **apoyó**. **Acudieron** las vecinas a socorrerla, se **llamó** al médico, **intentaron** reanimarla; era tarde, estaba muerta. [...] («Las caracolas»).*

*Un día **pescó** un renacuajo y otro día un pececillo, que **fue** como encontrar dos puntos de apoyo para que la palanca de su imaginación removiera el mundo. [...]*

*Como es de suponer, no **faltó** ninguna tarde y **fue** más pronto cada día; **ensayó** todos los medios conocidos para engañar á los peces. («La venganza de un pescador de caña»).*

*...**ató** la perra al tronco de un álamo, se **colgó** el morral, **preparó** la escopeta, **cerró** los ojos, **disparó** y **hechó** á correr como alma que lleva el diablo sin volver la vista atrás. La perra le **despidió** con un aullido lastimero. («El sacrificio»).* Etc.

Esta forma absoluta del pasado, la prodiga a lo largo de los cuentos, en situaciones independientes de cualquier acción:

*Se **armó** el barullo consiguiente, **suspendióse** la procesión, **acudieron** las autoridades y á duras penas **consiguieron** llevar á la casa del pueblo el ensangrentado cadáver. («El milagro de Albudea»).*

*Enterado el alcalde de lo que ocurría, **intimó** al agitador que abandonara inmediatamente el pueblo. («Las olivicas»).*

***Acertó** á pasar por la puerta del confitero el escribano D. Sebastián y le **ocurrió** entreabrir cautelosamente la cortina de la tienda. («Bromas de antaño»).* Etc.



## 2. Tiempo del hecho narrado

En los cuentos de Blas y Ubide, la acción presentada no es contemporánea del lector, refleja la anécdota o el hecho acaecido en el pasado, de ahí que el suceso narrado esté supeditado al dominio de una situación temporal vaga y difuminada, en claro contraste con la novela, que presenta la sucesión de hechos dentro de un presente continuo en el transcurso de la lectura. Los cuentos de *Las caracolas* apenas muestran indicios para hablar de una ubicación temporal determinada y precisa. La alusión a la nueva doctrina sobre la «revolución social» («Las olivicas») y el «liberalismo»<sup>25</sup> («La escopeta del cura») permiten fijar la temática y su desarrollo, en la última década del siglo XIX. Así mismo, otro rasgo caracterizador de esta época finisecular es la alusión que el cuentista hace del diario madrileño *El siglo futuro*<sup>26</sup> en la última secuencia de «La escopeta del cura».

Teniendo en cuenta que estos cuentos no son biografías fictas, el ritmo del desarrollo de los mismos tiene que adecuarse a una temporalidad imprecisa, al no darse una correlatividad temporal entre los distintos incidentes que rodean el suceso; por eso proliferan expresiones tópicas temporales tales como: *una tarde... cierto día... andando el tiempo... antes de un año*, etc.; huelga por tanto hablar de una cronología ajustada a una estructura o a etapas determinadas de la vida del actante básico. No obstante, en las narraciones se pueden apreciar marcas o rasgos identificadores del tiempo cronológico (estaciones del año, el mes, el día) en los que se desarrolla el hecho o los incidentes del mismo:

*Así pasó el mes de Marzo y preluvió la primavera un vientecillo cálido que despejaba a intervalos el cielo. [...] Un hermoso día de los últimos de Mayo, cuando empezaban a moverse perezosamente las caracolas por los ribazos de Pradajoncillo. («Las caracolas»). Etc.*

Dentro de la vaguedad e imprecisión temporal, la temática requiere, en determinados momentos, un grado de puntualización (inicio o final del día, la tarde, la noche,

25. «Los credos y evangelios socialistas proliferan en la España de final del siglo XIX, y son continuados por los anarquistas en un tono más combativo». EZAMA GIL, Ángeles, «Cuentistas aragoneses (1910): regionalismo y nacionalismo literario», Rolde. Revista de cultura aragonesa, nº 58-59, octubre 1991-marzo 1992, Zaragoza, 1992, pág. 38.

LITVAK, Lily, «El cuento anarquista. Antología (1880-1911)», Ed. Taurus, Madrid, 1982, págs. 7-50.

26. Diario católico editado en Madrid (1875-1936). Administración en calle de Barbieri nº 11, principal (antigua calle del Soldado). El coste de la edición grande en Madrid era 3 pesetas al mes. En provincias, un trimestre, 10 pesetas, remitidas en letras de fácil cobro, libranzas del Giro mutuo. En las islas de Puerto Rico, Cuba y Filipinas, satisfaciéndolo en casa de los correspondientes de la Habana, Puerto Rico y Manila, un trimestre 20 pesetas. En el extranjero, un trimestre 20 francos. Números sueltos en la Administración 25 céntimos de peseta. La edición económica costaba en Madrid 1,50 pesetas al mes y en provincias 6 pesetas trimestre. Los anuncios se pagaban a 25 céntimos de peseta la línea. Datos extraídos de la Sección de Revistas de la Biblioteca Nacional, Madrid. Se adjunta fotocopia de un ejemplar en la parte correspondiente a Documentación.

una estación climática etc.), para que el desarrollo de los diversos incidentes discurra dentro de una temporalidad propia y natural. Así, en «Los fantasmas», las actividades desplegadas por la tía Pelagatos y por Pepe Luis, bajo disfraz de fantasma, precisan la noche, momento acorde con la aparición de tales seres:

*...lo cierto es que los del campo procuraban retirarse á casa antes del anoecer.  
A la hora fija de cada noche, se presentaba en cierta calle un fantasma, tieso como un huso.*

El encapuchado que conmina a don Andrés a desagaviar a Dios, le hace frente aprovechando la oscuridad y un angosto y tortuoso callejón:

*Cierta noche que el bueno ó el malo de D. Andrés, volvía á su casa, [...] a la mitad de un callejón angosto, torcido y oscuro, que desembocaba en su plazuela, le cerró el paso un fantasma vestido como los encapuchados de Semana Santa, [...]*

Las tertulias del zuquerero de Villamora se dan en la noche del sábado. Don Zacarías aprovecha la circunstancia y el momento, sirviéndose de un auxiliar, para llevar a cabo su venganza en forma de broma:

*Llegó la noche del sábado, protectora de brujerías, y nuestro zuquerero, después de cerrar la tienda, acudió sonriente á la rebotica. [...] Cuando vió D. Zacarías que el escribano estaba en su puesto, [...] hizo señas á un muchacho, que esperaba en la esquina inmediata, el cual ligero como un corzo, se dirigió á casa de D. Sebastián.*

Las actividades impuestas a la tía Miguela y más tarde al tío Pascual se desarrollan con la primera luz del día, momento apto, aprovechando el rocío matinal, para la recogida del molusco:

*Se levantaba la tía Miguela antes del amanecer y salía al campo, mal abrigada y mal comida, en las mañanicas de Mayo, tan frías como las de invierno, en busca de las primeras caracolas.*

La tarde es fiel testigo de las aspiraciones de Perico Manguela por resucitar el arte de la pesca en Cosuta:

*Como es de suponer, no faltó ninguna tarde y fue más pronto cada día; ensayó todos los medios conocidos para engañar a los peces. Etc.*

En «La escopeta del cura» el paso del tiempo es más perceptible y los rasgos cronológicos siguen un orden natural dentro del desarrollo de la acción; el período otoño-primavera se ciñe al devenir de las múltiples circunstancias que rodean el suceso; el narrador presenta las secuencias dentro de una temporalidad inmersa en el hecho que aparece sumida por el rigor narrativo y la premura de la explicación del suceso. El inicio de cada secuencia fija el tiempo de narración de los incidentes que revisten el hecho presentado. Omitiendo la presentación de los personajes, la primera secuencia nos lleva al inicio de la acción en otoño: *Una tarde de Octubre, arrancaba Juan Antonio la remolacha en su finca del Rato.*

La segunda secuencia, considerada como una interpolación entre la primera y la tercera, en la que la aparente detención temporal sirve para mostrar algunos aspectos

costumbristas relacionados con la temática, presenta la fecha prefijada para los esponsales: *La seña Gilda andaba muy ocupada la víspera de S. Antón, que fue el día señalado para la boda.*

El comienzo de la tercera secuencia no precisa el día o la época en concreto, puesto que la acción transcurre un día después del mencionado en la segunda; no obstante, una marca temporal introduce los incidentes acaecidos en el día señalado:

*De tempranada salió el novio de casa acompañado de todos los Canas y Rabosas de la Marcuera y del contorno á buscar á la novia.*

En la cuarta secuencia, el engranaje de los incidentes y la sucesión cronológica del hecho no exigen una determinada precisión temporal puesto que va implícita dentro del episodio narrativo; a pesar de ello, el primer párrafo de la misma se hace eco del transcurso del tiempo: *Pasó la luna de miel, sin incidentes ni tropiezos, tranquila y dichosa, como si todos, por tácito acuerdo, hubiesen convenido en respetar ese mes de íntima y misteriosa felicidad.*

En la última secuencia, el cuentista alude a la primavera, y en el sentido alegórico de nacer la naturaleza a la vida, muestra en el desenlace el rayo de esperanza que ilumina las vidas de Dorica y Juan Antonio: *Así pasó el mes de Marzo y preludió la primavera un vientecillo cálido que despejaba á intervalos el cielo, dejando filtrarse la luz del sol á través de la menuda lluvia.*

El análisis de los cuentos, nos descubre algunas técnicas narrativas temporales que aceleran o retardan el ritmo de la acción, destacando: el retroceso, la síntesis y la elisión temporal.

– El retroceso: En la primera secuencia de «Las caracolas», el narrador abandona la linealidad del relato para intercalar unos momentos que muestran sucintamente al lector una etapa determinada del protagonista, alejada del tiempo de narración de los hechos: infancia y juventud. Esta evocación del pasado, provocada por la temática, responde al conocimiento que el lector debe tener de las causas o circunstancias determinantes de la disminución física que presenta el tío Pascual. La acción queda paralizada por este *flash-back*, y el pasado del zapatero cobra actualidad, originándose la ruptura de la frontera temporal y la fusión pasado/presente en el momento de la narración:

*Debe el tío Regañau su fortuna á una desgracia que le ocurrió de chico, y fue que se cayó cogiendo ciruelas de un árbol y se rompió una pierna, que la curandera de Peitas<sup>27</sup> no le supo empalmar bien, y se quedó cojo para toda su vida. [...] No siendo útil Pascualillo para las faenas del campo, su padre lo puso á aprender el oficio con un maestro de Brea, lugar famosísimo en el arte zapateril.*

En la segunda secuencia de «Bromas de antaño», el autor interrumpe el proceso narrativo para introducir algunos rasgos familiares y modos de ser y obrar de las hijas del escribano. La mención de este cuadro familiar obedece primero, al conocimiento

27. Nombre de una zona rural perteneciente al término municipal de Calatayud, situada aproximadamente a la altura del km. 237 de la N-II, dirección Zaragoza, limitando con los términos Baronquillo, El Rato y Media Vega.

del protagonista de la añoranza materna que sienten sus hijas y de la concepción que tienen de una unidad familiar, cerrada e infranqueable, rota por la pronta desaparición de la madre, y segundo, porque este aspecto constituye el punto de mira de don Zacarías para llevar a cabo su revancha:

*Eran las hijas del escribano, tres niñas casaderas y no mal parecidas, un tanto flacas y algo más románticas; pasaban la vida tocando el piano, cantando arias, [...] Huérfanas de madre desde el nacimiento de la última, tenían santo horror al nombre de madrastra; nada les hacía rabiar tanto como las bromas que les daban sus amigas acerca de si el papá andaba en tratos para casarse con esa viudita ó aquella solterona, [...] y le habían hecho jurar solemnemente ante un daguerrotipo de la difunta y por su santa memoria, que no pasaría jamás á segundas nupcias.*

– Síntesis temporal: En la primera secuencia de «Las olivicas», aparece el protagonista de forma esporádica, como uno de tantos labradores del pueblo, sin hacer otra mención de él. En la segunda, con la presentación en escena del tío Gerardo, se pone en conocimiento su pensamiento socio-político (desconocido anteriormente) y los propósitos de acción. No se trata de la ocultación de un largo período del actante, sino de un tiempo indeterminado, en el que ocurren otros incidentes (difusión del pensamiento social del agitador, conocimiento del mismo por el alcalde del pueblo, expulsión del agitador, comentarios posteriores a la marcha del mismo), sin precisar nada durante este espacio de tiempo del tío Gerardo:

*Cruzó por el ambiente de sosegada paz del humilde lugar de Cornejales, un personaje extraño que nadie supo de donde venía ni adonde iba. [...] Al principio les inspiró recelos su facha y su lenguaje; después le escucharon con gusto porque les decía cosas que nunca habían oído predicar. [...] El tío Gerardo, un labrador de aspecto bonachón y de fondo solapado y marrullero, poco amigo de palabras... era de los que oían con mayor complacencia al forastero... Sólo el tío Gerardo rumiaba en sus adentros las ideas redentoras, y guardaba en su corazón el sagrado fuego de la revolución social, [...] Una tarde de otoño volvió el tío Gerardo de un mitin de la capital de la provincia enteramente convencido de que la cosa era cuestión de semanas, de días, de minutos nada más.*

– Elisiones temporales: En todos los cuentos, a excepción de «El milagro de Albu-dea» y «El hombre salvaje», cuya acción transcurre en media jornada, se escamotea el tiempo, silenciándose períodos cortos (día, semana) o largos (mes, año). Los personajes permanecen ocultos en su actuación, dejando deslizar el tiempo y olvidando su participación; por eso, en su nueva aparición, no se alude a una etapa o proceso vital pasado. Este lapso temporal oscuro y desconocido, corrobora la concepción atemporal y vaga de estas narraciones, en las que predomina la expresión «tipo» o «standar» propia del cuento en general:

*Al tercer día de suplicio tuvieron compasión de él [...]  
Al cabo de algunos días comenzaron á comunicarse los vecinos de X... impresiones de género diferente [...]  
... llevaba una semana y... nada, otra semana y... siempre lo mismo.  
... á los ocho meses justos de la catástrofe de la tía Miguela, se presentó el Regañau en el pueblo con cara de pascua [...]  
Pasó un invierno muy triste el tío Pascual [...]*

*Antes de un año estaba María hastiada de las ternuras de su marido y éste aborrecido con su mujer. Etc.*

La temporalidad que muestran los cuentos de *Las caracolas* determina el ritmo narrativo de las mismas. La sujeción al acontecimiento y su presentación dentro de una coordenada temporal vaga e indeterminada acentúan el dominio del suceso y confieren brevedad y rapidez al relato:

*Llegó á mozo y sin preocuparse por las quintas tuvo pronto novia y mujer [...]*

*Pasó el verano como Dios quiso, llegó Septiembre [...]*

*Al año siguiente, la tosecica no se le quitó en todo el verano; y entró en el otoño con el catarro tan bien agarrado [...]*

*Andando el tiempo, tales visitas enflaquecieron visiblemente el rostro y el bolsillo del solterón.*

*Así pasó el mes de Marzo y preludeó la primavera un vientecillo cálido [...]* Etc.

Así pues, se puede afirmar que en el cuento de Blas y Ubide el paso presuroso del tiempo conlleva una deliberada fluidez narrativa que conduce con prontitud al desenlace. Dentro de este ritmo vivo, hay claros momentos de retroceso narrativo provocados por la temática, como son las evocaciones referidas a la infancia y juventud del tío Pascual o la presentación de las hijas del escribano con sus características y rasgos familiares. El castigo que sufre el tío Regañau y la broma que ocasiona el zuquero, verdaderos eje-tema de ambos cuentos, obligan a retomar la acción para continuar este prefabricado avance temporal.

En «La escopeta del cura», el narrador rompe la linealidad del relato intercalando una nueva secuencia (segunda) que recoge aspectos costumbristas locales acordes con el núcleo temático. Esta inserción, con las connotaciones propias de los preparativos de unos esponsales, actúa sobre el tiempo de la narración, ralentizando por un momento el ritmo de la misma.

El espacio vital, en el que se presenta a Perico Manguela, erigido en lugar placentero y cobijo de percepciones sensitivas, dentro del marco de una atmósfera ensombradora y sensual, constituye el *tempo lento* que quiebra (en dos ocasiones) una acción que se caracteriza por su rápido fluir; la razón es obvia, el cuentista, amante de la naturaleza no persigue otra cosa que la aprehensión de la belleza y el canto de alabanza a una naturaleza libre:

*¡Cuántas imágenes risueñas, cuántos ensueños felices suscitaban en su fantasía aquellas hojas inquietas verdes y blancas, aquel susurro de la brisa, aquella serenidad de los cielos! [...] ¡Qué de historias interesantes no le contaban los parleros gorriones y las aguas murmuradoras del río!...*

*La superficie del agua tersa como un espejo, reflejaba las rocas calizas de tono gris claro enrojecidas por la lluvia y el sol. [...] El sol de la tarde daba vigor á los relieves caprichosos de las peñas. [...] Las flores silvestres perfumaban el aire silencioso, [...] le parecía que iban á abrirse las aguas ó las rocas y que entre ellas iba á salir la ninfa del río á ofrecerle sus tesoros [...]*

En síntesis y haciéndonos eco de la teoría del cuento esgrimida por Poe, cabe tener presente, dentro de la estructura formal de estos cuentos, las siguientes consideraciones:

– Casi todos los aspectos formales que se han enumerado anteriormente, correspondientes a los relatos de «Las caracolas», se hallan interrelacionados

– La brevedad del cuento, al presentar un solo hecho concreto, tiende a mantener la unidad y la intensidad del mismo, ya que su extensión queda restringida por la presentación de algo relativo a la vida del personaje, frente a su totalidad. Esta característica, por su condición de tal, queda integrada en la intensidad.

– Nuestro narrador logra mantener la intensidad del relato, girando en torno a una unidad temática, combinando las situaciones accidentales con precisión en su forma y expresión, obteniendo un efecto de captación y atención lectoras que revierte en el interés, amenidad y verosimilitud del suceso. La insistencia temática reflejada en casi todos los cuentos, contribuye así mismo a fortalecer la unidad e intensidad del suceso. Todos los incidentes y formas confluyen hacia el efecto preestablecido; en él, subyace el tono natural expresivo empleado en las narraciones, buscando un destinatario preciso: el pueblo.

– Dentro de la exigencia estilística de toda obra literaria, los cuentos de *Las caracolas* se caracterizan por un estilo llano; el autor evita la ampulosidad y la deformación o degradación del habla local y/o regional, rehuendo cualquier otro objetivo estético.

– El cuento en Blas y Ubide evoca un pasado próximo en el que el hecho, transcrito por nuestro narrador, impone su dominio sobre la temporalidad del mismo. Su carácter retrospectivo explica el uso preferente del tiempo verbal en pasado, para poner de relieve el proceso del mismo en curso. La sujeción al acontecimiento le lleva a presentar una situación temporal vaga, imprecisa y breve. Su persistencia temática, que no busca otro fin que la vigencia de un pasado, implica unas puntualizaciones cronológicas alejadas de la claridad y precisión, que responden a una situación temporal inserta en la realidad social.

## BIBLIOGRAFÍA

- BLAS Y UBIDE, Juan, *Las caracolas. Cuentos aragoneses*, Biblioteca «Argensola», Edita Cecilio Gasca, Zaragoza.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, *Leyendas aragonesas*, Ed. Everest, S. A., León, 1990.
- BORTOLUSSI, Marisa, *Análisis teórico del cuento infantil*, Ed. Alhambra, Madrid, 1985.
- CHEVALIER, Maxime, *Folklore y literatura: El cuento oral en el siglo de oro*, Ed. Crítica, Grupo editorial Grijalba, Barcelona, 1978.
- EZAMA GIL, Ángeles, «Cuentistas aragoneses (1910): regionalismo y nacionalismo literario». *Rolde*, Revista de cultura aragonesa nº 58 y 59, octubre, 1991-marzo, 1992, Zaragoza, 1992.
- Historia de la Literatura Española e Hispanoamericana*, tomo 6, Ediciones Orgaz, S. A., Madrid-México-Buenos Aires-Caracas, 1980.
- LANCELOTTI, M., *La técnica del cuento. De Poe a Kafka: Para una teoría del cuento*, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1965.
- LITVAK, Lily, *El cuento anarquista*, Antología (1880-1911), Ed. Taurus, Madrid, 1982.
- LÓPEZ LANDA, José María, *Juan Blas y Ubide. Literato Bilbilitano*, conferencia leída en el Ateneo de Zaragoza el 17 de marzo de 1945, Gráficas Perruca, Calatayud, s.a.
- PROPP, Vladimir, *Morfología del cuento*, Editorial Fundamentos, Madrid, 1987.
- ROCA PONS, José, *Introducción a la Gramática*, t. I., Vergara Editorial, Barcelona, 1960.

## ANASTASIO Y LA REGULACIÓN DEL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Alfonso AGUDO RUIZ

Profesor-tutor del Centro Asociado de la UNED de La Rioja  
Catedrático de Derecho Romano  
Universidad de La Rioja

Originariamente el ejercicio de la abogacía<sup>1</sup> fue una actividad libre, abierta a todos los ciudadanos romanos, a la que se accedía sin ningún requisito. Paulatinamente esta posibilidad de postular por otro *-ius postulandi-* sufrió en las postrimerías de la República ciertas restricciones por obra del pretor, pues con ellas el magistrado pretendía preservar su dignidad y su decoro<sup>2</sup>. En el período postclásico, el ejercicio de la abogacía resulta fuertemente intervenido por el Estado romano que había evolucionado hacia un tipo de organización político-administrativa de marcado carácter intervencionista y totalitario<sup>3</sup>.

A los libres e individuales *rhetores* u *oratores* de las épocas antigua y clásica, sustituyen en el Bajo Imperio los *advocati* forzosamente miembros de un Colegio. Para Arias Ramos<sup>4</sup>, las asociaciones gremiales, de existencia muy antigua en el mundo romano, adquieren en el período postclásico una contextura y fisonomía especial convirtiéndose en verdaderos sindicatos oficiales forzosos con una reglamentación rigurosa, en muchos de cuyos detalles el Imperio imitaba una técnica ya desarrollada en las monarquías helenísticas. La *schola*, asociación gremial, es ahora el marco imprescindible dentro del cual se desarrollan las actividades de los *advocati*, y la pertenencia a la asociación gremial es tan consustancial con la tarea de los abogados que éstos son denominados *scholastici* en textos legislativos de la época.

1. La bibliografía sobre los abogados es amplísima, *vid.*, entre otros, KÜBITSCHKE, s.v. *Advocatus*, en PW, I (1893) págs. 436 y ss.; ROSSI, Observaciones sobre la figura del abogado en Derecho romano, en *St. Grosso*, III (Torino 1968) págs. 268 y ss.; ZOLTAN, *Advocatus romanus* (Buenos Aires 1971); COPPOLA, *Cultura e potere. Il lavoro intellettuale nel mondo romano* (Milano 1994); CROOK, *Legal Advocacy in the Roman World* (London 1995); AGUDO RUIZ, *Abogacía y Abogados. Un estudio histórico-jurídico* (Logroño-Zaragoza 1997).

2. D. 3. 1. 1 pr.

3. Cfr. ROSTOVZEFF, *Historia social y económica del Imperio romano*, trad. esp. López Ballesteros (Madrid 1937); ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum en la actividad legislativa justiniana*, en *Libro-homenaje a Pérez Serrano*, I (Madrid 1959) págs. 47 y ss.

4. ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum, cit.*, págs. 48 y ss.

Cada *collegium* lo era de un determinado tribunal, o para varios de los existentes en una misma ciudad. En opinión de Jones<sup>5</sup>, quizá fuera Teodosio I quien al final de su reinado introduce tanto para Oriente como para Occidente el límite de los veinte años de duración de la carrera forense. Esta norma sería derogada en Oriente en el año 439 por Teodosio II, y ya no sería restablecida. En Occidente la disposición de Teodosio causó un gran descontento entre los miembros más jóvenes de la profesión y, teniendo en cuenta sus protestas, fue revocada en el 454. Ello resulta curioso si tenemos en cuenta que el número de abogados no era muy elevado y hacia la mitad del siglo V se constató una necesidad notable de abogados: en el año 451 Valentiniano III prohíbe que un aspirante pudiese inscribirse en el álbum de la prefectura pretoriana o urbana si había menos de cuatro abogados en el tribunal de su provincia<sup>6</sup>.

En Oriente, se optó por restablecer el principio preconstantiniano del *numerus clausus* de abogados inscritos en la respectiva *matricula* de cada *collegium*; número que era fijado por los emperadores según la importancia del tribunal y del colegio mismo<sup>7</sup>. Los abogados inscritos en la *matricula* constituían los *statuti*, es decir, la plantilla de numerarios del colegio, y eran los únicos autorizados para postular ante el tribunal correspondiente, sin que se permitieran alteraciones ni permutas de puestos<sup>8</sup>, o permanecer inactivo<sup>9</sup>; junto a éstos, estaban los *supernumerarii* o aspirantes a ir cubriendo las vacantes, los cuales se entrenaban mientras tanto en los tribunales inferiores. Esta situación había provocado que el orden de los abogados se convirtie-

5. JONES, *Il tardo impero romano*, II, 284-602 d.C., trad. ital. Petretti, (Milano 1974) pág. 728.

6. En opinión de JONES, *Il tardo impero romano*, cit., 1074 nt. 89, la norma de los veinte años fue abolida por Teodosio II, Nov. X. 2. (a.439). Parece que dicha norma pudo ser introducida hacia el 388, según Libanio, Ep. 857. El límite fue impuesto nuevamente por Valentiniano III, Nov. II. 4. (a. 454). Para la escasez de abogados, vid. Valentiniano III, Nov. XXXII. 8 (a.451).

7. La primera mención de un *numerus clausus* la encontramos en Oriente, en el año 439, en una disposición de Teodosio II, Nov. Th. X, 1, que limita a cien el número de abogados autorizados a postular ante el tribunal del *praefectus praetorio*. Un año después, en el 440, los mismos Emperadores elevan a ciento cincuenta dicho número, C. J. 2. 7. 8. Dicho número será mantenido por León, C. J. 2. 7. 11 pr. El propio León rebaja dicho número a sesenta y cuatro, C. J. 2. 7. 15 pr. Para el tribunal del *praefectus de Illyria*, Zenón fija el número de abogados en ciento cincuenta, C. J. 2. 7. 17 pr. Para el tribunal del *praefectus urbi* de Constantinopla, León y Zenón autorizan a un total de sesenta y cuatro togados, C. J. 2. 7. 16. Justino eleva dicho número a ochenta, C. J. 2. 7. 26 pr. Para el Tribunal del *praefectus Augustalis* de la ciudad de Alejandría y del Dux Aegyptiaci *limitis*, León y Antemio reducen el número a cincuenta abogados, C. J. 2. 7. 13 (Imp. Leo et Anthemius AA. Alexandro Ducí Aegyptiaci limitis et Praefecto augustali a. 468).

Sobre el tema, cfr. JONES, *Il tardo impero romano*, cit., págs. 728 y ss.; ANDREOTTI, Problemi della Constitutio de Postulando attribuita all'Imperatore Giuliano e l'esercizio della professione forense nelle tardo Impero, en *RIDA*, 19 (1972) pág. 206; AGUDO RUIZ, *Abogacía y Abogados*, cit., págs. 225 y ss.

8. C. J. 2. 7. 26. 1. Cfr. C. J. 2. 7. 27. Cfr. JONES, *Il tardo impero romano*, cit., págs. 729 y ss.; AGUDO, *Abogacía y Abogados*, cit., pág. 225.

9. C. J. 2. 7. 26. 2; C. J. 2. 7. 28.



ra en una corporación cerrada que provocaba malestar entre sus miembros, por lo que era necesario garantizar un cierto movimiento en las promociones. A dicha necesidad vino a dar respuesta el nombramiento de *advocatus fisci*, cargo que recaía en el miembro más antiguo de los inscritos en la *matricula*, que después de un breve y variable espacio de tiempo se retiraría de la profesión con especiales compensaciones y honores<sup>10</sup>. Dentro de la amplia y heterogénea legislación de Anastasio emitida durante su largo reinado, ocupan un lugar destacado las disposiciones relativas a los *advocati* y, en especial, a los *advocati fisci*, lo que revela la firme voluntad imperial de regular esta actividad, que cumple un papel fundamental en el ámbito del proceso de burocratización de la organización estatal.

Comencemos por una constitución, emanada de la cancellería de Anastasio en el año 497, que los compiladores han insertado, junto con otras cuatro leyes del mismo emperador, en el título 2. 7: «*De advocatis diversorum iudiciorum*».

C.I. 2. 7. 20 (Imp. Anastasius A. Eusebio magistro officiorum a. 497): *Suggestionem viri illustris comitis privatarum et proconsulis Asiae duximus admittendam, per quam nostrae serenitatis auribus intimavit fori sui advocatos communi petitione magnopere postulasse, ut, postquam advocacionis deposuerint officium, dignitate quadam nostra liberalitate potiantur. 1. Iubemus itaque post depositum, ut dictum est, praefatum officium unumquemque eorum, qui in praesenti sunt vel postea matriculis eorum pro tempore fuerint inserti, clarissimi primi ordinis comitis perfrui dignitate, quatenus et tempore quietis fructum praeteritorum laborum consequantur proque fide atque industria erga clientes suos comprobata privatae condicionis hominum multitudine segregati clarissimis merito connumerentur.*

Con esta ley, dirigida al *magister officiorum Eusebio*, la cancellería da respuesta a una solicitud formulada por el *Comes rei privatae* y el procónsul de Asia, por la que ambos trasladan al Emperador la petición de los *advocati fisci* inscritos en la *matricula* de sus respectivos tribunales para que se les conceda alguna dignidad como remate de su vida profesional<sup>11</sup>. Anastasio, al igual que en el año 468 hicieron León y Antemio concediendo, por primera vez, privilegios a los *advocati fisci* de los tribunales menores del *praefectus Augustalis* y del *dux* de Egipto<sup>12</sup>, les distingue con el título de *comes* con el rango más elevado de *clarissimi primi ordinis*, a fin de que también durante el tiempo de descanso consigan el fruto de sus pasados trabajos.

Tres años más tarde, Anastasio, inspirándose en concesiones precedentes, otorga a favor de los abogados de la prefectura del pretorio del *Illyricum* promovidos al cargo de *advocatus fisci* y de sus hijos, la inmunidad de la condición de *cohortales* o de cualquier otra más gravosa.

10. AGUDO RUIZ, *El advocatus fisci en Derecho romano* (Madrid 2006).

11. Así JONES, *Il tardo impero romano*, cit., pág. 729; COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., pág. 516; SCARCELLA, *La legislazione di Leone I*, cit., 335 nt., pág. 45. Cfr. LECRIVAIN, Note sur le recrutement des avocats avocats dans le période du Bas Empire, en *Mélanges de l'Ecole Française de Rome*, V (Rome 1885) pág. 277; ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum*, cit., pág. 52; ROSSI, *Observaciones sobre la figura del abogado en Derecho romano*, cit., pág. 297, que extienden este privilegio a todos los togados inscritos en la *matricula*.

12. C. I. 2. 7. 13.

C. I. 2. 7. 21 (Imp. Anastasius A. Thomae P.P. per Illyricum a. 500): *Advocatos amplissimae tuae sedis, qui pro tempore ad fisci patroni gradum et officium provehuntur; una cum liberis iam natis vel postea procreandis ab omni cohortalis seu cuiuslibet deterioris condicionis vinculo immunes ac liberos cum patrimonio suo conservari praecipimus, cum constet hoc iam pridem tam advocatis amplissimae praetorianae per Orientem quam magnificae urbicariae praefecturae sacris constitutionibus esse indultum et non dubium sit non tantum eas, sed etiam sublimissimae tuae sedis germanas esse potestates.*

Con esta constitución, dirigida al *praefectus praetorio Thomae*, la cancillería equipara a los *advocati fisci* de la prefectura pretoriana del *Illyricum* con aquellos otros de la prefectura pretoriana de Oriente y de la prefectura urbana, que ya venían disfrutando de dicho privilegio como afirma el propio Emperador<sup>13</sup>. Por otra parte, esta ley pone de relieve que, a pesar de la reiterada prohibición, era frecuente el acceso de los *cohortales* al ejercicio forense, llegando a alcanzar los puestos más elevados dentro de la *matri-cula*<sup>14</sup>. Como ha observado Jones<sup>15</sup>, la mayoría de los abogados provenían de las clases medias de la sociedad, es decir, aquellos que poseían los medios económicos suficientes para costearse los estudios y, además ansiaban las recompensas financieras y sociales que comportaba la carrera forense, de ahí que las fuentes repitan las dos clases que preferentemente abrazaban la profesión forense: los *curiales* y los *cohortales*.

La mencionada constitución no equipara la duración en el cargo del *advocatus fisci* a los de la prefectura urbana y pretoriana, pues mientras que en éstas era anual, para la prefectura del pretorio del *Illyricum*, aun cuando la constitución nada dice, quizá cabe pensar que deja vigente la duración de dos años fijada por León<sup>16</sup> y ratificada por Zenón<sup>17</sup>. Con esta medida quedan reducidas notablemente las expectativas promocionales de los *statuti* y las aspiraciones de los *supernumerarii* a ir cubriendo las vacantes para patrocinar en uno de los tribunales más privilegiados del Imperio.

A una distancia de cinco años, la cancillería anastasiana vuelve a tomar en consideración al *advocatus fisci*, regulando cuestiones tan importantes como la duración de su cargo, su compensación económica, excepciones para postular o sus privilegios; e igualmente se detiene en distintos aspectos de la profesión forense, en una constitución dirigida al *praefectus praetorio Constantino*.

13. En el año 440, Valentiniano III en C. J. 2. 7. 8 reconoce este privilegio para los *advocati fisci* ejercientes en la prefectura pretoriana de Oriente.

14. En el año 436, Teodosio II en C. Th. 8. 4. 30 establece la prohibición de que los *cohortales* pertenecieran a un colegio de abogados. En el 439 (Nov. X. 1 pr.) se dispone la prohibición de acceso de los *cohortales* a los órdenes forenses de los máximos tribunales (prefectura pretoriana y urbana). No obstante, como prueba la repetida confirmación de la citada prohibición, los *cohortales* continúan entrando y formando parte de los mencionados órdenes forenses. En las leyes que regulan los tribunales inferiores no se menciona ninguna prohibición contra los *cohortales*, por lo que quizá eran admitidos libremente. Sobre el tema, *vid.* por todos, JONES, *Il tardo impero romano*, *cit.*, págs. 733, 1.076.

15. JONES, *Il tardo impero romano*, *cit.*, pág. 733.

16. C. J. 2. 7. 12. Cfr. SCARCELLA, *La legislazione di Leone I*, *cit.*, págs. 322 y ss.

17. C. J. 2. 7. 17.

C. I. 2. 7. 22 (Anastasius A. Constantino p.p. a. 500): *Iubemus, pro tempore primatem advocatorum fori viri illustris, comitis Orientis, per biennium fisci patroni fungi officio, et solacia<sup>18</sup> sibi communi consensu deputata per idem biennium consequi, hoc quoque transacto professionem advocacionis deponere; consortio videlicet eorundem advocatorum ad quadraginta tantum viros redigendo, ita ut, si qui superflui sunt iam eidem consortio sociati, de advocacionis officio minime reiiciantur; nemine alio eis adiciendo, ne quadraginta virorum numerum advocatorum consortium excedere contingat. 1. Ad haec eos, qui prout statutum est, fisci patroni deposuerint officium, postea quoque non prohiberi singulos tam pro se, quam pro iugali sua, et socero et socru, nec non genero et nuru, liberisque propriis, colonis et servis ad se pertinentibus advocacionis fungi officio. 2. Nec aedículas eorum metatorm onore molestari, si tamen in una tantummodo suaque domo singuli talem praerogativam sibi vindicare maluerint. 3. Pro sportulis praeterea modum, quem notitia nobis porrecta declarat, tam pro his, quam pro colonis et eorum servis custodiri, neminique praebere licentiam eundem modum circa sportularum exactionem contra eos excedendi. 4. Nec de cetero quemquam, antequam per statuta tempora legum eruditioni noscatur inhaesisse, supradicto consortio sociari. 5. Et filios advocatorum, vel adhuc in tali constitutorum officio, vel eorum, qui fisci patronatum deposuerint, superstitem vel mortuorum, extraneis ad idem officium accedentibus anteponi, eique gratis et sine sumtibus sociari, si et ipsi, prout dispositum est, solito tempore legum doctrinam meruerint. 6. Ut autem his, qui fisci patroni officium adepti sunt vel fuerint, non tantum superstitem, sed etiam morte praeventis prospiciatur, tam ad heredes fisci patroni, qui semel ad talem gradum vocatus sit, solatia eius transire hisque servari, quam ipsos, qui fisci patronatum iam deposuerint vel postea deposuerint, minime cuiuslibet actus publici sollicitudinem nolentes subire compelli, nec exhibitionis seu deductionis onere, nisi speciali auctoritate nostra, molestari, et in provincia incusandos, per sententiam viri spectabilis, comitis Orientis, utpote competentis iudicis, conveniri atque litigare decernimus.*

La tendencia imperial a hacer siempre más difícil el acceso al orden de los abogados viene consagrada una vez más en esta ley que establece la duración de dos años para el *advocatus fisci* autorizado a postular ante el tribunal del Comes de Oriente. Con esta disposición queda notablemente reducida la movilidad interna de los *statuti* inscritos en la matrícula, así como las aspiraciones de ingreso de los *supernumerarii*.

El nombramiento de *advocatus fisci* conlleva una compensación económica, cuya cuantía no especifica la ley<sup>19</sup>, con cargo a las arcas imperiales, que el funcionario per-

18. La constitución utiliza el término *solacia* y no el de *salaria*, si bien ambos tienen un origen etimológico diferente, su significado es el mismo de «compensación». *Vid.*; HEUMANN-SECKEL, *Handlexikon zu den Quellen des römischen Rechts* (Graz 1958) pág. 544; GEORGES-CALONGHI, *Dizionario latino-italiano* (Torino 1969) 2.553; AVON, *Les avocats du fisc, cit.*, pág. 233 y ss.; COPPOLA, *Cultura e potere, cit.*, pág. 382, nt. 221.

19. De dicha cantidad nos informa Justino en C. I. 2. 7. 25 pr., que establece que deben ser pagados el primero de octubre, es decir, en la mitad del curso del patrocinio de las causas fiscales, C. I. 2. 7. 26. 4.

cibe por todo el tiempo de duración en el cargo, lo que revela su carácter burocrático y su integración dentro de la Administración romana. Además, siguiendo una vieja regla, según la cual, en algunos casos, al prestador de una obra correspondía en su totalidad la cantidad acordada en caso de imposibilidad sobrevenida de la prestación por causas ajenas a su voluntad, como la muerte<sup>20</sup>, establece que si el *advocatus fisci* hubiese muerto antes de completar el año de su cargo, tiene derecho a transmitir a sus herederos la compensación total correspondiente<sup>21</sup>.

La profunda modificación de la estructura de la abogacía que tiene lugar en el Bajo Imperio lleva inevitablemente a un cambio de la problemática relativa a los deberes profesionales del *ex advocatus fisci*. Así, la cancillería anastasiana establece que el *advocatus fisci* una vez que haya finalizado la duración de su cargo no puede ejercer la profesión forense, no sólo limitado a las causas contra el fisco, sino en general<sup>22</sup>, a excepción de aquéllas en las cuales el *ex advocatus fisci* patrocinase *pro se quam pro iugali sua et socero et socru nec non genero et nuru liberisque propriis, colonis et servis*<sup>23</sup>.

En este período en el que el reconocimiento de la *publica utilitas* de una profesión se realiza a través de la concesión de dignidades y privilegios, Anastasio reafirma su voluntad de hacer de la función del *advocatus fisci* un pilar fundamental de su organización administrativa, así exime a los *advocati fisci* del foro del ilustre *Comes* de Oriente de la carga *metatorum*, es decir, de la *hospitalitas* por la que no se les podía obligar a recibir alojados en una de las casas de su propiedad, lo que como afirma Arias Ramos revela el dato de que era frecuente el caso de abogados propietarios de varias casas o de cualquier otra carga pública. Igualmente, les exime del pago de *sportulae* que excedan de una cierta cantidad, que no es especificada en la constitución<sup>24</sup>. Les concede además una especial *praescriptio fori*, que en este caso es la del *Comes* de Oriente.

El carácter burocrático de los *collegia advocatorum*, considerados como departamentos de un servicio público, fuertemente controlados por el Estado y el convencimiento de que también en provincias el número de *advocati* con buena preparación es muy elevado, parecen estar en la base de la decisión adoptada por la cancillería anastasiana al establecer un máximo de 40 *statuti* para el tribunal del *Comes Orientis*, sin que puedan ser admitidos nuevos miembros hasta que los *advocati* inscritos en la *matricula* queden reducidos a dicho número.

20. A este propósito *vid.* las interesantes observaciones de METRO, *Locatio operarum e rischio contrattuale*, en *Panoramí*, V (1993) 50 ss. *Cfr.* también COPPOLA, *Cultura e potere*, *cit.*, págs. 196 y ss. y nt. 110; págs. 249 y ss y nt. 191; 385.

21. En el año 472, este privilegio es reconocido por León en C. J. 2. 7. 15. 1.

22. *Cfr.* a este propósito, HUMBERT, *s.v. Advocatus fisci*, *cit.*, págs. 90 y ss.; DE RUGGIERO, *s.v. Advocatus fisci*, *cit.*, págs. 128 y ss.; BOULVERT, *Advocatus fisci*, *cit.*, págs. 27 y ss.; COPPOLA, *Cultura e potere*, *cit.*, págs. 381 y ss.

23. Con anterioridad encontramos esta excepción ya recogida por León en C.I. 2. 7. 13.

24 C. J. 7, 51, 6; C. J. 12. 19. 12. 4. *Cfr.* CHIOVENDA, *La condanna nelle spese giudiziali* (Torino 1901) 61.

El nivel de la profesión forense aumentó gradualmente. Mientras que en Occidente, en el siglo V, todavía se mantiene la distinción clásica entre abogado y jurisconsulto, exigiéndose únicamente a los futuros abogados haber cursado los estudios de retórica, la situación es muy distinta en Oriente. Aquí el abogado además de ser un consumado orador es un jurista, con amplios y profundos estudios en escuelas de Derecho. Así la cancellería anastasiana exige que los aspirantes a la abogacía en el tribunal del *Comes Orientis* acrediten sus conocimientos jurídicos. Dichos estudios serían cursados en las Escuelas de Berito y Constantinopla durante un tiempo de cinco años, quinto curso de carácter facultativo y no obligatorio, número de años que ha sido sustituido por los compiladores por la expresión «*per statuta tempora*» que no nos dice nada<sup>25</sup>, por lo que la preparación para el ejercicio de la abogacía debía de ser costosa. No indica la ley de qué manera se han de probar dichos conocimientos jurídicos, por lo que cabe pensar que Anastasio mantiene vigente el sistema establecido en el año 460 por León para los aspirantes a postular ante el tribunal de la prefectura pretoriana de Oriente: certificación académica expedida por los propios profesores<sup>26</sup>.

Por último, otra medida que viene a hacer más difícil el ejercicio de la profesión forense y que, por tanto, limita las expectativas profesionales de los *supernumerarii* de poder acceder a la categoría de *statuti* dentro del *numerus clausus* de cada *collegium*, es la consagración legal del principio tan peculiar de la época de la vinculación familiar a los oficios. En efecto, la cancellería anastasiana establece, por primera vez, que para los ascensos en el tribunal del *Comes Orientis* tendrán preferencia los *fili togatorum* frente a los *ceteris supernumerariis*<sup>27</sup>. Además, exime

25. Niegan la existencia de un quinto curso, entre otros, JONES, *Il tardo impero romano*, cit., pág. 732; FREZZA, *Responsa e Quaestiones*, cit., pág. 255; GARCÍA GARRIDO y FRANCISCO EUGENIO, Estudios de Derecho, cit., pag. 49; DE LA CRUZ, Notas de Ius Academicum romano, en *Estudios-homenaje al Profesor Juan Iglesias*, II (Madrid 1988), pág. 690; LORENZI, Le Institutiones e lo studio del diritto, en *Storia giuridica di Roma in età imperiale, sotto la direzione di Palazzolo* (Perugia 1995), pág. 285. Lo afirman, entre otros, COLLINET, *Histoire de l'École de droit de Beyrouth* (Paris 1925) págs. 224, 234 y ss.; FERRINI, *Le scuole di diritto in Roma antica*, en *Opere*, II (Milano 1929) pág. 8; SÁNCHEZ DEL RÍO, Apuntes para un intento de interpretación sociológica de la enseñanza del Derecho en Roma, en *Revista de Educación*, 40 (Madrid 1956), pág. 115; HERNÁNDEZ TEJERO, Algunas consideraciones sobre la enseñanza del Derecho en Roma desde los orígenes hasta Justiniano, en *Revista de la Facultad de Derecho*, 14 (Madrid 1944), pág. 160; SCHULZ, *Storia della giurisprudenza romana* (Firenze 1968) págs. 495, 501; SCHELTEMA, *L'enseignement de droit des antecessors* (Leiden 1970), pág. 8; AGUDO RUIZ, *La enseñanza del Derecho en Roma* (Universidad de La Rioja-Editorial Reus 1999), págs. 96 y ss.

26. C.J. 2. 7. 11. 1. Sobre el tema *vid.*, entre otros, SCHULZ, *Storia della giurisprudenza romana*, cit., págs. 485 ss.; ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum*, cit., pág. 48; JONES, *Il tardo impero romano*, cit., pág. 732; SCARCELLA, *La legislazione di Leone I*, cit., pág. 320 y ss.; AGUDO RUIZ, *Abogacía y Abogados*, cit., págs. 95 y ss.; 221; *La enseñanza del Derecho en Roma*, cit., págs. 101 y ss.

27. Dicha prioridad viene ya establecida por León para el tribunal del *praefectus praetorio*, C.I. 2. 7. 11. 1. Cfi: ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum*, cit., pág. 50; JONES, *Il tardo impero romano*, cit., pág. 734; SCARCELLA, *La legislazione di Leone I*, cit., pág. 320.

a los *fili togatorum* del pago del derecho de admisión, pago que sí debe ser realizado por los extraños.

De estas disposiciones, que limitan la duración del cargo de *advocatus fisci* del tribunal del *Comes* de Oriente a dos años, con la imposibilidad de poder ejercer posteriormente la abogacía salvo las excepciones legalmente establecidas, el reconocimiento de una compensación económica y la posibilidad de transmitir este derecho a sus herederos si fallece antes de completar el año de su cargo, la afirmación de la tendencia de la profesión forense a hacerse hereditaria y la concesión de privilegios al primado del orden, se desprende la firme voluntad imperial de acentuar el proceso de burocratización del *advocatus fisci* convirtiéndole en un pilar fundamental de la administración romana.

Por otra parte, el establecimiento de un *numerus clausus* para acceder al tribunal del *Comes* de Oriente, exigiéndoles no sólo conocimientos del derecho vigente sino que sean ante todo verdaderos juristas formados en las escuelas del Estado, pone de relieve la tendencia bajo imperial de someter siempre a un mayor control del poder central a los órganos que forman parte del aparato judicial.

Otra expresa manifestación de la mencionada voluntad imperial tiene lugar al año siguiente, con la disposición recogida en,

C. I. 2. 7. 23 (Imp. Anastasius A. Eustathio pp. a. 506): *Laudabile vitaeque hominum necessarium advocacionis officium maxime principalibus praemiis oportet remunerari. 1. Ideoque iubemus, viros clarissimos, fisci pro tempore patronos fori tuae celsitudinis, solemnibus die festivitatis Kalendarum Ianuariarum ipsius tantummodo anni, per quem tale peragunt officium, inter spectabiles sacri nostri consistorii comites divinae nostrae serenitatis manu puncti consequi solatia. 2. Et postquam tale deposuerint officium, si quidem filios ingenuos habeant, eos clarissimorum notariorum inseri consortio, tribunorum sacras solitas epistolas sine quadam suffragii solutione percepturos. 3. Et si quis, per sententiam sublimitatis tuae monitus, super agnito debito vel agnita causa, quae ingeritur ei, confessionem exponere paratus sit, eam non arbitro delegato, sed tunc temporis fisci patronis vel alterutri eorum, si alter adesse non possit, pro more tamen solito sub actorum testificatione intimari. 4. Quotiesque de nuptiis quis sine dotalibus instrumentis mutuo contrahendi matrimonium animo celebratis super affectu suo, liberis ex huius modi coniugio iam extantibus vel needum procreatis, legitimis allegationibus uti maluerit, eas apud eosdem pro tempore fisci patronos vel alterutrum eorum, ut dictum est, gestis intervientibus commendari, ita videlicet, ut iuri cognitae allegationes absentibus personis, si quae competunt, serventur intactae. 5. His insuper, quicumque apud viros gloriosos, pro tempore consules, mancipia sua libertate donare voluerint, antelatos fisci patronos ad easdem libertates peragendas propriam advocacionis vocem accommodare. 6. Aliis nihilominus privilegiis, quae iam pridem memoratis vel fisci patronis, vel adhuc advocacionis pro tempore peragentibus officium togatis diversis modis indulta sunt, ex hac etiam sanctione nostra in sua stabilitate duraturis.*

Con esta constitución, que recuerda el estilo de Suilio y de Quintiliano, dirigida al *praefectus praetorio Eustathio*, la cancillería quiere oficializar la utilidad pública del servicio desarrollado por los abogados, poniendo de relieve la importancia de la profesión forense en el cuadro de la organización estatal para el mantenimiento de la paz social a la que sirven los abogados mediante la defensa de los intereses públicos

y privados, por lo que se hacen acreedores a los privilegios y exenciones imperiales, tanto los otorgados por constituciones precedentes como por las futuras leyes<sup>28</sup>.

Anastasio que había establecido en el año 505 que el nombramiento del *advocatus fisci* conlleva una compensación con cargo a las arcas imperiales por todo el tiempo de duración en el cargo, establece ahora que dicha compensación sea pagada el solemne día de la festividad de las Calendas de enero de cada año durante el cual el *advocatus fisci* habría ejercido sus funciones.

Concede a los dos *advocati fisci* del tribunal del *praefectus praetorio*, una vez que hayan cesado en el ejercicio de su cargo, el privilegio de inscribir a uno de sus hijos en el colegio de los *tribuni* y *notarii* sin pagar derecho alguno<sup>29</sup>.

Por último, la cancillería anastasiana atribuye expresamente competencias al *advocatus fisci* en supuestos como el reconocimiento de una deuda, la legitimación de los hijos y las manumisiones<sup>30</sup>. Finaliza la citada constitución con el reconocimiento y vigencia de los privilegios otorgados tanto a los *advocati* como a los *advocati fisci* por emperadores precedentes.

En el año 517 la cancillería anastasiana reproduce, con ligeras variaciones, el contenido de la ley emitida en el 505 dirigida a regular distintos aspectos de la profesión forense para aquellos abogados autorizados a postular ante el tribunal del *Comes Orientis*, si bien ahora dicha regulación se dirige a los abogados del ilustre foro presidencial de la provincia de la segunda Siria.

C. I. 2. 7. 24 (Imp. Anastasius A. Sergio pp. a.517): *Petitiones virorum disertissimorum, fori praesidialis secundae Syriae provinciae advocatorum, eum competenti moderatione censuimus admittendas, et iubemus, pro tempore primatem eorum per biennium fisci patroni fungi officio, et solatia sibi communi consensu deputata per idem biennium consequi, hocque transacto professionem advocacionis deponere; consortio videlicet eorundem advocatorum ad triginta tantummodo viros redigendo, ita ut, si qui superflui sunt iam eidem consortio sociati, de advocacionis officio minime reiiciantur; nemine alio eis adiiciendo, ne triginta virorum numerum advocatorum excedere consortium contingat. 1. Ad haec eos, qui prout statutum est, fisci patroni deposuerint officium, postea quoque non prohiberi singulos tam pro se, quam pro iugali sua, et socero et socru, nec non genero et nuru, liberisque propriis, colonis et servis ad se pertinentibus advocacionis fungi officio. 2. Nec aediculas eorum metatorm onore molestari, si tamen in una tantummodo suaque domo singuli talem prae-*

28. El elogio más significativo de la abogacía lo encontramos en una constitución del emperador León, C. I. 2. 7. 14. La constitución recuerda el parangón que hace Tácito entre la lucha forense y la bélica en Dial orat., 5. Sobre esta constitución vid. COPPOLA, *Cultura e potere*, cit., pág. 512 nt. 539; AGUDO RUIZ, *Abogacía y Abogados*, cit., págs. 223 y ss.; SCARCELLA, *La legislazione di Leone I*, cit., págs.336 y ss. y nt. 47. Cfr. sobre la función premial del Derecho, LURASCHI, II «praemium» nell'esperienza giuridica romana, en *St. Biscardi*, IV (Milano 1983) págs. 239 y ss.

29. Cfr. JONES, *Il tardo impero romano*, cit., pág. 729

30. Sobre el tema, vid. por todos, FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., *Jurisdicción Voluntaria en Derecho Romano* (Madrid 1986).

*rogativam sibi vindicare maluerint. 3. Pro sportulis praeterea modum, quem notitia nobis porrecta declarat, tam pro his, quam pro colonis et eorum servis custodiri, neminique praebere licentiam eundem modum circa sportularum exactionem contra eos excedendi. 4. Nec de cetero quemquam, antequam per statuta tempora legum eruditioni noscatur inhaesisse, supradicto consortio sociari. 5. Et filios advocatorum, vel adhuc in tali constitutorum officio, vel eorum, qui fisci patronatum deposuerint, superstitem vel mortuorum, extraneis ad idem officium accedentibus anteponi, eique gratis et sine sumtibus sociari, si et ipsi, prout dispositum est, solito tempore legum doctrinam meruerint. 6. Ut autem his, qui fisci patroni officium adepti sunt vel fuerint, non tantum superstitem, sed etiam morte praeventis prospiciatur; tam ad heredes fisci patroni, qui semel ad talem gradum vocatus sit, solatia eius transire hisque servari, quam ipsos, qui fisci patronatum iam deposuerunt vel postea deposuerint, minime cuiuslibet actus publici sollicitudinem nolentes subire compelli, nec exhibitionis seu deductionis onere, nisi speciali auctoritate nostra, molestari, et in provincia incusandos, per sententiam viri clarissimi, provinciam in qua degunt, moderantibus, utpote competentis iudicis, conveniri atque litigare decernimus.*

A diferencia de otras ocasiones<sup>31</sup>, los abogados del ilustre foro presidencial de la provincia de la segunda Siria dirigen sus peticiones, que debían ser muy abundantes, directamente al Emperador, si bien, como afirma Arias Ramos<sup>32</sup>, es de suponer que la consulta la elevaba el *collegium* adscrito al tribunal superior de tal circunscripción, pues no es de presumir una asamblea o reunión de *causidici* de toda ella.

La cancellería anastasiana, siguiendo la costumbre establecida para los tribunales menores, establece una duración de dos años para el cargo de *advocatus fisci*, lo que sin duda limita las expectativas promocionales de los *supernumerarii*. Además, dicho nombramiento conlleva una compensación que el funcionario percibe por toda la duración del cargo, compensación que tampoco es especificada en la ley, así como el momento en que la misma debe ser abonada. Seguramente deja vigente el día establecido en el año 506, esto es, el primero de enero. Mantiene el principio según el cual el *advocatus fisci* muerto antes de cumplirse el año de su cargo, transmite a sus herederos el derecho de recibir la compensación correspondiente. Por último, ratifica la prohibición de que el *advocatus fisci* una vez finalizada la duración de su cargo pueda ejercer con carácter general la profesión forense, salvo las excepciones ya recogidas en la ley del 505, esto es, *pro se quam pro iugali sua et socero et socru nec non genero et nuru liberisque propriis, colonis et servis*.

Por lo demás, el resto de la ley repite las disposiciones de la constitución del 505, en cuanto a los privilegios de los *advocati fisci*, así les exime de la carga *metatorum*, igualmente del pago de *sportulae* que excedan de una cierta cantidad, que tampoco es especificada, les concede una especial *praescriptio fori* y, por último, reconoce la preferencia de los *filii togatorum* frente a los *ceteris supernumerarii* para los ascensos.

Las mismas razones que llevaron a reducir el número de *advocati* inscritos en la *matricula* autorizados a postular ante el tribunal del *Comes Orientis* a un máximo de

31. Cfr: C. I. 2. 7. 20 (Imp. Anastasius A. Eusebio magistro officiorum a. 497).

32. Cfr: ARIAS RAMOS, *Advocati y Collegia advocatorum*, cit., pág. 57, nt. 25.



40 *statuti*, esto es, la burocratización de los *collegia* y el número muy elevado de *advocati* provinciales con buena preparación, se encuentran en la decisión adoptada ahora para reducir a un total de 30 *statuti* autorizados a ejercer la profesión forense ante el tribunal provincial de la segunda Siria, sin que puedan ser admitidos nuevos miembros hasta que los *advocati* inscritos en la *matricula* queden reducidos a dicho número. Sigue manteniendo el requisito de que los abogados sean juristas, con amplios y profundos conocimientos de derecho, adquiridos en las escuelas del Estado, frente a meros conocedores del derecho vigente.

Por último, la cancellería anastasiana, en una constitución sin fecha, dirigida a *Celeri magistro officiorum*, regula una serie de actos procesales que causan derecho a *sportulae* limitando la cuantía de los mismos, y en la que son mencionados los *advocati fisci*.

C. J. 12. 19. 12. 1 (Imp. Anastasius A. Celeri magistro officiorum): *Modum insuper sportularum ad mediocrem deduci quantitatem, et exsecutoribus de schola agentium in rebus attribuendis unum solidum usque ad finem negotii, proque ingressu in iudicio tuae magnitudinis quolibet modo faciendo duos solidos, et pro editione gestorum exceptoribus dimidiam solidi partem, et si apud arbitrum negotium ventilari contigerit, ipsi quidem arbitro unum solidum et nihil amplius, exceptoribus autem eum observantibus tam pro ipso, quod implere videntur ministerio quam pro editione gestorum seu relationis vel definitionis tertiam partem solidi praebere sancimus; nec pro tempore virum spectabilem fisci patronum vel exsecutores, quibus imminendi litibus sollicitudo iniuncta est, quidquam ab eis exigere seu profligare concedi; dimidia scilicet expensarum, quas in iudicio tui culminis a memoratis personis praebere statuimus portione in iudiciis provincialibus ab his agnoscenda; ita ut, si de civilibus annonis vel tutela seu curatione vel novi operis nuntiatione litem eos subire contingat, in maiore quidem iudicio, ad similitudinem sumtuum, quos in iudicio eminentiae tuae dependere praecepti sunt, apud virum autem clarissimum praefectum annonae seu fisci patronum urbicariae magnificae praefecturae vel architectos, pro modo eorum, quae super arbitris et litibus apud eos exercendis superius statuta sunt, solventes expensas, nihil amplius agnoscere seu dependere cogantur.*

Al *exsecutor*, por la citación 1 *solidus*. Por la contestación de la *litis* y la apertura del juicio *pro ingresso in iudicio* 2 *solidi*. Por la relación de los actos del proceso, por la lectura de los instrumentos y de la sentencia *pro editione gestorum seu relationis vel definitionis* 1/3 de *solidus*; dichas *sportulae* serán de aplicación en el tribunal del *magister officiorum*, para los tribunales inferiores se aplicará la mitad de las mismas. Los *arbitri* por sus actuaciones perciben 1 *solidus*. Respecto de los *advocati fisci* se les prohíbe que puedan exigir a la otra parte *sportulae* superiores a las recogidas en esta tarifa<sup>33</sup>.

33 *Vid.*, por todos, CHIOVENDA, *La condanna nelle spese giudiziali*, *cit.*, págs. 8 y ss.



## JOAQUÍN DICENTA, PERIODISTA Calatayud 1862-1917

Marina G. ANDRÉS HERNANDO  
Profesora-tutora de la UNED de Calatayud  
Licenciada en Filología Hispánica

Un año más, agradecemos a nuestro Centro Asociado de Calatayud, la oportunidad que nos proporciona a los pocos «dicentistas» de considerar la figura de Joaquín Dicenta Benedicto. ¿Aragonés olvidado?, ¿maldito?

Transcribimos tres documentos elocuentes, reveladores y testimoniales que avalan nuestras dos interrogantes, ¿olvidado?, ¿maldito?

1º. Bensoussan Albert «¿Cuándo y dónde nació Joaquín Dicenta?».

*Insula*, nº 358 (12- IX-1976)

«Joaquín Francisco, Manuel, Blas de Dicenta y Benedicto, Año de 1862.

El día seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos yo el Dr. Pedro Tercero, Dignidad de Tesorero y Canónigo de la Insigne iglesia Colegial y Cura Párroco castrense de esta Ciudad de Vitoria bauticé solemnemente un niño, que según declaración de sus padres nació a las doce menos cuarto de la noche del día tres del mismo mes y año y le puse por nombres Joaquín, Francisco, Manuel, Blas.

Es hijo legítimo de D. Manuel Dicenta y Blanco, Comandante de caballería, ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitán general de las Provincias Vascongadas, natural de Zaragoza, y de D<sup>a</sup> Tomasa Benedicto y Laguna, natural del la misma ciudad.

Abuelos paternos D. Francisco Javier Dicenta, Jefe de Batallón del Ejército francés, natural de Wurtemberg en Alemania, y D<sup>a</sup> Carmen Blanco, natural de Ponferrada, Provincia de León. Maternos D. Mamés Benedicto, natural de Puebla de Híjar Provincia de Teruel y D<sup>a</sup> María de la Salud Laguna, natural de Tudela, Provincia de Navarra.

Fue su padrino el Excmo Sr. D. Joaquín del Manzano, Mariscal de campo de los Ejércitos Nacionales. Capitán General de las Provincias Vascongadas, Caballero de la gran cruz de las Reales órdenes de Carlos Tercero, Isabel la Católica y San Hermenegildo, Comendador y Caballero de otras varias cruces de distinción, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, que contrajo.

Y para que conste lo firmo.

Dr. Pedro Tercero.

2º. Archivo Municipal de Calatayud, Libro de Actas,  
Sesión ordinaria de 2ª convocatoria (23-III-1910)

«El Sr. Mochales propone al Ayuntamiento que, para premiar los indiscutibles méritos de un hijo ilustre de Calatayud y eminente literato, Don Joaquín Dicenta, se dé su nombre a la Calle del Encuentro. Abierta la discusión sobre este particular, el Sr. Gómez impugna la proposición diciendo que, sin negar los merecimientos del Sr. Dicenta, entiende que no debe concederse tal distinción por no haber ostentado la representación de esta Ciudad.

Rectifica el Sr. Mochales para insistir en que se trata de una personalidad de gran relieve en las letras y en la política, haciendo constar que se ha dado el nombre a algunas vías de la población de personas que nunca han tenido la representación de Calatayud.

Interviene el Sr. Medarde para rogar al Alcalde que suspenda la ejecución de este acuerdo, contestando la presidencia que no necesita excitación de nadie para cumplir su deber.

El Sr. Alcalde da por terminada la discusión, siendo aprobada la proposición del Sr. Mochales, por diez votos de los Sres. López Ruiz, Mediano, Mochales, López Latorre, Gaspar, Catalina Lorente, Marco, Castro y Presidencia. Contra seis de los Sres. Francia, Chueca, Gómez, Floría, Medarde y Lozan»

\* \* \*

3º. CIRCULAIRE n° 1 / MAI 1994

L'OCCASION DU CENTENAIRE DU JUAN JOSÉ, DE JOAQUIN DICENTA,  
L'UNIVERSITÉ DE FRANCHE ACOMTÉ ORGANISE UN COLLOQUE SUR  
**MYTHOLOGIE DE LA RÉBELLION DANS LE THÉÂTRE EN ESPAGNE,  
EN AMÉRIQUE LATINE ET EN EUROPE**  
(1890-1910)

(Besançon, 23, 24 et 25 Novembre 1995)

Le 27 octobre 1895 eut lieu la retentissante première de *Juan José*, oeuvre mythique de Joaquín Dicenta pour toute une génération d'espagnols jusqu'en 1939.

La pièce connut dès le départ un succès extraordinaire: pour la première fois dans une pièce espagnole, le héros était un ouvrier affirmant sa dignité sans concession. La pièce fut également jouée avec succès dans certains théâtres d'Amérique latine.

Le centième anniversaire de la pièce, qui allait devenir emblématique au point d'être jouée très fréquemment lors des veillées du Premier Mai par les ouvriers espagnols eux-mêmes, nous fournit l'occasion de revenir sur cette oeuvre, de la considérer à la fois dans l'ensemble de la création teatrala —très vaste et injustement oubliée— de J.Dicenta et à l'intérieur des différents courants qui se font jour à la fin du siècle dernier, lorsque se mêlent et se fondent tout à la fois Romantisme, Modernisme, Symbolisme et Naturalisme.

Ce colloque voudrait également être l'occasion de replacer la création de Dicenta dans le contexte de la production théâtrale de son époque, en Espagne et dans les autres pays européens. De se demander comment s'exercent les influences dramatiques d'un pays à l'autre dans l'élaboration et la diffusion d'un théâtre anticonformiste européen. D'examiner l'influence éventuelle de celui-ci en Amérique latine.

Enfin et surtout: le theatre de Dicenta crée des personnages forts et puissants, exemplaires; pour cela, nous voudrions insister sur la création de mythes dans le théâtre espagnol, européen et latino-américain autour de 1900.

Les communications devront donc porter les lignes de réflexion suivantes:

1. Joaquín Dicenta dans son oeuvre:

Bohème et protestation sociale.

Les antécédents du Juan José

La création de mythes.

La réception de ses pièces (ses publics)

– La «mecanique» théâtrale de J.Dicenta.

(.....)

Ce colloque est organisé par trois centre de recherches de

l'Université de Franche.Comté.

NOTA. A este Congreso fueron invitados un miembro del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, otro del Ayuntamiento de Calatayud, un catedrático de la Facultad de Zaragoza y dos ponentes.

Desplazamiento: Desde Zaragoza o Madrid a París y de París a Besançon.

En hoteles de lujo. No asistió nadie. ¿Causas?

\* \* \*

## EL PORVENIR (martes 1 de septiembre de 1891)

## El porvenir

Ayer ofrecía la estación de las Delicias un aspecto regocijado y bullicioso, un conjunto lleno de luz y de luz, un cuadro de tonalidades enérgicas y de atrevida composición, en presencia del cual dilatábamos con placer los ojos y se estremecía el alma de entusiasmo; gran turba de gente agrupándose en los andenes para formar grupos originales y vocingleros, esbeltas figuras de mujeres jóvenes que apiñadas junto á los coches de tren, dispuesto á partir, se contoneaban para destacar los contornos del cuerpo, ó discutían gesticulando para lucir la dentadura y los graciosos hoyuelos del semblante; ancianas con el traje negro, los cabellos blancos, el dolor en el rostro y la esperanza en las pupilas; hombres vestidos de paisano, de apostura marcial, de tez curtida y canoso bigote; chiquillos traviosos que correteaban enredándose entre las piernas de sus padres, tal era el espectáculo que acompañado por el rumor de las voces, por el chirrido áspero de los carretones atestados de equipajes, por el resopido intermitente de la máquina y por el andar brusco de los mozos de carga y descarga, presentaba la estación pocos momentos antes de salir el tren de Toledo; y por entre aquellos grupos, dando la mano á éstos, abrazando á aquéllos, sonriendo á los de más allá, haciendo un saludo amistoso á los unos y un guiño picaresco á las otras, encaramándose por los vagones arriba y promoviendo al tomar posesión de sus sitios una algarada ensordecedora, veíase un tropel de mozalbetes, imberbes en su mayor parte, con el rostro robosando salud y robustez y fuerza, que lucían el uniforme de soldado, y se aprestaban para emprender la marcha. Eran los alumnos de la Academia general militar.

Ayer terminaron las vacaciones, y ellos, despidiéndose de sus familias volvían al cumplimiento de sus deberes, á conquistar la estrella de oro ó de plata que iba á transformarles en oficiales de nuestro ejército.

Ayer ofrecía la estación de las Delicias un aspecto regocijado y bullicioso, un conjunto lleno de luz y color, un cuadro de tonalidades enérgicas y de atrevida composición, en presencia del cual dilatábamos con placer los ojos y se estremecía el alma de entusiasmo; gran turba de gente agolpándose en los andenes para formar grupos originales y vocingleros, esbeltas figuras de mujeres jóvenes que apiñadas junto á los coches de tren, dispuesto á partir, se contoneaban para destacar los contornos del cuerpo ó discutían gesticulando para lucir la dentadura y los graciosos hoyuelos del semblante; ancianas con el traje negro, los cabellos blancos, el dolor en el rostro y la esperanza en las pupilas; hombres vestidos de paisano, de apostura marcial, de tez curtida y canoso bigote; chiquillos traviosos que correteaban enredándose entre las piernas de sus padres, tal era el espectáculo que acompañado por el rumor de las voces, por el chirrido áspero de los carretones atestados de equipajes, por el resopido intermitente de la máquina y por el andar brusco de los mozos de carga y descarga, presentaba la estación pocos momentos antes de salir el tren de Toledo; y por entre aquellos grupos, dando la mano á éstos, abrazando á aquéllos, sonriendo á los de más allá, haciendo un saludo amistoso los unos y un guiño picaresco á las otras, encaramándose por los vagones arriba y promoviendo al tomar posesión de sus sitios una algarada ensordecedora, veíase un tropel de mozalbetes, imberbes en su mayor parte,

El hecho no puede ser más sencillo, carece de importancia, y no obstante, yo me sentía dominado por extraña impresión, como desearo de abrazar á todos aquellos muchachos de semblante franco y castiglino, que sin preocupaciones de ninguna especie, sin onofanzas duras de la vida, sin temores en el alma y sin amarguras en la conciencia, andaban de un lado para otro, ufanos con sus uniformes, satisfechos de su juventud, con los ojos puestos en la novia y la mano en el sable, aún virgen de manchas sagrientas y de muelas brutas. Aquello significaba para mí algo muy grande, muy digno de ser visto con orgullo, estudiado con atención y despedido con entusiasmo. Aquello era el porvenir militar de nuestra patria.

En esos mozos imberbes están cifradas todas nuestras esperanzas guerreras, todos nuestros afanes de engrandecimiento, la honra nacional, el prestigio patrio, la independencia de nuestro suelo, la conservación de nuestra gloria y el respeto de nuestro nombre. Dentro de algunos años esa juventud, exparada en los regimientos de línea, en los escuadrones de caballería, en las baterías de campaña y en las secciones de ingenieros, constituirá la oficialidad del ejército español, y de ella dependerá todo, la disciplina del soldado, el éxito parcial del combate, el clamoreo victorioso del triunfo y el heroico rugido de la derrota. La honra del país va á estar depositada en esos mozos. ¿Cabe empresa más grande y responsabilidad más terrible?

Por eso los miraba yo ayer en la estación de las Delicias, y al ver aquellos jóvenes entusiastas vistiendo con soltura de soldados viejos el llamante uniforme, llenos de ilusiones, desafiando las contingencias de la vida, ostentando todas las cualidades propias de este ejército español sobrio, entusiasta, audaz, generoso y valiente, estremecíame de gozo y creía que nuestras glorias no han muerto, que nuestras aspiraciones siguen en pie y que una dirección acertada y un plan de estudios práctico, puede hacer de esos jóvenes que son nuestra salvaguardia en el presente, el instrumento de nuestra grandeza en lo futuro.

Mientras yo pensaba esto, ellos iban acomodándose en los coches con la imaginación llena de batallas que ganar, de grados que conseguir, de veces que poner en el pecho como ejemplo de su heroica firmeza; la sangre del combate y el laural severo de la victoria, volaban ellos formando hermosa y halagüeña unidad, y hallábanse entonces dispuestos, á no dudarlo, á derramar la sangre de sus venas á cambio de una hoja de aquel laurel ennegrecido por la pólvora, con el cual podrían dirigirse en busca de la madre viuda, del padre envejecido, de la mujer amada, para endulzar sus penas, contribuir á sus alegrías ó embellecer el idilio de sus amores.

Hermosa época de la vida esta en que se emprende la marcha sin mirar atrás y se sigue adelante sin fijarse en los que van quedando en el camino!

De pronto oyose el espigueteo vibrante de la campana, golpearon las portezuelas á compás, dió la máquina un intermitente silbido, brotó por la negrecida chimenea un chorro de vapor azulizo, asomáronse los alumnos á las ventanillas, escucharon en los andenes el último adiós, y el tren, majestuoso, potente, seguro de su fuerza y sa-

ludado de su peso, emprendió el camino de Toledo llevando dentro de sus coches representado por unos mozos pastosos rojos y por ciento de muchachos alegres, el porvenir militar de España.

JOAQUÍN DIERETA.

con el rostro rebosando salud y robustez y fuerza, que lucían el uniforme de soldado, y se aprestaban para emprender la marcha. Eran los alumnos de la Academia general militar.

Ayer terminaron las vacaciones, y ellos, despidiéndose de sus familias volvían al cumplimiento de sus deberes, á conquistar la estrella de oro ó de plata que iba á transformarles en oficiales de nuestro ejército.

El hecho no puede ser más sencillo, carece de importancia, y no obstante, yo me sentía dominado por extraña impresion, como deseoso de abrazar a todos aquellos muchachos de semblante franco y enérgico, que sin preocupaciones de ninguna especie, sin enseñanzas dolorosas de la vida, sin temores en el alma y sin amarguras en la conciencia, andaban de un lado a otro, ufanos con sus uniformes, satisfechos de su juventud, con los ojos puestos en la novia y la mano en el sable, aún virgen de manchas sangrientas y de mellas brutales. Aquello significaba para mí algo muy grande, digno de ser visto con orgullo, estudiado con atención y despedido con entusiasmo. Aquello era el porvenir militar de nuestra patria.

En esos mozuelos imberbes estan cifradas todas nuestras esperanzas guerreras, todos nuestros afanes de engrandecimiento, la honra nacional, el prestigio patrio, la independencia de nuestro suelo, la conservación de nuestra gloria y el respeto de nuestro nombre. Dentro de algunos años esa juventud, exparcida en los regimientos de línea, en los escuadrones de caballería, en las baterías de campaña y en las secciones de ingenieros, constituirá la oficialidad del ejército español, y de ella dependerá todo, la disciplina del soldado, el éxito parcial del combate, el clamoreo victorioso del triunfo y el heroico rugido de la derrota. La honra del país va á estar depositada en sus manos. ¿Cabe empresa más grande y responsabilidad más terrible?

Por eso los miraba yo ayer en la estacion de las Delicias, y al ver aquellos jóvenes entusiastas vistiendo con soltura de soldados viejos el flamante uniforme, llenos de ilusiones, desafiando las contingencias de la vida, ostentando todas las cualidades propias de este ejército español sobrio, entusiasta, audaz, generoso y valiente, estremecíame de gozo y creía que nuestras glorias no han muerto, que nuestras aspiraciones siguen en pié y que una direccion acertada y un plan de estudios práctico, puede hacer de eso jóvenes que son nuestra salvaguardia en el presente, el instrumento de nuestra grandeza en lo futuro.

Mientras yo pensaba esto, ellos iban acomodándose en los coches con la imaginación llena de batallas que ganar, de grados que conseguir, de cruces que poner en el pecho como ejemplo de su heroica firmeza, la sangre del combate y el laurel severo de la victoria, veíanlo ellos formando hermosa y halagüeña unidad y hallábanse entonces dispuestos, á no dudarlo, á derramar la sangre de sus venas á cambio de una hoja de aquel laurel ennegrecido por la pólvora, con el cual podrian dirigirse en busca de la madre viuda, del padre envejecido, de la mujer amada, para endulzar sus penas, contribuir á sus alegrías ó embellecer el idilio de sus amores.

¡Hermosa época de la vida esta en que se emprende la marcha sin mirar atrás y se sigue adelante sin fijarse en los que van quedando en el camino!

De pronto óyese el repiqueteo vibrante de la campana, golpearon las portezuelas á compás, dio la máquina un intermitente silbido, brotó por la ennegrecida chimenea

un chorro de vapor negruzco, asomáronse los alumnos á las ventanillas, escuchóse en los andenes el ultimo adios, y el tren, majestuoso, potente, seguro de su fuerza y satisfecho de su mole, emprendió el camino de Toledo, llevando dentro de sus coches, representado por unos cuantos pantalones rojos y por ciento de muchachos alegres, el porvenir militar de España.

JOAQUÍN DICENTA



¡FRANCIA CANCANESCA!! (9 de septiembre de 1891)

¡FRANCIA CANCANESCA!!

De no haberlo visto con mis propios ojos me hubiera negado á creer que periodista tan distinguido como el que escribe los *perfiles del día* en *El Imparcial* incurriese en la injusticia grave, en el error manifiesto y en la censurable imprudencia de llamar republica cancanesca á la republica francesa arrojándole en cara la catastrophe de Sedán, y refregándole por los hocicos-seáme permitida la frase- nuestro glorioso triunfo de Bailén.

Bueno que ante las manifestaciones hechas por *L'Eclair* á propósito de que algunos periódicos españoles están comprados por Alemania, proteste *El Imparcial*, creyéndose aludido, y proclame á voz en cuello su inocencia. Está en su derecho y obra como debe al afirmar que los periodistas de nuestro país son incapaces de cometer acciones que perjudiquen su conciencia pública y su reputación privada; hay excepciones, pero en número tan escaso, que ni merecen la pena de ser citadas, ni perjudican al mérito de la prensa española.

Hace muy bien el autor de los *Perfiles del día* en recusar los dichos de *L'Eclair*. Si yo perteneciera á los periodistas partidarios de la neutralidad ó partidarios de Alemania, ni aun me hubiera convido ese trabajo, creyendo que en el desempeño y en el silencio estaban los mejores testimonios de mi honor.

Pero, en fin, está en cuestión de opinión y de procedimientos, que nada significa. Creerme aludido por *L'Eclair* y protestar con frases duras ó con un simple encogimiento de hombros, viene á ser lo mismo para el caso. Lo que á mí julelo no es posible, lo que resulta injusto y no inspirado en aquella prudencia que deben tener los periódicos de gran circulación siempre que de asuntos internacionales se trata, y hoy más que nunca, es confundir á la República francesa con *L'Eclair*, y á un pueblo entero con los redactores de un diario.

Y luego ¿dónde está la razón para hacer semejantes afirmaciones y llamar republica cancanesca á esa República que es el orgullo de nuestra raza y el estandarte de la civilización y del progreso en Europa? Solo conociendo á qué extremos de arrebatado conduce la dignidad herida cuando se es víctima de una sospecha injusta, pueden entenderse y disculparse errores de tal naturaleza, juicios tan gratuitos y ocurrencias tan privadas de fundamento.

No es cancanesca la república que recogió la nación hecha pedazos en las llanuras de Sedan y supo jurar con mano firme las heridas de la patria y las vergüenzas de la derrota; no es cancanesca un gobernante como Gambetta, y un ministro de la Guerra como Freycinet; no es cancanesca el pueblo á quien se impone una contribución de guerra de 500 millones de francos y la entre dos veces en el espacio de quince días para desatolar cuanto antes á los prusianos de su territorio; no es cancanesca un país donde hay navallatas como Zola, como Daudot, como los Goncourt, como Maupassant, dramaturgos como Dumas, como Augier, como Sardou; pintores como Meissonier, Delacroix y Regnault, músicos como Saint-Saens, Bizet y Bruchet, escultores como Paris, hombres de ciencia como Charcot y Pasteur, filósofos como Littré y Renan, estadistas como Julio Simon y Leon Say; no son cancanistas gobiernos que en un período de veinte años han sabido dotar á Francia de un ejército poderoso, de una marina fuerte, de un ejército espléndido y de una administración sabia; no son cancanistas los que riendo en nombre de la República los intereses del Estado vecino, lo han hecho ser grande en el interior y respetado en el exterior, hasta el punto de tener en jaque á la triple alianza y de pactar alianzas con Rusia, ni anunciado de las cuales se estremecen de sobresalto los restantes Estados europeos. Una nación así no es una nación de ballarines, es un pueblo grande, digno de respeto, de admiración y de aplauso; digno de envidia, si la envidia pudiera tener cabida en pechos nobles.

Y entrando en otro asunto, ¿por qué hablar de Sedán? ¿Por qué unir ese nombre al de Bailén? Fuera parte de que Sedán no corresponde á la república, sino al imperio, es justo y prudente cohar á un pueblo en rostro sus derrotas porque á un periódico se le ocurre decir de otros que están vendidos á Alemania?

Recuerdo odios entre los pueblos, sobre ser ingratisima tarea, es ocasionado á duras represalias.

¿No comprende el distinguido redactor de *El Imparcial* que en esta materia todos tenemos vergüenzas que deplorar y victorias que ensalzar? ¿No le vino á las miecas que los periódicos franceses pueden contestarle con sus infames palabras?

«El triunfo de Bailén, dirán ellos, es cierto, pero ¿y la derrota de Ocaña y los 30.000 hombres del duque de Anguloma? Ese mismo imperio francés vencido en Sedán, ha triunfado en Crimea y ha hecho independiente á Italia. Vosotros ostentáis Bailén, Zaragoza, Gerona, nosotros ostentamos Austerlitz, Marengo, Jena; victorias por victorias, vergüenzas por vergüenzas, allá nos vamos, pues no hay pueblo en el mundo que no tenga en esto de las guerras éxitos grandes que contar y desdichas enormes que sufrir.»

Si los periódicos franceses digieran eso tendrían razón; no lo que no la tendrían como lo ha done *El Imparcial*, sería en recordar sucesos que solo conducen á avivar

rencores, á perpetuar odios y á encender pasiones bastantes, allí donde deben existir lazos de cariño y afectos generosos y puros.

Gréalo, ni, autor del *Perfil del día*, cuyo talento aguiro y cuya rectitud de intención proclama: Francia y *L'Eclair* son dos entes distintos aparte y no es atinado confundirlos.

¿Podemos en algún momento que afirmar que somos capaces de vender ideas y opiniones, pero volcándonos á Francia lo que Francia merece.

¿Qué que nosotros fuéramos como ellas, ¿qué que el tiempo nos permita tener ante Europa la fuerza y el respetabilidad que ellas tienen?

Sería cosa de faltar á las vergüenzas para conseguirlo tuviéramos que cancanear un poco.

JOAQUÍN DICENTA.

De no haberlo visto con mis propios ojos me hubiera negado á creer que periodista tan distinguido como el que escribe los *perfiles del día* en *El Imparcial* incurriese en la injusticia grave, en el error manifiesto y en la censurable imprudencia de llamar republica cancanesca á la republica francesa arrojándole en cara la catastrophe de Sedán, y refregándole por los hocicos-seáme permitida la frase- nuestro glorioso triunfo de Bailén.

Bueno que ante las manifestaciones hechas por *L'Eclair* á propósito de que algunos periódicos españoles están comprados por Alemania, proteste *El Imparcial*, creyéndose aludido y proclame á voz en cuello su inocencia. Está en su derecho y obra como debe al afirmar que los periodistas de nuestro país son incapaces de cometer acciones que perjudiquen su conciencia pública y su reputación privada; hay excepciones, pero en número tan escaso, que ni merecen la pena de ser citadas, ni perjudican al mérito de la prensa española.

Hace muy bien el autor de los *Perfiles del día* en recusar los dichos de L'Eclair. Si yo perteneciera a los periodistas partidarios de la neutralidad ó partidarios de Alemania, ni aun me hubiese tomado ese trabajo, creyendo que en el desprecio y en el silencio estaban los mejores testimonios de mi honradez.

Pero en fin, es cuestion de opiniones y de procedimientos, que nada significa. Creerse aludido por L'Eclair y protestar con frases duras ó con un simple encogimiento de hombros, viene á ser lo mismo para el caso. Lo que á mi juicio no es posible, lo que resulta injusto y no inspirado en aquella prudencia que deben tener los periódicos de gran circulación siempre que de asuntos internacionales se trata, y hoy más que nunca, es confundir á la Republica francesa con L'Eclair, y á un pueblo entero con los redactores de un diario.

Y luego ¿Dónde está la razon para hacer semejantes afirmaciones y llamar republica cancanesca á esa República que es el orgullo de nuestra raza y el estandarte de la civilización y del progreso en Europa? Solo conociendo á que extremos de arrebatto conduce la dignidad herida cuando se cree víctima de una sospecha injusta, pueden entenderse y disculpase errores de tal naturaleza, juicios tan gratuitos y censuras tan privadas de fundamento.

No es cancanesca la república que recogió la nacion hecha pedazos en las llanuras de Sedán y supo curar con la mano firme las heridas de la patria y las vergüenzas de la derrota; no es cancanesco un gobernante como Gambotta, y un ministro de la Guerra como Freycinet; no es cancanesco el pueblo á quien se impone una contribución de guerra de 5.000 millones de francos y la cubre dos veces en el espacio de quince dias para desalojar cuanto antes á los prusianos de su territorio; no es cancanesco un país donde hay novelistas como Zola, como Daudet, como los Goncourt, como Maupasant, dramaturgos como Dumas, como Augier, como Sardou; pintores como Meissonnier, Delacroix y Regnault, músicos como Saint-Saens, Bizet y Bruneau, escultores como Paris, hombres de ciencia como Charcot y Pasteur, filósofos como Littré y Renan, estadistas como Julio Simon y Leon Say; no son cancanistas gobiernos que en un periodo de veinte años han sabido datar á Francia de un ejército poderoso, de una marina fuerte, de un erario espléndido y de una administración sabia; no son cancanistas los que rigiendo en nombre de la República los intereses del Estado vecino, le han hecho ser grande en el interior y respetado en el exterior, hasta el punto de tener en jaque á la triple alianza y de pactar alianzas con Rusia, al anuncio de las cuales se estremecen de sobresalto los restantes Estados europeos. Una nacion así no es una nacion de bailarines, es un pueblo grande, digno de respeto, de admiración y de aplauso; digno de envidia, si la envidia pudiese tener cabida en pechos nobles.

Y entrando en otro asunto, ¿por qué hablar de Sedán? ¿Por qué unir ese nombre al de Bailén? Fuera parte que Sedán no corresponde á la república; sino al imperio, ¿es justo y prudente echar á un pueblo en rostro sus derrotas porque á un periódico se le ocurra decir de otros que están vendidos á Alemania?

Recrudecer odios entre los pueblos, sobre ser ingratisima tarea, es ocasionado á duras represalias.

¿No comprende el distinguido redactor de *El Imparcial* que en esta materia todos tenemos vergüenzas que deplorar y victorias que enaltecer? ¿No le vino á las mientes que los periódicos franceses pueden contestarle con sus mismas palabras?

El triunfo de Bailén, dirán ellos, es cierto, pero ¿y la derrota de Ocaña y los 30.000 hombres del duque de Angulema? Ese mismo imperio francés vencido en Sedán, ha triunfado en Crimea y ha hecho independiente á Italia. Vosotros ostentais Bailén, Zaragoza, Gerona, nosotros ostentamos Austerlitz, Marengo, Jena; victorias por victorias, vergüenzas por vergüenzas, allá nos vamos, pues no hay pueblo en el mundo que no tenga en esto de las guerras éxitos grandes que contar y desdichas enormes que sufrir.

Si los periódicos franceses digeran eso tendrían razón; en la que no la tendrían como no la tiene *El Imparcial*, sería en recordar sucesos que solo conducen á avivar rencores, á perpetuar ódios y á encender pasiones bastardas, allí donde deben existir lazos de cariño y afectos generosos y puros.

Créalo el autor del *Perfil del día*, cuyo talento admiro y cuya rectitud de intenciones proclamo: Francia y L'Eclair son dos entidades aparte y no es atinado confundirlas.

Protestemos en bien hora contra los que afirman que somos capaces de vender ideas y opiniones, pero concedamos a Francia lo que Francia merece.

Ojalá que nosotros fuésemos como ella; ojalá que el tiempo nos permita tener ante Europa la fuerza y la respetabilidad que ella tiene.

Sería cosa de felicitarnos, aunque para conseguirlo tuviésemos que cancanear un poco.

JOAQUÍN DICENTA

DESDE LAS RUINAS (20 de septiembre de 1891)

## Desde las ruinas

Madrid, 18 de Septiembre.

Al cabo de seis días mortales de angustia y de zozobra, llega el correo de Madrid, después de dar la vuelta á España suponemos, pues sólo de este modo se explica que recibian aquí en 18 de Septiembre periódicos y cartas que traen fecha 11 del mismo mes. Esto es por lo visto lo único que han sabido hacer en beneficio del público, luego de tantas conferencias, telegramas cifrados y despachos kilométricos, el director de Comunicaciones y los ministros de Gobernación y de Fomento. Bonito papel están representando unos y otros en esta catástrofe; poco dinero, pocas iniciativas y muchos paseos, interwios y discursos. Para eso han venido los que vinieron; para eso se han quedado en Madrid los que se quedaron. Ni telégrafo, ni comunicaciones, ni oportunas medidas, nada en fin de aquello que los deberes más rudimentarios de gobierno aconsejan, ha sabido oír plirso por los gobernantes conservadores.

Nosotros creíamos que el Sr. Los Arcos y el ministro de Fomento traían dinero y recursos para aplicarlos á las contingencias de la desgracia; esto es lo lógico, lo elemental, lo humano; y, sin embargo, los tales señores han venido aquí con el bolsillo vacío, la boca llena de promesas, que nada resuelven, y el cerebro repleto de combinaciones que no se realizan.

¡Hermoso espectáculo está ofreciendo España con el vigoroso arranque de caridad que á recorrer las desdichas de Consuegra, de Camuñas, de Madrid, de Almería y Valencia le impulsan! Generosos sentimientos los suyos, sublima tarea la que se imponen. Pero esta suma de caridades particulares, este conjunto de individuales esfuerzos aun han de tardar algunos días en ordenarse, en encausarse, en encontrar forma de aplicación y caracteres de utilidad. Para suplir esto retardado, necesario á toda suma de personales iniciativas, están los gobiernos, y el gobierno conservador aparece impotente é inútil para todo en el trascurso de estos siete días.

Los conservadores habrán resuelto muchas cosas, pero no han realizado ninguna; y mientras ellos pierden el tiempo en sesiones y conferencias, aquí á la falda del monte, dominada por el viejo castillo donde estuvo preso D. Juan de Austria, alzanse los escombros de Consuegra, brutal y descompostamente amontonados, de desempotradas rojas que asoman por entre las vigas hechas pedruzcos sus puntas agudas, de muebles rotos, de cicones revueltos, de vestidos fangosos, de cascotes deformados y húmedos, por debajo de los cuales asoma á las veces el hinchado y putrefacto cuerpo de una bestia, la mano de un cadáver contrahida con brusca crispación. Todos los horrores de la catástrofe preséntanse ante los ojos asombrados del viajero; y luego, más adelante, calles convertidas en arroyos, muros de fango que interrumpen la circulación y detienen el paso, puentes derruidos; el amarillito siguiendo su curso entre el rumor de sus aguas y el avance descompuerto de sus arcos; la vega inundada, convertida en un charco infecto y pestilente, sin asomas de vegetación, cubriendo con sadario de barro podrido el contorno sombrío de aquella naturaleza herida de muerte.

Esto es lo que se ve en Consuegra, y además de esto, como figuras móviles del siniestro cuadro, grupos de hombres, de mujeres y niños pálidos, rotos, hambrientos, mirando á los transeúntes con la estupefacción de los grandes dolores y la imbecilidad de las grandes miserias; hileras de fragiles que caminan con sus hábitos negros y blancos recorriendo las ruinas, prestando socorros y llevando en hombros muertos y muertos, cuyos cuerpos hinchados se dibujan bajo el grueso lienzo que los cubre; brigadas de trabajadores venidos de los pueblos inmediatos que, faltos de dirección trabajan como pueden y como saben, pero trabajan mal porque apenas si tienen quien los dirija; secciones de hombres del campo quemando animales, víctimas del desastro, y que al quemarse humean levantando en torno suyo una atmósfera sucia é insana; parejas de la Guardia civil recorriendo los campos más próximos, y allá lejos, más lejos, en los últimos límites del horizonte visible, siluetas espantosas que se mueven

con paso incierto y ademan modroso. De quíson aquellasiluetas, preguntareis; de los merodeadores, de los mendigos, de los ladrónes que acechan el paso del cadáver para robarle, mutilando sus miembros, profanando sus restos sin detenerse ante la humanidad ni ante la inerta, para arrancarle una alhaja, una prenda, algo que tenga valor y que pueda cambiarse por unas cuantas monedas de plata.

Esto es Consuegra, esto es tambien lo que en Consuegra pasa, la ruina en las calles, la miseria en los campos, el robo en las sombras y la epidemia desventada en los alres. Cuadro siniestro, aterrador, que conmueve el espíritu y aflige el alma despertando en ella sentimientos de compasión y de caridad.

En presencia de esto, para remediar esto, ¿qué ha hecho el gobierno conservador? Dejemos á un lado el donativo de la Regenta, generoso é digno de elogio, pero que no pasa de ser un donativo particular que no representa gloria para el gobierno, sino para quien por su deseo y voluntad lo realiza; dejemos los socorros de las Diputaciones provinciales y los de los particulares, y dejando esto qué corresponde al Gobierno? el envío de un director de Comunicaciones que no ha sabido, ó no ha querido, ó no ha podido restablecer la llegada de un ministro que no pasa la vida haciendo viajes de un lado á otro, y veinte mil pesetas, con más dos compañías de literos y veintifamilias de campañeros. Esto es verdaderamente ínfimo.

Si no hubiese sido por los carros que trajo de Aranjuez el intendente de la Reina; por la Diputación provincial de Toledo y por los recursos que particularmente han remitido los pueblos y vecinos de Tumbete, Madrid, Camuñas, Villafranca y otros, el hambre se hubiese ensañado de Consuegra mientras el Sr. Los Arcos telegrafaba al ministro de la Gobernación y el ministro de Fomento comía en casa de un diputado conservador, por Galicia.

Esto es lo ocurrido; esto lo que conviene decir al público, prescindiendo de consideraciones, de reparos personales; que por encima de ellos están los intereses de estos pueblos instantemente abandonados durante siete días.

JOAQUÍN DIENTA.

Madrid, 18 de Septiembre.

Al cabo de seis días mortales de angustia y zozobra, llega el correo de Madrid después de dar la vuelta á España suponemos, pues sólo de este modo se explica que recibian aquí en 18 de Septiembre periódicos y cartas que traen fecha 11 del mismo mes. Esto es por lo visto lo único que han sabido hacer en beneficio del público, luego de tantas conferencias, telegramas cifrados y despachos kilométricos, el director de Comunicaciones y los ministros de Gobernación y Fomento. Bonito papel están representando unos y otros en esta catástrofe; poco dinero, pocas iniciativas y muchos paseos, interwios y discursos. Para eso han venido los que vinieron; para eso se han quedado en Madrid los que se quedaron. Ni telégrafo, ni comunicaciones, ni oportunas medidas, nada en fin de aquello que los deberes más rudimentarios de gobierno aconsejan, han sabido cumplirse por los gobernantes conservadores.

Nosotros creíamos que el Sr. Los Arcos y el ministro de Fomento traían dinero y recursos para aplicarlos á las contingencias de la desgracia; esto es lo lógico, lo elemental, lo humano; y, sin embargo, los tales señores han venido aquí con el bolsillo

vacío, la boca llena de promesas, que nada resuelven, y el cerebro repleto de combinaciones que no se realizan.

¡Hermoso espectáculo está ofreciendo España con el vigoroso arranque de caridad que á socorrer las desdichas de Consuegra, de Camuñas, de Madrileños, de Almería y Valencia le impulsa! Generosos sentimientos los suyos, sublime tarea la que se imponen. Pero esta suma de caridades particulares, este conjunto de individuales esfuerzos aun han de tardar algunos días en ordenarse, en encauzarse, en encontrar forma de aplicación y caracteres de utilidad. Para suplir este retardo, necesario á toda suma de personales iniciativas, están los gobiernos, y el gobierno conservador aparece imponente é inútil para todo en el trascurso de estos siete días.

Los conservadores habrán resuelto muchas cosas, pero no han resuelto ninguna; y mientras ellos pierden el tiempo en procesiones y conferencias, aquí á la falda del monte, dominada por el viejo castillo donde estuvo preso D. Juan de Austria, álzanse los escombros de Consuegra, brutal y descompuestamente amontonados, conjunto informe de paredones derruidos, de desempotradas rejas que asoman por entre las vigas hechas pedazos sus puntas agudas, de muebles rotos, de cieno revuelto, de vestidos fangosos, de cascotes deformados y húmedos, por debajo de los cuales asoma á las veces el hinchado y putrefacto cuerpo de una bestia, la mano de un cadáver contraída con brusca crispacion. Todos los horrores de la catástrofe preséntanse ante los ojos asombrados del viajero; y luego, más adelante, calles convertidas en arroyos, muros de fango que interrumpen la circulación y detienen el paso, puentes derruidos; el Amarguillo siguiendo su curso entre el rumor de sus aguas y el avance descompuesto de sus arenas; la vega inundada, convertida en un charco infecto y pestilente, sin asomos de vegetación, cubriendo con sudario de barro podrido el contorno sombrío de aquella naturaleza herida de muerte.

Esto es lo que se ve en Consuegra, y además de esto, como figuras movibles del siniestro cuadro, grupos de hombres, de mujeres y niños pálidos, rotos, hambrientos, mirando á los transeúntes con estupefacción de los grandes dolores y la imbecilidad de las grandes miserias; hileras de frailes que caminan con sus hábitos negros y blancos recorriendo las ruinas, prestando socorros y llevando en los hombros muertos y muertos, cuyos cuerpos hinchados se dibujan bajo el grueso lienzo que los cubre; brigadas de trabajadores venidos de los pueblos inmediatos que, faltos de direccion trabajan como pueden y como saben, pero trabajan mal porque apenas tienen quien los dirija; secciones de hombres del campo quemando animales, víctimas del desastre, y que al quemarse humean levantando en torno suyo una atmósfera sucia é insana; parejas de la Guardia Civil recorriendo los campos más próximos, y allá lejos, más lejos, en los últimos límites del horizonte visible, siluetas espantosas que se mueven con paso incierto y ademan medroso. De quién son aquellas siluetas, preguntareis: de los merodeadores, de los mendigos, de los ladrones que acechan el paso del cadáver para robarle, mutilando sus miembros, profanando sus restos sin detenerse ante la humanidad y ante la muerte, para arrancarles una alhaja, una presa, algo que tenga valor y pueda cambiarse por unas cuantas monedas de plata.

Esto es Consuegra, esto es tambien lo que en Consuegra pasa, la ruina en las calles, la miseria en los campos, el robo en las sombras y la epidemia desenvuelta en los aires. Cuadro siniestro, aterrador, que conmueve el espíritu y aflige el alma despertando en ella sentimientos de compasión y de caridad.

En presencia de esto, para remediar esto, ¿Qué ha hecho el gobierno conservador? Dejamos á un lado el donativo de la Regente, generoso y digno de elogio, pero que no pasa de ser un donativo particular que no representa gloria para el gobierno, sino para quien por su deseo y voluntad lo realiza; dejemos los socorros de las Diputaciones provinciales y los de los particulares, y dejando esto ¿qué corresponde al Gobierno? El envío de un director de comunicaciones que no ha sabido, ó no ha querido, ó no ha podido restablecerlas; la llegada de un ministro que se pasa la vida haciendo viajes de un lado á otro, y veinte mil pesetas, con más dos compañías de ingenieros y veinticinco tiendas de campaña. Esto es verdaderamente inicuo.

Si no hubiese sido por los carros que trajo de Aranjuez el intendente de la Reina; por la Diputación provincial de Toledo y por los recursos que particularmente han remitido los pueblos y vecinos de Tembleque, Madridejos, Camuñas, Villafranca y otros, el hambre se hubiese enseñoreado de Consuegra mientras el Sr. De Los Arcos telegrafaba al ministro de la Gobernación y el ministro de Fomento comía en casa de un diputado conservador, por Galicia.

Esto es lo ocurrido; esto lo que conviene decir al público, prescindiendo de consideraciones, de reparos personales; que por encima de ellos están los intereses de estos pueblos inicuaamente abandonados durante siete días.

JOAQUÍN DICENTA

POR LA CUENCA DEL AMARGUILLO (21 de septiembre de 1891)

Por la cuenca  
del  
AMARGUILLO

**Madridjeos 19.**  
A las diez y media de la mañana de hoy hemos salido de Madridjeos con objeto de recorrer la cuenca del Amarguillo, como ya telegrafié a ustedes, el Sr. Martínez de las Rivas, el diputado provincial Federico Serrano, los redactores de *El Liberal* Morete y Romero, nuestro compañero París y mi humilde y traquetada persona.

Hemos hecho el viaje en un coche de colleras, al que no obstante la fuerza y el empuje de las mulas que lo arrastraban, le ha costado en más de una ocasión buenos trabajos salir del barro, donde se hundían las ruedas hasta los cubos, y las caballerías hasta los corvejones.

Desde que se sale de Madridjeos tomando el camino de Camuñas, comienzan a observarse los estragos producidos por la inundación en esta vega, hoy pobre y desolada, hace pocos días rica y fértil como ninguna otra de la Mancha.

La inundación ha dejado por todas partes huellas siniestras de su paso; á cada momento tropiezan los ojos, al contemplar los inmensos charcales que remiendan los campos despidiendo emanaciones de pantano, y la espesa capa de légamo que los cubre en toda su extensión, vestigios y recuerdos de la hecatombe provocada por los furoros de la naturaleza; terrenos fangosos en los cuales parece que no ha debido parecer nunca la raja del arado para abrir surco á la fecundadora simiente; molinos derruidos que elevan al cielo sus aspas, aquellas mismas aspas que en la imaginación de Cervantes hizo quebrarse la enmohecida lanza de su héroe, como el Ilieracó sus triunfos de ayer y lancetaron sus derrotas de hoy; norias deshechas y vigüetas pocas arriba, desencajadas, rotas por el impulso brutal de la catástrofe; carreos y carreteras volados que vinieron en su ruta de donde, para quelearse allí con sus resacas se alto y los días contritos en aviladas; montañas informes de vides, de tabacos, de arces desoyuntadas y otras cosas que elevadas en su avance loco con un obstáculo imprevisto, hacen suscontemplarse sobre él, para desmoronarse luego, cuando las rajan las aguas y el viento, los restos del naufragio en que pereció su mirra, por la irrupción de un mar invisible; Consuegra, ciudad de vivos huesos blancos que aqueja, cementerio abierto al presente.

Esto es lo que se va recorriendo la vega del Amarguillo, y sobre lo la contemplación de tan triste espectáculo se llega á cansadas, y á él llegamos nosotros también acompañando al Sr. Martínez de las Rivas, que fué recibido con gran contentamiento por todo el vecindario.

En la primera vez que este pueblo, víctima también de la catástrofe, vió entrar en él algo que representara consuelo, socorro ó auxilio; los personajes oficiales, los delegados del gobierno consuegrano no han querido tomar la iniciativa de recorrer los pueblos inundados, de estudiar sus necesidades, de ver hasta que punto creciese necesaria la ayuda ó pronta protección.

¿Qué manera de acudir á las necesidades de una catástrofe! ¡qué modo de estudiar la situación de los pueblos letrados! No hay duda que saben la que se hacen acas caballeros. Bien es cierto que al hablan de ir á ver á Camuñas y Villafrauca, para lo que han ido á Consuegra, han hecho bien.

Ello nuevo ridículo se han ahorcado. Es la primera vez que salido al Sr. Martínez de las Rivas; no me ligan con el cumplimiento de plegaria especie; pero el hombre generoso y cavilativo que sin ser diputado por el distrito de Consuegra preside, visita como él lo hizo ayer esta villa, y al veres recordado por los conservadores, al rozarse con un ciudadano de vocación, que él, desistiendo, no rehusó en la noble misión que se le impuso, y se dispuso á socorrerla contra viento y marea; de lo que la admiración de los hombres honrados, y yo de hombre honrado me siento.

Hoy lo he visto llegar á Camuñas y á Villafrauca, y luego de ver en Consuegra cómo proceden los delegados del Gobierno tardando días y más días en el reparto de socorros, y decididos como única medida bajar las Juntas para que la gente se retrajera y la descomposición de Consuegra se retrase, escuchaba al último var á un hombre, que, como el Sr. Martínez de las Rivas llega á Camuñas y entrega diez mil reales para atender á las necesidades del momento; entra en Villafrauca y á tres mil pasadas con el mismo fin, encargando luego al diputado provincial D. Federico Serrano que un reparto se gasten para atender á la salvación de esta infeliz y descomulgada comarca.

Esto es lo que ha hecho el Sr. Martínez de las Rivas, como hará barracas, si le dejan para los pelucos de Consuegra, y ayudará con su esfuerzo particular y en la medida de sus medios al socorro de muchas y por venturas necesidades.

¿Cómo no ha de alegrar se á quien esto hace? ¿Cómo no ha de consolar al Gobierno y á sus delegados, que, sobre no recorrer el espacio víctima de la inundación, ni desinfectan á Consuegra para combatir los miasmas, ni proceden á la rápida demolición de los cocederos para evitar la peste, ni reparten con equidad los recursos para satisfacer el hambre, ni mandan tropas en número suficiente para contener el robo, la ratería y el pillaje?

Proceder de otro modo sería cometer una infamia y sagrar al público, y si yo he venido aquí para eso, ni Es. HANUMEN me ha hecho tal encargo.

Volvio á la cuenca del Amarguillo. Por lo que yo he podido observar en el trayecto de los 25 kilómetros que ocupa la vega del Amarguillo, desde Madridjeos á Villafrauca, la inundación ha hecho su oficio con tanta y tan eficaz perseverancia; ha de traspasar mucho tiempo para que el arado pague su legamo; y la simiente que cae sobre un legamo rebaldado á intoxicado; la cosecha próxima á recogerse está total ó casi totalmente perdida; el ganado destinado á la labor destruido su más lo mitad; los recursos propios agotados, y la miseria enseñoreándose del país.

Yo aquí lo que yo he visto, y junto á esto que represento el hambre, pintando inmensos que desgraciados mortales paralizados, aguas fangosas debajo de las cales se agitan elementos orgánicos en descomposición, la miseria y la peste, tal es el porvenir ofrecido por la Providencia á la cuenca del Amarguillo y á los campos, aldeas y lugares que á uno y otro lado de esta cuenca se extienden.

Y, sin embargo, como se han leido, tan dolorosa, tan desesperada es situación actual, ha de ser, sino se utilizan remedios sabios y medios inteligentes, más dolorosa y más triste un situación futura. En los primeros momentos, la caridad individual desordenada, imperfecta y escasa, proveerá á algunas prioritarias necesidades, pero ¿y luego?

Luego, se agotarán los recursos; y sino se ha buscado un medio útil de emplear en obras y trabajos reproductivos y duraderos los dones de esta caridad, saldrán siempre á mellosa en la mayor parte de los campos; cuando la miseria y la peste hayan terminado su oficio, vendrá la lucha por la existencia, la *struggle for life*, y las que quedan combatirán para cumplir con las exigencias del destino sin reparar en medios, ni detenerse en contemplaciones, ni en reprensos, y entonces, ¡ay! entonces será la victoria del más fuerte y será esta parte de la Mancha sitio de contiendas perpetuas y de esjmones duros.

¿Qué remedio? ¿Qué remedio final será el hambre y el hambre, pero será lógico y provechoso.

Yo creo que no se puede esperar aquí más tiempo; nuestra presencia resulta inútil; nada podemos remediar, nada podemos aconsejar; no nos libre el cielo ni la influencia á veces; los países que los pecados y el hambre. A vor disposición del ministro de la Gobernación que nos resuelve, pasamos del ministro de Fomento que á nadie beneficia, directora del Conduccionales que á nadie presta en prólo consuegrano, y directores de Sanidad que nada hacen.

El porvenir de Madridjeos, de Tumbalque, de Camuñas, de Villafrauca y de Consuegra, sobre todo, no está en nuestras manos; está en manos de los que han acordado con su generalidad y en dinero en su nombre las víctimas; está en manos de las comisiones encargadas de utilizar esos recursos, y á ellas nos dirigimos—protestando de los elementos oficiales que han prohibido no servir para nada y á ellas nos dirigimos diciéndoles:—Una comarca entera está amenazada de muerte; proceded en forma que nuestra caridad no resulte estéril; hacéis lo posible y allí, *resolvit aliquid*, en fin, que asegure el porvenir y la existencia de estos pueblos desventurados, víctimas de la furia de sus soberanías y de la inconsciencia feroz de la naturaleza!

JOAQUÍN DICENTA.

Madridjeos 19.

A las diez y media de la mañana de hoy hemos salido de Madridjeos con objeto de recorrer la cuenca del Amarguillo, como ya telegrafié a ustedes, el Sr. Martínez de las Rivas, el diputado provincial Federico Serrano, los redactores de *El Liberal* Morete y Romero, nuestro compañero París y mi humilde y traquetada persona.

Hemos hecho el viaje en un coche de colleras, al que no obstante la fuerza y el empuje de las mulas que lo arrastraban, le ha costado en más de una ocasión buenos trabajos salir del barro, donde se hundían las ruedas hasta los cubos, y las caballerías hasta los corvejones.

Desde que se sale de Madridjeos tomando el camino de Camuñas, comienzan á observarse los estragos producidos por la inundación en esta vega, hoy pobre y desolada, hace pocos días rica y fértil como ninguna otra de la Mancha.

La inundación ha dejado por todas partes huellas siniestras de su paso; á cada momento tropiezan los ojos, al contemplar los inmensos charcales que remiendan los campos despidiendo emanaciones de pantano, y la espesa capa de légamo que los cubre en toda su extensión, vestigios y recuerdos de la hecatombe provocada por los furoros de la naturaleza; terrenos fangosos en los que parece que no ha debido aparecer nunca la raja del arado para abrir surco á la fecundadora simiente; molinos derruidos que elevan al cielo sus aspas, aquellas mismas aspas que en la imaginación de Cervantes hizo quebrarse la enmohecida lanza de su héroe, como si lloraran sus triunfos

de ayer y lamentasen sus derrotas de hoy; norias deshechas vueltas boca arriba, descuajadas, rotas por el impulso brutal de la catástrofe; carros y galeras volcados que vinieron no se sabe de dónde; para quedarse allí con las ruedas en alto y los ejes convertidos en astillas; montones informes de vigas, de tablones, de arcas descoyuntadas y sillas cojas que chocando en su avance loco con obstáculo imprevisto, fueron amontonándose sobre él, para descubrir luego, cuando bajaran las aguas y el cieno, los restos del naufragio en que pereció maltrecha por la irrupción de un mar imprevisto Consuegra, ciudad de vivos hasta hace una semana cementerio abierto al presente.

Esto es lo que se ve recorriendo la vega del Amarguillo, y absorto en la contemplación de tan triste espectáculo se llega a Camuñas, y á él llegamos nosotros tambien acompañando al Sr. Martínez de las Rivas, que fue recibido con gran contentamiento por todo el vecindario.

Era la primera vez que este pueblo, víctima tambien de la catástrofe, veia entrar en él algo que representa consuelo, socorro ó auxilio; los personajes oficiales, los delegados del gobierno conservador no han querido tomarse la molestia de recorrer los pueblos inundados, de estudiar sus necesidades, de ver hasta que punto erales necesaria su ayuda ó precisa su proteccion.

¡Qué manera de acudir a las consecuencias de una catástrofe! ¡qué modo de estudiar la situación de los pueblos invadidos! no hay duda que saben lo que se hacen esos caballeros. Bien es cierto que si habian de ir á ver a Camuñas y Villafranca para lo que han ido á Consuegra, han hecho bien.

Ese nuevo ridículo se han ahorrado.

Es la primera vez que saludo al Sr. Martínez de las Rivas; no me ligan con él compromisos de ninguna especie; pero el hombre generoso y caritativo que sin ser diputado por el distrito á que Consuegra pertenece, visita como él hizo ayer esta villa, y al verse recusado por los conservadores, al tropezar con un sinnúmero de vergonzosas dificultades, no retrocede en la noble mision que se ha impuesto, y se decide á socorrerla contra viento y marea de los que en ella lo dirigen todo, merece el elogio y la admiración de los hombres honrados, y yo de hombre honrado me precio.

Hoy le he visto llegar a Camuñas y Villafranca, y luego de ver en Consuegra cómo proceden los delegados del Gobierno tardando dias y más dias en el reparto de socorros; y deciden como única medida rebajar los jornales par que la gente se retraiga y la descombracion de Consuegra se retarde, ensanchaba el ánimo ver á un hombre que, como el Sr. Martínez de las Rivas llega á Camuñas y entrega diez mil reales para atender a las necesidades del momento; entra en Villafranca y da tres mil pesetas con el mismo fin, encargando luego al diputado provincial D. Federico Serrano que no repare en gastos para atender á la salvacion de esta infortunada comarca.

Esto es lo que ha hecho el Sr. Martínez de las Rivas, como hará barracas, si lo dejan, para los pobres de Consuegra, y acudira con su esfuerzo particular y en la medida de sus medios al socorro de muchas y perentorias necesidades.

¿Cómo no he de elogiar yo a quien esto hace? ¿Cómo no he de censurar al Gobierno y á sus delegados, que sobre no recorrer el espacio victima de la inundación, ni desinfectan á Consuegra para combatir los miasmas, ni proceden á la rápida demolición de los escombros para evitar la peste, ni reparten con equidad los socorros para evitar el hambre, ni mandan tropas en número suficiente para contener el robo y el pillaje?



Proceder de otro modo sería una injusticia y engañar al público, y ni yo he venido aquí para eso ni EL RESUMEN me ha hecho tal encargo.

Vuelvo á la cuenca del Amarguillo. Por lo que yo he podido observar en el trayecto de 25 kilometros que ocupa la vega del Amarguillo, desde Madridejos á Villafranca, la inundacion ha hecho su oficio con tenaz y rencorosa perseverancia; ha de transcurrir mucho tiempo para que el arado penetre en aquel suelo simiente no caiga sobre un légamo resbaladizo é infecundo; la cosecha próxima á recogerse está total ó casi totalmente perdida; el ganado destinado á la labor destruido en más de la mitad; los recursos propios agotados, y la miseria enseñoreándose del país.

He aquí lo que yo he visto; y junto á esto que representa el hambre, pantanos inmensos que desprenden miasmas pestilentes, aguas fangosas debajo de las cuales se agitan elementos orgánicos en descomposición: la miseria y la peste, tal es el porvenir ofrecido por la Providencia á la cuenca del Amarguillo y á los campos, aldeas y lugares que á uno y otro lado de esta cuenca se extienden.

Y, sin embargo, con ser tan trise, tan dolorosa, tan desesperada su situación actual, ha de ser, si no se utilizan remedios sabios y medias inteligentes, más dolorosa y más triste su situación futura. En los primeros momentos, la caridad individual desordenada, imperfecta y escasa, proveerá á algunas perentorias necesidades, pero ¿y luego?

Luego se agotarán los recursos; y sino se ha buscado un medio útil de emplear en obras y trabajos productivos y duraderos los dones de esa caridad, sublime siempre é ineficaz en la mayor parte de los casos; cuando la miseria y la peste hayan terminado su oficio, vendrá la lucha por la existencia, la *struggle for life*, y los que queden combatirán con las exigencias del instinto sin reparar en medios, ni detenerse en contemplaciones, ni en reparos, y entonces, ¡ay entonces! será la victoria del más fuerte y será esta parte de la Mancha asilo de contiendas perpétuas y de crímenes diarios.

¡Qué remedio!

Ese resultado final será bárbaro y cruel, pero será lógico y preciso.

Nosotros no permaneceremos aquí más tiempo; nuestra presencia resulta inútil; nada podemos remediar, nada podemos socorrer; no nos lleva el gusto ni la inclinación á seguir los pasos de los personajes oficiales, á ver disposiciones del ministro de la Gobernación que nada resuelven, paseos del ministro de Fomento que á nadie benefician, directores de Comunicaciones que á nadie ponen en pie de comunicarse, y directores de Sanidad que nada sanean.

El porvenir de Madridejos, de Tembleque, de Camuñas, de Villafranca y de Consegua, sobre todo, no está en nuestras manos; está en manos de los que han acudido con sus generosidad y su dinero en socorro de las víctimas; está en manos de las comisiones encargadas de utilizar esos socorros, y á ellas nos dirigimos-prescindiendo de los elementos oficiales que han probado no servir para nada y á ellas nos dirigimos diciéndoles:

— una comarca entera esta amenazada de miseria; proceded en forma que nuestra caridad no resulte estéril; hacedla fecunda y útil; resolved algo, en fin, que asegure el porvenir y la existencia de esos pueblos desventurados, víctimas de la incuria de sus gobernantes y de los inconscientes furores de la naturaleza!

JOAQUÍN DICENTA



## LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

M.<sup>a</sup> Azucena CALVO SANZ

Doctora en CC de la Educación

Profesora-Tutora de la UNED en el Centro Asociado de Calatayud

### I. INTRODUCCIÓN

La evaluación es, en la actualidad, uno de los temas que han adquirido un mayor protagonismo en el ámbito educativo, ya que tanto administradores, como educadores, padres, alumnos y toda la sociedad, en su conjunto, son más conscientes que nunca de la importancia y de las repercusiones que se derivan del hecho de evaluar o de ser evaluado.

House (1993) considera que: *la evaluación ha pasado de ser una actividad marginal, desarrollada a tiempo parcial por académicos, a convertirse en una pequeña industria profesionalizada.*

El término Evaluación, proviene del mundo de la industria, y ha sufrido una profunda transformación histórica desde que se implantara y divulgara en el campo educativo, hace aproximadamente un siglo. Ya Tyler en la década de los 30 introdujo el término evaluación educacional, su ámbito de estudio no ha hecho más que extenderse y así podemos distinguir en la evolución del concepto de evaluación, aplicada a la educación los siguientes momentos:

- a) La evaluación como medida: situado entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se trata de una concepción de la evaluación basada en la Psicología conductista de Watson, centrada en el establecimiento de las diferencias individuales entre personas, utilizaba prácticamente sólo la técnica de tests.
- b) La evaluación considerada como el grado de congruencia entre objetivos y su grado de consecución, en las décadas de los años 30 y 40, cuando de la mano de Tyler pasó a concebirse la evaluación como un proceso sistemático.
- c) La evaluación considerada en la totalidad del ámbito educativo, se desarrolló en EEUU en las décadas de los 60 y 70 y se produjo como consecuencia de un movimiento de «responsabilidad escolar».
- d) Nuevos enfoques o tendencias en la evaluación, surgen en la década de los 70 y están definidas fundamentalmente por ser una evaluación orientada a dos niveles: los alumnos y la toma de decisiones; y una evaluación entendida como valoración del «cambio ocurrido en el alumno como consecuencia de una acción educativa sistemática».
- e) Proliferación de modelos educativos generan una doble evaluación: la cuantitativa y la cualitativa.

- f) De la LOGSE a la LOE: A partir de los 90, la LOGSE impulsó una evaluación globalizada, formativa e integradora y la LOE (2006) la concibe como curricular e indirectamente competencial, los criterios de evaluación deben contribuir al desarrollo de las competencias básicas

## II. CONCEPTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

*Se entiende la evaluación psicopedagógica como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre los distintos elementos que intervienen en el procesos de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico, y para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos pueden precisar para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades.*

(II.1 de OM 14 de febrero de 1996)

La evaluación psicopedagógica es un concepto que implica el establecer unos objetivos, recoger información, analizar, interpretar y valorar los datos obtenidos para tomar decisiones educativas respecto a los sujetos evaluados. Estas decisiones educativas se han de plasmar en el establecimiento y seguimiento de un programa educativo.

La evaluación psicopedagógica ha atravesado por diversos momentos según el aspecto esencial en el que se centraba. Esto ha dado lugar a que se pueda hablar de diversos enfoques:

- **Tradicional:** (también llamado psicotécnico): centrado en el alumno y en su déficit (C.I.). La evaluación es cuantitativa. Se aplican los tests como experimento científico.
- **De entrenamiento de habilidades:** parecido al anterior, centrada en el alumno y su proceso de déficit (condiciones neuropsicológicas), pero más vinculado a las respuestas educativas.
- **Conductual:** centrado en la interacción alumno-tarea o alumno-habilidad. En este enfoque el diagnóstico es más funcional.
- **Ecológico:** centrado en la interacción alumno-escuela. Basado en el currículum.
- El enfoque **evaluativo** que preconiza la LOGSE ha de ser de tipo ecológico y contextual. En él se evalúan aspectos no centrados en el déficit sino en base a detectar las necesidades educativas de los alumnos para abordar el proceso de enseñanza necesario para los mismos. Estas necesidades se basan en la interacción con su medio, para lo cual es preciso evaluar el contexto del aula, del centro y el socio-familiar y necesidades derivadas de la aplicación del currículum por lo que es necesario evaluar el perfil del alumno, el nivel actual de competencia del mismo y su nivel de desarrollo general.

El Reglamento Orgánico de Centro, en los Institutos de Secundaria, contempla las funciones que, con respecto a la evaluación psicopedagógica, deben desarrollar el Departamento de Orientación y el Orientador. En este proceso, no sólo participan los componentes del Departamento de Orientación, sino además, todo el profesorado implicado en la tarea educativa del alumno en cuestión.

La finalidad de la evaluación psicopedagógica es servir de pauta para la elaboración, seguimiento y evaluación de la propuesta curricular que sea necesario realizar para responder adecuadamente a las necesidades que presenta el alumno.

Toda evaluación psicopedagógica se debe sustentar en una serie de principios:

- a) *Carácter funcional*: debe servir para tomar decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, para ello se evaluará a los alumnos tomando referencia de los aprendizajes curriculares y sus condicionantes, todo ello en condiciones educativas naturales.
- b) *Carácter dinámico*: debemos determinar el potencial de aprendizaje para pensar posibles ayudas para el desarrollo del alumno.
- c) *Carácter científico*: para la recogida y análisis de los datos se debe tener en cuenta las variables más relevantes y evaluar hipótesis de trabajo.
- d) *Carácter educativo y cooperativo*: debe ser un complemento de la evaluación de la competencia curricular ordinaria para lo cual deben participar todos los profesionales que incidan en el sujeto de la evaluación.

La evaluación psicopedagógica actualizada será necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales; para la toma de decisiones relativas a su escolarización; para la propuesta extraordinaria de flexibilización del período de escolarización; para la elaboración de adaptaciones significativas, para la propuesta de diversificaciones del currículo; para la determinación de recursos y apoyos específicos complementarios que los mismos puedan necesitar; y para la orientación escolar y profesional una vez terminada la enseñanza obligatoria.

La evaluación psicopedagógica es competencia, dentro del sistema educativo, de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los departamentos de orientación de los centros docentes. El responsable de la realización de la evaluación psicopedagógica será, en todo caso, un profesor de la especialidad de psicología y pedagogía del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación correspondiente.

### III. PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La evaluación psicopedagógica deberá reunir la información del alumno, su contexto familiar y escolar que resulte relevante para ajustar la respuesta educativa a sus necesidades:

- a) **Del alumno**: Condiciones personales de discapacidad o sobredotación, historia educativa y escolar, competencia curricular y estilo de aprendizaje.
- b) **Del contexto escolar**: Análisis de las características de la intervención educativa, de las relaciones que se establecen en el grupo clase, así como de la organización de la respuesta educativa.
- c) **Del contexto familiar**: Características de la familia y de su entorno, expectativas de los padres y posibilidades de cooperación en el desarrollo del programa de atención educativa en el seno familiar.

Para efectuar la evaluación psicopedagógica los profesionales utilizarán los instrumentos propios de las disciplinas implicadas que permitan responder a los requerimientos y objetivos establecidos en el artículo tercero de la Orden de 14 de febrero de 1996.

A tal fin, se servirán de procedimientos, técnicas e instrumentos como la observación, los protocolos para la evaluación de las competencias curriculares, los cuestionarios, las pruebas psicopedagógicas, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares. Sólo con el fin de obtener información adicional complementaria podrá ser útil considerar la evaluación psicopedagógica de carácter individual.

#### IV. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Para la Evaluación Psicopedagógica utilizaremos, entre los siguientes, instrumentos dependiendo de los apartados que la componen:

##### a) Evaluación individual del alumno:

###### a.1) Evaluación de las aptitudes y capacidades del alumno:

- Inteligencia general: Escalas Wechsler, Mc Carthy, Test de Matrices Progresivas de Raven, Test breve de inteligencia de Kaufman (K-BIT).
- Aptitudes verbales, numéricas, espaciales...: Batería de aptitudes diferenciales y generales - BADYG; IGF - Inteligencia General y Factorial; Baterías psicopedagógicas EOS, Test de aptitudes escolares de TEA.
- Atención/Hiperactividad: Escalas Magallanes y otras escalas del grupo Albor-Cohs.
- Lectoescritura: PROESC-Evaluación de los procesos de escritura, PROLEC y PROLES-SE- Evaluación de los procesos lectores; TALE Y EMLE-TALE2000-Test de análisis de lectura y escritura; Test ABC de Filho,
- Lenguaje: Test Illinois de Aptitudes psicolingüísticas ITPA renovado; Plon-R-Prueba de lenguaje oral de Navarra; Registro fonológico inducido de CEPE...
- Escalas de desarrollo: Test de evaluación de conceptos básicos - CONCEBAS, BOHEM; Inventario de desarrollo BATELLE; Guía Portage de Educación Pre-escolar; Cuestionario de Madurez Neuropsicológica infantil - CUMANIN.
- Habilidades específicas: memoria, percepción, orientación espacial, lateralidad, creatividad, matemáticas: Figura compleja de REY; Reversal Test; Test de Desarrollo de la percepción visual - FROSTIG; Test de Homogeneidad y preferencia lateral HPL; Prueba de imaginación creativa PIC; Diagnóstico de las competencias básicas en Matemáticas - TEDI-MATH.

###### a.2) Evaluación de otros aspectos personales, Competencia curricular y estilo de aprendizaje:

- Personalidad/Adaptación: Inventario EOS de autoconcepto en el medio escolar IAME; Autoconcepto forma A, AFA; TAMAI - Test multifactorial de adaptación infantil; EPQ-A; ESPQ; CPQ; HSPQ; y proyectivos.
- Socialización/Conducta: Test de evaluación de las habilidades cognitivas de solución de problemas interpersonales, EVHACOSPI; Escala de áreas de conducta problema EACP; Batería de socialización - BAS 1,2,3, Test de Evaluación de la Agresividad entre escolares, BULLs; Sistema de evaluación de la conducta en niños y adolescentes, BASC.
- Hábitos de estudio: DIE 1 y 2 - Diagnóstico integral del estudio; IHE - Inventario de hábitos de estudio,
- Competencia curricular: ESAPRES-Escalas de aprendizaje escolar (cospa); pruebas no estandarizadas de objetivos curriculares.

- Estilo de aprendizaje: cuestionarios de estilo de aprendizaje, como método, la observación y como instrumento, listas de control. En ella podremos identificar algunos rasgos de conducta sobre los que necesitamos información. Algunos de los datos podrían ser suministrados por los profesores tutores y otros los tomaríamos de la observación sistemática de las dimensiones del análisis. Una lista de control tipo para evaluar el estilo de aprendizaje podría ser la siguiente: También podemos utilizar, para evaluar el estilo de aprendizaje las entrevistas, los cuestionarios y el análisis de tareas.

**b) Evaluación del contexto escolar:**

- Características del aula
- Integración social del alumno en el aula y el centro
- Relaciones del alumno con los demás alumnos y con los adultos.
- Atención educativa específica.
- Presencia de profesores de apoyo o que se puedan incorporar.
- Escalas de clima social del aula (ces).

**c) Evaluación del contexto familiar:**

- Por medio de entrevista individual con la familia:
- características de la familia,
- entorno social,
- expectativas de los padres,
- posibilidades de cooperación familiar.
- Aceptación de las dificultades y de la propuesta educativa.

## V. CONSIDERACIONES LEGALES

- La ley educativa en vigencia LOE 2/2006 del 3 de mayo, aborda en su título II al ACNEAE (alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo), es decir, al alumnado que presenta «necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar...» (artículo 71.2)
- Se entiende por alumno con necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (LOE, Título II, cap.1, art.73).
- Orden 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para llevar a cabo la evaluación psicopedagógica y se establece el dictamen y los criterios de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales (B.O.E. 23 de febrero de 1996, núm. 47).
- Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. (B.O.E., 23 de febrero de 1996, nº 47), incluye rectificación B.O.E. 5 de abril de 1996, nº 83.

- Para la realización de la Evaluación Psicopedagógica será preceptivo que los padres la autoricen, de igual modo pasará con la posterior escolarización.
  - Se realizará el correspondiente DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN: que será necesario cuando:
    - Se solicita la admisión de un alumno que previsiblemente pueda presentar n.e.e.
    - Para la escolarización de un a.c.n.e.e. en un Centro de E.E.
    - Cuando se modifica la modalidad de escolarización.
    - Cuando se modifica significativamente la situación personal de un alumno.
- E incluirá:
- Las conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica: desarrollo general del alumno, nivel de competencia curricular, otras condiciones significativas.
  - Orientaciones sobre la propuesta curricular: aspectos organizativos y metodológicos, tipo de apoyo personal y material necesario, orientaciones para la elaboración de adaptaciones curriculares.
  - Opinión de los padres en relación a la propuesta de escolarización.
  - Propuesta razonada de escolarización.



**LA ESCOLARIZACIÓN DE UN ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SE REVISARÁ DE FORMA ORDINARIA AL FINAL DE CADA ETAPA**

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN / EL EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA DE

ante la demanda que presenta

en calidad de madre, padre, tutor legal, y ante los resultados de la correspondiente revisión de la Evaluación Psicopedagógica, emite el siguiente:

DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

1. DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Centro:

Localidad:

Domicilio familiar:

Teléfono:

2. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Desarrollo general del alumno

Nivel de competencia curricular

Otros datos para la toma de decisiones

3. ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA CURRICULAR

Aspectos organizativos y metodológicos

Apoyos y recursos necesarios

Orientaciones para las adaptaciones curriculares

4. PROPUESTA DE ESCOLARIZACION

Modalidad:

Recursos necesarios:

5. OPINIÓN DE LOS PADRES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ESCOLARIZACIÓN.

DON \_\_\_\_\_ / DOÑA \_\_\_\_\_

en calidad de padre, madre, representante legal (subrayar lo que proceda) del alumno/a

HACE CONSTAR:

Que el EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA de \_\_\_\_\_ le ha dado a conocer las conclusiones de la evaluación psicopedagógica de su hijo/a y la correspondiente propuesta de escolarización y

MANIFIESTA con la citada propuesta:

- Acuerdo \_\_\_\_\_

- Desacuerdo \_\_\_\_\_ por las siguientes razones \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## VI. EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO

Es el documento que refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales si las tuviera y se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso.

Las conclusiones derivadas de la información obtenida a que se hace referencia en los artículos precedentes, se recogerán en un *informe Psicopedagógico*. Este informe constituye un documento en el que, de forma clara y completa, se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera y, por último, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso.

El informe psicopedagógico incluirá, como mínimo, la síntesis de información del alumno relativa a los siguientes aspectos:

- a) **Datos personales**, historia escolar y motivo de la evaluación.
- b) **Desarrollo general del alumno**, que incluirá, en su caso las condiciones personales de salud, de discapacidad o de sobredotación, el nivel de competencia curricular y el estilo de aprendizaje.
- c) Aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la información facilitada por el profesorado y otros profesionales que intervengan en la educación y tratamientos individualizados del alumno.
- d) Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno.
- e) Identificación de las necesidades educativas especiales que ha de permitir la adecuación de la oferta educativa, así como la previsión de los apoyos personales y materiales a partir de los recursos existentes o que razonablemente puedan ser incorporados.
- f) Conclusiones finales y Orientaciones para la propuesta curricular

**EL INFORME PSICOPEDAGÓGICO ES CONFIDENCIAL**

Los profesionales que, en razón de su cargo, deban conocer el contenido tanto del informe de evaluación psicopedagógica, como del dictamen de escolarización, garantizarán su confidencialidad. Serán responsables de su guardia y custodia las unidades administrativas en las que se deposite el expediente

**INFORME PSICOPEDAGÓGICO****1. Datos personales**

DE IDENTIFICACIÓN

<b>Nombre:</b>	<b>Fecha de nacimiento:</b>
<b>Curso:</b>	<b>Edad:</b>
<b>Centro:</b>	<b>Localidad:</b>
<b>Domicilio:</b>	

## ANTECEDENTES (EVOLUTIVOS Y ESCOLARES)

Historia evolutiva  
Historia escolar  
Informes previos

DE LA DEMANDA

Solicitante  
Motivo

PROCEDIMIENTO

Participantes  
Metodología /Instrumentos utilizados

**2. Desarrollo general del alumno**

COMPETENCIAS COGNITIVAS/APTITUDES PARA LOS APRENDIZAJES

DESARROLLO SOCIO-AFECTIVO

ESTILO DE APRENDIZAJE

NIVELES DE COMPETENCIA CURRICULAR

**3. Contexto escolar**

CENTRO

AULA

METODOLOGÍA

MATERIALES

ORGANIZACIÓN

**4. Contexto familiar**

COMPOSICIÓN FAMILIAR

DATOS SOCIOECONÓMICOS

RELACIONES SOCIALES Y CULTURALES

CLIMA FAMILIAR

EXPECTATIVAS/ASPIRACIONES

**5. Necesidades educativas especiales y previsión de los apoyos**

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PREVISIÓN DE APOYOS PERSONALES Y MATERIALES

**6. Orientaciones para la propuesta curricular**

6.1. Ordinarias

6.2. Extraordinarias

6.3. Propuesta de escolarización

Fecha y firma del responsable del Informe

## VII. RESPUESTA EDUCATIVA

Una vez presentado el informe psicopedagógico y la propuesta educativa, se debe dar respuesta al mismo con:

- Medidas organizativas
- Medidas curriculares
- Adaptación curricular individualizada y
- Recursos materiales y humanos

Entendemos por **Adaptaciones curriculares** el conjunto de modificaciones que debemos realizar en los diferentes componentes del currículo básico (objetivos, contenidos, metodología evaluación) para responder a la diversidad que presentan los alumnos, incluidos los acnnees.

La finalidad de estas adaptaciones es avanzar en la individualización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y lograr la mayor participación posible de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Los principios que impregnarán la labor de estas adaptaciones curriculares serán: Individualización, integración y normalización que forman parte del modelo funcional, basado en una concepción interactiva del desarrollo y que atiende a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades.

Las Adaptaciones Curriculares Individuales (ACI) son el elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y forman un continuo que va desde las muy generales a las particulares. Pueden ser de dos tipos:

- De acceso al currículo: Modificaciones o aportaciones de recursos que faciliten a los alumnos que puedan desarrollar el currículo ordinario / adaptado
- De los elementos del currículo: Modificaciones a los distintos elementos del currículo
  - No significativas: cuando afectan a los elementos de metodología, actividades y evaluación
  - Significativas: cuando afectan a elementos como eliminación de objetivos, de contenidos y criterios de evaluación

### **Ejemplos de adaptaciones curriculares significativas:**

- Supresión de contenidos relativos a la discriminación de colores en ciegos totales de nacimiento.
- Supresión de determinados contenidos referidos a competencias del área de lengua escrita en parálíticos cerebrales o sordos prelocutivos.
- Supresión de contenidos del área musical en sordos prelocutivos.

### **Ejemplos de adaptaciones curriculares no significativas:**

- Aplicación de exámenes orales para alumnos ciegos.

## VIII. CONCLUSIONES

La evaluación psicopedagógica actualizada será necesaria para determinar si un alumno tiene necesidades educativas especiales; para la toma de decisiones relativas a su escolarización; para la propuesta extraordinaria de flexibilización del período de escolarización; para la elaboración de adaptaciones significativas; para la propuesta de diversificaciones del currículo; para la determinación de recursos y apoyos específicos complementarios que los mismos puedan necesitar; y para la orientación escolar y profesional una vez terminada la enseñanza obligatoria.

Aunque se origine a partir de las necesidades particulares de determinados alumnos, debe contribuir a la mejora de la calidad de la institución escolar y, en definitiva, de las condiciones educativas en las que se dan las situaciones individuales.

Constituye una labor interdisciplinar que trasciende los propios límites del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación, y en consecuencia incorpora la participación de los profesionales que participan directamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Para efectuar la evaluación psicopedagógica, los profesionales utilizan los instrumentos propios de las disciplinas implicadas que permitan responder a los requerimientos y objetivos del currículo

Las conclusiones derivadas de la información obtenida, se recogen en un informe psicopedagógico. Este informe constituye un documento en el que, de forma clara y completa, se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera y, por último, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- BASSEDAS (1993), *Evaluación Psicopedagógica*, de E. M.E.C. Madrid.
- BLANCO, F. (1994), *La evaluación en la educación secundaria*, Salamanca: Amarú Ediciones.
- COLL, C. y otros (1990), *Desarrollo psicológico y educación*, Madrid: Alianza.
- PARRILLA LATAS, A. (1992), *El profesor ante la integración escolar: investigación y formación*, Madrid: Cincel.
- SANTOS, M. A. (1993): *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*, Málaga: Aljibe.
- V. TIRADO (1993), *Características de la diversidad en la ESO*, de. Edit. Aula.
- VERDUGO M. A. (1994), *Evaluación curricular*; Edt. Siglo XXI de Editores, Madrid, 1994.

## UN ESTUDIO DE LA ECUACIÓN DE VAN DER POL APLICANDO ANÁLISIS HOMOTÓPICO

R. LÓPEZ-RUIZ<sup>1</sup>, J. L. LÓPEZ<sup>2</sup>, S. ABBASBANDY<sup>3</sup>

1. DIIS & BIFI, Facultad de Ciencias, Universidad de Zaragoza  
E-50009 Zaragoza, E-mail: rilopez@unizar.es

2. Dpto. de Ingeniería Matemática e Informática. Universidad Pública de Navarra  
E-31006 Pamplona. E-mail: jl.lopez@unavarra.es

3. Dpto de Matemáticas, Sección de Ciencia e Investigación. Universidad Islámica Azad  
14778 Teherán, Irán. E-mail: abbasbandy@yahoo.com

**Palabras clave:** Oscilador de van der Pol; Amplitud de Ciclos Límite; Análisis Homotópico

### Resumen

En este trabajo, un método recursivo para el cálculo aproximado de la amplitud,  $a_R$ , del ciclo límite que presenta el oscilador de van der Pol,

$$\ddot{x}(t) + \varepsilon(x^2 - 1)\dot{x}(t) + x(t) = 0, t \geq 0, \quad (1)$$

en el plano  $(x, \dot{x})$ , siendo  $x(t)$  y  $\dot{x}(t)$  la posición y la velocidad del sistema, respectivamente, a tiempo  $t$ , se explica esquemáticamente. La derivación de las sucesivas fórmulas recursivas de aproximación a la amplitud se lleva a cabo con la ayuda del método de análisis homotópico. Por comparación con la amplitud experimental,  $a_E$ , calculada por integración directa con un método de tipo Runge-Kutta, puede verse que estas fórmulas tienen validez para todo  $\varepsilon$  positivo. El resultado obtenido permite hacer una conjetura a este respecto. También se da una aproximación de la forma de dicho ciclo límite.

### 1. INTRODUCCIÓN

El sistema dinámico cuya evolución temporal  $x(t)$  se expresa y viene dada por la ecuación diferencial,

$$\ddot{x}(t) + \varepsilon(x^2 - 1)\dot{x}(t) + x(t) = 0, t \geq 0, \quad (2)$$

con  $\varepsilon$  un parámetro real y el punto denotando la derivada temporal, se llama *oscilador de van der Pol*<sup>1</sup>. Para  $\varepsilon > 0$ , y debido a la no linealidad del término  $\varepsilon(x^2 - 1)\dot{x}$ , el sistema acumula energía en la región  $|x| < 1$ . Esta energía se disipa en la región  $|x| > 1$ . Esta restricción implica la existencia de un movimiento periódico estable (*ciclo límite*)<sup>2</sup>

1. B. VAN DER POL, *On relaxation oscillations*, Phil. Mag., vol. 2 (1926), págs. 978-992.

2. A. A. ANDRONOV, Vitt, and S. E. KHAIKIN, *Theory of oscillators*, Dover Publications Inc., New York, NY, USA, 1st. Edition, 1989.

cuando  $\varepsilon > 0$ . Si se aumenta la no linealidad, la dinámica en el dominio del tiempo va de oscilaciones armónicas cuando  $\varepsilon \rightarrow 0$  (Fig. 1) a oscilaciones de relajación cuando  $\varepsilon \rightarrow \infty$  (Fig. 2), lo que hace de este oscilador ser un buen modelo para muchas situaciones prácticas<sup>3,4</sup>. Así, la curva cerrada que representa esta oscilación en el plano  $(x, \dot{x})$  es casi circular cuando  $\varepsilon \rightarrow 0$ , y una figura con cambios bruscos cuando  $\varepsilon \rightarrow \infty$ . Para  $\varepsilon < 0$ , la dinámica es disipativa en la región  $|x| < 1$  y amplificativa para  $|x| > 1$ . En estas condiciones, el movimiento periódico es todavía posible, pero es inestable. En este caso, el ciclo límite puede derivarse del obtenido para  $\varepsilon > 0$ , teniendo en cuenta la simetría  $(\varepsilon, x(t)) \rightarrow (-\varepsilon, -x(-t))$ . Por lo tanto, es suficiente estudiar el caso  $\varepsilon > 0$  para obtener también el comportamiento del sistema por  $\varepsilon < 0$ .

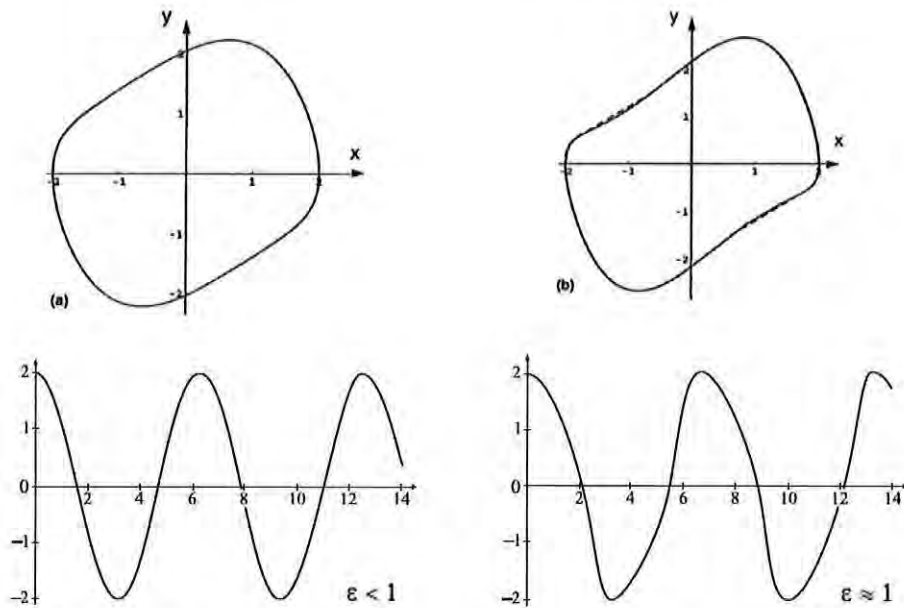


Figura 1: Ciclo límite y señal temporal para el oscilador de van der Pol. (a)  $\varepsilon > 0$ , (b)  $\varepsilon \approx 1$ .

En este trabajo sólo estamos interesados en la amplitud y la forma del ciclo límite, así pues la dependencia temporal de las soluciones puede ser omitida y podemos trabajar directamente en el espacio de fase  $(x, \dot{x})$ . Los resultados para el ciclo límite de van der Pol se presentan en la Sección 2. En la Sección 3 se explica cómo se han obtenido

3. B. VAN DER POL and M. VAN DER MARK, *Le battement du coeur considéré comme oscillation de relaxation et un modèle électrique du coeur*: L'onde électrique, vol. 7 (1928), págs. 365-392.

4. R. LÓPEZ-RUIZ and Y. POMEAU, *Transition between two oscillation modes*, Phys Rev. E, vol 55, no. 4 (1997). R3823.



estos resultados por medio de la aplicación específica del Análisis Homotópico<sup>5</sup> a la ecuación de van der Pol, además de ofrecer una aproximación a la forma de dicho ciclo límite.

## 2. CONJETURAS SOBRE LA AMPLITUD DEL CICLO LÍMITE

La amplitud  $a$  del ciclo límite del sistema de van der Pol puede fácilmente computarse con un método clásico de Runge-Kutta. Los resultados de este cálculo  $a_E$  se muestran en la tabla 1. Observemos que  $a_E(\varepsilon) > 2$  para  $\varepsilon > 0$ , con los valores asintóticos:  $a_E(\varepsilon \rightarrow 0) = a_E(\varepsilon \rightarrow \infty) = 2$ . Una cota superior para la amplitud  $a$  fue rigurosamente establecida en [6], siendo su valor 2.3233. Sin embargo, también se señalaba en ese trabajo que el máximo de  $a_E$  es 2.02342 y se alcanza para  $\varepsilon = 3.3$ . En vista de este resultado, Odani<sup>6</sup> conjeturó que *la amplitud del ciclo límite de la ecuación de van der Pol verifica  $2 < a(\varepsilon) < 2.0235$  para  $\varepsilon > 0$ .*

En el presente trabajo<sup>7</sup> se presenta una conjetura más refinada donde se acota el valor de la amplitud del ciclo límite para cada  $\varepsilon$ . Dicha cota se obtiene de la aplica-

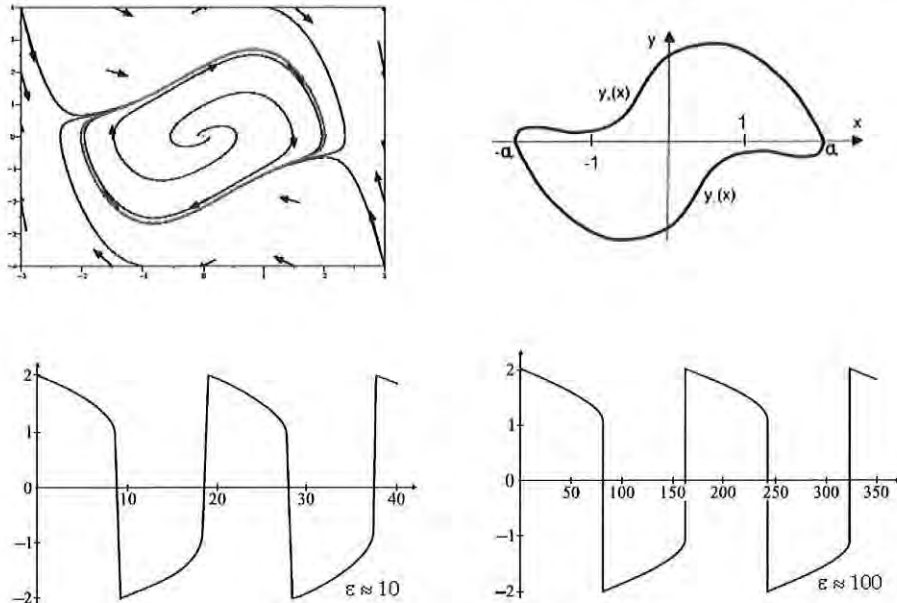


Figura 2: Ciclo límite y señal temporal para el oscilador de van der Pol. (a)  $\varepsilon \approx 10$ , (b)  $\varepsilon \approx 100$ .

5. S. J. LIAO, *Beyond Perturbation: Introduction to the Homotopy Analysis Method*, Chapman & Hall/CRC Press, Boca Raton, USA, 2003.

6. K. ODANI, *On limit cycle of the Liénard equation*, Archivum Mathematicum (Brno), vol. 36, no. 1 (2000), 25-31.

7. J. L. LÓPEZ, S. ABBASBANDY, and R. LÓPEZ-RUIZ, *Formulas for the amplitude of the van der Pol limit cycle through the homotopy analysis method*, Scholarly Research Exchange (Syrex), volume 2009 (2009), article ID 854060.

$\varepsilon$	0.1	0.5	1.0	1.5	2.0	2.5
$a_E$	2.00010	2.00249	2.00862	2.01522	2.01989	2.02235
$\varepsilon$	3.0	3.5	4.0	5.0	10	50
$a_E$	2.02330	2.02337	2.02296	2.02151	2.01428	2.00295

Tabla 1: El valor  $a_E$  representa la amplitud  $a$  del ciclo límite de van der Pol obtenida por integración directa de Ec. (2) con un método de Runge-Kutta de cuarto orden para los valores indicados de  $\varepsilon$ .

ción de un análisis homotópico a la ecuación (2) que permite sucesivas aproximaciones de manera recursiva. A modo de ejemplo, damos aquí la fórmula obtenida para la amplitud  $a_{R2}$  a segundo orden de aproximación,

$$a_{R2}(\varepsilon) = 2 + \frac{0.74958 \varepsilon^2}{(8\pi + 9\varepsilon)(4 + \varepsilon^2)} + \frac{\varepsilon^2 (75.3563 + 43.0023\varepsilon + 28.1589\varepsilon^2 + 8.3479\varepsilon^3)}{(8\pi + 9\varepsilon)^2 (4 + \varepsilon^2)^2}. \quad (3)$$

Si se compara el valor de  $a_{R2}$  con el calculado experimentalmente  $a_E$ , tal como se hace en la fig. 3, el error cometido,  $|a_E(\varepsilon) - a_{R2}(\varepsilon)|/a_E(\varepsilon)$ , es menor del 0.05 % para cada  $\varepsilon > 0$ . El máximo de  $a_{R2}$  es 2.02346 y se alcanza en  $\varepsilon = 3.29482$ . Se observa además que  $a_{R2}(\varepsilon) > a_E(\varepsilon)$  para cada  $\varepsilon > 0$ , lo cual sugiere la siguiente nueva conjetura: *la amplitud  $a_{R2}(\varepsilon)$  es una cota superior de la amplitud del ciclo límite,  $a(\varepsilon)$ , del oscilador de van der Pol, es decir,*

$$a_{R2}(\varepsilon) > a(\varepsilon) > 2 \text{ para cada } \varepsilon > 0. \quad (4)$$

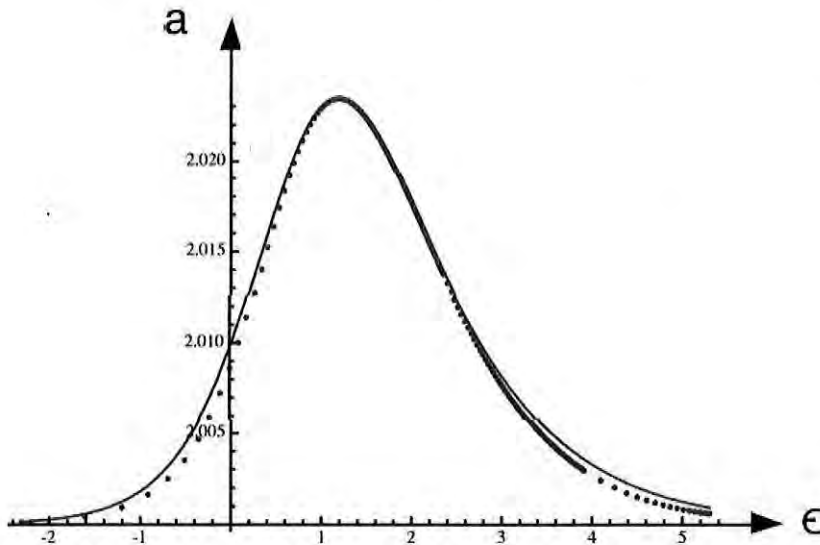


Figura 3: Amplitud  $a_{R2}(\varepsilon)$  dada por la fórmula (3) (curva sólida), y amplitud experimental  $a_E(\varepsilon)$  (curva a puntos), frente a  $\varepsilon$  en escala logarítmica.

### 3. ANÁLISIS HOMOTÓPICO DE LA ECUACIÓN DE VAN DER POL

La generalización de la ecuación de van der Pol,  $\ddot{u} + \varepsilon(u^2 - 1)\dot{u} + u = 0$ , que cambia el término no lineal  $(u^2 - 1)\dot{u}$  a otro del tipo  $f(u)\dot{u}$ , se llama ecuación de Liénard. En coordenadas  $(u, v)$ , con  $v = \dot{u}$ , y suponiendo que  $v$  es una función de  $u$ , la aceleración  $\ddot{u}$  puede reescribirse como  $v'v$ , donde la prima denota la derivada respecto de  $u$ . El resultado es una nueva ecuación donde la dependencia explícita del tiempo ha sido eliminada:

$$vv' + \varepsilon f(u)v + u = 0; \quad (5)$$

Cuando  $f(u)$  es par, los ciclos límite de esta ecuación son trayectorias cerradas de amplitud  $a$  en el plano  $(u, v)$ , con  $-a \leq u \leq a$  y  $v(a) = v(-a) = 0$ , que han sido estudiadas en detalle, por ejemplo, en<sup>8,9,10</sup>.

Reescalando  $(u, v) = (ax, ay)$  a las nuevas variables  $(x, y)$ , los ciclos límite se transforman en soluciones de la ecuación

$$yy' + \varepsilon y f(ax) + x = 0, \quad -1 \leq x \leq 1, \quad y(-1) = y(1) = 0, \quad (6)$$

donde la prima denota ahora la derivada respecto de  $x$ .

A partir de (6), cambiando  $y$  por  $\phi(x; p)$  y  $a$  por  $A(p)$ , podemos definir el operador no lineal

$$N[\phi(x; p); A(p)] = \phi(x; p) \frac{\partial \phi(x; p)}{\partial x} + \varepsilon \phi(x; p) f(A(p)x) + x \quad (7)$$

y construir la homotopía, dependiente del parámetro  $p \in [0, 1]$ , siguiente:

$$(1 - p) L [\phi(x; p) - \tilde{y}(x)] + hpN [\phi(x; p); A(p)] = 0, \quad (8)$$

con  $h$  un parámetro libre suplementario, y sujeta a las condiciones de contorno:

$$\phi(-1; p) = 0, \quad \phi(1; p) = 0. \quad (9)$$

Observemos que si consideramos  $L$  un operador lineal, entonces cuando  $p$  crece de 0 a 1, la solución  $\phi(x; p)$  varía de  $y_0(x) = \tilde{y}(x)$  a  $y(x)$ ,  $A(p)$  varía de  $a_0$  hasta  $a$ , después de asumir que  $\phi(x; p)$  y  $A(p)$  son analíticas en  $p \in [0, 1]$  y pueden ser expandidas en las series de Maclaurin de  $p$  siguientes:

$$\phi(x; p) = \sum_{n=0}^{+\infty} y_n(x) p^n, \quad A(p) = \sum_{n=0}^{+\infty} a_n p^n, \quad (10)$$

donde

8. J. L. LÓPEZ and R. LÓPEZ-RUIZ, *The limit cycles of Liénard equations in the strongly non-linear regime*, Chaos, Solitons & Fractals, vol. 11, no. 5 (2000), 747-756.

9. J. L. LÓPEZ and R. LÓPEZ-RUIZ, *The limit cycles of Liénard equations in the weakly non-linear regime*, Far East J. Dyn. Syst., vol. 11, no. 3 (2009), 277-296.

10. R. LÓPEZ-RUIZ and J. L. LÓPEZ, *Bifurcation curves of limit cycles in some Liénard systems*. Int. J. Bif. Chaos, vol. 10, no. 5 (2000), 971-980.

$$y_n(x) = \frac{1}{n!} \frac{\partial^n \phi(x; p)}{\partial p^n} \Big|_{p=0}, \quad a_n = \frac{1}{n!} \frac{\partial^n A(p)}{\partial p^n} \Big|_{p=0}.$$

Con un  $h$  convenientemente elegido estas series de Maclaurin pueden ser convergentes en  $p = 1$ , y entonces tener

$$y(x) = y_0(x) + \sum_{n=1}^{+\infty} y_n(x), \quad a = a_0 + \sum_{n=1}^{+\infty} a_n.$$

Con un  $\bar{y}(x)$  seleccionado adecuadamente, e igualando a cero coeficientes de las potencias de  $p$  después de sustituir expresiones (10) en Ec. (8), se puede alimentar la recursión de la homotopía, y se puede ir obteniendo aproximaciones de orden  $N$  a la Ec. (6), de la forma

$$y(x) \approx Y_N(x) = \sum_{n=0}^N y_n(x), \quad a \approx Y_N = \sum_{n=0}^N a_n. \quad (11)$$

Para el sistema de van der Pol, con  $f(x) = u^2 - 1$  y  $a_0 = 2$ , consideramos la expresión para  $\bar{y}(x)$  siguiente:

$$\bar{y}(x) = \sqrt{1-x^2} + \frac{\varepsilon}{2} \begin{cases} 0 & \text{si } -1 \leq x < -1/2 \\ F(2) - F(2x) & \text{si } -1/2 \leq x \leq 1, \end{cases} \quad (12)$$

siendo  $F(x) = x^3/3 - x$ . La razón de esta elección viene de la experiencia adquirida sobre este sistema en trabajos anteriores<sup>8, 10</sup>.

El detalle de cómo se obtienen las sucesivas aproximaciones (11) de orden  $N$  se explica en<sup>7</sup>. Damos aquí la segunda aproximación a la amplitud del ciclo límite:

$$a(h) \approx 2 - \frac{27\sqrt{3}\varepsilon h}{35(8\pi + 9\varepsilon)} + \frac{3\varepsilon h[19197\sqrt{3}\varepsilon^2 h - 5040(8\sqrt{3} - 21h)\pi + 2\varepsilon(-22680\sqrt{3} + h(54837 + 7700\sqrt{3}\pi))]}{19600(9\varepsilon + 8\pi)^2} \quad (13)$$

Observemos que queda el parámetro libre  $h$ , que se elige por inspección directa como

$$h(\varepsilon) = \frac{0.561\varepsilon}{4 + \varepsilon^2}, \quad (14)$$

de cara a obtener el plot más ceñido a  $a_E$  en la fig. 3. Con este valor de  $h$ , el resultado obtenido es la fórmula  $a_{R2}(\varepsilon)$  dada en Ec. (3). Paralelamente, también pueden obtenerse las expresiones para  $y_0(x)$ ,  $y_1(x)$ ,  $y_2(x)$ . Como ejemplo, se grafica en fig. 4:  $y_0(x)$ ,  $y_0(x) + y_1(x)$  y  $y_0(x) + y_1(x) + y_2(x)$ , que son las primeras aproximaciones a la forma del ciclo límite de van der Pol. No está de más decir en este punto, y para concluir este trabajo, que la reconstrucción de la forma de los ciclos límite de sistemas no lineales es un problema no menos complicado que el del cálculo de sus amplitudes, y todavía también, a día de hoy, sin resolver.

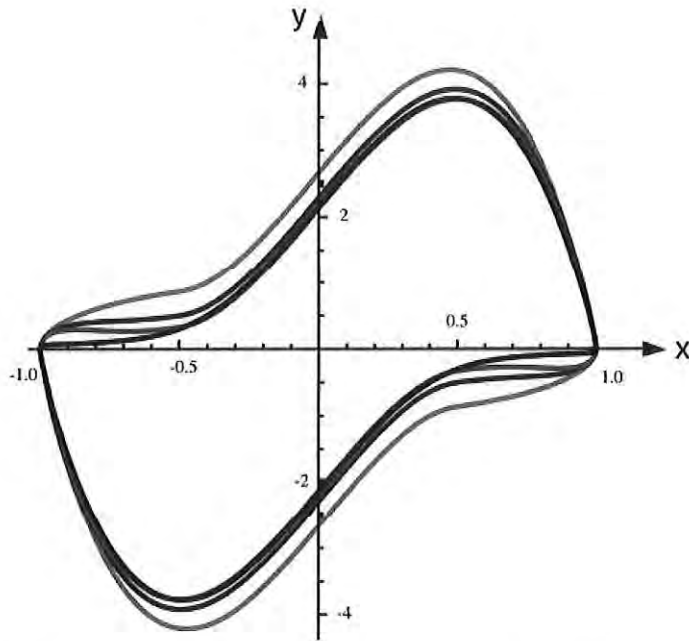


Figura 4: Forma aproximada del ciclo de van der Pol para  $\varepsilon = 5$  y para  $h(\varepsilon)$  dado en Ec. (14). Línea negra: el ciclo límite experimental. Líneas marrón, azul y roja se corresponden con las curvas  $y_0(x)$ ,  $y_0(x) + y_1(x)$  y  $y_0(x) + y_1(x) + y_2(x)$ , respectivamente.



## LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, UNA NECESIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES SOCIALES

Concepción MONGE CRESPO  
Profesora-tutora de la UNED de Calatayud  
Doctora en Pedagogía

### RESUMEN

Este trabajo plantea la necesidad de formación en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) de los estudiantes del Grado de Educación Social, no sólo por el hecho de vivir sumergidos en un escenario virtual y por lo tanto este contexto les exige para su plena participación el dominio y manejo de las mismas, sino también porque sus futuros puestos de trabajo a desempeñar, y con ellos sus funciones, les debe encaminar a la socialización de las personas para que éstas puedan irse integrando en el ámbito social al que pertenezcan, y aquí las TIC son un elemento favorecedor y de ayuda en el cumplimiento de esos objetivos. Además, hemos de considerar que la formación debe ser permanente y las redes se convierten en uno de los elementos primordiales que nos permiten seguir aprendiendo y formándonos de manera continua. Tampoco podemos ignorar que el ejercicio de nuestra profesión necesita de la colaboración de otros profesionales e Internet es el medio por excelencia, capaz de promover intercambios de experiencias, colaboraciones multidisciplinares e interdisciplinares. Por todo ello, el educador social debe adquirir competencias virtuales en su formación.

**Palabras clave:** *Interdependencia, globalización, competencia, socialización, comunidad.*

### 1. SIGNIFICADO DE LA NECESIDAD DE FORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LA CARRERA DEL EDUCADOR SOCIAL

Plantear la cuestión de la formación en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, su necesidad, en la carrera de Educación Social parece muy sencilla. Obviamente estamos pensando en una respuesta en la cual se valore el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por el simple hecho de estar sumergidos en la sociedad del conocimiento. Sin embargo, ahondando en el trabajo llevado a cabo por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) (2004: 150) aparece como uno de los campos en los que los educadores sociales indican como menos relevantes para su formación: *En relación a las*

*competencias menos valoradas por los colectivos en su conjunto cabe resaltar las siguientes: colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, Internet, etc.); utilizar y evaluar aplicaciones de formación mediante las nuevas tecnologías; desarrollar una disposición, aptitud y competencia lingüística que favorezca el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos; y diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional en el que se realiza la intervención.*

Otros estudios, como el realizado el curso académico 2005/2006, en el marco del Practicum, por Fernández, B. (2007), muestra que la asignatura de nuevas tecnologías aplicadas a la educación obtiene una buena valoración por parte del alumnado del último curso, sin embargo la perciben como una competencia no tan necesaria para el ejercicio y desarrollo de su futura profesión como educador/a social.

Esta valoración en el transcurso de la carrera quizás se deba como señala Martínez, A. (2004) a que a veces les cuesta entender la vinculación específica de las TIC con el campo social, fundamentalmente porque la tradicional falta de recursos con los que se suele actuar marca una distancia con la tecnología que les lleva a no considerarla como herramienta ni como campo prioritario de estudio y conocimiento. Por este motivo, resulta indispensable concienciar y transmitir a los presentes y futuros educadores sociales la importancia de dominar y conocer las TIC para su formación y solvencia profesional. Existe (Martínez, A., 2002, p. 21) una clara vinculación entre las TIC y la educación, por ello resulta necesario abordarlas como una nueva área de conocimiento ineludible, cuyo aprendizaje, además, no pasa sólo por conocer y manejar sus aplicaciones prácticas, sino por intentar comprender el cambio de modelo social que alumbró su implementación.

Pero, en contrapartida en los estudios de postgrado, los campos que más se demandan en la actualidad, por parte de los egresados de la carrera aquí referida, y que por ello deberán ser atendidos en los nuevos planes, ya iniciados, muestran a las nuevas tecnologías en primer lugar, de aquí la imperiosa necesidad de incluir su formación en los GRADOS.

Sin duda, las TIC constituyen una poderosa vía de desarrollo en todos los ámbitos, ya sociales, económicos, culturales, etc., por lo que se creará una gran brecha social en aquellas comunidades que no logren incorporarlas, utilizarlas e implementarlas. Teniendo en cuenta su impacto *la vida está siendo muy distinta en cualquiera de sus manifestaciones. Diferentes formas de trabajo y de entretenimiento, diferentes clases de relaciones interpersonales y maneras de comunicarse unos con otros...* (Rodríguez Neira, T., 2000:2). Entonces, para poder participar en esta diferente sociedad, necesitamos de una educación que dote a cada individuo de las estrategias y habilidades necesarias que le permitan responder eficazmente a estos desafíos y cambios generados por las tecnologías de la información y de la comunicación. Por todo ello, los nuevos planes de estudio deben formar a los alumnos no sólo con el fin de



integrarles de forma activa y crítica en la sociedad en la que viven, también para que sean capaces de abordar plenamente su futuro profesional, de lo contrario *todo aquel que no disponga de acceso a las TIC se encontrará en una situación de desventaja, tendrá menos oportunidades comerciales, educativas, laborales y de expresión cultural* (Foro de la Sociedad de la Información, 2000:14).

Asimismo, se ha de considerar que estas transformaciones sociales están en evolución constante lo que nos lleva a plantear la educación como un quehacer permanente. Se debe promover su necesidad para que todos los ciudadanos sean capaces de resolver con confianza las diversas situaciones que se les vayan presentando, en las diferentes etapas de su vida, emanadas de su entorno, tanto profesionales como personales. De esta manera podrán sentirse ciudadanos con plenos derechos, participarán de su comunidad y sabrán solventar los problemas que la vida les vaya deparando en su hacer cotidiano, aunque también es fundamental, instar a las instituciones educativas y solicitar de ellas unas propuestas que denominaré preventivas. En este sentido Majo, J. (2000), plantea que las instituciones deben adelantarse y proporcionar los recursos necesarios para afrontar con éxito esta continua transformación técnica, económica y social, ahora tendríamos que añadir también la personal.

Entonces, la respuesta a la cuestión planteada la encontramos en ese *cambio sustantivo en el paradigma de sociedad que hasta ahora habíamos conocido* (Sevillano, M. L., 2008:12) y en el que todos estamos inmersos, también el educador social. Un educador que, como iremos analizando, contribuye no sólo en la mejora de la socialización del individuo, en su dinamización sociocultural, sino también en la potenciación de su formación permanente y aquí las TIC se convierten en una fuente de recursos y de posibilidades.

Como consecuencia de todo ello, los estudios universitarios de Educación Social incorporan con carácter obligatorio la asignatura de *Nuevas Tecnologías Aplicadas a la educación*.

## **2. LA EDUCACIÓN PERMANENTE UNA DEMANDA DE LA ECONOMÍA Y DEL EMPLEO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Es en el Consejo Europeo de Lisboa, de 23 y 24 de marzo de 2000, cuando se fijó como objetivo estratégico *convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*. Asimismo, este Consejo señaló que esos cambios exigían no solamente *una transformación radical de la economía europea, sino también un programa ambicioso de modernización del bienestar social y de los sistemas educativos*. También en el citado Consejo de Lisboa se reconoció el hecho de que *todo ciudadano debe poseer los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información y en que un marco europeo debería definir las nuevas cualificaciones básicas que deben proporcionarse a través de la formación continua: cualificaciones en materia de TI, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, espíritu empresarial y habilidades para la socialización* (Monge, C., 2009: 220).

Todo ello conducirá a que la mayoría de los países vayan transformando radicalmente sus estructuras políticas, económicas y sociales. De esta manera la economía, anteriormente basada en un modelo industrial, tornará hacia una economía basada en la información. Entre las principales transformaciones sociales y observando cómo éstas han afectado a la manera de concebir el empleo y en general a toda la actividad económica europea, reseñamos las presentadas por la ANECA (2004), son las siguientes:

- *La modificación de las pirámides demográficas causada por el alargamiento de la esperanza de vida y la caída de la natalidad.*
- *La extensión de los sistemas educativos no sólo por la universalización de la escolarización obligatoria de los 3 a los 16 años sino, también y voluntariamente, en la formación secundaria y superior post-obligatoria.*
- *El desarrollo de la educación a lo largo de toda la vida como exigencia de una sociedad en constante transformación.*
- *El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha supuesto no sólo un cambio radical en los sistemas de producción y comercialización de las empresas y organizaciones sino, también, una notable modificación de las pautas de consumo.*
- *La importante, aunque aún insuficiente, incorporación de la mujer en el mercado de trabajo una vez alcanzado un nivel de escolarización y de éxito escolar superior al de los hombres y una radical transformación de las estructuras familiares.*
- *Los cambios en las pautas de consumo, en la interrelación con el entorno y el tiempo y en los estilos de vida que se expresan en cambios en los gastos de las familias y la necesidad de adquirir nuevos servicios, la organización distinta del tiempo de trabajo y del tiempo libre y la consiguiente modificación del sistema de valores.*
- *La demanda de un crecimiento económico sostenible que combine la actividad empresarial con la calidad de vida y la protección del medio ambiente.*
- *La aceptación social que la marginación y la exclusión de algunos colectivos exige la dedicación de esfuerzos económicos y la implicación de las administraciones y de la sociedad civil en su resolución.*
- *La internacionalización, la globalización de la economía y de los problemas socio-económicos unida a la «localización» o aproximación de la gestión y los servicios a la ciudadanía dando lugar al concepto de «globalización» que exige un nuevo ejercicio de la ciudadanía, participativa en lo local y comprometida con los problemas y retos del planeta.*
- *La movilidad de la ciudadanía en un nuevo marco internacional donde las distancias son cada vez menores y promueven el contacto y el intercambio entre colectivos, ciudadanos con identidades diversas.*
- *Demanda de una nueva cultura de la interculturalidad, la mediación y la convivencia.*

(Tabla 1)

Pero estas transformaciones no son algo simple, van a requerir para su desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades. Es decir, la educación, una vez más, se convierte en el punto donde confluyen esas poderosas fuerzas políticas, tecnológicas y educativas en constante cambio, de aquí la necesidad de su nuevo planteamiento y de considerarla permanente para que los ciudadanos se adapten con eficacia a esas constantes y continuas transformaciones que abarcan todos los campos y sectores de la sociedad. La educación se erige, una vez más, en la mejor respuesta ante el desafío de esos nuevos y diferentes empleos que están emergiendo, puesto que la misma y en palabras de Delors (1996) *favorece en el ser humano una construcción cíclica y continua de sus conocimientos y aptitudes y de su facultad y juicio permitiéndole tomar conciencia de su destino, de su entorno y de su función en la vida.*

Y precisamente, será a partir del informe de Delors cuando la Comisión Europea clasifica los NYE (nuevos yacimientos de empleo) en cuatro grandes bloques, tal como se cita en la ANECA (2004):

- A) *Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la vida diaria*: se incluyen la atención a domicilio, el cuidado y atención de los niños, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la ayuda a jóvenes en situación de dificultad y reinserción. Destacan como funciones principales: la teleasistencia, la mediación y apoyo a la infancia, tercera edad e inmigrantes y todo un conjunto de actividades vinculadas al papel de las nuevas tecnologías en la comunicación, la cultura, la salud y el ocio.
- B) *Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida*: Forman parte de este grupo la mejora de la vivienda, la seguridad ciudadana y actividades ligadas al desarrollo local como: aumento de la demanda de los transportes colectivos locales, la revalorización de los espacios públicos urbanos, la participación comunitaria y vecinal, y auge de los comercios de proximidad como un elemento de calidad de vida.
- C) *Programas, acciones, proyectos e iniciativas culturales y de ocio*: Esta demanda viene avalada por un incremento del tiempo libre, nuevas pautas de consumo, mayor atención a la salud y al cuidado personal y, por consiguiente, una búsqueda de la calidad de vida en el tiempo libre. Asimismo, estas demandas han provocado un aumento del turismo en general, el sector audiovisual, con gran demanda de videojuegos, así como actividades ligadas a la gestión cultural (valoración del patrimonio cultural, difusión y mantenimiento de la cultura y desarrollo cultural local). También merece destacarse el desarrollo de acciones y planes de participación cultural comunitaria en el marco de asociaciones, centros cívicos, casas de cultura, ateneos y otros marcos institucionales locales en los que desarrollar actividades de interpretación y producción artística y cultural como también las iniciativas de intercambio cultural internacional a través de acciones de animación sociocultural.
- D) *Programas, acciones, proyectos e iniciativas vinculadas al medio ambiente*: Esta demanda se explica por la creciente sensibilización sobre la escasez de recursos naturales y la necesidad de un uso más racional de los mismos. En este grupo de servicios aparecen como nuevos yacimientos de empleo actividades relacionadas con la gestión de los residuos, la gestión del agua, protección y mantenimiento de las zonas naturales, así como la normativa, el control de la contaminación y las instalaciones correspondientes. En un marco netamente educativo pueden destacarse los programas de ambientalización, de concienciación cívica en el uso de los espacios públicos, el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos domésticos, etc.

Si nos detenemos en estos nuevos yacimientos de empleo, meramente descritos, nos damos cuenta que la escuela, como lugar fundamental de aprendizaje, junto con la universidad u otras instituciones tradicionales no serán ya los únicos lugares para la formación, se hacen imprescindibles los contextos formales e informales y se recomienda que estén estrechamente vinculados e interrelacionados. De aquí que encon-

tremos voces (COM, 2000) que sostengan que *la dimensión de amplitud hace más patente la complementariedad de los aprendizajes formal, no formal e informal. Enseñar y aprender son papeles y actividades que se pueden cambiar e intercambiar en diferentes momentos y lugares*

Realmente, el papel de las nuevas tecnologías en la educación del siglo XXI está siendo determinante en las nuevas maneras de concebir el aprendizaje. Sevillano, M. L. (2008), nos indica que, en este nuevo escenario, al plantear las nuevas necesidades de formación debemos tener muy en cuenta tres claves fundamentales:

- El cambio acelerado que caracteriza nuestra sociedad implica necesariamente el desarrollo de sistemas de enseñanza permanentes que respondan a las cambiantes exigencias del sistema productivo y a los retos de esta nueva sociedad.
- Más allá de la exigencia de habilidades y destrezas en el manejo de las tecnologías de la información, impuesta por el mercado laboral, nos encontramos ante una auténtica segunda alfabetización, imprescindible para la vida cultural y social.
- Las nuevas tecnologías de la información están posibilitando la aparición de nuevos entornos de enseñanza y aprendizaje. Las instituciones educativas deben afrontar el desafío de los nuevos medios.

Además de potenciar el desarrollo de aptitudes específicas que incluyen el conocimiento y manejo de las TIC, hoy se hacen necesarias otras muchas competencias personales que nos permitan desarrollar el trabajar en equipo, colaborar con otros compañeros, ser creativos, percibirse como interdependiente, aceptar el pluralismo, etc., (García Aretio, L, y otros: 2009). Estamos aludiendo a unas competencias que nos hagan entender la globalización social y la interdependencia entre los diversos entornos en los que nos encontramos para conseguir una vida con más posibilidades, mejor convivencia y más libertad

Todo lo expuesto nos conduce a destacar la importancia de que quienes orientan su tarea profesional hacia el trabajo social educativo y la necesidad que tienen de conocer los usos y posibilidades de las TIC, puesto que de ellos dependerá (Martínez, A., 2004), tanto el minimizar y paliar las nuevas situaciones y amenazas de exclusión que entraña su desconocimiento, como la enseñanza y promoción de su uso, procurando potenciar aquellas aplicaciones con mayor rentabilidad social, como son las que facilitan el acceso a la educación y la mejora del aprendizaje escolar, las que favorecen la participación y la comunicación, las que amplían las posibilidades de acceso a la información, las que refuerzan el trabajo cooperativo, las que sirven de apoyo para la elaboración y difusión de convocatorias e iniciativas sociales o las que contribuyen a la inserción social.

Sin duda la creatividad, la comunicación y la tecnología son dimensiones importantes en nuestra capacitación como educadores (Feliz, T., 2008). Entonces, y dado que los nuevos empleos, las necesidades sociales van siendo sustituidas unas por otras se nos impone el reto del cambio en los procesos formativos, debemos encaminar a los profesionales a adquirir una formación dinámica y adaptada a los continuos cambios, sin olvidar que sus actuaciones no serán exclusivas, ni individuales, emanarán del trabajo conjunto y multidisciplinar necesario en cada contexto.

### 3. EL EDUCADOR SOCIAL, SU PERFIL FORMATIVO

La carrera de «Educación Social», es una titulación reciente, esta Diplomatura fue aprobada en 1991 (RD 1420/91 de 30 de agosto, BOE 10 de octubre de 1991). Al configurarse, se señala que estos estudios tratan de responder a un ámbito profesional definido, en el que se pretende el logro de la socialización de los sujetos. Se centra ésta en la intervención educativa en el ámbito no formal, educación de adultos, tercera edad, inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, acción socio-educativa, etc. Estos estudios corresponden a una enseñanza universitaria de primer ciclo, de acuerdo a lo que se destaca en los RD 1497/87 y 1267/94 sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios. Sin embargo, esto ya es historia y estamos inmersos en una nueva carrera.

Actualmente ya está en vigor el Grado de Educación Social, en la UNED se ha iniciado el curso 2009/10, y se explicita:

*El título de Grado en Educación Social tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, a la vez que la madurez intelectual y humana, a través de la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para desarrollar acciones de intervención y mediación socioeducativa en diferentes escenarios, con la finalidad de favorecer la integración de los individuos y colectivos, e impulsar el desarrollo de la comunidad, incorporándose, así, a la vida activa con responsabilidad y competencia profesional. Además, como graduados, serán capaces de gestionar y planificar su actividad profesional, de gestionar procesos de calidad e innovación, de utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas de la sociedad del conocimiento, de trabajar en equipo y de promover una cultura de paz a través del fomento de los derechos humanos, los principios democráticos, el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.*

La definición que presenta y se defiende desde ASEDES (2007) (asociación estatal de educación social) se sostiene sobre un doble eje:

- La Educación Social como:* — *Derecho de la ciudadanía*  
— *Profesión de carácter pedagógico*

De ahí que se conceptualice como:

*Derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:*

- *La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social,*
- *La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.*

Es decir y explicitando estos términos:

- *De carácter pedagógico:* la Pedagogía Social es la ciencia y la disciplina que toma como objeto de estudio la Educación Social, proporcionando modelos de conocimiento, metodologías y técnicas para la praxis educativa. A través de este

campo de conocimiento podemos disponer de un corpus sistemático de conocimientos especializados con los que se adquieren competencias intelectuales y técnicas para actuar en un campo de acción educativa.

- *Acciones mediadoras*: la mediación es un trabajo previo que se ha de hacer para que el sujeto de la educación pueda encontrarse con lugares, personas y contenidos. La mediación tiene como finalidad la emancipación progresiva del sujeto.
- *Acciones formativas*: posibilitan la apropiación de la cultura, entendida en sentido amplio. Actos de enseñanza que permiten la apropiación de herramientas conceptuales, habilidades técnicas y formas de trato social.
- *Sujeto de la educación*: todo individuo o colectivo con el que se establece una relación educativa, es decir, a quien se dirige nuestra acción profesional y se muestra dispuesto a asumir dicho trabajo educativo.
- *Redes sociales*: La nueva configuración social, hace que consideremos el sistema social como una multitud de itinerarios, situaciones, espacios, ritmos, tiempos y lugares en los que es susceptible de darse el acto educativo.
- *Sociabilidad*: es la capacidad de relación con los otros en los espacios sociales.
- *Circulación social*: posibilidad de realizar trayectos diversos y diferenciados por los diferentes espacios de desarrollo de la sociabilidad.
- *Bienes culturales*: Contenidos y recursos culturales con un valor social reconocido, propios de cada época y lugar.

Estamos ante una carrera nueva, una carrera que formará a los Educadores Sociales de los próximos años. Por ello, y de manera sintética vamos a ir conociendo su perfil formativo. Añadir que en la UNED, la asignatura de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación pasa a denominarse *Medios, Tecnología y Recursos para la Intervención Socioeducativa*, dotada con seis créditos y ofertada desde la Facultad de Educación dentro del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Escolares e impartida en el segundo curso de la carrera de Educación Social.

### 3.1. El Educador Social, Concepto y funciones

Al educador social se le define como un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente. De esta definición se derivan un conjunto de objetivos que se persiguen en la actualidad con la Educación Social, recogiendo los explicitados por la ANECA (2004: 128), cuyo trabajo vamos a seguir en este apartado, tenemos:

O B J E T I V O S	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.</li> <li>– Favorecer la autonomía de las personas.</li> <li>– Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica...</li> <li>– Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en y del entorno social.</li> <li>– Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.</li> <li>– Favorecer la participación de los grupos e individuos.</li> <li>– Favorecer la mejora de las competencias y aptitudes de los individuos.</li> <li>– Favorecer el cambio y transformación social.</li> <li>– Favorecer el desarrollo sociocultural, sociolaboral, institucional y comunitario.</li> <li>– Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.</li> </ul>
---	---

(Tabla 2)

Objetivos a conseguir, a través de unas determinadas funciones, en el marco de proyección profesional del Educador Social. Podemos diferenciar, desde una amplia perspectiva, y atendiendo al campo profesional al que se dirige, tres grandes ámbitos de intervención:

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	
Educación social especializada	<i>Su función es favorecer la inserción social de personas y colectivos de población en situación de marginación, desadaptación, conflicto social y exclusión social, así como prevenir tales situaciones en colectivos calificados de riesgo social.</i>
Animación sociocultural	<i>Caracterizada por prestar atención a las necesidades socioculturales y de desarrollo comunitario de una determinada comunidad, población o territorio.</i>
Educación de personas adultas	<i>Atiende a las necesidades formativas de la población adulta vinculadas a su desarrollo personal y a su adaptación sociolaboral</i>

(Tabla 3)

Estos ámbitos citados conducen a que el profesional de la Educación Social pueda desempeñar su trabajo en distintos puestos y por lo tanto a realizar diversas funciones en cada uno de ellos, considerando, a la vez, que los ámbitos van cambiando:

FUNCIONES	ÁMBITOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educativa.</li> <li>- Docente en determinados ámbitos.</li> <li>- Informativa, de asesoramiento, orientadora y de soporte a individuos, grupos, familias...</li> <li>- De animación y de dinamización de grupos y colectivos.</li> <li>- Organizadora, de planificación, programación, desarrollo y evaluación de su intervención.</li> <li>- De gestión y administración de distintos servicios.</li> <li>- De observación y detección de las necesidades y características del entorno de los grupos e individuos.</li> <li>- De relación con instituciones, grupos y personal.</li> <li>- De reeducación.</li> <li>- De elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, prestaciones, campañas, intervención comunitaria...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Animación Socio-Cultural</li> <li>- Inserción Socio-ambiental</li> <li>- Gestión y difusión Cultural</li> <li>- Cooperación para el Desarrollo</li> <li>- Tercera Edad</li> <li>- Educación de Adultos</li> <li>- Marginación y delincuencia</li> <li>- Menores</li> <li>- Discapacidad física-psíquica</li> <li>- Inmigrantes y refugiados</li> <li>- Turismo sociocultural y ecológico</li> <li>- Mediación (social, familiar...)</li> <li>- Acogida y adopción</li> <li>- Mujer (promoción, maltrato)</li> </ul>

Si acudimos a la asignatura del «Prácticum», la síntesis elaborada, también nos ayuda a definir y conocer mejor los ámbitos profesionales, tal como se refleja en el siguiente cuadro que elaboramos.

COMUNITARIO	INSTITUCIONES	TAREAS
SOCIAL	Comunidades Autónomas, Ayuntamientos. Área de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de intervención: menores, mujeres, intervención familiar.</li> <li>- Diseño y ejecución de programas y campañas sociales municipales.</li> <li>- Actividades de prevención de marginación e inserción sociolaboral con jóvenes y adolescentes.</li> <li>- Servicios sociales en general: centro abierto, ludoteca...</li> <li>- Acogimiento familiar, intervención social, atención al público, desarrollo de programas para menores, mujer, tercera edad, etc.</li> <li>- Programa de atención a familias monoparentales. Programa de atención a la infancia. Trabajo con familias.</li> <li>- Trabajo en el área de juventud y en Programas de Garantía Social..</li> <li>- Intervención comunitaria en barrios. Seguimiento casos, entrevistas, visitas domiciliarias, intervención, reuniones, coordinación.</li> </ul>
	Centros Socio-sanitarios para Personas Mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Animación sociocultural con adultos y atención familiar.</li> <li>- Área Alzheimer: intervención en programas de estimulación con afectados de Alzheimer.</li> <li>- Atención integral a personas mayores. Talleres ocupacionales, de ocio y tiempo libre.</li> </ul>
	Equipos de Atención a la Infancia y Adolescencia en Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades de integración social e inserción sociolaboral con menores (adolescentes y jóvenes).</li> <li>- Actividades educativas y de apoyo psicosocial. Talleres formativos, lúdicos, tiempo libre.</li> <li>- Actividades de prevención de la delincuencia y drogadicción.</li> <li>- Actividades de prevención de marginación e inserción sociolaboral con jóvenes y adolescentes.</li> </ul>
	Centros Residenciales para Niños en Riesgo Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de habilidades sociales.</li> <li>- Estudio de la Intervención educativa de menores en situación de riesgo social, en situación de acogimiento residencial.</li> <li>- Actividades de integración social y prevención de la delincuencia con menores. Inserción sociolaboral.</li> <li>- Prevención del absentismo escolar. Acompañamiento a los educadores en labores de programación e informes.</li> <li>- Visitas a fiscalía de menores, juzgado de menores, Dirección Territorial de Bienestar Social, etc.</li> <li>- Seguimiento e inserción sociolaboral o escolar, de los menores con medidas de libertad vigilada. Programa de medidas judiciales en medio abierto. Actividades de convivencia.</li> <li>- Acompañamiento de menores, apoyo escolar, educación en hábitos de higiene, autonomía personal, etc.</li> </ul>



COMUNITARIO	INSTITUCIONES	TAREAS
SOCIAL	Asociaciones y Fundaciones de Atención a Inmigrantes y Población con Dificultades de Inserción Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de alfabetización.</li> <li>– Apoyo en las viviendas semi-tuteladas de mujer y familia.</li> <li>– Actividades socioeducativas en inmigrantes e inserción sociolaboral.</li> <li>– Talleres de sensibilización e integración social con grupos escolares, padres-madres y profesorado en colegios e institutos. Trabajo técnico de gestión, seguimiento y evaluación de proyectos, etc.</li> <li>– Educación para la paz. Cooperación internacional. Sensibilización sobre problemáticas particulares de otros pueblos y países.</li> <li>– Integración social de expresidarios, drogadictos y sin techo.</li> </ul>
	Asociaciones y Fundaciones de Atención a Personas con Minusvalías	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyectos de educación en hábitos de higiene y alimentación en una casa familiar. Colaboración con los profesionales del centro en la terapia ocupacional, deportes, viajes y otras actividades tendentes a facilitar la integración social de los discapacitados.</li> <li>– Procesos de intervención y asesoramiento a familias. Formación socio-laboral en los distintos talleres del centro. Apoyo en aula, programas de formación y comunicación. Intervención en actividades de integración social.</li> <li>– Programa de ocio con disminuidos psíquicos. Programa de formación prelaboral. Inserción social de Disminuidos psíquicos. Integración en la Comunidad.</li> <li>– Trabajo con adultos enfermos mentales crónicos.</li> </ul>
LABORAL	Centros de Inserción Sociolaboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cursos ocupacionales y de inserción Actividades de integración social e inserción sociolaboral con expresidarios.</li> <li>– Inserción Sociolaboral y Sociocultural. Trabajo en el área de juventud y en Programas de Garantía Social.</li> </ul>
COMUNITARIO	Gestión Cultural (Animación Sociocultural, Ocio) Escuelas de animadores juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actividades formativas, deportivas, de ocio y tiempo libre.</li> <li>– Alfabetización, dinámicas de grupo, actividades extraescolares.</li> <li>– Desarrollo de actividades: niños, personas adultas, tercera edad.</li> </ul>
	Área de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Educación ambiental, para el consumo, vial...</li> <li>– Actividades al aire libre.</li> </ul>
	Drogodependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Intervención en el ocio y tiempo libre.</li> <li>– Acompañamiento en pisos tutelados.</li> <li>– Talleres de promoción laboral.</li> </ul>

(Tabla 4)

Independientemente del puesto de trabajo que se tenga y desde el que se actúe, según se indica en el código deontológico del Educador social, capítulo I, (ASEDES, 2007) la práctica educativa diaria del educador/a social corresponde a tres categorías o criterios organizadores, en los que el educador/a social analiza situaciones, diseña, planifica, lleva a cabo y evalúa proyectos socioeducativos, que sintetizamos:

<i>Actuaciones de contexto</i>	Acciones y tareas que se dirigen a crear espacios educativos, mejorarlos y dotarlos de recursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Participar en el análisis, diseño, planificación y evaluación de programas socioeducativos.</li> <li>– Colaborar en la orientación de políticas sociales y culturales de participación ciudadana.</li> <li>– Desarrollar acciones con las instituciones, asociaciones y demás entidades de carácter público y privado que permitan la creación de redes entre servicios que atienden a personas, para el desempeño de la acción socioeducativa.</li> </ul>
<i>Actuaciones de mediación</i>	Son el trabajo que el educador/ a social realiza para producir un encuentro constructivo de la persona con unos contenidos culturales, con otras personas, grupos o lugares.
<i>Actuaciones de formación y transmisión</i>	Aquellas que posibiliten la apropiación de elementos culturales por parte de las personas, grupos y comunidades. Actos de enseñanza de herramientas conceptuales, habilidades técnicas o formas de interacción social.

(Tabla 5)

Sin duda, la sociedad de hoy ofrece al educador social múltiples ámbitos de intervención y diversas funciones a realizar, ahora sólo le queda formarse para ser competente en el desempeño de esta su profesión.

### 3.2 Competencias necesarias en su formación

Ante esa inmensa tarea, el educador social necesitará un compendio de competencias que le permitan desarrollar esas acciones socioeducativas capaces de producir efectos educativos de cambio, desarrollo y promoción en personas, grupos y comunidades.

Todo teniendo en cuenta que las competencias suponen:

*Valores, actitudes y motivaciones, además de conocimientos, habilidades y destrezas, todo formando parte del ser integral que es la persona, una persona inserta en un determinado contexto, en el que participa e interactúa, considerando también que aprende eficientemente de manera constante y progresiva a lo largo de toda su vida (Monge, C., 2009:243).*

Es evidente que una sociedad que quiere transformar la información en conocimiento necesita prestar atención a la formación. Tal como estamos reiterando, nuestro entorno está determinado y transformado por las TIC, entonces debemos estar capacitados para su uso, por lo que se debe (COM, 2006):

- Reconocer el acceso a Internet y a las redes futuras como un derecho fundamental.
- Garantizar el derecho a recibir y emitir información libremente.
- Fomentar la producción y difusión de contenidos diversos y de calidad.
- Incluir el aprendizaje de la competencia digital como una de las competencias básicas claves para todo ciudadano.

Con todo esto, estamos subrayando que la asignatura de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la educación, asignatura troncal, debe constituir un pilar fundamental en la formación de los educadores sociales.

Este profesional tiene que ser formado en un conjunto de competencias, unas genéricas y otras específicas, vamos a estudiar el lugar que ocupan, entre ellas, las tecnológicas. Según el GRADO de la UNED tenemos:

COMPETENCIAS GENÉRICAS
1. <i>Gestionar y planificar la actividad profesional. Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.</i>
2. <i>Desarrollar procesos cognitivos superiores. Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.</i>
3. <i>Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.</i>
4. <i>Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores. Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.</i>
5. <i>Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento. Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.</i>
6. <i>Trabajar en equipo. Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.</i>
7. <i>Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social. Compromiso ético. Ética profesional. Compromiso social. Aplicación y desarrollo del marco jurídico propio del área profesional.</i>
8. <i>Promover actitudes acordes a los derechos humanos y los principios democráticos</i>

(Tabla 6)

Y dado que nos interesa resaltar la formación que se lleva a cabo en las Nuevas Tecnologías, encontramos que en el apartado cinco se explicita:

*Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento. Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.*

Vemos que esta formación implica una capacitación para la utilización de las TIC, su manejo, sus lenguajes, su funcionamiento, sus posibilidades, etc. Pero además, y tal como reflejamos en las competencias específicas, que también debe adquirir, las mismas se hacen imprescindibles para toda su formación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.</i></li> <li>2. <i>Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional</i></li> <li>3. <i>Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas</i></li> <li>4. <i>Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.</i></li> <li>5. <i>Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario</i></li> <li>6. <i>Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.</i></li> <li>7. <i>Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa</i></li> <li>8. <i>Dirigir y coordinar planes y programas socioeducativos</i></li> <li>9. <i>Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios</i></li> <li>10. <i>Promover procesos de dinamización cultural y social</i></li> <li>11. <i>Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.</i></li> <li>12. <i>Mediar en situaciones de riesgo y conflicto</i></li> <li>13. <i>Formar agentes de intervención socioeducativa</i></li> <li>14. <i>Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo</i></li> <li>15. <i>Asesorar en la elaboración de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos</i></li> <li>16. <i>Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa</i></li> <li>17. <i>Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos</i></li> <li>18. <i>Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos</i></li> <li>19. <i>Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socio-educativas</i></li> <li>20. <i>Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.</i></li> </ol>

(Tabla 7)

Explícitamente, la número siete hace mención a los medios y recursos necesarios para la intervención socioeducativa.

Anteriormente hemos definido el concepto de competencia y aquí les indico los elementos de las mismas, tal como indican Villa y Poblete (2004) (citado en Monge, C., 2009:241). Las competencias constan de: saber, saber hacer, saber ser y saber estar, como puede verse en el siguiente gráfico:

<b>SABER</b> <i>Datos, hechos, informaciones, conceptos, conocimientos.</i>	<b>SABER SER</b> <i>Normas, actitudes, intereses, valores que llevan a tener unas convicciones y asumir unas responsabilidades.</i>
<b>SABER HACER</b> <i>Habilidades, destrezas, técnicas para aplicar y transferir el saber a la actuación.</i>	<b>SABER ESTAR</b> <i>Predisposición al entendimiento y a la comunicación interpersonal, favoreciendo un comportamiento colaborativo.</i>

Siguiendo este esquema, les expongo las competencias que debe requerir, en nuevas tecnologías, el educador social. Un estudio (ANECA, 2004), que recoge las distintas competencias especificando y explicitando los elementos arriba descritos:

<b>Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa</b>		
Ser competente en la generación de medios y recursos de propia elaboración, para su utilización en la intervención socioeducativa.		
<b>Conocimientos (SABER)</b>	<b>Destrezas (SABER HACER)</b>	<b>Actitudes (SABER SER)</b>
Bases psicosociales y pedagógicas para elaborar recursos socioeducativos  <i>Tecnologías sociales que están en la base de los recursos elaborados</i>  Medios técnicos necesarios para elaborar recursos para la intervención socioeducativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaborar medios para la intervención socioeducativa en función de un contexto social</li> <li>– Planificar los procesos de mejora de la calidad</li> <li>– <i>Realizar aplicaciones tecnológicas para diferentes contextos socioeducativos</i></li> <li>– Analizar la adaptación de los recursos a las intervenciones socioeducativas</li> </ul>	Capacidad de análisis y síntesis Objetividad Curiosidad científica e histórica Visión de futuro Colaboración Creatividad Innovación Trabajo de grupo

(Tabla 8)

<b>Gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa</b>		
Ser competente en la utilización de recursos y medios necesarios en la intervención socioeducativa, en su evolución y adecuación a las necesidades de la intervención.		
<b>Conocimientos (SABER)</b>	<b>Destrezas (SABER HACER)</b>	<b>Actitudes (SABER SER)</b>
Recursos de intervención socioeducativa existentes a nivel europeo, español y de las CC.AA.  Instituciones que desarrollan recursos de intervención  Fundamentos teóricos y metodológicos de la gestión socioeducativa  Medios más frecuentes en la intervención socio-educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Saber gestionar intervenciones socioeducativas de tamaño medio y pequeño, utilizando los recursos adecuados</li> <li>– Diseñar procesos de intervención en medio abierto y cerrado especificando los recursos necesarios</li> <li>– Elaborar el manual de calidad de la intervención socioeducativa</li> <li>– <i>Saber introducir las NTIC en la gestión de medios y recursos socioeducativos</i></li> <li>– <i>Utilizar medios y recursos adecuadamente a los entornos sociales de intervención</i></li> </ul>	Capacidad crítica Exactitud Dominio tecnológico Orientación a la calidad

(Tabla 9)

Si en las dos primeras se alude a ellas de manera general, tal como se plasma en las destrezas, en las dos siguientes se expresa detalladamente y en toda su extensión la competencia a adquirir en las mismas.

<b>Colaborar y asesorar en la elaboración de programas socioeducativos en los medios y redes de comunicación e información (radio, televisión, prensa, internet, etc.)</b>		
<i>Ser competente para ayudar a otros profesionales en la elaboración de programas socioeducativos tomando como soporte los medios y redes de información y comunicación.</i>		
<b>Conocimientos (SABER)</b>	<b>Destrezas (SABER HACER)</b>	<b>Actitudes (SABER SER)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversos medios de comunicación y sus registros más relevantes</li> <li>- Modelos teóricos de integración y uso de los medios de comunicación como medio educativo</li> <li>- Elementos principales en la comunicación de masas</li> <li>- Amplio espectro de programas socioeducativos</li> <li>- Elementos clave en el diseño de programas</li> <li>- Modelos teóricos de formación y asesoramiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar a los profesionales a establecer las prioridades del mensaje</li> <li>- Saber utilizar los distintos tipos de técnicas comunicativas en función de los objetivos y el medio</li> <li>- Diseñar/programar cursos de formación sobre la importancia y las posibilidades socioeducativas de los medios de comunicación</li> <li>- Dar pautas, en lenguaje cercano y comprensible a profesionales de los medios de comunicación sobre diversas problemáticas sociales</li> <li>- Comunicar con eficacia</li> </ul>	<p>Colaboración</p> <p>Valorar la interdisciplinariedad</p>

(Tabla 10)

<b>Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos</b>		
<i>Ser competente para conocer las nuevas tecnologías, diseñar su utilización con fines formativos en función de las personas, situaciones, contextos y ámbitos de formación, utilizarlas con flexibilidad así como evaluarlas por su naturaleza y por su aplicación didáctica en la intervención socioeducativa</i>		
<b>Conocimientos (SABER)</b>	<b>Destrezas (SABER HACER)</b>	<b>Actitudes (SABER SER)</b>
<p>Las nuevas tecnologías: características, funciones, clases y aplicaciones</p> <p>Aspectos técnicos y conceptuales del diseño, fabricación, comercialización, utilización y evaluación de las nuevas tecnologías</p> <p>Las nuevas tecnologías en el diseño de la intervención socioeducativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de las variables situacionales y contextuales de la intervención formativa</li> <li>- Adecuación y selección de las nuevas tecnologías para cada situación y contexto</li> <li>- Diseño de la utilización de las nuevas tecnologías en función de las personas, situaciones, contextos y ámbitos de formación</li> <li>- Utilización flexible de las nuevas tecnologías según la función seleccionada</li> <li>- Evaluación de las nuevas tecnologías por su naturaleza y por su aplicación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición para la utilización innovadora de las nuevas tecnologías</li> <li>- Creatividad para la utilización de las nuevas tecnologías</li> <li>- Sistemática en la observación y evaluación de su utilización</li> <li>- Valoración de la naturaleza y aplicación de las nuevas tecnologías en función del contexto de intervención</li> <li>- Evaluación del potencial motivador de las nuevas tecnologías</li> <li>- Preferencia por las nuevas tecnologías aplicables a la vida cotidiana.</li> </ul>

(Tabla 11)

Todo lo hasta aquí indicado, nos permite asegurar que, en el conjunto de competencias que el educador social debe de adquirir, las referidas a las nuevas tecnologías ocupan un lugar muy importante. Una vez más, hay que remarcar que estos profesionales tienen una relación directa con la realidad social y las TIC son un importante medio y agente de educación social que les va a posibilitar y a permitir el desarrollo de sus funciones. Pero para ello previamente han de ser alfabetizados digitalmente, deben adquirir ese conjunto de competencias señaladas.

### 3.3. Algunas experiencias del uso de las TIC en los ámbitos sociales

Hoy es frecuente encontrarnos con experiencias y proyectos que se están llevando a cabo en todas y cada una de las diferentes comunidades autónomas, gestionadas unas por las administraciones públicas y otras por organizaciones o colectivos sin ánimo de lucro. Ambas tienen entre sus objetivos la inclusión social y laboral de personas en riesgo de exclusión social.

Por ejemplo, en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, además del índice de servicios a prestar, en los diferentes ámbitos (ver <http://iass.aragon.es/iass.htm>), se indica que los Servicios Sociales Comunitarios desempeñan acciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras. Todos ellos responden a las necesidades de información y orientación, convivencia, participación e inserción social, así como al desarrollo de la comunidad. Los principales objetivos que configuran estas acciones son:

- Detectar y valorar las situaciones de necesidad social, con especial atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, de maltrato, y fenómenos sociales emergentes.
- Atender, en un ámbito próximo y accesible, las situaciones de necesidad social de la población.
- Actuar con carácter integral, utilizando todos los recursos adecuados y conectando las actuaciones de las diferentes áreas de protección social.
- Fomentar la animación comunitaria, estableciendo mecanismos que hagan posible la participación protagonista de la comunidad en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social y de mejora y promoción de las condiciones de vida y convivencia.
- Prestar apoyo en situaciones de catástrofe, emergencia social y en las crisis emocionales derivadas de las mismas, cuando afecten a la convivencia, al alojamiento y a la cobertura de necesidades básicas.
- Desarrollar una metodología que implique el establecimiento de itinerarios individualizados en cada intervención social.
- Establecer un sistema de trabajo en red que garantice el acceso a los diferentes servicios y centros, para hacer efectivos los Itinerarios Individualizados de Atención Social.

(Tabla 12)

Resulta imposible recoger aquí todas esas experiencias, por ello les remito a los portales de las diversas comunidades autónomas. Además y entre otras, algunas páginas webs de interés son:

- Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES)
- Consejo General de Colegios Oficiales
- EDUSO.NET. El Portal de la Educación Social.
  
- Colegios Profesionales pertenecientes al Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales:
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Andalucía (COPESA)
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Aragón (CEES Aragón)
  - Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Murcia (CPESRM)
  - Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Valencia (COEESCV)
  - Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de País Vasco (CEESPV)
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de las Islas Baleares (CEESIB)
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Galicia (CEESG)
  - Colegio de Educadores y Educadoras Sociales de Cataluña (CEESC)
  
- Asociaciones Profesionales:
  - Asociación Extremeña de Educadores Sociales
  - Asociación Madrileña de Educadores Sociales
  - Asociación Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias
  - Asociación Profesional de Educadores Sociales de La Región de Murcia
  - Asociación Profesional de Educadores Sociales de Canarias
  - Asociación Canaria de Educación Social
  - Asociación Profesional de Educadores Sociales de Navarra

(Tabla 13)

También la mayoría de las asociaciones referidas a discapacidad, físicas, sensoriales o motóricas tienen su página web, ver Monge, C. (2005:273).

Algunos ejemplos de experiencias, no las más importantes, simplemente son algunas:

- **Proyecto E-L4E-I** (e-learning for e-inclusion), en <http://www.el4ei.net/> un proyecto para las personas excluidas, de manera que puedan usar Internet para expandir sus capacidades, mejorarse a sí mismos y conseguir una vida mejor. Formado por un consorcio de 10 miembros de cinco países de la UE. Entre sus objetivos están: Proporcionar herramientas para evitar la brecha digital entre los ciudadanos de la Unión Europea. Dinamizar la comunicación, el diálogo y la transferencia entre los profesionales, organizaciones y colectivos interesados y contribuir al desarrollo del aprendizaje digital en todos los grupos sociales.
  
- **Fundación Bip Bip** Su objetivo fundamental es la integración social de los colectivos más desfavorecidos, a través de las nuevas tecnologías. Esta fundación contribuye a ayudar a inmigrantes, toxicómanos en rehabilitación, niños tutelados, personas mayores, población reclusa en proceso de reinserción, personas con discapacidad física y psíquica, personas sin hogar, y mujeres víctimas de la violencia de género, etc. Se encuentra en: <http://www.fundacionbipbip.org>



- **Fundación Esplai.** Se trata de un proyecto de ámbito estatal que, con objetivos comunes, suma esfuerzos generados en las distintas nacionalidades y regiones de España, y que tiene como vocación crear sinergias y contribuir a dar respuestas creativas a los nuevos retos sociales y educativos. Un proyecto que combina lo local y lo global, la proximidad a las personas y los retos sociales y el enfoque colectivo de las estrategias (<http://www.fundacionesplai.org>).
- **Aulas Hospitalarias:** El proyecto «Teleeducación en Aulas Hospitalarias» tiene como misión aportar las herramientas técnicas, formativas y organizativas necesarias para crear un espacio de aprendizaje, comunicación y apoyo a los alumnos de las aulas hospitalarias, del Ministerio de Educación y Ciencia, como medio de superar barreras y para romper el aislamiento del alumnado. ([http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Proyectos\\_NNNT/AULAS\\_HOSPITALARIAS.htm](http://www.uclm.es/profesorado/ricardo/Proyectos_NNNT/AULAS_HOSPITALARIAS.htm))
- **Comunidades de Aprendizaje:** es un proyecto de transformación social y cultural del centro educativo y de su entorno con el objetivo de que todas las personas tengan acceso a la sociedad de la información. Se basa en las teorías y prácticas reconocidas por la sociedad internacional, respondiendo de forma igualitaria a los retos que se plantean a las personas y colectivos en todas las demás transformaciones sociales que se están produciendo en la sociedad actual, se trata de un proyecto dirigido a centros de Educación Infantil y Primaria y a Institutos de Educación Secundaria. Su objetivo es el cambio en la práctica educativa para convertir los ideales educativos en permanentes utopías. Una línea de investigación desarrollada a lo largo de varios años por el Centre de Recerca Social i Educativa (CREA), de la Universitat de Barcelona.
- **Red senior:** <http://www.seniornet.org/>, basada en el concepto de que las personas mayores no sientan antipatía a la hora de utilizar las nuevas tecnologías, y hacerlos conscientes de que una vez que tengan acceso a las nuevas herramientas y al conocimiento de cómo usarlas, descubran que la tecnología puede enriquecer sus vidas.

Podríamos seguir añadiendo muchísimas más pero Internet nos permite conocerlas en los portales citados u otros enlaces. No obstante y para finalizar este apartado quiero decirles que todos tenemos experiencias vividas, por ello me van a permitir que les diga que en una residencias de mayores, de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la que acudo muchos días, un residente me comentaba que con su portátil pasaba unas tres horas al día, era una manera de salir al exterior, este señor no es autónomo. Su ordenador es un medio para hablar con otros residentes, les invitaba a que conociesen su pueblo, sus costumbres... Gracias a esta tecnología, no está pasando el tiempo sin más, convive, comparte, habla con los nuevos compañeros y a la vez sigue estando en el lugar en el que ha vivido, con sus amigos de siempre, con su gente de toda la vida. Simplemente introduciéndose en la web que es su ventana al mundo, a su mundo.

#### 4. PROFESIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

Todo profesional necesita una sólida formación inicial y permanente para el óptimo desarrollo de su profesión. Aquí estamos hablando del actuar de los educadores sociales, hemos clarificado su cualificación profesional, las competencias que debe alcanzar y que a la vez le identifican como un profesional específico. Cada profesional *es aceptado por la sociedad como los poseedores de un conocimiento y habilidades especiales obtenidas en un proceso de aprendizaje muy reconocido, ... y están preparados para ejercer este conocimiento...* (Fernández Pérez, 2001: 28).

Pero para el desempeño de su profesión, además de esa formación inicial que irá adquiriendo en la carrera, ahora el GRADO, será necesario apoyarse en cinco pilares fundamentales, que según Feliz, T. (2008:29) son:

- *Colegios y asociaciones profesionales*: son un signo de organización, de reflexión, de unidad de acción, de representatividad y de autorregulación.
- *Espacios de Difusión*: la web Eduso.net se ha convertido en el espacio por excelencia de los educadores sociales. Depende de ASEDES y en ella se ofrece información, recursos, experiencias, etc. Además de divulgar las diferentes novedades u acontecimientos. No obstante, las revistas de Pedagogía Social también sirven de foro a las experiencias que este colectivo está llevando a cabo (ver apartado anterior, tabla 13).
- *Congresos y encuentros*: Hasta la fecha se está celebrando anualmente, con ámbito nacional, el Congreso Estatal de las Educadoras y Educadores Sociales. Además se llevan a cabo jornadas, seminarios etc. En foros internacionales hay que desatacar el AIEJI World Congress.
- *Institucionalización*: Ya hemos indicado que cuando una institución reconoce una profesión, esta se consolida y se demanda.
- *El saber hacer*: El autor citado indica que además de tener en cuenta esos basamentos anteriores, importantísimos en toda profesión, hay un conjunto de claves a resaltar como la formación específica, el desarrollo de un corpus ligado a este sector, con trabajos, investigaciones, la consolidación de un universo valoral y actitudinal que se plasme en su Código deontológico, etc.

Siempre teniendo en cuenta la evolución de la sociedad y con ella las correspondientes transformaciones sociales que implicarán cambios en las respectivas prácticas y actuaciones profesionales y por lo tanto su incidencia en la tarea profesional. Posiblemente, teniendo en cuenta esta constante evolución, uno de los principios del Código deontológico, del Educador Social, establece que: *El educador social tiene el deber y el derecho de formarse de manera permanente y continua, e ir avanzando, no sólo en cuanto a conocimientos, sino también en referencia a la calidad de la acción educativa a través del análisis crítico de su experiencia. Esto significa, un proceso continuo de aprendizaje que permita el desarrollo de recursos personales que favorezcan la actividad profesional.* Me van a permitir que añada que, además de todas las competencias indicadas, este trabajo no tiene ninguna razón de ser si al profesional no le gusta su tarea, un trabajo sensible y dedicado a los demás, a ayudar a diferentes colectivos, una profesión no siempre fácil.

Y una vez más llegamos a la respuesta del interrogante inicial, las tecnologías de la información y de la comunicación y el desarrollo de entornos de aprendizaje abiertos pueden proporcionar el modo de facilitar el acceso a la educación y la formación.

La Web se convierte en la infraestructura básica para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje no presenciales, combinando servicios síncronos y asíncronos. Esta formación cada vez se está valorando más, aunque no como sustituto de la formación presencial tradicional. Las aproximaciones mixtas, que combinan actividades formativas presenciales y no presenciales toman cada vez más fuerza y se posicionan como una importante alternativa. Un ejemplo es la UNED, en ella existe la virtualización, el Profesor de la asignatura en la sede central que aporta el material didáctico y evalúa la asignatura y el Profesor Tutor en los centros asociados que está en contacto con los alumnos. Además recientemente se ha creado la figura del Tutor de Apoyo en Red (TAR). Hoy ante los GRADOS la virtualización recobra todavía más fuerza, tanto el Equipo Docente como el Tutor participarán en la Web y será en ella donde los alumnos reciban las informaciones necesarias, el material, etc. para el estudio de la asignatura. Además, todas sus actividades prácticas serán vertidas a ella para después evaluarlas por sus correspondientes tutores.

Para terminar, señalar que en la Declaración de Copenhague, 5 de mayo de 2009, XVII Congreso Mundial de AIEJI (Asociación internacional de educadores sociales), se hace hincapié en analizar y evaluar las posibilidades de esta profesión en el marco de un mundo globalizado y apostar por una tarea que requiere de una formación y mejora continua de las habilidades profesionales para garantizar el mejor apoyo posible, para una vida más digna. Se explicita:

*Como educadoras y educadores sociales tenemos que luchar por un mundo globalizado que sea beneficioso para todos. Debemos comprometernos a hacer nuestra contribución a la cohesión social. Necesitamos crear nuevas alianzas y líneas de comunicación más allá de las fronteras. Debemos desarrollar nuevas y progresivas fórmulas para lograr una justicia global. Debemos luchar por una cooperación por encima de las fronteras, en la que las redes globales y los nuevos medios de comunicación constituyan una plataforma en la que las educadoras y educadores sociales, como profesionales, puedan desarrollar y compartir conocimientos sobre el modo de poner en práctica sus teorías. Este intercambio de conocimientos y experiencias fortalecerá la profesión y repercutirá positivamente en las personas a las que pretendemos ayudar a través de nuestro trabajo.*

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ANECA (2004): *Libro Blanco del título de Pedagogía y Educación Social (I)*, disponible en [www.aneca.es](http://www.aneca.es)
- ANECA (2004): *Libro Blanco del título de Pedagogía y Educación Social (II)*, disponible en [www.aneca.es](http://www.aneca.es)
- COM (2000): *Memorando. Aprendizaje a lo largo de la vida para una ciudadanía activa en la Europa del conocimiento*, Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas SEC (2000), 1832
- COM (2006): *Propuesta de recomendación del parlamento europeo y del consejo relativa a la creación del marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente*. (Consulta el 12/2/2010) Disponible en <http://eur.lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?>
- FELIZ, T. (2008): *Didáctica General para educadores sociales*, Madrid, McGrawHill.
- FERNÁNDEZ, B. (2007): *El papel del profesional de la educación social en la e-inclusión*. Comunicación 10º congreso sobre nuevas tecnologías y educación, Edutec 2007 (Buenos Aires, 23 al 26 de octubre).
- FERNÁNDEZ PÉREZ, J. (2001): «Elementos que consolidan el concepto profesión. Notas para su reflexión», *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 3:2. disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?> (Consulta 10/2/2010)
- GARCÍA ARETIO, L., RUIZ CORBELLA, M. y GARCÍA BLANCO, M. (2009): *Claves para la educación Actore, agentes y escenarios en la sociedad actual*, Nancea, UNED.
- FORO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (2000): *Una vía europea hacia la sociedad de la información*, Luxemburgo; Comisión Europea.
- MAJO, J. (2000): *Educación, ciencia y tecnología*, en RODRÍGUEZ NEIRA, T., PEÑA, J. V. y HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (coords.): *Cambio educativo: presente y futuro*, Oviedo: servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 75-84.
- MARTÍNEZ, A. (2004): *La enseñanza y el aprendizaje de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la intervención socioeducativa*, Cuadernos de Trabajo Social, 237, vol. 17, 237-253.
- MARTÍNEZ, A. (2002): *El Educador Social en la Sociedad de la Información*, Indivisa, nº 3 (pág. 21), CSEU La Salle, Madrid.
- ASOCIACIÓN ESTATAL DE EDUCACIÓN SOCIAL –ASEDES– (2007): *Documentos profesionalizadores*, en [www.eduso.net](http://www.eduso.net)
- MONGE CRESPO, C. (2005): *Aprender y Desaprender con Nuevas tecnologías. Propuesta Didáctica*, Mira Editores, Zaragoza.
- MONGE CRESPO, C. (2009): *Tutoría y orientación educativa Nuevas competencias*, Wolters Kluwer.
- RODRÍGUEZ NEIRA, T. (2009): *Cambio tecnológico y educación* en RODRÍGUEZ NEIRA, T., PEÑA, J. V. y HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (coords.): *Cambio educativo: presente y futuro*, Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 75-84.
- SEVILLANO GARCÍA, M. L. (coord.) (2008): *Nuevas tecnologías en educación social*, Madrid, McGrawHill.
- SEVILLANO GARCÍA, M. L. (coord.) (2009): *Competencias para el uso de herramientas virtuales en la vida, trabajo y formación permanentes*, Madrid, Pearson.

## EL COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA. ¿HOMO ECONOMICUS?

Cristina RUZA Y PAZ-CURBERA

Conferencia impartida en el Centro de la UNED de Caspe con motivo del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2009/2010

### 1. PASEO INTRODUCTORIO

En el contexto actual cuando hablamos del precio de la vivienda nos viene inmediatamente a la mente la expresión «burbuja inmobiliaria», pero ¿Qué es una burbuja de esta naturaleza?

En primer lugar, se produce una burbuja en situaciones en las que gran parte del aumento del precio de un bien se justifica por las expectativas de incrementos futuros del precio, que no tienen explicación en el comportamiento de los factores que determinan la oferta y la demanda del bien. De este modo, es el optimismo de los compradores, y no una estimación realista del valor del bien, lo que sustenta temporalmente unos precios crecientes. Así, un cambio en las expectativas provoca cambios en los precios bajo condiciones de *ceteris paribus* (Keynes hacía alusión a las expectativas con el término *animal spirits*).

En segundo lugar, en España el mercado de la vivienda se ha caracterizado en la última década por incrementos de los precios de vivienda por encima del IPC, alcanzando tasas de incremento de dos dígitos, y ocupando la cuarta posición del *ranking* elaborado para el conjunto de países de la OCDE. A modo de ejemplo, en nuestro país entre los años 1997 y 2006 el aumento registrado del precio de la vivienda fue del 150% en términos nominales.

Tenemos, pues, los dos ingredientes necesarios para la formación de una burbuja inmobiliaria en nuestro país y, como iremos viendo a lo largo de estas páginas, veremos cómo hemos pasado de una situación de euforia a una situación de crisis financiera generalizada.

No obstante, no debemos rasgarnos las vestiduras por no haberlo advertido a tiempo o no haber tomado las medidas correctoras necesarias, ya que ésta no es la primera vez que se genera una burbuja y, lamentablemente, no será la última puesto que en cada momento los signos de alerta van cambiando. Decimos que no es la primera vez en la historia económica, y para demostrarlo debemos remontarnos a la revolución de los tulipanes ocurrida en Holanda en el siglo XVII, o a la situación desencadenada en Inglaterra en el siglo XVIII con la Compañía del Mar del Sur o, más recientemente, a la pirámide especulativa, calificada como Juego de Ponzi en los Estados Unidos en pleno siglo XX, el cual constituye un claro antecedente del escándalo del caso Madoff.

### 2. ORIGEN ECONÓMICO DE LA BURBUJA INMOBILIARIA EN ESPAÑA

Existe consenso al señalar los factores que han incidido, sino individualmente, en la generación de la burbuja inmobiliaria en nuestro país.

Entre ellos debemos destacar, en primer lugar, el desplome de la **burbuja tecnológica bursátil** de las empresas denominadas «punto.com», y como ejemplo paradigmático en España nos encontramos con el caso de Terra, la compañía filial de Telefónica. En 2001 se desencadenó una fuga masiva de dinero hacia este tipo de empresas tecnológicas que, en el mejor de los casos, resultó desproporcionada a la vista de unas expectativas de rentabilidad sin fundamento económico suficientemente sólido.

Si a esto le añadimos que la economía española ha atravesado un dilatado periodo de **reducidos tipos de interés** (incluso negativos en términos reales), la consecuencia lógica es que los agentes hayan tenido incentivos para solicitar financiación a las entidades financieras con el convencimiento de que las entidades financieras, en expresión coloquial, estaban casi regalando el dinero.

Por aquél entonces, con gran **laxitud en la política de concesión de créditos** por parte de las entidades financieras, los agentes se decantaron mayoritariamente por la compra de vivienda como decisión de inversión. Este ha sido un factor determinante para permitir el acceso de los hogares a la compra de una vivienda ya que, como bien sabemos, la mayoría de los hogares se ve obligada a recurrir a la financiación ajena. El papel que juegan las entidades financieras en la provisión de financiación con unas condiciones más o menos estrictas determina, por tanto, la asequibilidad de esta alternativa de inversión. De hecho, además de las condiciones financieras aplicadas a la financiación, también hemos presenciado un alargamiento del periodo medio de los créditos hipotecarios concedidos, impensables en nuestro país hace una década. Por consiguiente, resulta clara la postura proclive de las entidades financieras para fomentar la concesión de créditos con garantía hipotecaria.

Esta actitud, tal y como sostiene González Cid (2008), se produjo en un contexto de fuertes presiones competitivas por incrementar el rendimiento y el valor de mercado a corto plazo de las entidades financieras, lo cual desembocó en la implantación de un modelo de crecimiento basado en el rápido crecimiento del balance con poca aportación de capital, generando un proceso de expansión muy significativo del multiplicador del crédito.

A ello también ha contribuido, sin ningún género de dudas, el **clima de confianza económica** que reinaba a la vista de las buenas perspectivas económicas, traducidas en buenos datos de empleo y continuos aumentos de la renta per cápita.

Otra circunstancia que se ha producido, si bien de forma coyuntural, ha sido la **incorporación de España al euro**, lo cual ha provocado que gran parte del dinero negro que existía en nuestro país buscara como vía de blanqueo la inversión en la compra de vivienda, dada la gran opacidad de este mercado. Nos estamos refiriendo a la falta de veracidad de las escrituras de compra venta, ya que se han venido admitiendo precios oficiales de compra muy inferiores a las cantidades realmente satisfechas por el comprador. ¿Negligencia encubierta del sistema o simple permisividad? Al respecto cada cual debe extraer sus propias conclusiones.

Pero no termina aquí la enumeración de factores que han incidido en la formación de la burbuja inmobiliaria, ya que en nuestro país se ha concedido a la adquisición de vivienda un **ventajoso tratamiento fiscal en el IRPF** frente a otras alternativas de inversión, lo cual, además de ir en contra de los dictados del principio de neutralidad impositiva, ha permitido, por un lado, que los contribuyentes pudieran practicar deducciones en cuota sin que para ello existieran límites en función del nivel de

ingresos, como ocurre con las deducciones en cuota por otros conceptos. Si a ello le unimos la eliminación de las deducciones por alquiler de vivienda en el IRPF, que es la alternativa al régimen de vivienda en propiedad, nos encontramos con una clara intención por parte del regulador de incentivar la compra de vivienda.

De hecho, se ha estimado que el beneficio fiscal para la adquisición de viviendas en nuestro país llega a representar en torno al 15-20% del precio total de compra. Lo que resulta paradójico es que no es el contribuyente el beneficiario último de este ventajoso tratamiento fiscal, ya que se ha comprobado que éste repercute en un aumento del precio final de venta de las viviendas, cifrado alrededor del 7-8%. La explicación económica es que «una subvención sobre un bien cuya oferta es totalmente inelástica en el corto plazo se traslada a un incremento de precios de la misma magnitud».

¿Cuál es la reflexión que cabe hacerse? Muy sencillo, todos los contribuyentes estamos sufragando con nuestros impuestos los beneficios destinados a la compra de viviendas, cuando son los promotores y constructores de viviendas quienes se los han apropiado, vía incrementos en los precios finales de venta. Decimos que son los contribuyentes quienes soportan el coste de estas medidas, ya que la financiación de tales medidas procede en un 80% de las rentas del trabajo. Se ha estimado que el conjunto de medidas tiene un coste total que representa alrededor del 2% del Producto Interior Bruto.

Otros **factores de índole normativa** que no se pueden obviar en esta enumeración de elementos desencadenantes son, por un lado, la regulación del suelo vigente que, salvo contadas excepciones, considera urbanizable todo terreno no protegido. Por otro lado, la normativa que regula el régimen de alquiler de viviendas que, al suspender los contratos de duración indefinida, ha perjudicado sensiblemente esta modalidad de tenencia de las viviendas.

En último lugar, pero no por ello menos importante, hemos de tener presente el **fuerte componente especulativo** asociado a la compra de viviendas, y fundamentalmente cuando ésta se realiza sobre plano, lo cual exige un mínimo desembolso monetario o, dicho en otros términos, permite un fuerte apalancamiento financiero.

Cuando aunamos todos estos ingredientes y los consideramos de manera conjunta nos encontramos con una situación en la que todas las condiciones señaladas resultan claramente propicias a la compra de viviendas en detrimento del régimen de alquiler.

Esta afirmación está fuera de toda duda ya que la realidad demuestra que ésta ha sido, precisamente, la situación del mercado de la vivienda en España.

Sin ánimo de exhaustividad, podemos señalar que en nuestro país:

- a) Existe una mínima proporción de viviendas en régimen de alquiler (alrededor de un 11%)<sup>1</sup>.

---

1. Es un paradigma de la reforma del Decreto Boyer de 1985 cuyo objetivo era, precisamente, fomentar el régimen de alquiler. Asimismo, la LGP de 1985 aumentó las deducciones en cuota e introdujo una nueva deducción por segunda vivienda. Lo mismo sucedió en 1999 cuando se redujo la deducción en cuota, pero simultáneamente se eliminó también la deducción por alquiler y se redujo la imputación de rentas por vivienda en propiedad, lo cual a simple vista parece un contrasentido de la regulación.

- b) Existe un elevado volumen de viviendas desocupadas, que representa la mayor tasa de la OCDE (en torno a un 14%).
- c) La composición de la riqueza de las familias se ha visto excesivamente concentrada en un único activo, lo cual va en contra del principio de diversificación de las carteras de inversión.

Todo este conjunto de peculiaridades hacen de nuestro país un caso aislado dentro del conjunto del contexto europeo, lo cual debería inducirnos a reflexionar.

### 3. CADENA DE MITOS POPULARES

Si bien en el apartado anterior hemos reseñado los factores de naturaleza económica que han incidido de forma directa o indirecta en la formación de una burbuja inmobiliaria, ahora vamos a incidir en la otra vertiente del problema, y nos vamos a referir a una serie de mitos populares que a todos resultarán familiares.

La primera falacia o mito popular es que «**el precio de la vivienda nunca baja**», y su origen se remonta a los orígenes del franquismo cuando desde varios ámbitos se fomentaba la propiedad privada como elemento contrario a los fundamentos del comunismo y que, por consiguiente, se trataba de inculcar entre la población. Si a ello le sumamos que en España se han registrado largas series históricas de crecimientos continuados de los precios de la vivienda, entonces resulta claro que esta falacia pasa a ser admitida como axioma económico.

Muy unido a la cuestión anterior aparece la «**falta de cultura de alquiler**» que prevalece en nuestro país, muy al contrario de lo que ocurre en los países de nuestro entorno. El argumento mayoritariamente esgrimido por la población es que el dinero destinado al pago del alquiler es un dinero desperdiciado, ya que al menos cuando pagas un préstamo hipotecario al final retienes la propiedad de la vivienda. Se trata, pues, de una tendencia muy arraigada y con un componente de carácter social ya que, además, denota mayor *status* social ser propietario de una vivienda que estar en régimen de alquiler.

Otro mito ampliamente aceptado es que la «**inversión en vivienda es segura**» y, por lo tanto, no es necesario diversificar como se debe hacer con las carteras de inversión de naturaleza financiera. Si consideramos, además, los elevados costes de transacción de la vivienda, estos actúan como factor de desestímulo para deshacer posiciones, a diferencia de lo que ocurre con otros bienes cuyos costes de transacción son menores.

Al igual que concluíamos en el apartado anterior al señalar que todos los factores económicos resultaban propicios a la compra de vivienda, en este apartado hemos ido repasando una serie de mitos que nos llevan a una inclinación social y/o psicológica de los consumidores a la adquisición de vivienda que ha provocado, en última instancia, una espiral de crecimiento de los precios y la consiguiente formación de una burbuja inmobiliaria.

### 4. ¿QUIÉN TIENE INTERÉS EN QUE EL PRECIO DE LA VIVIENDA SUBA?

Por paradójico que pueda parecer a simple vista, la respuesta a esta pregunta no resulta sencilla ya que, prácticamente, todos los agentes de una forma u otra tienen interés en que el precio de la vivienda siga subiendo.



Sin ánimo de exhaustividad, **promotores y constructores** son los primeros interesados en que el precio de la vivienda continúe la senda alcista por razones obvias de rentabilidad económica.

En segundo término, se encontrarían los sectores económicos relacionados con el **negocio de la construcción**, que abarcan una larga cadena de sectores productivos, desde los que proveen materiales de construcción, equipamiento del hogar y un largo etcétera, que de ningún modo desearían que se ralentice la construcción de nuevas viviendas.

Las **corporaciones locales**, por su parte, tienen también interés en la edificación de viviendas ya que constituye una de sus principales fuentes de ingresos, bien sea por la vía de la recalificación de terrenos, las plusvalías municipales, o el Impuesto de Bienes Inmuebles, que en conjunto pueden representar alrededor del 45% del presupuesto total de los ayuntamientos.

Asumiendo que el modelo de crecimiento imperante en España está basado en el lema de «si la construcción va bien, la economía va bien», ello es un claro indicio de que **el gobierno** también va a estar profundamente implicado en que el negocio de la construcción prospere, y si para ello hay que admitir que el precio de la vivienda aumente de forma continuada, esto se asumirá como una circunstancia inherente al propio modelo de crecimiento económico.

En quinto lugar se encuentran las **entidades financieras**, y permítanme que las sitúe al final de la cadena, ya que a pesar de las duras críticas que se han vertido sobre su implicación en la generación de la burbuja inmobiliaria y el consiguiente desencadenamiento de la crisis económica, desde mi postura considero que no han sido partícipes directos en la generación del problema, ya que simplemente se han limitado a aprovechar las oportunidades de negocio que se le brindaban. En su labor de mediadores en el trasvase de flujos financieros desde las unidades económicas con superávit hacia aquellas con déficit, su papel se ha limitado a conceder mayoritariamente créditos de naturaleza inmobiliaria bajo la premisa de que son créditos que gozan de garantía real y que, por tanto, implican un menor riesgo. El error ha consistido en subestimar los riesgos potenciales de no diversificar correctamente la cartera de créditos concedidos, pero eso es otra cuestión que merecería una reflexión en profundidad que en este momento no vamos a realizar. Lo que sí hay que destacar es que la retribución variable de numerosos directores de entidades financieras estaba ligada en forma de *bonus* variable al volumen de créditos concedidos, lo cual ha acentuado los incentivos de éstos para llevar a cabo una política crediticia más laxa que en ausencia de los mismos. Si, además, tienen que cumplir la normativa que establece que el importe de la financiación hipotecaria no puede ser superior al 80% del precio tasado del bien, entonces entra en juego el último agente implicado en el proceso, que son las **sociedades tasadoras**. Ante las presiones de las entidades financieras, las sociedades tasadoras, en numerosos casos vinculadas a las primeras, acceden a sobrevalorar el precio de la vivienda, y así se inicia la espiral de precios.

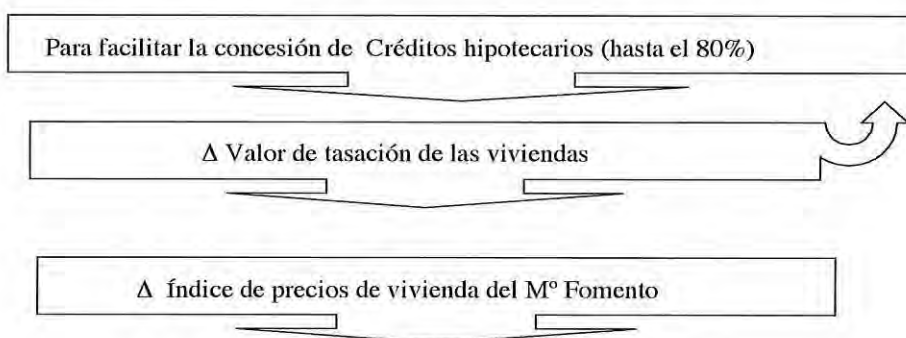
Todo ello genera un juego de expectativas de incrementos futuros de precios que implica que sean los **propietarios que ya han adquirido su vivienda** los primeros interesados en que los precios continúen subiendo, ya que de ese modo podrán rentabilizar su inversión y acceder incluso a una mejor vivienda.

A estas alturas se puede deducir que los únicos que realmente tienen interés en detener este proceso de espiral de precios son los que aún no han accedido a su pri-

mera vivienda, y que en su mayoría se trata de jóvenes o personas en situación de exclusión financiera y/o social.

## 5. FORMACIÓN DE LA BURBUJA INMOBILIARIA

En el siguiente gráfico se sintetiza el proceso de generación de la burbuja inmobiliaria en España:



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar, son los precios sobrevalorados que proporcionan las sociedades de tasación los que se utilizan para construir los índices de precios que calcula el Ministerio de Fomento, con lo cual la información pública sobre precios de vivienda que recibe la población se encuentra, a su vez, sobrevalorada.

A pesar de que el suelo es un bien relativamente escaso, se ha podido constatar que en los momentos alcistas del ciclo económico el precio del suelo se fija en función del valor de lo que en él se va a construir, y no viceversa.

Al mismo tiempo, el precio de venta de las viviendas se determina, no en función de los costes de construcción, que es lo que dictan los postulados de Teoría Económica, sino en función de lo que pueden llegar a pagar las familias de acuerdo con sus posibilidades económicas y las condiciones financieras que puedan negociar, a saber: tipos de interés, plazo y principal. Hay que tener presente que en un contexto donde imperan reducidos tipos de interés y se concede financiación con largos plazos de vencimiento se produce una situación de ilusión monetaria en los potenciales compradores que contribuye a retroalimentar el juego de expectativas que funciona, como ha afirmado García Montalvo (2009), como un inflador de burbujas que ha venido funcionando desde el año 1999.

En cuanto a la magnitud de la burbuja se han realizado distintas estimaciones entre las que podemos destacar desde una posición moderada la del Banco de España, que ha estimado una revalorización próxima al 20%, mientras que desde otra posición el servicio de estudios del BBVA la ha cifrado en torno al 28% (desglosado un 13% como efecto euro y el 15% restante como resultado del juego de expectativas). Al otro extremo, resultados menos halagüeños los arroja *The Economist*: «House of

*cards*» que cifra la sobrevalorización en el 30%, calificándolo como el mayor proceso especulativo de la historia.

Otro rasgo digno de mención, y que diferencia esta burbuja especulativa respecto a otras ocurridas en el pasado, es que la burbuja: a) es **más intensa** en magnitud, b) está teniendo una **mayor duración** ya que se remonta a 1999 y c) presenta rasgos de **sincronización internacional**, ya que Australia, EE.UU. y el Reino Unido también muestran elevadas tasas de crecimientos de precios, siendo Alemania (reunificación), Japón (estallido de la burbuja) y Suiza las únicas excepciones dentro del conjunto de países de la OCDE.

## 6. SÍNTOMAS DE LA BURBUJA INMOBILIARIA

Para realizar un diagnóstico de la situación vivida, el primer rasgo a destacar es el incremento del número de viviendas iniciadas. De hecho, en el año 2006 se iniciaron más de 900.000 viviendas nuevas que el mercado no era capaz de absorber, como se ponía de manifiesto en la acumulación que empezó a registrarse desde el año 2005 (un 14% de las viviendas construidas no fueron vendidas). Este aumento sin precedentes en nuestra historia reciente no puede ser justificado por factores demográficos como las corrientes migratorias, ya que desde el año 2002 no se han registrado cambios significativos en la afluencia de inmigrantes, ni en la compra de viviendas por parte de inversores extranjeros. De igual modo la reducción del tamaño medio de los hogares tampoco puede ser la causa explicativa de este ritmo de sobreproducción, que no se debe sino a la formación de una burbuja inmobiliaria de naturaleza especulativa.

La reacción por parte de las entidades financieras ante estos primeros síntomas de agotamiento del mercado y de sobrevaloración de las viviendas se puede resumir en tres aspectos:

a) **Excesiva concentración de riesgos en el segmento hipotecario** (alrededor de dos tercios de la financiación concedida) y una **sobrevaloración notable de las garantías** (por la falta de independencia de las tasadoras ante las presiones de las propias entidades).

b) **Laxitud en la política de concesión de créditos**, ya que se han concedido créditos sin que las entidades realizasen análisis rigurosos del riesgo de crédito de los clientes potenciales, ante la perspectiva de que el crédito contaba con la garantía real de la propia vivienda. Ello ha creado incentivos perversos para que las entidades prestasen más a medida que los precios del activo de garantía también se incrementaban.

c) **Aumento de las titulizaciones de créditos hipotecarios** (técnica que permite sacar fuera de balance activos de riesgo de la entidad). Mediante esta técnica las entidades obtenían una fuente de liquidez adicional en un entorno de exacerbada competencia en la captación de pasivo.

Este comportamiento por parte de las entidades denotaba la confianza de que tal situación se iba a mantener en el tiempo, sin que en aquel momento se pudiera predecir el colapso financiero que se iba a desencadenar a partir de agosto de 2007, cuando se recrudecen las expectativas a raíz de la explosión de la crisis financiera internacional como consecuencia de las hipotecas *subprime* de EE.UU.

A partir de ese momento se ponen de manifiesto los primeros síntomas de agotamiento de lo que se ha denominado el modelo de crecimiento de la economía española basado, fundamentalmente, en el sector de la construcción. A modo de ejemplo, en el primer trimestre de 2008 se produjo una brusca caída de la demanda y de los precios a corto plazo cercana al 30%.

El año 2008 es el año de pinchazo de la burbuja inmobiliaria en nuestro país, cuyo síntoma más evidente fue la ralentización del ritmo de construcción de nuevas viviendas, hasta el punto de que se registraron lo que la prensa ha calificado como jornadas negras en Bolsa; en abril de 2007 quiebra Astroc y en julio de 2008 se produce el concurso de acreedores de Martinsa-Fadesa.

Otros signos son: la reducción del consumo aparente de cemento, los retrocesos en la formación bruta de capital fijo, la disminución del volumen de transacciones inmobiliarias, y el desplome del negocio de las agencias inmobiliarias.

Las consecuencias del pinchazo de la burbuja son de diversa índole. Comenzando por las principales víctimas hay que señalar que los hogares españoles se encontraban en una situación de excesivo apalancamiento financiero sobre su renta disponible<sup>2</sup> y una excesiva concentración de la riqueza en un único activo: la vivienda (en 2007 representaba el 76% del patrimonio medio de las familias). Con el pinchazo de la burbuja se produjo un doble efecto: «efecto riqueza» y «efecto apalancamiento», ya que el valor de la vivienda en muchos casos no alcanzaba para cubrir el saldo vivo de los préstamos. A la vista de las previsiones de continuados descensos de precios, los potenciales compradores optaron por esperar, con lo cual contribuyeron a contraer aún más la demanda de viviendas, ya de por sí debilitada.

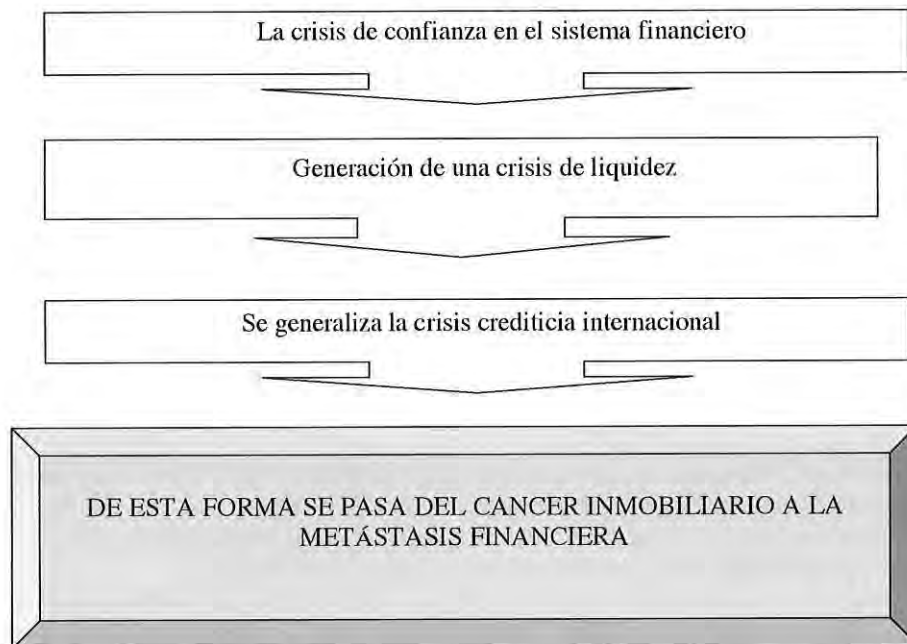
El repunte de los tipos de interés que se produjo en el segundo trimestre de 2006, cuando el euríbor rompe la barrera del 4%, ha tenido como efecto colateral que la ratio de morosidad de las entidades de crédito comenzara a aumentar como primer aviso de problemas futuros, no sólo de liquidez sino de solvencia. La mayor parte de esa morosidad se debe al crédito al sector privado residente (especialmente a familias y empresas).

En esta tesitura, las entidades financieras comenzaron a racionar el crédito concedido a promotores, como primera señal de debilitamiento, y después comenzaron a contraerse los créditos al sector privado. Se ha podido observar que en los momentos de alzas de precios, las entidades tenían incentivos para incrementar los préstamos, sin embargo cuando los precios comienzan a bajar se produce el fenómeno contrario, lo cual contribuye a «amplifican las fases del ciclo», tanto los *booms* como las depresiones.

Esta falta de confianza en el sistema financiero da lugar a un racionamiento de crédito que genera fuertes tensiones de falta de liquidez que desemboca en lo que se ha calificado como «crisis crediticia internacional», y aquí tenemos, pues, la vinculación entre el pinchazo de la burbuja inmobiliaria y la crisis de naturaleza financiera (véase gráfico adjunto).

---

2. Un español medio ha de destinar 6,8 veces su renta anual disponible para la compra de vivienda y, paradójicamente, en EE.UU. se consideran hipotecas subprime aquéllas que suponen más de 5 veces la renta disponible.



Fuente: Elaboración propia.

Tal y como hemos ido observando en los últimos tiempos, todos los esfuerzos y decisiones de política económica han ido encaminadas a la restitución de la confianza en el sistema, desde el diseño de medidas de rescate a entidades financieras que atravesaban dificultades, hasta la inyección de liquidez en el sistema para reactivar el crédito, fundamentalmente al sector privado. De este modo se pretendía lograr un doble objetivo: a) restituir la confianza entre las propias entidades, plasmada en la actividad de los mercados interbancarios y b) atraer la confianza de los ahorradores que comenzaron a tener dudas sobre la vulnerabilidad de las entidades financieras como depositarias de sus ahorros.

## 7. ¿NOS HEMOS COMPORTADO DE CUERDO AL PARADIGMA DEL *HOMO ECONOMICUS*?

Una vez analizada la situación producida como consecuencia del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, cabe preguntarse si nos hemos comportado de acuerdo a los dictados de la racionalidad económica.

Uno de los conceptos fundamentales de la economía y de la política liberal es el de *Homo economicus*, el sujeto de las supuestas decisiones racionales en una sociedad adulta, donde los individuos son responsables de construir su propio bienestar mediante elecciones reflexivas y calculadas.

El *Homo economicus*, por tanto, constituye un modelo teórico que pretende explicar cómo actuaría en condiciones ideales el sujeto «perfectamente racional», cuya

única meta es la de maximizar sus preferencias, y para ello se asumen las siguientes hipótesis de partida:

1. Todo hombre busca la felicidad.
2. La felicidad se logra a través de la posesión.
3. Para que sea posible la posesión de un bien se necesita la propiedad.
4. Sólo la propiedad efectiva de un bien permite su intercambio.
5. El intercambio lo garantiza el mercado.
6. El mercado está movido por dinero.
7. El dinero da la felicidad porque permite la posesión.

En este contexto resulta que será máximamente racional aquel sujeto que mejor sepa escoger en términos de oportunidad entre las diversas posibilidades que se le ofrecen. Al referirnos a alternativas de inversión debemos considerar una doble vertiente: la real y la financiera. Un reciente estudio de Pampillón (2009) pone de manifiesto que este paradigma de *Homo economicus* racional no tiene soporte empírico a la vista de la situación vivida por las familias españolas, que se ha caracterizado a lo largo de la última década, fundamentalmente, por dos rasgos:

- a) Elevado grado de concentración patrimonial en un único bien: la vivienda.
- b) Preponderancia absoluta del régimen de tenencia en propiedad<sup>3</sup>.

Si a ello le unimos un análisis financiero de cómo se ha comportado la vivienda frente a otros bienes de inversión alternativos, como los instrumentos de naturaleza financiera, podemos comprobar que:

- a) La vivienda ha experimentado una revalorización superior al 200% en términos de tasa anual acumulativa a lo largo de los últimos 13 años.
- b) No obstante, la vivienda no se ha comportado como el activo de mayor revalorización cuando lo comparamos con la evolución registrada por otras alternativas de inversión. En concreto, las acciones y otras participaciones han experimentado durante el mismo periodo de tiempo una revalorización cercana al 580%, casi cuatro veces la inflación del periodo y más del doble de la revalorización que ha experimentado la vivienda.

A la vista de lo anterior, si nos cuestionamos hasta qué punto las estrategias de inversión acometidas por las familias españolas responden a la racionalidad económica, la respuesta claramente sería negativa.

Recientemente tuve la ocasión de leer un artículo muy interesante de Westerhoff (2009) en una revista científica que llevaba por título «Homo oeconomicus», donde se corroboraba este resultado y se destacaba que el paradigma del *Homo economicus* existe sólo sobre el papel, ya que en cuestiones económicas en numerosas ocasiones nos dejamos conducir por la irracionalidad y los sentimientos más que por la racionalidad y la sensatez.

---

3. En concreto, según los últimos datos disponibles de la Asociación Hipotecaria Española, el porcentaje de ocupación en propiedad en el año 2006 alcanzó el 86%, siendo, además, el más elevado de toda la Unión Europea, con lo cual se afirma que España constituye una isla en el mercado inmobiliario continental.

A lo largo de estas páginas nos hemos pronunciado en este sentido señalando que en las decisiones relativas a la compra de vivienda no han prevalecido los postulados clásicos del *Homo economicus* racional y la propia Teoría Económica, sino una serie de expectativas y factores psicológicos de muy diversa índole que han propiciado la formación de una burbuja inmobiliaria.

Hemos analizado cómo el juego de expectativas excesivamente optimistas y un conjunto de falacias populares nos ha llevado a aceptar como un hecho cotidiano la espiral inflacionista de precios en el mercado de la vivienda, a diferencia de lo que ocurría en otros mercados de bienes y servicios. ¿Es esto racional?, y la respuesta volvería a ser negativa.

Asimismo, el elemento psicológico ha sido fundamental a la hora de explicar que la mayor parte de nuestra riqueza se concentre en un único activo, para cuya adquisición el hogar medio español debía endeudarse a lo largo de un promedio de 25-30 años, y por unos importes que consumen la mayor parte de la renta disponible. ¿Es este comportamiento racional? Una vez más no podemos sino desmentirlo.

## 8. REFLEXIÓN FINAL

El objeto de estas páginas ha sido el de analizar los hechos ocurridos recientemente en nuestro país a raíz de la formación y posterior pinchazo de la burbuja inmobiliaria. En este proceso hemos desbrozado los principales factores que han incidido en la sobrevaloración desmedida de la vivienda y sus nocivas consecuencias como detonante de la posterior crisis financiera.

Pero en la enumeración de los factores desencadenantes no podíamos olvidar un elemento que ha tenido una especial trascendencia: el elemento psicológico de los hogares españoles, que nos ha llevado a cuestionarnos hasta qué punto nos comportamos de acuerdo con el paradigma del *Homo economicus*.

En base a datos económicos hemos señalado que el postulado del sujeto racional maximizador de su bienestar presente y futuro no tiene respaldo empírico, y que en lugar de ello el comportamiento de los hogares españoles ha seguido los dictados de una serie de mitos o falacias populares.

Así pues, el conjunto de familias españolas ha sido, hasta cierto punto, cómplice de la situación que estamos viviendo. No obstante, no debemos resignarnos y aceptar la situación sin tratar de buscar soluciones.

A continuación se señalan algunas propuestas que podrían aliviar la situación. En primer lugar, existe consenso al afirmar que sería necesario vincular el valor de los créditos hipotecarios concedidos al **valor registral**, y no al valor de tasación como ha venido ocurriendo. Esto serviría a modo de ancla para evitar que los precios sigan subiendo, ya que cuanto mayor sea el valor registral también serán mayores los impuestos que han de pagar los contribuyentes.

Otro ingrediente imprescindible es el de imponer **rigurosidad en la política de concesión de créditos de las entidades**, ya que se ha visto que la vivienda no es garantía suficiente en un contexto de sobrevaloración de activos. Las entidades deben realizar un análisis realista y riguroso de los riesgos financieros sin dejarse influir por el juego de expectativas que, como se ha visto, han resultado excesivamente optimistas.

Íntimamente unido a lo anterior, habría que garantizar la **independencia del proceso de tasación**, ya que en España doce sociedades de tasación tienen como accionista mayoritario a una entidad de crédito, representando un 50% del total del negocio de tasación. Garantizando la independencia se garantiza también la objetividad de la tasación de viviendas.

Por el lado de la **intervención pública** cabe destacar dos posibles vías de actuación. La primera vendría de la mano de la regulación en materia financiera, en aspectos relacionados con fondos de inversión inmobiliaria, fondos de titulización, gastos de formalización de préstamos, escritura y registro, planes de vivienda, Ley de Arrendamientos Urbanos, Ley del Suelo, y un largo etcétera. La otra posible vía de intervención vendría por el lado de medidas de carácter presupuestario, como por ejemplo la normativa fiscal relacionada con las desgravaciones fiscales a la adquisición de vivienda, entre otras.

Asimismo, es de vital importancia **fomentar la cultura del alquiler** ya que hasta ahora las medidas adoptadas no han sido efectivas, entre otras, las ofertas de «minipisos» o el ya famoso «keliFinder» del Ministerio de la Vivienda, la creación de la Sociedad Pública de Alquiler, la fijación de la renta básica de emancipación o el plan de choque para crear 79.000 viviendas de protección oficial (VPO). En este sentido se han venido escuchando distintas voces como la Fundación de Estudios de Economía Aplicada en su documento «Por un mercado de la vivienda que funcione: una propuesta de reforma integral».

En cuanto al **régimen en propiedad de VPO**, habría que introducir sustanciales modificaciones ya que bajo el régimen vigente una vez otorgada la propiedad se pierde el control sobre el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios (dada la condición de irreversibilidad). En la actualidad la adjudicación funciona como una lotería que hace que no lleguen a quién más lo necesita y, además, no existen controles efectivos sobre las ventas posteriores de las viviendas protegidas. Y podemos ir aún más lejos ya que, transcurrido un periodo de tiempo, está permitida la liberalización de las viviendas para que se puedan transmitir a precios competitivos de mercado.

Como último comentario me gustaría señalar que en el contexto actual nos encontramos en una situación en la que existe un gran *stock* de viviendas en manos de un número reducido de entidades, sean éstas promotores o entidades financieras, y caben dos posibilidades. La primera consistiría en poner las viviendas en el mercado a precios de saldo, corrigiendo con ello el problema de accesibilidad, pero también es cierto que generaría pérdidas sustanciales para las entidades antes mencionadas. La segunda posibilidad supondría retirar esa bolsa de viviendas del mercado de compra para trasladarla hacia el mercado del alquiler, lo cual redundaría en la creación de un parque de alquiler como pilar sobre el que sustentar un mercado profesionalizado.

Todas estas medidas no garantizan que un episodio como el vivido no se vuelva a repetir, pero han de servirnos para que no se repitan los mismos errores del pasado. Confíemos que la nueva Ley de la Vivienda nos conduzca por el buen camino.



### **BIBLIOGRAFÍA**

- ALCOBERRO, R. (2009), «¿Homo economicus o Idiota Moral?», <http://www.alcoberro.info/v1/liberalisme5.htm>
- BALSAMEDA, M. y GARCÍA MARTOS, D. (2007), «Ajuste compensado de la construcción», *Cuadernos de Información Económica*, nº 197, pp. 45-52.
- GONZÁLEZ CID, M. (2008), «La crisis de liquidez de 2007: Hacia un nuevo modelo de industria financiera», <http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/be/estfin/numero15/ief0315.pdf>
- HURBERT, M. y KENNING, P. (2009), «En la mente del consumidor», *Mente y Cerebro*, nº 38, octubre, pp. 50-55.
- PAMPILLÓN, F. (2009), «Estrategias financieras de las familias con especial atención a la vivienda», *Panorama Social*, nº 10.
- WESTERHOFF, N. (2009), «Homo oeconomicus», *Mente y Cerebro*, nº 38, octubre, pp. 56-61.



## REFLEXIONES SOBRE LOS PELIGROS ACTUALES DEL PATRIMONIO CULTURAL: EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

J. Carlos SÁENZ PRECIADO

Profesor-tutor de la UNED de Calatayud

Las presentes líneas no pretenden ir más allá de incitar y provocar la reflexión, a partir de las mías propias, de los alumnos/as de la Uned sobre algunos aspectos de los peligros del patrimonio cultural. Por ellos huyo, escapo, de las citas y sesudas notas pie de página, simplemente pretendo reflexiones por parte de los lectores a quienes van encaminadas estas líneas.

En los últimos años hemos visto cómo se estaba produciendo un cambio notable en el ámbito del patrimonio cultural, y en concreto del arqueológico. Dejando aparte la arqueología de gestión y su problemática, muy vinculada al desarrollo urbano de nuestras ciudades, así como a las obras públicas, etc., que afectan de una manera u otra a los yacimientos conocidos y por descubrir. A nadie se le escapa la importancia de la puesta en valor de este patrimonio, desde su musealización hasta su consideración de yacimientos, valga el término, de empleo, así como entes de dinamización cultural.

Partiendo de la idea ampliamente extendida y ya muy popularizada de que la sociedad actual tiende a valorar lo evidente, lo que se ve, en las últimas décadas se ha iniciado por parte de la administración una ingente política de acercar al ciudadano la arqueología a través de la puesta en valor de los yacimientos, partiendo de la premisa de una democratización de accesos y disfrute de los bienes culturales por parte de todos los sectores de la sociedad.

Lejos quedan ya aquellos tiempos, para algunos oscuros, aunque todavía perviven rescoldos arcaicos, en los que los yacimientos eran cúmulos de ruinas de las ruinas, algo que haría muy feliz a Ruskin<sup>1</sup>, tras ser abandonados por los mismos arqueólogos

---

1. John RUSKIN (Londres, 1819 - Brantwood, 1900) fue un escritor, crítico de arte y sociólogo británico. Fue autor de tratados acerca de los principios que debían constituir los fundamentos del arte, lo que contribuyó a consolidar su prestigio como esteta y crítico de arte, siendo sus principales obras en este campo: *Seven Lamps of Architecture* (1849) y sus *Stones of Venice* (1851-1853), obras que analizan, entre muchos aspectos, la restauración de los monumentos. En su libro *Las 7 Lámparas de la Arquitectura*, en la 6ª, la «Lámpara de la Memoria», hace referencia a que nadie tiene el derecho de tocar las ruinas y más nos vale dejarlas en paz, algo que debieran hacer, dice, los arquitectos franceses, para hacer honor a la verdad del edificio. Entre otras cosas, esa *Lámpara de la Memoria* dice: «Cuidese oportunamente de sus monumentos y no tendrá que restaurarlos... Vigile todo edificio antiguo con

una vez obtenidos de ellos la información necesaria, quedando en manos de la administración su cuidado, desentendiéndose de ellos su excavadores, al no hacerse responsables morales de ellos. Los resultados eran dados a conocer en congresos y revistas/publicaciones científicas, huyendo de la divulgación, al ser considera ésta una banalización de los trabajos realizados por el arqueólogo.

Siendo realistas, podemos decir que con dinero público excavábamos para obtener respuestas a unas preguntas o dudas que sólo interesaban a unos pocos, o para resolver unas cuestiones sobre investigaciones propias, que rara vez llegaban a la opinión pública, y sólo eran divulgados o dados a conocer en el estricto ámbito académico.

Será a partir de los años 80, cuando se produzca una transferencia de las competencias sobre el patrimonio a las comunidades autónomas, el momento en el que se produce una división entre la manera de ver, entender, y hasta de gestionar, el patrimonio arqueológico, entre los técnicos y el punto de vista de la administración, y la arqueología que se realizaba desde los ámbitos academicistas de la universidad, e incluso desde museos y entidades científicas como podía ser el CSIC., u otras entidades públicas.

No pretenden ser estas líneas un intento de realizar una historiografía de la arqueología pasada y presente, ni siquiera de la futura. Congresos y publicaciones recientes han tratado, y están tratando, estos aspectos, sino realizar una serie de reflexiones para los alumnos de la UNED que estudian o tienen un interés en la arqueología presente y en sus expectativas de futuro.

¿A dónde va el patrimonio arqueológico actual? Esta pregunta se la hice este mismo año a mis alumnos de Arqueología. Entre el silencio generalizado y varias respuestas llenas de optimismo, algunas hasta muy rousianas pensando que el hombre es bueno por naturaleza..., una de ellas incidió en el hecho de que el patrimonio arqueológico, así como cualquier tipo de patrimonio va hacia donde marque, señale o quiera el político. Inmediatamente me vino a la mente las declaraciones de un presidente de Comunidad Autónoma que cuando se aprobó la ley Patrimonio de su comunidad al poco tiempo dijo, y dejó claro, que el patrimonio nunca iba a suponer un obstáculo para el desarrollo de su comunidad.

Ante la aparición de restos arqueológicos de interés, aquellos dignos de ser salvados, las ciudades y sus ciudadanos reaccionan de formas muy diversas. Algunas/os se asustan sobremanera, como si cualquier «piedra o ruina» en su camino constituyera una amenaza al progreso. Otros, por desgracia los menos, ven en ello una oportunidad de presente, única, para «dinamizar» el estado social, económico y cultural del

---

inquieto esmero... átelo con hierro donde se suelte, sosténgalo con madera donde se debilita, no se preocupe de la deformidad del apoyo, mejor una muleta que una pierna perdida... Llegará a la postre el día aciago, pero que llegue abierta, declaradamente, y que ningún deshonroso y falso sustituto le prive de los funerales de la memoria... la conservación de los edificios del pasado no es una cuestión de oportunidad o sensibilidad. No tenemos ningún derecho a tocarlos. No son nuestros. Pertenecen, por un lado, a quienes los construyeron, y por otro, a todas las generaciones que nos han de suceder. Los muertos todavía tienen derechos sobre ellos...».

lugar del hallazgo, aunque también podemos encontrar aquellos que se preocupan únicamente de proteger su cultura y su pasado cara al futuro, sin reparar en estos beneficios presentes, haciendo intocable cualquier «piedra», así como los que hacen «tocable» a todas.

Ciertamente es muy difícil encontrar un criterio de consenso, más cuando, seamos realistas, los elementos patrimoniales son generalmente un obstáculo para el desarrollo urbano de nuestras ciudades, especialmente desde los años 70, de las modernizaciones de nuestros cascos urbanos, del desarrollo de las obras públicas, etc. Yacimientos como Segróbriga, Ampurias, Itálica, etc. por mencionar algunos de los más conocidos, se han convertido en el escaparate de la arqueología desde el punto de vista de la administración, no sólo por su importancia, sino también porque generalmente no molestan dónde están. Evidentemente la idea de un desarrollo económico basado en el disfrute del patrimonio parece ser algo casi utópico. Por otra parte no hay que olvidar que muy difícilmente un yacimiento arqueológico, y menciono yacimiento arqueológico al ser este el tema principal que nos interesa aquí y ahora, podrá ser rentable desde el punto de vista económico. ¡Como si la cultura debiera de ser rentable!, quedando en un segundo lugar la rentabilidad que la comunidad puede obtener en disfrute y recreación, no en material. Aún recuerdo aquella exclamación de uno de mis profesores, cuando el patrimonio comenzaba a ponerse de moda en este país a partir de los años 80, época en la que la rentabilidad de la cultura, del patrimonio, se veía como una cosa de anglosajones, más cuando sus parques culturales, algo que nos vino y adaptamos de ellos, museos, comenzaban a estar generalmente gestionados desde el punto de vista empresarial.

Hace unos pocos años el gobierno de Berlusconi, ante la problemática del patrimonio italiano al ser incapaz de salvaguardarlo, protegerlo o restaurarlo, propuso privatizar la explotación de yacimientos, museos, etc. El ejemplo de Pompeya es sintomático. Tal vez nos encontremos con el yacimiento arqueológico más famoso del mundo, entre 2,5 y 3 millones de visitantes al año siendo la entrada básica de 15 €, a pesar de ello no es rentable, ya que el mantenimiento, los gastos del personal que va desde los vigilantes hasta los técnicos que trabajan (restauradores, arqueólogos, etc.) lo hacen inviable, más cuando parte de los ingresos se destinan por parte de la soprintendenza, por necesidades, al mantenimiento de otros yacimientos, etc. Si privatizamos por ejemplo Pompeya, por ser un ejemplo, pasamos a tener una empresa que debe tener beneficios... ¿tenemos un problema?

Evidentemente, la decisión es complicada, pero no debemos olvidar que la iniciativa privada agudiza el ingenio, más cuando la administración tiende al conservadurismo y a la complacencia. No hay más que ver, por ejemplo, en las diferencias que encontramos entre las tiendas gestionadas por empresas privadas en algunos de nuestros museos y su *merchandancing*, frente a las desérticas imágenes o inexistencia de otras, que por no contar, no cuentan ni con una guía actualizada o reeditada una vez agotada ésta. Bien es cierto que la rentabilidad que se desprende de la explotación de las tiendas de los grandes museos, un Prado, un Reina Sofía, un Arqueológico Nacional, un MARQ de Alicante, etc., nunca será comparable con la de los museos provinciales, especialmente de aquellos que están alejados de los principales focos turísticos.

A pesar de ello, el panorama está cambiando a pasos agigantados, y los pequeños museos locales y provinciales, centros de interpretación, comienzan a tener una política propia de oferta de productos. Y ya que hemos mencionado los centros de interpretación, ¡qué lamentable imagen dan muchos de ellos!, casi siempre cerrados exceptuando en periodos concretos de verano, tal vez en Semana Santa, y con suerte algunos fines de semana, edificios de costosa inversión pública, dotados muchos de ellos de la última tecnología en medios audiovisuales, virtuales, modernos montajes expositivos... pero sin dotación de personal. Transferirlos a asociaciones sin ánimo de lucro comienza a ser una solución, pero el voluntariado, que parece la solución, en el fondo no lo es, ya que sobre ellos no puede recaer la responsabilidad de una gestión, por muy bien intencionada que ésta sea.

Otro punto sobre el que debemos reflexionar es sobre la saturación de visitantes que presentan algunos monumentos, yacimientos o sitios. Nada hay más satisfactorio que ver estos lugares llenos de visitantes, lo que demuestra el creciente interés que la sociedad va desarrollando hacia la cultura. Pero cuidado, hay que evitar morir de éxito, ya que la masificación puede ponerlos en peligro. Evidentemente, los números, números son, y a mayor número de visitantes, mayor éxito, y también mayores ingresos.

Volvamos al caso de Pompeya, la masificación de visitantes está obligando a cerrar casas y edificios que anteriormente eran visitables ante la paulatina y progresiva degradación que en ellos se está produciendo. Los pavimentos, pinturas de las paredes, sufren los cientos, miles de visitantes diarios que andan o se apoyan en ellos, sin olvidar las acciones vandálicas y expolios, un tema sobre el que es mejor no hablar ahora, más cuando una parte de la sociedad, bien es cierto que cada vez es más minoritario, es de la opinión que el patrimonio, especialmente el arqueológico, al ser de todos, es factible de llevármelo a casa. Los expoliadores de yacimientos, no sólo van armados con detectores de metales, también debemos pensar que son aquellos que se llevan un recuerdo de la visita.

Nuestro deber es salvaguardar el patrimonio para las generaciones posteriores, ahora que es cuando más que nunca tenemos los medios técnicos para hacerlo, evidentemente no es que falte intencionalidad, lo que falta en la mayoría de los casos es dinero. Un dinero que cuando se emplea o invierte en patrimonio cultural, es criticado por innecesario o derroche por alguna parte de la sociedad. Todos los pueblos quieren tener sus iglesias, castillos, puentes restaurados, pero sin que cueste dinero, sin que cueste impuestos, pareciendo olvidar que estos elementos patrimoniales pueden, y así lo hacen, generar riqueza, puestos de trabajo...

Tomemos el ejemplo de Numancia. La inmortal Numancia, la Numancia de la Historia, del nacionalismo franquista, la ciudad ejemplo de resistencia y orgullo hispano, apenas era visitada por unos cientos de visitantes al año hasta los años 90. En aquellos años dos hechos acontecieron que dieron un giro total a la situación. En primer lugar, algo que parece tan banal para nosotros en el contexto de estas reflexiones, como el ascenso del equipo de fútbol de Soria a primera división que llevó el nombre de Numancia a toda España y lo popularizó; y en segundo lugar la creación de un plan director para el yacimiento, con actuaciones de restauración, puesta en valor, reconstrucciones de parte de la muralla y de dos casas (una celtibérica y otra romana), recreaciones históricas, que han hecho que los visitantes superen los 50.000 cada

año. Ello ha conllevado la creación de Casas de Turismo Rural en Garay, al pie del yacimiento, hoteles, un desarrollo de la hostelería, creación de empresas de actividades culturales, etc.

Es incuestionable que el yacimiento de Numancia ha sido uno de los principales dinamizadores de la zona y es su principal generador de riqueza, llegando posteriormente, por el efecto llamada, las urbanizaciones, convirtiéndose el lugar en una zona de descanso de Madrid, y evidentemente de Soria, quedando ya lejos la imagen de aquellos campos de la Soria y fría y pura a la que recitara Machado.

Volviendo al tema de los peligros de la sobreexplotación tenemos otro claro ejemplo: la Cueva de Altamira, declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1985. Cuando se optó por cerrarlas preventivamente en 1977<sup>2</sup> al igual que años antes se había hecho en Lascaux<sup>3</sup> (Francia), para salvaguardarlas por el deficiente estado de conservación en el que se encontraban, lo que generó un movimiento local de rechazo al cierre por parte de las entidades municipales, con alcalde encadenado en la verja de acceso incluido, que llevó incluso a declarar posteriormente hijos non gratos a los que en aquellos momentos eran el Director General de Bellas Artes y al Subdirector General de Arqueología en el Ministerio de Cultura.

Hoy en día, tras la creación del Museo y del Centro de Investigación de Altamira, especializado en el Paleolítico y su arte, así como de la neocueva, inaugurada en el 2001, el conjunto se ha convertido en unos de los principales referentes turísticos de la comunidad cántabra, y de aquellos miedos sólo queda su reflejo en las hemerotecas. Los cerca de 250.000 visitantes anuales son una prueba de ellos.

A pesar de ello, aun se pueden leer comentarios como que el que transcribo obtenidos de un foro: «¿quién puede disfrutar ahora de semejante obra de arte en su estado original?, me imagino que los de siempre, ¿Por qué me tengo que conformar con la copia estando la original? ¿No es patrimonio de todos? ... sobran los comentarios. Evidentemente son comentarios y «protestas» de una minoría. Bien es cierto que la mayoría de los comentarios reflejados en este foro eran positivos... pero el peligro puede venir de otras partes.

Este año debe tomarse la decisión de la reapertura, siempre controlada, de la cueva original, dependiendo de los resultados del informe realizado por el CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) tras años de estudios. No quiero perder la oportunidad de reproducir una serie de opiniones sobre este tema que permiten reflexionar mucho de hacia dónde va el patrimonio.

---

2. La reapertura se produjo entre 1982 y 2002, con visitas controladas limitándose a 8.000 visitas anuales con una media de 20 personas diarias y una estancia máxima de diez minutos en la sala principal. Anteriormente la cueva era visitada por unos 175.000 visitantes anuales llegando a alcanzar los 2000 visitantes diarios durante el verano, cuya concentración en una sala de 150 m<sup>2</sup> terminó por alterar un microclima que las había conservado durante 15.000 años.

3. La cueva de Lascaux (Francia) fue descubierta en 1940. En 1963 la cueva fue cerrada al público debido al grave daño que estaban sufriendo las pinturas debido a la gran cantidad de visitantes que recibía diariamente. Por ello se decidió crear una réplica de las mismas para que fuesen visitables, de esta forma se creó Lascaux II, que es visitable desde 1983. Otra muchas pinturas de la cueva de Lascaux son visitables también en las reproducciones que se encuentran en el *Centre d'art préhistorique du Thot (Thonac-Dordogne)*.

Leamos la declaraciones a la prensa sobre este asunto de López Marcano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, que ha reiterado la postura del Gobierno regional a favor de la apertura de la cueva de Altamira, siempre y cuando el informe del CSIC sobre el estado de conservación de la cavidad no sea *contundente, ni tajante en la negativa, ... y se garantice la conservación y preservación de la cavidad y sus pinturas...*, ... *si se garantiza la preservación, si se garantiza la conservación, la buena salud de las pinturas, y si ese informe, tal como parece, deja una puerta abierta para que se haga un régimen de visitas parecido al que hubo con anterioridad al año 2002 estoy totalmente de acuerdo...*, remarcó López Marcano, quien precisó, sobre el número de visitantes, que no tiene por qué ser el mismo en los meses de verano que en los de invierno<sup>4</sup>. ... *Necesitamos la apertura de la cueva porque es bandera, es proa de nuestro turismo y de nuestra presencia en el mundo...*, ya que ... *es uno de los lugares en los que nace el arte occidental...*, remarcó, para indicar que ... *los tres mejores embajadores de Cantabria en el mundo son Altamira, el Banco Santander y Severiano Ballesteros...*

Preguntado por la hipótesis de que los visitantes serían la principal causa del deterioro de las pinturas y la posibilidad del cierre como mejor opinión para su conservación, como ha ocurrido en Lascaux, que lleva cerrada al público desde 1963, el consejero puntualizó que la respuesta debe ser *técnica, no política*. De la misma manera refiriéndose a la neocueva, la réplica de la original construida entre 1997 y 2001, que permite visitas multitudinarias a la vez que preserva el original comentó ... *pero queremos el original...*, para añadir ... *que si se hiciera una réplica del Vaticano la gente no se daría por satisfecha, al igual que ocurriría con una copia de Las Meninas de Velázquez, por ejemplo...*

Con todo ello, López Marcano recordó que la decisión de reabrir Altamira se tomará en el seno del Patronato, del que también forman parte el Ministerio de Cultura, el Ayuntamiento Santillana del Mar y la Fundación Marcelino Botín, que no hay que olvidar que es propietario del Banco Santander. Pero, según dijo ... *intuye que todos los miembros del Patronato serán unánimes, si el informe del CSIC deja esa mínima puerta abierta hay que aprovecharla sin temor...*, instó. Preguntado por la posibilidad de que el Gobierno regional vaya a solicitar la transferencia de la titularidad y gestión de Altamira a Cantabria, López Marcano respondió que el Ejecutivo tiene dos objetivos: que se constituya el Patronato y que se abra la cavidad. Sobre la apertura de Altamira insistió en que dependerá de la decisión *global* que se adopte en el Patronato y que, en caso afirmativo ... *estaría muy bien abrir la cueva en 2011...*

¿Y si se transfiere? ¿Qué podemos opinar de este hecho cuando a continuación nos encontramos con las declaraciones de Miguel Ángel Revilla, presidente de Cantabria,

---

4. Aquí evidentemente hay que hacer una matización sobre cómo se puede manipular la opinión pública. La apertura controlada de la cueva supondrá tan sólo un número restringido de visitas anuales, como sucedió anteriormente, entre 10 y 20 visitas diarias, dando la impresión, al leerse las declaraciones que las visitas serán numerosas. Cuando se produjo la apertura controlada entre 1982-2002 el período de espera, especialmente hacia el final de aquellos años, era de entre 18 y 24 meses.



quién fue muy gráfico al lanzar una pregunta: ... *¿Para qué queremos una joya si va a estar cerrada toda la vida?*... Evidentemente sobran los comentarios, y que cada uno saque sus propias conclusiones.

El patrimonio cuesta mucho conservar, proteger... basta la actuación de una sola persona para destruir lo que ha sobrevivido cientos, miles de años. Un ejemplo de ellos lo tenemos en los grafitos y pintadas que hayamos en nuestros monumentos, siendo en algún caso preocupante, como sucede en las cuevas y abrigos de pinturas rupestres, generalmente llenos de inscripciones, algunas ya con la tradición de siglos de antigüedad, o impactos de cartuchos de cazadores, para los que una verja no es obstáculo alguno<sup>5</sup>.

Y que hablar del abrigo de Chaves (Huesca), uno de los yacimientos neolíticos más importantes de España, desaparecido por la acción delictiva de sus propietarios al vaciar el abrigo rebajando el nivel del terreno casi tres metros para poder entrar en él con vehículos y facilitar la instalación de abrevaderos: Lo irónico lo encontramos es que desde 1984 se venían desarrollando sucesivas campañas de excavación con el consentimiento de sus propietarios, para los que finalmente no fue obstáculo su destrucción a pesar de estar protegido por la ley.

No nos engañemos, como ya hemos comentado en otras partes de esta reflexión, los números, números son, y tras hacerlos, a los propietarios, la empresa FIMBAS, SA, le deberá ser rentable pagar la multa y continuar con la explotación del Coto de Caza en la que se encuentra. Sólo el tiempo dirá si la administración expropia el abrigo, pero aunque así ocurra, el daño ya está hecho.

Destrucciones de yacimientos, de edificios, aunque estén protegidos y catalogados como BIC, son una constante y están al orden del día. Las multas son tan bajas, tan irrisorias, tan ridículas, que es rentable destruir ya que después se carga sobre el coste final de los pisos, por ejemplo en el caso de viviendas, siendo sus compradores al final los perjudicados al recaer sobre ellos de manera indirecta, aunque en el fondo es directamente, una sanción de algo de lo que no fueron culpables de las actuaciones delictivas. Es de perogrullo que hasta que las multas o sanciones no sean realmente elevadas, atentar contra el patrimonio es rentable, muchas veces con alevosía y nocturnidad, como sucedió en 1997 cuando la policía arrestó a tres personas que en pleno proceso de desmontaje y destrucción del puente de Los Nogales, cerca de la Córdoba de época califal, construido por Abd al-Rahman III en el siglo X y declarado Bien de Interés Cultural, con el único objetivo de abastecerse con piedra y cemento barato para la remodelación de su casa cercana<sup>6</sup>.

---

5. Los ejemplos son numerosos. Por ejemplo en el abrigo de Cogull (Lérida) encontramos inscripciones ya de época romana, pero las que nos preocupan son las contemporáneas, aunque en el fondo no podemos evitar que las romanas en su momento también lo fueron, y no por ello debemos verlas de distinta manera. En el abrigo de Fenellosa (Ceceite, Teruel) algunas de las pinturas están raspadas y grafitadas, en el Plano del Pulido (Caspé, Zaragoza) disparadas, en el Frontón de los Cápridos en pleno Parque Cultural del Río Martín presencia de sprys, etc.

6. A pesar de que fueron detenidos a mitad del trabajo, los daños causados al puente alcanzaba en aquel momento el 20 por ciento de su estructura. Paradójicamente, el costo de la mampostería de piedra equivalente en el mercado se estimó en 30.000 pesetas (180 €), muy por debajo de los 14 millones ptas. (c. 84.000 €) posteriormente presupuestados para la restauración del puente.

Ejemplos tenemos abundantes, muchos de los cuales no se limitan a ser acciones puntuales, como el derribo de un edificio, o el mencionado desmontaje de un puente, en algunos casos puede afectar a barrios enteros de carácter histórico o a grandes yacimientos, que forman parte de la historia de la ciudad. Muchos son los casos que podemos mencionar: El caso de la plaza del Castillo en Pamplona, que afectaba desde unas termas romanas hasta los restos de la fortaleza de Fernando el Católico, pasando por una necrópolis musulmana, restos del barrio medieval, etc. un catálogo de la historia de la ciudad destruido para la construcción de un parking; el barrio islámico del paseo de la Independencia de Zaragoza, salvado, pero enterrado para siempre bajo el actual paseo, etc.

Por contrapartida es justo mencionar cómo también, si hay voluntad y medios, se pueden salvar y adaptar armónicamente los restos con crecimiento urbano de la ciudad. Las termas, foro, puerto y teatro romanos de la Caesaraugusta romana hoy visitables y convertidos en unos de los principales atractivos turísticos de Zaragoza. O el teatro romano de Cartagena, en torno al cual gira gran parte de la vida cultural de la ciudad, tras la creación de su museo y del centro de investigación, restaurando y rehabilitándose todo el barrio y su entorno dentro de un proyecto global diseñado por el arquitecto Rafael Moneo, recientemente galardonado con el prestigioso premio Europa Nostra<sup>7</sup> 2010 en el que el jurado ha destacado el proyecto de recuperación del Teatro Romano por la integración del monumento en el tejido urbano, así como su adecuada conservación y exposición con fines didácticos y culturales

La recuperación que progresivamente se está haciendo del casco histórico de Cartagena, que actualmente se está haciendo extensible a otros sectores de la ciudad como el Molinete, detrás de la cual hay una fuerte presión popular es un claro ejemplo de cómo se puede «emplear» y «utilizar» el patrimonio como el revulsivo de una ciudad que habían entrado en crisis y decadencia tras el cierre de los astilleros y cuarteles, la reconversión industrial, etc., es un ejemplo de las posibilidades que podemos encontrar en ello.

Por contraposición nos encontramos con la fragante actuación en el teatro romano de Sagunto con una sentencia del tribunal Supremo de Justicia de 2008 contra la rehabilitación realizada entre 1988 y 1993, y una inversión de más de 2.000 millones de las antiguas pesetas, que supuso la restitución del aspecto original del edificio frente a cualquier criterio actual de restauración y normativa, reconstruyéndose al modo «violetiano»<sup>8</sup> del siglo XIX, desacreditado ya desde la «Carta de Atenas» de 1931, y

7. [www.europanostra.org](http://www.europanostra.org)

8. Eugène-Emmanuel VIOLLET-LE-DUC (París, 27 de enero de 1814 - Lausana, 17 de septiembre de 1879) fue un arquitecto, arqueólogo y escritor francés. En sus teorías sobre la restauración defiende que el restaurador debe ponerse en la piel del arquitecto-creador primitivo; entender el espíritu de la obra y aplicarlo a la reconstrucción de la misma, tratando de devolver al edificio su forma original, añadiendo incluso partes que nunca habían existido, o como él entiende que debió haber sido, mejorando incluso, si es necesario la obra original, ya que a partir de las partes que aún existen es posible reconstruir el total, por pura coherencia del estilo, buscando su unidad o homogeneidad, en *Diccionario razonado de la arquitectura france-*

en contra de cualquier normativa y recomendación moderna (Carta de Venecia de 1964, Carta del Restauro de 1971, Carta de Cracovia de 2000, etc.<sup>9</sup>).

La administración evidentemente debe tomar cartas en estos asuntos, pero hay que ser realistas, es imposible llegar, y que llegue, a todos los sitios, y es ahí donde la opinión pública y su movilización puede jugar un papel primordial. Dejemos aparte la politización que puede haber detrás de algunos asuntos, intereses urbanísticos, intereses nacionalistas, etc., pero casos como el del Cabezo de la Cruz en Muel (Zaragoza) en el años 2003, es un ejemplo de lo que la movilización popular puede hacer.

Ante la destrucción de este yacimiento por las obras de la autovía Mudéjar, el pronunciamiento público de la universidad y de asociaciones culturales, así como la movilización popular que llevó a realizar concentraciones y el denominado «abrazo al cabezo» en el que cientos de personas se personificaron en el Cabezo para rodearlo, abrazarlo, como respuestas a su posible destrucción, terminó por verse recompensado con modificaciones en el trayecto original de la autovía, se efectuasen excavaciones y se salvase una parte importante de este yacimiento con una ocupación que se extiende desde el Epipaleolítico hasta la Edad del Hierro.

Otro ejemplo alentador, y ejemplar, lo encontramos en las obras de construcción de la gran Biblioteca Provincial de Barcelona que iba a instalarse en el Mercado del Born. En el transcurso de las excavaciones previas a su construcción se hallaron importantes restos medievales de la ciudad, ruinas del barrio de la Ribera destruido por Felipe V con motivo de la Guerra de Sucesión. La presión de entidades y ciudadanos hizo posible que las ruinas del Born se conservasen, a pesar de ser restos sin valores artísticos o monumentales excepcionales, aunque de incuestionable valor histórico, al formar parte de uno de los hechos más importantes de la historia de Barcelona y Cataluña que supuso posteriormente la promulgación del Decreto de Nueva Planta (1715) y la abolición de sus fueros.

Su recuperación se ha convertido en un revulsivo para esa zona de la ciudad, si bien es cierto que nos tenemos que preguntar qué hubiese sido de éstos, sin el carácter «nacionalistas» de ellos ¿hubiese sido lo mismo si los restos fuesen de otro periodo histórico y no representasen el fin de los fueros y de la autonomía reinante durante los austrias y la implantación del centralismo borbónico? Animo a los lectores de estas reflexione a que consulten en las hemerotecas de aquellos años los editoriales de periódicos como la Vanguardia, Avui, etc.

Un caso similar acabamos de tener en Zaragoza, en la denominada zona del balcón de San Lázaro, en el barrio del Arrabal, uno de los espacios más relevantes de

---

sa, (1868) afirmó que es *El estilo es a la obra de arte, lo que la sangre es al cuerpo humano*. Lo cierto es que en muchas ocasiones, las intervenciones violletianas provocaron la desaparición de interesantes añadidos de indudable calidad y valor histórico artístico, así como causaron la ruptura del proceso vital de la obra artística: el intervencionismo indiscriminado borraba de un plumazo las variadas huellas que señalaban el paso del tiempo en el edificio.

9. La legislación correspondiente se puede consultar en las páginas web del ICOMOS: <http://www.esicomos.org> y en el apartado de legislación de la del Ministerio de Cultura: [www.mcu.es](http://www.mcu.es)

esta zona histórica de la ciudad en el que se libraron importantes batallas contra el ejército de Napoleón durante los Sitios de Zaragoza. La construcción del Centro de Interpretación, en el que se contemplan los restos del convento de San Lázaro, ha paliado la oportunidad perdida con otros restos aparecidos en la ciudad, tal es el caso del barrio islámico del Paseo Independencia, los romanos de la plaza del Pilar, etc. Si bien hay que mencionar que Zaragoza es un ejemplo de la recuperación de espacios arqueológicos como los ya mencionados del foro, termas, teatro, puerto, etc.

Divulgar, dar a conocer, es la mejor defensa que se puede hacer con el patrimonio. Ya en la carta de Atenas de 1931<sup>10</sup> se recogía por primera vez la importancia de este hecho y cómo podía ser ésta una de las mejores defensas que se podía hacer para ello. Evidentemente, lo desconocido no podemos protegerlo, pero hay que poner los recursos para ello y evitar que de su conocimiento venga su expolio o destrucción.

Aquí podemos plantear un problema, ya que a lo largo de estas reflexiones nos estamos refiriendo generalmente al patrimonio arqueológico. Nos referimos a una opinión bastante generalizada de que la no publicación de las cartas arqueológicas de un territorio posibilita la salvaguarda de los yacimientos... No nos engañemos, los clandestinos van siempre varios pasos por delante, ya que no hay que olvidar que el expolio es un negocio. No hay que olvidar que el dinero que genera el expolio y el mercado ilícito del arte se encuentra al nivel del de las drogas, ventas de armas y la prostitución. Por otra parte, no se puede privar a la sociedad de su disfrute, al igual que no se pueden tener a los animales encerrados para que no sean cazados, o a los árboles en viveros protegidos para que no sean talados o incendiados. No se puede evitar el delito, pero ahí están las leyes, es cuestión de hacerlas cumplir y de que haya los medios necesarios para ello.

Los medios de comunicación deben jugar un papel clave en todo este proceso. La divulgación, la mala divulgación, la divulgación de los grandes y fáciles titulares pueden traer lodos. Baste el ejemplo de Atapuerca. Los extraordinarios hallazgos que se están realizando son de todos conocidos, pero el espectáculo y expectativas montado en su entorno ha generado que cuando muchos visitantes llegan a Atapuerca y ven lo que es la Sima, la Trinchera, o ven los restos descubiertos en las exposiciones montadas a raíz de ellas, se desilusionan. Evidentemente hay una falta de preparación por parte de muchos visitantes que se esperan otra cosa, ya que esto no es Hoollywood, ni un parque temático o de atracciones, llegando a ser algunas veces hasta escépticos con lo que ven o se les explica.

El problema radica algunas veces en el hecho de que cualquier trabajo, excavaciones, se quiere comparar con Atapuerca. No es raro encontrar titulares del tipo «La Nueva Atapuerca» «La Atapuerca de...» y en los puntos suspensivos ponemos el nombre de la provincia o región que queramos. También es extensible a otros periodos cronológicos... a la mente me viene el titular de «La Pompeya aragonesa» referida al yacimiento de Bilbilis en Calatayud. Estos titulares generan unas expectativas que luego no se cumplen y repercuten negativamente en el patrimonio al pensar que estas inversiones no son rentables, habiendo otras necesidades.

---

10. [www.icomos.org/athens\\_charter.html](http://www.icomos.org/athens_charter.html)

Es difícil encontrar el punto medio, tal vez proyecto Dinópolis en Teruel, el mayor parque temático paleontológico de Europa, sea la respuesta. En él se aúna el parque temático y la investigación científica a través de la Fundación Conjunto Paleontológica, sin caer en la imagen de un parque de atracciones. Junto a la diversión y la divulgación, pero desde el punto de vista científico, se ha creado el denominado Territorio Dinópolis que también alberga una serie de centros distribuidos por las distintas zonas paleontológicas de la provincia de Teruel (Albarracín, Castellote, Rubielos de Mora, Peñarroya y Galve), siendo esta una política similar a la desarrollada por las distintas administraciones (autonómica, provincial, comarcales y locales) unidas en el Consorcio Patrimonio Histórico de Aragón con el proyecto «Ruta de los Iberos», con una red de yacimientos excavados y puestos en valor apoyados de una serie de centros de interpretación en Alcañiz, Alcorisa, Mazaleón, Olite, Andorra, Azaila, Calaceite, etc.<sup>11</sup>.

Investigación y divulgación se hermanan en un proyecto, como el de Dinópolis, con casi 1.500.000 visitantes en diez de años en la que ha estado abierto, con lo que ello supone de revulsivo económico para la zona, así como de dinamizador para su desarrollo. Desde su creación desde el Gobierno de Aragón el paisaje de Teruel, una ciudad cercana a los 36.000 habitantes, ha cambiado ostensiblemente. Los estudios y estadísticas son bastante elocuentes al revelar que el 70% de los visitantes señalan Dinópolis como el motivo principal y único destino de su viaje. Lo que demuestra que se ha consolidado como un atractivo turístico por sí mismo de gran tirón y no sólo como mero complemento a otro tipo de actividades.

Así mismo, cuatro de cada cinco visitantes encuestados volverían a repetir la visita y el 96,7% recomendarían a otras personas visitar el parque. En cuanto al impacto de Dinópolis en la ciudad y la provincia cabe destacar que siete de cada diez visitantes que han respondido a la encuesta tenían previsto pernoctar fuera de su residencia habitual y pasan una media de dos noches durante el viaje en el que realizan la visita a Dinópolis. Más de la mitad de los visitantes que pasan la noche fuera de su residencia habitual lo hacen en la ciudad de Teruel (55,10 %). Además de la capital, Albarracín y Mora de Rubielos acogen a los visitantes del parque con porcentajes del 9,80% y 4,30 % respectivamente. El resto de visitantes (31,80 %) se distribuyen en otros 93 municipios.

Finalmente, no quiero terminar estas reflexiones sin hacer una serie de llamadas sobre los profesionales del patrimonio y su problemática situación actual, arqueólogos, paleontólogos restauradores, etc. La crisis que se abate actualmente está gene-

---

11. «...La Ruta Iberos en el Bajo Aragón constituye un innovador proyecto de turismo cultural y arqueológico basado en la cultura ibérica del área oriental de Aragón. El proyecto promueve la recuperación y valorización de una serie de yacimientos arqueológicos de época ibérica del Bajo Aragón, en su mayor parte ya excavados, así como la mejora o la creación de una red de pequeños centros de visitantes con ellos relacionados. Con la creación del Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón se ha logrado canalizar en un mismo proyecto las iniciativas locales, comarcales y autonómicas relacionadas con el patrimonio ibérico de Aragón desarrollando un modelo de gestión del patrimonio arqueológico capaz de generar recursos para su mantenimiento y mejora...». [www.iberosenaragon.net](http://www.iberosenaragon.net)

rando altas cifras de paro. Fondos Inaem-Corporaciones locales, el Plan Extraordinario de Empleo de la DPZ, DPZ, y los sucesivos Fondos de Inversión Local, han intentado paliar el desempleo, por mencionar los que pueden afectar directamente esta provincia y comunidad y por contrapartida a estos profesionales. Comentarios como que ese dinero es dinero tirado, o que mejor invertirlo en otras cosas...

Parece olvidarse que estas inversiones han generado, y generan en el momento de la redacción de estas líneas, las contrataciones de un importante número de trabajadores, muchos de ellos no cualificados de difícil incorporación laboral e incluso de técnicos que parecen no ser desempleados. Me viene a la cabeza un comentario de una persona que me dijo un día que en vez de arqueólogos mejor contratar parados... ¿es que los arqueólogos no están también parados, o sufren el paro? Posiblemente es una de las profesiones que más directamente se ha visto perjudicada por la crisis de la construcción, al estar su trabajo muy condicionado por ésta, y aquí no quiero olvidar el colectivo de los restauradores, que también se ha visto muy afectado por esta crisis. Las quiebras de empresas vinculadas al patrimonio cultural están ahí, la mayor parte de aquellas que se crearon con el boom urbanístico de la última década han desaparecido tan rápidamente como se pinchó la burbuja.

Bien es cierto que todo al final se limita a números. Veamos: si se contrata a un técnico, su sueldo equivale al de 2 ó 3 peones, según categorías, si son técnicos superiores o medios. ¿Pero acaso no sufren también el paro, no tienen familias...? La arqueología mantiene todavía una cierta imagen de romanticismo, profesionalmente está vista de manera extraña, de gente vocacional que se dedica a estas cosas por esnobismo. Los jóvenes actuales, no nos cabe la menor duda, son la generación mejor preparada de nuestra historia, de la historia de España. Debemos olvidar programas de televisión, una vez más la distorsión de los medios de comunicación, tipo «Generación Ni-Ni», «Gran Hermano», etc., que nos presenta una imagen falseada, no quiero pensar que intencionada, de la juventud que parece vivir sólo por y para el botellón.

El patrimonio cultural, desde su recuperación, hasta su exhibición, es uno de los principales yacimientos de empleo, y por consiguiente de generador de riqueza y revulsivo económico, que en algunas zonas puede ser el único. No nos engañemos, a pueblos como por ejemplo Aguilar del río Alhama (La Rioja), con todos los respetos, muy poca gente iría si no fue por el extraordinario yacimiento celtibérico de Contrebía Leukade, o a la cercana población de Enciso, si no fuese por los yacimientos visitables de incitas y rutas vinculadas a las huellas de dinosaurios ¿Acaso alguien visitaría Loarre si no fuese por su castillo, o alguna de las poblaciones de la Comarca de Calatayud por sus iglesias mudéjares? Indudablemente, el valor que se le da al patrimonio es directamente proporcional al nivel cultural alcanzado por cada uno, ya sea persona, ente, comunidad, país...

Con estas líneas he pretendido que no sólo los alumnos de arqueología, de historia, de arte, reflexionen un poco sobre la problemática del patrimonio en la actualidad. Son casos, ejemplos, no de siglos pasados, sino muchos de ellos actuales, presentes, del siglo XXI. Cuando los turistas visitan el yacimiento de Bilbilis y se enteran de cómo los jesuitas desmontaron en el siglo XVI y XVII los principales monumentos de la ciudad romana (teatro, foro, etc.) para construir sus edificios en Calatayud (San Juan el Real, Seminario de Nobles y su Colegio, actual sede de la

UNED), los tachan en algunas ocasiones de bárbaros... En 1877 todavía se seguía construyendo con piedra (sillares) la plaza de toros de la ciudad bajada de la vieja ciudad romana...

Eran otros tiempos, tiempos que parecen lejanos, pero hoy, 6 de abril de 2010 en Valencia las maquinas excavadoras comenzaban a demoler el Barrio del Cabanyal declarado en 1993 Bien de Interés Cultural. Cuando estás líneas estén siendo leídas tal vez el Barrio ya no exista, o tal vez sí, si todo se ha paralizado. No puedo dejar de acordarme de nuevo de la contestación de aquel alumno «... el patrimonio va hacia donde quieren que vaya los políticos». En cierto modo no es del todo así, ya que la opinión pública, como hemos visto en algunos casos, puede influir en el futuro del patrimonio, pero lo que es incuestionable es que los medios, y la decisión última, está en manos de ellos, que deben mantener aquel principio defendido en la Carta de Atenas, ya en 1931, por la que el monumento, como bien público, debe primar frente al interés privado.





## DIALECTALISMOS ARAGONESES EN LAS *COPLAS* A NUESTRO SEÑOR, DE MARTÍN GARCÍA PUYAZUELO

Juan Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ

Profesor-tutor del Centro de la UNED de Calatayud. Extensión de Caspe.

### 1. INTRODUCCIÓN

Hace once años publicábamos a través de estos *Anales* (Nº VII, vol. I, pp. 219-233) la primera edición crítica completa de las *Coplas a Nuestro Señor*, una composición de tipo religioso publicada por el clérigo caspolino Martín García Puyazuelo (c.1441-1521) en las postrimerías del siglo XV. Revisado y corregido el texto de 1999 con vistas a una nueva edición, presentamos ahora un estudio lingüístico de éste centrándolo en los rasgos dialectales aragoneses que lo caracterizan. Antes de ello resulta obligado, a nuestro juicio –además de incluir en anexo la transcripción paleográfica–, ofrecer una serie de datos externos acerca de la trasmisión textual, así como de la autoría y la datación de la obra.

Tres son los ejemplares actualmente conservados del incunable en el que se insertan los 184 versos de las mencionadas *Coplas*<sup>1</sup>: el de la Biblioteca Escorialense (sign. 32-V-19 (3º)), el perteneciente a la biblioteca de la Real Academia ((86-1) RAE J 42) y el que posee la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza (I-84). Sólo el de la Biblioteca Escorialense está completo (48 páginas). Al ejemplar de la Real Academia le faltan las 7 primeras páginas; y al de Zaragoza, un par de ellas en su interior. En ninguno de ellos las páginas están numeradas.

Las *Coplas* constituyen una especie de colofón del texto principal, una versión castellana de los *Disticha Catonis* de 1.701 versos que Martín García Puyazuelo terminó de componer en 1467, según se nos indica en las estrofas finales de dicha glosa poética. Más difícil de concretar es la fecha en que fueron compuestas las *Coplas*, si bien no resulta aventurado suponer que debió de ser en época bastante posterior a la temprana traducción de los *Disticha*. Lo corroboran, además de la diferencia temática, la mayor corrección y soltura del autor en el manejo de la lengua castellana, así como ciertas alusiones a su precario estado de salud («yo peccador muy indigno/muy menguado de soludes» vv. 3-4), más propias de un hombre de edad madura que de un joven traductor de latín. Es muy posible que García Puyazuelo, al publicar hacia 1490 su glosa del Catón, decidiese incluir como remate de ésta una composición religiosa de reciente factura.

---

1. Sabemos que el manuscrito autógrafo de García Puyazuelo aún existía a comienzos del siglo XVII (Blasco de Lanuza, 1998, p. 555).

Del análisis comparativo de los respectivos textos, así como de sus rasgos tipográficos, puede deducirse que los tres ejemplares supervivientes de las *Coplas* pertenecen a la misma edición (probablemente, la princeps). Como el incunable carece de pie de imprenta, no es posible determinar con exactitud la fecha y lugar de publicación ni tampoco el nombre del impresor o impresores. A ello se añade otra circunstancia que dificulta aún más el intento de averiguar su datación y procedencia: el tipo de letrería gótica utilizado resulta muy peculiar y sin apenas ejemplos dentro o fuera de España. Resulta, pues, lógico que las opiniones de los principales bibliógrafos sean muy variadas.

Con respecto al lugar de origen, J. M. Sánchez Fernández (1908, pp. 182-183) coincide con el P. Benigno Fernández<sup>2</sup> y K. Pietsch (1903, p. 208) en la opinión de que el libro fue impreso en Zaragoza, hipótesis que no comparten C. Haebler (1917, II, pp. 39-40) ni F. Vindel (1951, p. 28). Más controvertido es el asunto de los impresores: de los antes citados, el P. Benigno Fernández, basándose en las semejanzas tipográficas con la obra *Officia quotidiana sive hora cujuslibet diei*, se aventura a señalar que la obra de García Puyazuelo pudo ser editada por los tres compañeros alemanes sucesores de Pablo Hurus. Pietsch (1903, p. 209), por su parte, no descarta la hipótesis de Mateo Flandro, el introductor de la imprenta en Zaragoza. En fecha más reciente L. Romero Tobar<sup>3</sup> ha atribuido la impresión de la obra al propio taller zaragozano de los hermanos Hurus.

Tampoco hay consenso con respecto a la fecha de publicación, aunque en este punto sí pueden ofrecerse datos más precisos: dado que en la introducción y al final de la traducción de los *Disticha* se designa a García Puyazuelo como *maestro* (doctor universitario), el *terminus a quo* no puede ser anterior a 1480, fecha en la que el escritor caspense se doctoró en Bolonia; el *terminus ad quem*, por su parte, debe establecerse en torno a 1512, pues de haberse publicado la obra más allá de esta fecha, se hubiera presentado ya a don Martín como obispo de Barcelona. La mayoría de los estudiosos supone, por tanto, que el libro se imprimió a fines del siglo XV<sup>4</sup>, de ahí que en las fichas de las bibliotecas aparezca datado en torno a 1490.

Desde finales del XV hasta principios del siglo XX no hay constancia de que el libro volviera a ser publicado. En 1903 K. Pietsch realizó una edición de diversos fragmentos del texto. Más de medio siglo después, en 1954, apareció en Valencia una edición facsímil de la versión romance de los *Disticha* (*Traslación del Doctor Chatón* (1490). Martín García, Incunables poéticos castellanos, 3, Tip. Moderna), que es una reproducción del ejemplar conservado en Zaragoza. Otro tanto hizo en 1989 Car-

2. En La Ciudad de Dios, 5 de septiembre de 1901 (citado por Menéndez Pelayo, 1950, p. 381).

3. Romero Tobar (1989), pp. 564 y 570. Como bien indica este investigador, una anotación manuscrita del Catálogo de incunables de la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza atribuye el ejemplar allí conservado (I-84) a la imprenta de Henricus Mayer situada en Toulouse; no sabemos con qué fundamento. En todo caso, no se documenta el menor rastro de esta atribución entre los especialistas.

4. Discrepa de esta opinión Haebler (1917), p. 40, para el que el libro podría ser un impreso del siglo XVI. En cambio, Menéndez Pelayo (1950), p. 381, la respalda sin reservas.

los Clavería («La traslación del muy excelente Doctor Catón llamado, hecha por un egregio maestro, Martín García nombrado», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, XV, IFC, pp. 29-140.). En ninguna de estas dos ediciones se reprodujo, sin embargo, el texto de las *Coplas*.

## 2. ESTUDIO LINGÜÍSTICO DEL TEXTO

### 2.1. Grafías

Antes de exponer pormenorizadamente las principales características fonéticas de la obra que nos ocupa, comenzaremos el análisis examinando su representación escrita. Este estudio autónomo de las grafías –fundamental, aun tratándose de un texto impreso– nos permitirá conocer cuál es el sistema fonológico en el que se inscribe el texto, así como otros datos importantes relacionados con su localización espacial y temporal.

#### 2.1.1. Grafemas vocálicos

La representación gráfica de los fonemas vocálicos apenas presenta aspectos dignos de destacarse. Únicamente podemos mencionar, por cuanto difiere de los usos modernos, el empleo general de la grafía *v* para representar el fonema vocálico /u/ en posición inicial de palabra (*vuo* (uvo, 35)<sup>5</sup> *vngeron* (116), *vno* (154) y el uso abundante de *j* (*i* larga) para representar el fonema /i/ (*glorja* (10), *venjste* (21), *redemjr* (40), *gujfa* (111), etc.). Esporádicamente se utiliza también la grafía *y* para representar la vocal /i/: *my* (5).

#### 2.1.2. Grafemas consonánticos

La grafía de los fonemas consonánticos presenta un conjunto de rasgos específicos mucho más amplio. Esta circunstancia aconseja examinar las particularidades según las series de fonemas representados.

##### – Grafías de los fonemas velares.

Debido a un fenómeno de ultracorrección, la representación gráfica de las consonantes velares presenta a veces unos caracteres inusuales o desconocidos en los escritos castellanos, pero muy corrientes en los textos aragoneses de la Edad Media e incluso de épocas posteriores (Alvar, 1953, pp. 24 y ss; Enguita y Arnal, 1995, p 163).

Así, el fonema velar oclusivo sordo /k/ está representado en muchas ocasiones por la grafía antietimológica *ch*. Este grafema, muy frecuente en textos aragoneses y catalanes del medievo, parece deberse a una ultracorrección latinizante: *fchorja* (16), *bocha* (43) (boca), *finodoches* (112) (sinécdoque), *elchoydos* (122), *fuplichar* (153), etc.

Llama la atención la falta de la vocal intermedia *u* en la representación del fonema velar oclusivo sonoro /g/ delante de la vocal *e* en la voz *mager* (6), pero dado que

5. Los números situados entre paréntesis tras una voz remiten a los versos correspondientes del texto incluido en el anexo.

se trata de un fenómeno aislado, parece un simple descuido de los impresores, más que un uso peculiar del autor o de los escribas.

– *Grafías de los fonemas palatales*

Notables divergencias con relación al castellano se advierten en la representación gráfica de los fonemas /ɲ/ y /ɲ/. El fonema palatal lateral sonoro /ɲ/ tiene diversas representaciones en el texto; no pocas veces aparece la forma castellana *ll*, pero también se documenta esporádicamente la grafía *lly*, característica (Alvar, 1953, p. 33) de los escritos aragoneses del siglo XV: *fallyencia* (26), y su variante *ly*: *lyora* (183).

En cuanto a la representación del fonema palatal nasal sonoro /ɲ/, se presenta como grafía única del texto la forma *ny*, habitual en Aragón durante toda la Edad Media (Alvar, 1953, p. 24) y propia del catalán hasta nuestros días: *fenyor* (9), *enganyo* (44), *companya* (118), *efranya* (119). Puede resultar llamativo que nunca se utilice la grafía *ñ*, típica del castellano, pero hay constancia documental de que el empleo de esta letra no fue predominante en Aragón hasta las últimas décadas del siglo XVI (Enguita-Arnal, 1995, p. 162).

— *Grafías de los fonemas labiales*

La distinción que en castellano medieval marcaban con bastante regularidad la grafía *b* (representante de un fonema labial oclusivo sonoro /b/) y las grafías *u, v* (indicadora de un fonema labial fricativo sonoro /v/ que se realizaba, según las zonas, como bilabial [β] o labiodental [v]) aparece clara en el texto y se ajusta a la evolución normal del latín vulgar a los romances hispánicos: *verdadera* (27), *huuo* (104), *cinbel* (172), *crebantando* (95), etc., frente a lo que es habitual en los escritos aragoneses del Medievo. (Alvar, 1990 y 1958-1959). Este hecho no deja de resultar sorprendente si tenemos en cuenta que en el texto principal del incunable (la traducción de los *Disticha*) la confusión en el uso de las grafías *b/v* es un fenómeno generalizado. Quizás esta mayor corrección en el uso de tales grafemas revele un mayor dominio de la norma castellana por parte del autor del texto, pero caben otras explicaciones.

– *Grafías de los fonemas ápico-alveolares.*

No aparece muy clara, en cambio, la diferencia que en castellano medieval marcaban las grafías *-ss-* o *-ff-* (fonema ápico-alveolar fricativo sordo /s/) y *-s-* o *-f-* (fonema ápico-alveolar fricativo sonoro /z/), a juzgar por la presencia de términos como *pañion* (151), *afi* (144), *poñidamos* (175), que deberían llevar *-ff-* en razón de su etimología. Este hecho es un claro indicio de la pérdida de distinción entre ambos fonemas (concretamente, de la correlación sonoridad-sordez) históricamente resuelta en favor del ensordecimiento (/s/).

La pérdida de la distinción entre *-ss-* y *-s-* se atestigua en aragonés desde fecha muy temprana. Frago (1991b, p.124) señala confusiones en el uso de ambas grafías ya en el *Vidal Mayor* (siglo XIII) y constata la imparable ascensión de este fenómeno en diversos textos aragoneses de mediados del siglo XV. Otro tanto advierte Alvar (1990, pp. 48-49) en su estudio gráfico y fonético del *Cancionero de Estúñiga*.

– *Grafías de los fonemas dentoalveolares*

En el caso de la representación gráfica de las dentoalveolares el panorama es, ciertamente, más complejo. Por un lado, se observa que la tradicional distinción entre las grafías *c, ç* (utilizadas para representar el fonema dentoalveolar africado sordo /ʃ/) y

la grafía *z* (empleada para representar el correspondiente dentoalveolar africado sonoro /ʒ/) no presenta, en general, alteraciones. Ahora bien, lo verdaderamente significativo del texto es el empleo de la grafía *s* en lugar de las esperables *c*, *ç*, *z*, y viceversa (empleo de las grafías *c*, *ç*, *z* en palabras cuya etimología exigiría *s*, *-ss-*) en la escritura:

–Empleo de *s* en lugar de *c*, *ç*, *z*: *crus* (54), *melquino* (57), *interlefora*. (187)

–Empleo de *c*, *ç*, *z* por *s*, *-ss-*: *pación*(52), *compacion* (53), *pezcado* (142).

No es fácil hallar una explicación convincente a este fenómeno, por otra parte muy extendido también en el texto principal del incunable. Alvar (1990, p. 57) ha señalado que numerosos casos de «seseo» que se hallan en las ediciones de muchos textos medievales no responden a un fenómeno real de pronunciación, sino que son fruto de una transcripción errónea del grafema  $\sigma$  (*s* sigmática), usado a veces por los escribas medievales en lugar de la grafía *z*. Podría pensarse, pues, en relación con el texto del incunable, en un error semejante, es decir, que en los casos en que se utiliza *s* en lugar de las grafías *c*, *ç*, *z* (empleadas ya de forma indistinta, como acabamos de ver) los impresores hubieran transcrito con *s* (alta o curva) lo que en el manuscrito del que partían figuraba como  $\sigma$ . No obstante, esta interpretación dista mucho de resultar satisfactoria, pues deja en el aire la existencia de casos inversos (utilización de *c*, *ç*, *z* en lugar de *s*, *-ss-*)

A nuestro modo de ver, se requiere una explicación conjunta de ambos fenómenos, y ésta sólo puede provenir de un proceso de debilitamiento de la articulación afrificada de las dentoalveolares que, al convertirse en fricativas, no se distinguieron ya fácilmente de las áptico-alveolares (representadas en el texto mayoritariamente por la grafía *s*); de ahí las numerosas vacilaciones en empleo de los correspondientes grafemas en la escritura<sup>6</sup>. Ahora bien, la confusión entre fonemas dento-alveolares (/ʒ/, /ʒ/) y áptico-alveolares (/s/, /z/) no resulta propia del castellano del norte y el centro de la Península ni del aragonés; en cambio, parece haberse originado en fecha temprana en catalán (cfr. Alarcos, 1974, pp. 276-277), lengua en la que se acabó produciendo una confluencia total resuelta a favor de la solución «seseante»<sup>7</sup>. ¿Opera esta influencia catalana (u «oriental», al menos) en el texto? No es descartable, si tenemos en cuenta la procedencia geográfica del autor de la glosa (hay constancia de que el catalán pudo haberse utilizado en Caspe hasta bien entrado el siglo XVI; cfr. Valimaña, 1988, p. 101). La hipótesis, aunque atractiva, tropieza con graves escollos<sup>8</sup>. Conviene, por tanto, ser precavidos: no hay que desechar la posibilidad de que esta confusión gráfica sea producto de la intervención de copistas o impresores.

6. Una explicación semejante del mismo fenómeno ofrecen Terrado Pablo (1991, pp. 52-53) referida a algunos documentos turolenses del siglo XV, y Lleal (1997a, p. 13) con relación a textos cancillerescos de la misma época

7. La confusión entre áptico-alveolares y dento-alveolares se produjo también, como es sabido, en andaluz. Pero acreditar una influencia de esta clase en un texto claramente aragonés exigiría la presencia de otras rasgos lingüísticos adicionales que, obviamente, el texto no nos ofrece (Cfr: Frago, 1988, p. 43)

8. Parece bastante improbable, por ejemplo, que un autor culto, buen conocedor del latín y familiarizado con el léxico eclesiástico, cometiera al escribir errores tan de bulto como confesión (confesión) o remición.

– El último aspecto relevante en lo que se refiere a las grafías de las dentoalveolares es el uso de *-t-* en lugar de *-c-* en *salvation*. Evidentemente, no podemos atribuir este hecho a confusión tipográfica, sino al interés por respetar al máximo la forma latina de los vocablos. Ello no es óbice, por otra parte, para que también aparezca en el texto la grafía típica romance (*salvacion*, 62).

– *Grafías de los fonemas prepalatales.*

La representación gráfica de las consonantes prepalatales ofrece, asimismo, cierto grado de complejidad. Como era previsible, aparecen, por un parte, el grafema *-x-* (*dixeron*, 114) que en castellano medieval servía para señalar la presencia de un fonema prepalatal fricativo sordo /š/, y por otra, las grafías *g, j* (*gente* (171), *vngeron* (116), *judios* (120)), habitualmente utilizadas para representar su correlato sonoro /ž/. Pero lo realmente llamativo es que, en lugar de la esperable *j*, se utilice muchas veces –con su mismo valor prepalatal fricativo– el grafema *y*. Esto sucede, principalmente, con palabras que en aragonés presentan el resultado /ɲ/ producto de la evolución de los grupos *-LY-*, *-C'L-*, *-G'L-* y *-T'L-* del latín vulgar (Menéndez Pidal, 1977, pp. 152 y 159): *oyos* (81), *enoyos* (83). Quizá aparezca también en la palabra *elcoyda* (185), en la que la grafía *y* podría leerse *yi* (*elcoyida*,). Este uso de *y* tenía cierta tradición en Aragón, pues se había empleado ya en los manuscritos de las obras de Fernández de Heredia (cfr. Álvarez Rodríguez, 2006, p. 87).

Restan un par de puntos por tratar en torno a las grafías de estas consonantes. Nos referimos, primeramente, al hecho de que en el texto se escriban con *j* algunas palabras como *ajudes* (8), *ja* (169) y *ajuntado* (19). Pudiera deberse a una pronunciación prepalatal de esta consonante en tales vocablos –semejante a la que se produce en el catalán actual–, pero lo esporádico del fenómeno nos hace pensar que dicha *j* es en tales casos una mera variante gráfica (*i* larga) del fonema palatal central /y/ de las formas castellanas correspondientes (*ayudes*, *ya*). Otro dato llamativo es la forma *Chelu* (143): podría interpretarse como producto del ensordecimiento de la prepalatal fricativa, que ha dado lugar a una palatal africada sorda (fenómeno atestiguado en las hablas actuales altoaragonesas: cf. *chungo* (junco)); no obstante, la proximidad de la palabra *Christo* nos lleva a pensar que tal vez sea un simple error del cajista.

### 2.1.3. *Grafías expletivas y antietimológicas.*

Debemos incluir en este apartado la *h-* inicial que aparece en palabras como *hotra* (7), *hy* (14), *hobra* (119), y en posición intervocálica en *trihunfante* (10). A diferencia de las estudiadas con anterioridad, esta grafía no representa ningún fonema; además, su empleo es antietimológico. A pesar de ello, nos resulta útil para caracterizar lingüísticamente el texto, ya que su empleo es muy frecuente, según Alvar (1953, p. 42), en los textos medievales aragoneses. De hecho, su uso entre los escribas de este territorio todavía gozó de gran predicamento durante todo el siglo XVI y buena parte del XVII (Enguita-Arnal, 1995, p. 163).

Igualmente antietimológicas son las abundantes formas con *n* ante la consonante bilabial oclusiva sorda /p/, como *conpanya* (118), *conplidos* (124), *reconplidos* (128), *cinbel* (172), etc.; este empleo podría deberse a los usos gráficos de un impresor extranjero (alemán, probablemente). En el caso de *erores* (14) y *corompimiento* (104), el uso antietimológico de *r* por *rr* cabe explicarlo más bien como producto del descuido de los cajistas.

## 2.2. FONÉTICA

Una vez estudiadas las particularidades de la representación gráfica del texto, nos detendremos en el análisis detallado de sus principales características fonéticas.

### 2.2.1. Vocales

#### 2.2.1.1. Vocales tónicas

Puede decirse que las soluciones castellanas predominan de forma casi absoluta. De hecho, dentro de este apartado sólo aparecen dos fenómenos que merece la pena comentar:

– La voz *nuena* (91), bien documentada en los textos aragoneses del Medievo y viva en algunas hablas actuales, en la que se produce la diptongación de la *Ō* latina (NŌNA), fenómeno antietimológico insólito en castellano, pero no infrecuente en aragonés (cf. Alvar, 1953, p. 152-153). Con todo, el hecho de que en el poema rime con *persona* nos conduce a suponer que en el texto original figuraba la forma castellana *nona*, de manera que, probablemente, la forma aragonesa es producto de la interpolación de copistas o impresores.

– La presencia del diptongo *-ie-* en formas como *quieliste* (40), *houielte* (47), *fezielte* (84) (que también se documentan en castellano medieval) se explica como consecuencia de factores analógicos. De igual forma que en la palabra anterior, alguna de estas voces diptongadas parecen ser fruto de la interpolación de escribas o impresores, tal como nos permiten deducir rimas del tipo *lofrilte / houielte* o *fezielte / sufrilte / padecilte*.

Términos con vocalismo tónico aparentemente anómalo como *falla* (90) (por *fallo* o *fallyo*) o *permetar* (130) (por *permeter*) son indudablemente errores de imprenta. También en este caso el testimonio de las rimas (*escuricio, padecer*) es inequívoco.

#### 2.2.1.2. Vocales átonas

El rasgo que mejor podría definir la situación de las vocales inacentuadas del texto es la tendencia a la inestabilidad. La inseguridad fonética en el empleo tanto de las vocales palatales (*e, i*), como de las velares (*o, u*) es un fenómeno muy frecuente. Así se explican formas no consolidadas como *lofrilte* (150), *escuricio* (92), *devino* (100), *efcopida* (86), *louilte* (123) *fenidos* (125), etc. Estas vacilaciones vocálicas son corrientes en la mayoría de los textos romances de la época; en castellano se perpetuaron hasta bien entrado el siglo XVII (Lapesa, 1980, p. 368).

No obstante, se documentan algunos casos de aparente vacilación vocálica que, en realidad, se deben a la pervivencia de elementos dialectales aragoneses, como sucede, por ejemplo, en *monimento* (98) (cf. cat. ant. *moniment*), *lobirano* (179) (cf: cat. *sobirà*) y *claredat* (27) (vid. CORDE).

#### – Vocales finales.

Pocos datos relevantes podemos reseñar en este apartado, ya que la castellanización es prácticamente completa. Citaremos, por lo llamativo, la apócope de la vocal final en la palabra *plaz* (61) (*plaze*), forma también documentada en autores castellanos y que puede explicarse por necesidades métricas.

### 2.2.2. Consonantes.

#### – Iniciales simples

Se mantiene de forma absoluta en el texto la *f*- inicial: *fallyencia* (26), *fezielte* (84), *falta* (124), *fuelgo* (176), etc. La persistencia de esta *f*- inicial ha sido considerada siempre como un rasgo distintivo del aragonés (Alvar, 1953, p. 157 y ss.) frente al castellano, lengua en la que la *f*- inicial de la escritura era, a la altura del siglo XV, un simple «estereotipo» mantenido por la influencia latinizante y la fuerza de la tradición, dado que desde tiempo atrás se había transformado en *h*- aspirada en unos lugares y había desaparecido de la pronunciación en otros (Frago, 2002, p. 407). En Aragón, por el contrario, dicha grafía respondía a un hecho real de habla, según acreditan en no pocos casos el léxico y la toponimia regionales de nuestros días (cf: Alvar, 1953, p. 162-163). Hay constancia, incluso, de que durante todo el siglo XVI y parte del XVII, cuando el cambio en la escritura se había consumado por entero en castellano, los escribas aragoneses seguían usando a veces esta *f*- inicial en sus documentos (Enguita-Arnal, 1995, p. 164).

Otro rasgo característico que podemos incluir en este apartado, atribuible también a la influencia aragonesa, es la presencia ocasional de la llamada *s*- líquida (inicial absoluta), que el castellano prefiere evitar añadiendo la vocal protética *e*-. En el texto que analizamos este hecho parece deberse a la simple conservación de la grafía latina: *fciencia* (6), *fcryptura* (108), *fchorja* (16). Este fenómeno es muy representativo de los escritos aragoneses de los siglos XIV y XV (Alvar 1953, pp. 169-170).

#### – Iniciales agrupadas

Dentro de este grupo cabe referirse únicamente a la conservación del grupo etimológico CR- en *crebantando* (95) < lat. CREPANTARE). Esta forma etimológica fue conocida también por el castellano medieval, si bien en esta lengua fue suplantada enseguida por la actual *quebrantar*, originada por metátesis consonántica<sup>9</sup> (*DCECH*). En cambio, en aragonés la forma *crebantar* fue habitual durante todo el Medievo, por lo que no parece temerario catalogarla propiamente como aragonesismo a mediados del siglo XV. No exclusivo, pero sí muy característico de los textos medievales aragoneses es la forma *pregarias* (157), en la que se produce la conservación del grupo etimológico PR- (lat. PRECARI).

#### Intervocálicas

Son también escasos los restos dialectales en lo que atañe a esta clase de consonantes. El dato más significativo está relacionado con los resultados de la consonante *-d-* de origen latino. La tendencia a la conservación, específica del aragonés, se evidencia en algunos ejemplos aislados: *raderas* (13), *paradiflo*(56), *polidamos* (175). Parece típica del oriente peninsular la conservación de la *-t-* intervocálica en *iniquitades* (167) (cf. cat. *iniquitat*).

#### – Grupos interiores (latinos y romances)

La evolución fonética de algunos grupos consonánticos situados en medio de la palabra presenta notables divergencias entre el castellano y el aragonés. Quedan en el

9. Los registros del CORDE indican que quebrantar ya era mayoritaria durante los siglos XIII y XIV.



texto que nos ocupa algunos restos de este distanciamiento, últimos testimonios dentro de un panorama de castellanización generalizada:

#### *Finales*

Los únicos hechos dignos de mención son el predominio absoluto de la consonante *-t* en posición final de palabra: *trinidad* (18), *claredat* (27), *salut* (64), *divinidad* (102), etc., y el ensordecimiento de la *-d* etimológica en *grant* (32), *mercet* (143) y *egunt* (108). Es indudable que esta persistencia de *-t* sólo puede interpretarse como un rasgo de influencia aragonesa dado que por las fechas en que fue publicada la obra (última década del siglo XV) el castellano había generalizado el uso de la *-d* final (Lapesa, 1980, pp. 279-280).

#### 2.2.3. Cambios fonéticos esporádicos

Conocidos en otros dominios dialectales hispánicos, se documentan también con relativa frecuencia en los textos medievales aragoneses. Analizaremos, seguidamente, los más destacados.

– Disimilación: Podría haber un fenómeno de disimilación consonántica en *espar-dilte* (82) (por *esparziste*). No obstante, nos inclinamos a pensar que se trata de una confusión o una lectura errónea introducida por los impresores.

– Metátesis regresiva: El desplazamiento de una consonante interior a la posición inicial de la palabra se constata en el caso de *opobrijos* (85) (por *oprobios*). Ejemplos de esta clase abundan en los textos aragoneses de la Edad Media (cfr. Alvar, 1953, p. 201), pero no escasean en textos de otros ámbitos geográficos e incluso en la lengua actual.

– Epéntesis: En oposición al castellano, que suele reducir a una sola sílaba las dos vocales de los hiatos de origen romance, el aragonés prefiere evitar ese encuentro de vocales introduciendo entre ellas una consonante epentética (*b*, *y*, *g*). Así se justifica la presencia de la consonante *-y-* intervocálica en términos como *feyer* (149) y *veyeyes* (169). (Vid. Alvar, 1953, p. 156).

#### 2.3. MORFOSINTAXIS

Nos ocuparemos en este apartado de las particularidades que presentan en el texto las diversas clases de palabras o categorías gramaticales, así como de las combinaciones de éstas para constituir sintagmas y oraciones. Sin perjuicio del análisis de las palabras invariables, la atención principal se centrará en el estudio detallado de los paradigmas, en cuya evolución tiene un papel preponderante la analogía. Como veíamos en el caso de la fonética, los rasgos dialectales de la obra en este plano de la lengua son casos aislados dentro de un proceso de castellanización generalizado.

##### – Flexión de sustantivos y adjetivos:

Ningún dato reseñable nos ofrece el estudio del número gramatical de nombres y adjetivos. Con respecto al género, podemos mencionar dos rasgos destacables.

– Como en castellano antiguo y otros romances peninsulares, algunos sustantivos abstractos terminados en *-or* tienen género femenino, tal como nos descubre la concordancia con el adjetivo en el siguiente ejemplo: *muchas dolores* (76).

– Pronombres: En lo que se refiere a los personales el predominio de las formas castellanas es casi absoluto. Solamente hemos anotado un ejemplo de forma dialectal

en la construcción *en tu*: «en tu no vuo mengua» (35). El empleo de preposiciones delante de las formas pronominales *yo*, *tú* se documenta también en los textos medievales aragoneses (*CORDE*) y en el habla popular actual de buena parte de este territorio (*cf.*: Alvar, 1953, p. 287).

En cuanto a los demostrativos, la tendencia aragonesa a tomar una *-i* final en algunas formas del singular aparece en la forma *esti*: «d'esti indigno» (156), «qu'esti mundo cauillofo» (170). Según Alvar (1953, p. 214) este fenómeno es abundante en el aragonés medieval, y tal vez podría deberse a la influencia analógica de otras formas pronominales acabadas en *-i*, como el relativo *qui*.

– *Numerales*: Entre los cardinales se recoge la forma *quaranta*, resultado del cambio acentual del lat. clás. QUADRAGINTA operado en latín vulgar y extendido a todos los romances salvo al español y portugués. El vocablo está ampliamente documentado en los textos aragoneses del medievo y es típico del catalán hasta nuestros días: «Quaranta días estuuifte» (121).

– *El verbo*: Si bien la acción de la analogía es fundamental en la formación de toda clase de paradigmas, es en la conjugación verbal, con su amplísimo repertorio de formas, donde más campo halla para desplegar su influencia. Precisamente esta pugna entre la conservación de las soluciones etimológicas heredadas del latín y la aparición de otras nuevas analógicas nos descubre, por su divergencia con las soluciones que triunfaron en castellano, un indudable origen dialectal. Un breve repaso de las principales formas personales y no personales del verbo nos permitirá dar cuenta de los fenómenos más destacados:

Castellano y aragonés difieren muchas veces en cuanto a la adscripción de los infinitivos romances derivados de los latinos *-ĒRE/-ĔRE* a la segunda (*-er*) o tercera (*-ir*) conjugaciones verbales. Así, aparecen en el texto algunos infinitivos en *-er* (2ª conjugación) que en castellano se unieron, por influencia analógica, a los verbos en *-ir* de la 3ª conjugación: *permete* (63), *permeter* (130) □ lat. PERMITTERE. Pero también se constata el fenómeno contrario: verbos que en aragonés cambiaron a la tercera conjugación (*-ir*) mantuvieron la terminación *-er* en castellano: *polidamos* (175), que remite a un infinitivo *possedir* □ POSSIDERE, frente al castellano *poseer*.

En lo que atañe a las formas de presente, aparte de la epentética *veyeys* (169) ya estudiada, merece la pena destacar el uso de *es* con valor de tercera persona del singular (*eres*): «Tu Senyor, que es poderoso». (173) Se trata de una variante de *yes*, forma esta última bien documentada en los textos medievales aragoneses y en las actuales hablas pirenaicas. En todo caso, parece usarse por razones métricas. En el presente subjuntivo sobresale el uso de las formas etimológicas *placia* (155), *placiate* (159), en lugar de las castellana *plega* o *plazca*, esta última formada analógicamente.

En los tiempos del pretérito es significativo el caso de *fallo* (*falla* (90) en el texto, por errata), forma del verbo *sallir* ('salir') habitual en el aragonés medieval, cuya consonante palatal se extendió, analógicamente, desde la primera persona del presente de indicativo (lat. SALIO > *sallo*) a toda la conjugación. Por otra parte, la tendencia del aragonés a crear perfectos débiles (oxítonos) en sustitución de los heredados del latín se manifiesta en la forma *fues* (188) ('fuiste'), que supone la existencia de un paradigma analógico *fue*, *fues*, *fue*, etc., aún vigente en las hablas actuales (*cf.*: Zamora Vicente, 1979, p. 273); también en este caso el empleo de una forma dialectal

tal parece consecuencia de las exigencias métricas. Sobre las formas diptongadas *quesieste* (40), *houieste* (47), *fezieste* (84), etc., surgidas por influencia analógica, *vid.* apartado de fonética.

Incluiremos, por último, dentro de este apartado la presencia en el texto de la perífrasis *aver a + infinitivo*, que en aragonés medieval tenía un sentido obligatorio ('tener que'). *Vid.* Alvar, 1953, p. 300: «así aya a padecer» (132). Esta construcción fue de uso dominante en castellano durante los primeros tiempos del idioma, pero ya en el siglo XIII se impuso su equivalente *haber de + infinitivo* (Lapesa, 2000, p. 883).

– *Partículas*: Cabe citar en este apartado los casos de *jus* ('bajo'): «jus forma de peccador» (22), adverbio usual (junto con la variante *djus*) en los documentos medievales aragoneses (*vid.* *CORDE*); *segunt* ('según'): «segunt cuenta la scriptura» (108), preposición muy usada en aragonés antiguo que se conserva en la actualidad (con su variante *seguntas*) en Bielsa y en la zona del Somontano (Zamora Vicente, 1979, p. 277); *car* (167) ('pues, porque'), conjunción causal de uso general en los textos navarros y aragoneses del Medioevo (Alvar, 1953, p. 251), pero rara en los textos castellanos de la época, pues en este idioma se solía emplear la forma equivalente *ca* (Hertero, 2005, pp. 317-318).

Podría darse un caso de supervivencia del pronombre adverbial y ('en eso') (procedente del HIC latino), vivo aún en las hablas altoaragonesas, en la frase «te pido mercet my ajudes» (5). No obstante, no puede descartarse que se trate de una mera solución antihiática (por «me ajudes») o incluso un error de imprenta.

– *Sintaxis oracional*: Muy escasas son las particularidades del texto en este campo, y todas ellas de dudosa raigambre dialectal. Merecen comentarse el uso del presente de subjuntivo en la prótasis de una oración condicional: «si tu fenyor no me ajudes» (8), tal vez forzado por la rima, la construcción *en + infinitivo* con valor de gerundio: «en venir tomar la muerte», el empleo del verbo *venir* con la preposición *en* («venjste en el mundo», 21) y, finalmente, la presencia del complemento directo de persona sin preposición: «por falvar el peccador» (153).

#### 2.4. LÉXICO

No nos detendremos a analizar voces hoy desusadas que eran corrientes en el castellano de la época (siglo XV). Por el contrario, centraremos la atención en lo que en un sentido amplio podemos considerar aragonesismos. Entendemos por tales no sólo aquellas voces originarias o exclusivas del antiguo Reino, sino también otras que, sin ser específicas del dominio aragonés, han tenido un peculiar arraigo en Aragón a lo largo de su historia o han adoptado en significados especiales en este territorio (*cf.*: Enguita-Lagüéns, 1992, p. 79). Los términos más representativos, dentro de este grupo son los siguientes:

– *cinbel* (172): 'señuelo para cazar aves' (Del lat. CIMBALUS). (Con su *cinbel* enganyoso).

– *decebir* (171): 'engañar'. (Del lat. DECIPERE, *idem.*). (Que *decibe* todo gente). Señala el *DCECH* que los derivados del étimo latino son raros fuera del territorio galorrománico (francés, occitano) y del catalán (*decebre*), donde siempre ha gozado de vitalidad. Corrobora esta afirmación la escasa presencia de este verbo en los escritos castellanos medievales, salvo en algún autor «oriental» (Berceo). No obstan-

te, el autor del texto que analizamos la utiliza con cierta frecuencia, como si estuviese familiarizado con su uso. Avala la idea de que puede tratarse de una voz aragonesa –introducida ocasionalmente en castellano– el que la inmensa mayoría de los testimonios medievales de esta voz recogidos por el *CORDE* correspondan a textos navarros o aragoneses.

– *dono* (69): ‘regalo, dádiva’. (Del lat. DONU(M)). (Pues en ti son *donos* tantos) Aunque el *DCECH* atestigua el uso de esta voz en algunos autores de los siglos XIII y XIV (Berceo, Juan Ruiz), no parece haber tenido mucho arraigo en castellano. La casi totalidad de los ejemplos aportados por el *CORDE* se documenta en textos aragoneses (es abundantísima su presencia, por ejemplo en el *Vidal Mayor* [ca. 1250], en la obra de Fernández de Heredia, en el anónimo *Libro del Tesoro*, etc.). También aparece en los pregones municipales zaragozanos de la primera mitad del siglo XV (Ángel San Vicente, 1988, pp. 4-5). Este conjunto de datos nos legitima para considerar la palabra como aragonesa.

– *recomplidos* (128): ‘llenos, colmados’. El único ejemplo de esta forma verbal que recoge el *CORDE* es, precisamente, un texto zaragozano de la primera mitad del siglo XIV.

## 2.5. CONCLUSIONES

El análisis lingüístico de las *Coplas a Nuestro Señor* corrobora las impresiones avanzadas por los bibliógrafos y algunos investigadores en lo tocante a la notable presencia de aragonesismos en la obra. Patentes ya en el peculiar sistema de representación gráfica empleado, los elementos de raigambre aragonesa se extienden por todos los planos de la lengua: soluciones fonéticas específicas, restos de antiguos paradigmas, algunos nexos y usos sintácticos característicos y, finalmente, algunas voces de arraigado uso en los territorios del viejo Reino. Nada puede sorprender tal impronta lingüística (espontánea en parte, pero condicionada no pocas veces por factores métrico-rítmicos) en los textos de un escritor como García Puyazuelo que, además de ser natural de Aragón, escribía en la Zaragoza de la segunda mitad del siglo XV. No cabe desdeñar, por último, la incidencia que en el terreno de la lengua haya podido tener todo el proceso de transmisión textual. Algunas alteraciones que se observan en la métrica y la rima nos inducen a sospechar que se ha producido la interpolación de una forma aragonesa por parte de copistas o impresores (correctores, cajistas, etc.) en lugar de la correspondiente castellana que debía de figurar en el original del autor.<sup>10</sup>

Es preciso hacer notar, pese a todo, que la suma de todos estos particularismos conforma una parte reducida de la totalidad del texto, ya que las soluciones castellanas, salvo casos concretos, constituyen la regla general. La conclusión que debe extraerse, por tanto, es que la lengua utilizada por García Puyazuelo para componer su glosa fue el castellano, más concretamente la modalidad dialectal de este idioma

10. Ni los amanuenses ni los oficiales de imprenta estaban sujetos a la preocupación por la métrica o la rima, propia del autor, por lo que fácilmente podían sustituir, por descuido, una palabra castellana dada por otra dialectal, quizá mucho más familiar para ellos.

—cuajada de regionalismos— que en las últimas décadas del siglo XV se estaba configurando entre la minoría culta aragonesa a la que él mismo pertenecía.

Que el idioma empleado por García Puyazuelo distaba mucho del que en la Zaragoza de la segunda mitad del siglo XV utilizaba la gente común puede comprobarse con toda claridad examinando la colección diplomática publicada por A. San Vicente (San Vicente, 1988 pp. 20 y ss.), en especial aquellos documentos de este período (edictos y pregones municipales, contratos privados, etc.) en los que, por razón de sus destinatarios, aflora la lengua popular. Casi todos los rasgos del romance autóctono residuales o esporádicos en la obra del escritor caspense se hallan extendidos, en mayor o menor grado, en tales textos zaragozanos. Y a la inversa: procesos de castellanización (como el paso de *-ll-* a *-j-*, *-y-*) totalmente resueltos en las *Coplas* aparecen como minoritarios en estos documentos de mediados del XV, y sólo acaban predominando en los ejemplos de finales de dicha centuria (*cf.*: Enguita-Arnal, 1995, pp. 165-166).

Con todo, esta búsqueda y examen de los particularismos no debe hacernos olvidar un dato muy importante, quizá el fundamental: García Puyazuelo fue uno de los primeros autores aragoneses conocidos que usó el castellano como lengua literaria, y precursor, por tanto, de una tendencia que se mostraría imparable con el paso del tiempo y que habría de fructificar de manera espléndida, ya entre los siglos XVI-XVII, con la poesía de los hermanos Argensola y la obra en prosa de Gracián.

## ANEXO

### Transcripción paleográfica del texto

Como es habitual en estos casos, reproducimos con la mayor fidelidad posible el texto del incunable. No obstante, con el fin de facilitar su comprensión, hemos practicado la separación de palabras y añadido signos de puntuación y mayúsculas (inexistentes en la edición de *ca.* 1490).

[Coplas a Nuestro Señor]

Tu, ihesu, muy digno,  
fuente de todas virtudes;  
yo, peccador muy indigno,  
muy menguado de foludes,  
te pido mercet que my ajudes      5  
tu sciencia, mager digna,  
que no se hotra medicina  
si tu, fenyor, no me ajudes.

Bien creo, fenyor, que tu eres  
trihunfante rey de glorja,      10  
en qujen son todos poderes  
e la luperna victorja.

Raderas de mi memoria  
mjs erores hy defectos:  
que fea de los electos,      15  
como el oro entre la fchorja.

Creador eres llamado,  
 en la trinjdad segundo,  
 dios et hombre ajuntado  
 de todos peccados mundo. 20  
 Pues venjste en el mundo  
 jus forma de peccador,  
 guardame, rey y fenyor,  
 d'aquel infierno profundo.

Donde esta la deidat, 25  
 ally eres sin fallyencia;  
 verdadera claredat,  
 lleno de toda sapiencia.  
 segun[n]t es nuestra creencia,  
 tu eres vero dios hy hombre; 30  
 ihesu christo es el tu nombre,  
 digno de grant reuerencia.

En el mundo no ay lengua  
 digna de te bendezir,  
 que en tu no vuo mengua 35  
 ni se puede comedir.  
 Tu mercet vengo a pedir  
 que me sea piadosa,  
 pues con tu sangre preciosa  
 me quefietse redemjr. 40

Fijo eres, vno et solo,  
 del rey alto celetfial;  
 en tu bocha no vuo dolo,  
 enganyo ni otro mal. 45  
 Tomando carne mortal,  
 muchos açotes sufrifse;  
 en paciencia lo houjeste,  
 por el linage humanal.

Gracias dar no te podrja  
 por tus bienes quantos fon, 50  
 que nos das de cadaldia  
 por tu sola compacion.  
 Tomatse muerte y pacion  
 en el arbol de la crus,  
 por nos dar vida y luz, 55  
 paradifo et falvacion.

¡O, melquino peccador!  
 Mjs erradas son asaz,  
 que no foy merecedor  
 venjr delante tu faz. 60  
 Jhesu chrifto, fi te plaz,  
 a mis culpas da perdón,  
 y permite salvation,  
 vida con falut y paz.

Jhesu chrifto, fenyor mjo, 65  
 melodia de los santos,  
 alto Rey de poderio,  
 grant terror de los espantos,  
 pues en ti son donos tantos  
 quantos yo no fe dezir, 70  
 fenyor, fazme peruenir  
 donde fon los dulces cantos.

Caridat muy grande y fuerte  
 vinjfte con peccadores,  
 en venjr tomar la muerte, 75  
 en sofrir muchas dolores  
 e muy grandes sinfauores,  
 como hombre verdadero,  
 padesciendo en el madero  
 el mayor de los mayores. 80

Lagrimas de los tus oyo  
 cinco vezes espardifte,  
 sufriendo muchos enoyos  
 por el mal que non feziefte.  
 Muchos opobrjos sufrifte 85  
 et tu cara escopida;  
 asi vos diftes la vida,  
 por la muerte que padecifte.

Mi fenyor, de tu perofna  
 mucha fangre e uino falla; 90  
 a la horo de la nuena  
 todo el mundo escuricio.  
 La tu anima decendio  
 a las infernales penas;  
 crebantando las cadenas, 95  
 fus amjgos deliuero.

No finco ende fenyero  
 el cuerpo en el monjmento;  
 mas vuo por conpa[n]yero  
 el devino ajustamjento. 100  
 L'anjma, sin falimjento,  
 fue con la divinidat,  
 y el cuerpo, por verdat,  
 no huuo coronpimiento.

Oras jaziste contadas 105  
 en la fanta sepultura;  
 quaranta fueron nombradas,  
 segunt cuenta la scriptura.  
 son tres dias por natura,  
 contando parte por parte; 110  
 d'esta gujfa lo departe  
 finodoches la figura.

Por conplir las profecias  
 que los profetas dixeron,  
 a cabo los tres dias 115  
 que por muerto te vngeron,  
 resurgifte, segunt vieron,  
 algunos de tu conpanya.  
 Esta hobra tan estranya  
 los judíos la fentieron. 120

Quaranta dias etuuiſte  
 con los fantos efchoydos;  
 a los cielos no soujſte,  
 faſta que fueron conplidos.  
 Deſque fueron fenjdos, 125  
 consolafte los en tanto;  
 de gracia de ſpiritu ſanto  
 fueron todos reconplidos.

Revoca tu jra, fenyor,  
 et no quieras permetar 130  
 qu'efi mundo peccador  
 aſi aya a padecer.

Danos gracia a conocer  
 nueſtras culpas ſin tardar,  
 que podamos emendar 135  
 nueſtra vida en bien fazer.



Si el cielo no es digno  
de estar delante de ti,  
¿que fera de mi, mefquino,  
que tantos peccados acometi, 140  
y en ellos m'enuolui,  
como el pezcado en la ret?  
Chesu christo, por mercet,  
no me indignes afi.

Atodos, pues, quantos tormje[n]tes 145  
padecieste tu, fenyor,  
fueron nuestros docimjento[s]  
por liurarnos del tristor.  
fin feyer merecedor,  
muchos afanes ofriste. 150  
¡Quanta pafion padecitfe  
por saluar el peccador!

Vengote a suplichar,  
ihesu bueno, uno et trino,  
que te placia d'acceptar 155  
las pregarias d'esti indigno.  
Tu, fenyor, que al longino  
perdonaste la lançada,  
placiate darne pofada  
en donde no abita el maligno. 160

Excelente al peccado,  
con toda la fu potencia,  
por virtud de aquel fagrado  
acto de la penjtencia,  
fenyor, danos paciencia 165  
en nuestras aduerfidades,  
car llena de injqjtades  
esta nuestra conciencia.

Ja veyeys, pues, claramente  
esti mundo caujllofo, 170  
que decibe todo gente  
con su cinbel enganyofo.  
Tu, fenyor, que es poderofo,  
danos virtud et victorja,  
que pofidamos la glorja 175  
donde es el fuelgo et repofo.

Zela fienpre sobre nos,  
 por tu potencia infinjda,  
 lobirano fenyor dios,  
 –pues dieltes muerte por vida– 180  
 porque no fea perdida  
 contra gente peccadora,  
 que delante de ti lyora,  
 recorriendo a tu guardia.

Fin

Virgen de dios escoyda,  
 Maria, nuestra fenyora, 185  
 feas nuestra interfefora,  
 Pues para esto fues nacida.

Sic est finis. Deo gracias.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1974), *Fonología española*, Madrid, Gredos, 4ª ed.
- ALONSO, A. (1967), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, t. I, Madrid Gredos.
- (1969), *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, t. II, Madrid, Gredos.
- ALVAR, M. (1947),  
 — (1953), *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- (1973), *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. I, Zaragoza, IFC.
- (1978), *Estudios sobre el dialecto aragonés*, vol. II, Zaragoza, IFC.
- (1990), *Miscelánea de estudios medievales*, II, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- y B. POTTIER (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A. (1996), «Los extranjerismos en las traducciones del heredianas del griego al aragonés», *IV Curso de Lengua y Literatura en Aragón*, pp. 199-214.
- ARNAL, y J. M. ENGUITA (1993), «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media», *Homenaje a la Prof. Emérita M. Luisa Ledesma, ArEM*, X-XI, pp. 51-83.
- BADÍA MARGARIT, A. (1985), *Gramática catalana*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- BLECUA, J. M., J. GUTIÉRREZ y L. SALA (eds.), *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*, Salamanca, Universidad de Salamanca; Instituto Caro y Cuervo, 1998.
- COLLELMIR SENTIES, J. (1979), «Elementos constitutivos del dialecto caspolino», *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, II, Grupo Cultural Caspolino, IFC, pp. 47-51.
- CORDE: Real Academia Española: Banco de datos (CORDE), *Corpus diacrónico del español* [por línea] <<http://www.rae.es>> [2007-08-03].
- DAC: R. ANDOLZ, *Diccionario aragonés. Aragonés-castellano. Castellano-aragonés*, Zaragoza, Mira, 1994.
- D. Aut.: Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 3 vols., Madrid, Gredos, 1969 [ed. facsímil de la de 1726-1737].
- DCECH: J. COROMINAS, y J. A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DCVB: A. ALCOVER, y F. B. MOLL, *Diccionari Català-Valencià-Balear* [por línea] <<http://dcvb.iecat.net>> [2007-08-03].
- DECat: J. COROMINAS, *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Edicions/La Caixa, 1980-1991.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1970, 17ª ed.

- ENGUITA, J. M. (1987), (1991), «Aragón en la Edad Media: un bosquejo lingüístico», en *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, I, pp. 49-65.
- (2004), «La castellanización de Aragón a través de un documento zaragozano de finales del siglo XV», en *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, pp. 71-98.
- y M. L. ARNAL (1995), «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», AFA, LI, pp. 151-195.
- FRAGO, J. A. (1980), «Sobre el léxico aragonés. Datos para el estudio de su frontera con el catalán noroccidental a mediados del siglo XV», en J. BRUGUERA y J. MASSOT (eds.), *Actes del Cinqué Col·loqui Internacional de Llengua y Literatura Catalanes (Andorra, 1979)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 405-440.
- (1983), «El reajuste fonológico del español moderno: sobre la evolución /š, ž/ > /x/», *Serita Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid, pp. 219-230.
- (1985), «De los fonemas medievales /s, ɲ/ al interdental fricativo /θ/ del español moderno», *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, pp. 219-230.
- (1991a), «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, pp. 105-126.
- (1991b) «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro», *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*, I, pp. 115-130.
- y J. A. GARCÍA-DIEGO (1988), *Un autor aragonés para los veintium libros de los ingenios y las máquinas*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- HAEBLER, C. (1917), *Bibliografía Ibérica del siglo XV*, 2 vols., La Haya, Nijhoff; Leipzig, Hiersemann.
- HERRERO (2005), F. J., *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- LAGÜENS, V. (1999), «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en *Jornadas de Filología Aragonesa. En el L aniversario de la AFA*, II, pp. 163-264.
- LAPESA, R. (1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 8ª ed.
- (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, F. (1951), «Formas castellanizas en documentos aragoneses de los siglos XV y XVI», *Argensola*, II, pp. 48-50.
- LLEAL, C. (1997a), *El castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*, Zaragoza, IFC.
- (1997b), *Vocabulario de la Cancillería Aragonesa (siglo XV)*, Zaragoza, IFC.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1950), *Bibliografía hispanolatina clásica*, I, Madrid, CSIC.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1977), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 15ª ed.
- (1980), *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid, Espasa-Calpe, 9ª ed.
- PÉREZ MARTÍN, A. (1979), *Proles Aegidiana*, I, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España.
- PIETSCH, K. (1903), «Preliminary Notes on Two Old Spanish Versions of the 'Disticha Cato-nis'», *The Decennial Publications of the University of Chicago*, I, Series 7, pp. 193-232.
- POTTIER, B. (1952), «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *BHi*, LIV, pp. 184-199 [traducción de P. García Mouton, AFA, XXXVIII (1986), pp. 225-240].
- ROMERO TOBAR, L. (1989) «Los libros poéticos impresos en los talleres de Juan y Pablo Hurus», *Al Prof. A. Ubieta Arteta, ArEM*, VIII, pp. 561-574.
- SAN VICENTE, A. (1988), *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV al XVIII*, t.I, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, J. M. (1908), *Bibliografía zaragozana del siglo XV*, Madrid, Imprenta Alemana.
- VALIMAÑA, M. (1988), *Anales de Caspe*, Caspe, Grupo Cultural Caspolino, IFC.
- VINDEL, F. (1951), *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: dudosos de lugar de impresión*, t. VIII, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Relaciones Culturales.
- ZAMORA VICENTE, A. (1979), *Dialectología española*, Madrid, Gredos, 2ª ed. aumentada.



## GESTIÓN CULTURAL Y ADMINISTRACIÓN LOCAL: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA

Rafael SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Profesor-tutor de la UNED de Calatayud

Doctor en Pedagogía Social. Licenciado en Antropología Social y Cultural.

### INTRODUCCIÓN

En los últimos veinte años se ha venido implantando en nuestra sociedad la gestión cultural, no sólo como una profesión emergente que aún sigue construyendo sus fundamentos filosóficos, sus estrategias y metodología de intervención, sino como un conjunto de acciones que se gestionan desde la interdisciplinariedad para dar respuesta a la complejidad de la cultura en un mundo cambiante.

Los cambios en los que estamos inmersos, tales como la diversidad cultural, la globalización, la nueva sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías, están haciendo que la gestión cultural se encuentre inmersa en procesos sociales complejos.

La Gestión Cultural en España comenzó a ponerse de moda cuando a mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado, determinados agentes institucionales del ámbito público y privado optaron por abandonar la intervención desde los postulados de la Animación Sociocultural para dedicarse a ofrecer políticas culturales con mayores presupuestos y gestionados con una idea de eficiencia y rentabilidad social, a la par de conseguir frutos políticos, irrenunciables en el caso de las instituciones públicas locales.

Las Administraciones Públicas Locales, a través de sus áreas o departamentos de Cultura, han avanzado mucho en el desarrollo cultural, sobre todo han impulsado la democratización cultural con políticas de difusión y creación artísticas, han conseguido hábitos de consumo cultural en la población, han contribuido al auge de grupos y compañías de la escena y de la música y, en fin, han consolidado los servicios de cultura como centros de referencia en el desarrollo cultural.

Sin embargo, no todo han sido éxitos frondosos. Quizás, el abandono de la Animación Sociocultural como una pedagogía de la participación ciudadana en los procesos socioculturales y de desarrollo personal ha sido un aspecto que no fue asumido por la Gestión Cultural, siendo necesario reconsiderarlo para conseguir el gran objetivo de las políticas culturales integrales, es decir, la democracia cultural.

### LA CULTURA, OBJETO DE LA GESTIÓN CULTURAL

Como definió Tylor, *la cultura, en su sentido etnográfico amplio, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y*

*cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de una sociedad.*

La cultura puede considerarse, por tanto, como el conjunto de rasgos instintivos, espirituales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad. La cultura engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. En definitiva, la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es lo que nos hace seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de la cultura discernimos los valores y efectuamos opciones, el hombre toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obras que lo trascienden.

Con estas premisas conceptuales sobre la cultura, es evidente que la Gestión Cultural, en sus procesos de intervención, debe considerar que su objeto no sólo es complejo sino que requiere trabajar desde distintas disciplinas para afrontar con método y con racionalidad el desarrollo cultural, haciendo posible que éste sea integral, democrático y humanizador.

## **LAS POLÍTICAS CULTURALES**

Es indudable que cualquier política cultural tiene como objetivo el desarrollo cultural. Las políticas culturales como intervenciones realizadas por las diferentes instituciones se desarrollan en el marco de planes, programas y proyectos culturales. Así, las instituciones establecen aquellas estrategias capaces de un desarrollo cultural conformado por los dos principios esenciales que deben sustentar a las políticas culturales: la democratización de la cultura y la democracia cultural.

La democratización de la cultura tiene por finalidad conseguir el acceso del ciudadano a la cultura. La práctica de la democratización cultural consiste en difundir los conocimientos culturales elaborados o producidos por los profesionales de las artes y de los procesos culturales, así como la promoción y difusión, también, de las artes populares y tradicionales. En definitiva, la democratización cultural consiste en hacer accesible a todos los ciudadanos el patrimonio cultural, el goce y disfrute de los bienes culturales.

La democracia cultural tiene por finalidad la participación de los ciudadanos en los procesos y desarrollos culturales de la comunidad, de tal manera que la práctica de la democracia cultural está fundada en la promoción de acciones colectivas protagonizadas por la población de un determinado territorio, donde las instituciones son instrumentos al servicio de las demandas y de los proyectos colectivos, haciendo con ello un servicio al desarrollo endógeno.

Desde la UNESCO, en las diferentes reuniones de expertos, se han venido ofreciendo algunas definiciones sobre lo que se juzga que puede ser la política cultural. Fruto de ello expresamos a continuación una de las ideas que creemos acertada y que nos puede guiar: *Se entiende como política cultural un conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervenciones que tienen como objetivo satisfacer ciertas necesidades culturales mediante el empleo óptimo de todos los recursos mate-*

*riales y humanos de que dispone una sociedad en este momento; precisando ciertos criterios de desarrollo cultural y ligando la cultura al enriquecimiento de la personalidad y al desarrollo económico y social.*

En sentido amplio, se puede definir la política cultural como el conjunto de intervenciones realizadas por los diversos agentes con la finalidad de satisfacer las necesidades culturales de la población, buscando niveles de consenso para la transformación y para el bienestar.

### QUÉ ENTENDEMOS POR GESTIÓN CULTURAL

La Gestión Cultural no puede definirse sin considerarla vinculada al desarrollo de las políticas culturales y a los principios conformadores de la realidad política, social, cultural y económica donde se desarrolla.

La realidad política en la que vivimos, basada en un sistema democrático, favorece un desarrollo cultural de acceso y participación activa de los ciudadanos. La realidad social, demandante de derechos, deberes y libertades públicas, auspicia una organización y dinámica ciudadana con una creciente tendencia para dar respuesta satisfactoria a la colectividad social. La realidad cultural, con un elevado y creciente interés por el conocimiento, las artes y las ciencias, está siendo un fenómeno en auge, precisamente en un tiempo en el que el ocio y el tiempo libre afecta, cada vez más, a mayor número de personas. La realidad económica cuenta ya con la cultura como un sector importante de desarrollo, siendo necesario el enfoque de políticas culturales que sirven al crecimiento económico, con una industria cultural cada vez más consolidada.

Esta realidad que acabamos de expresar está, además, asociada de manera inseparable a las nuevas tecnologías y a la globalización, como dos fenómenos que ejercen una extraordinaria influencia en el desarrollo cultural de cualquier ámbito.

Por tanto, la gestión cultural en el proceso de construcción de su significado no puede permanecer al margen de estas realidades. En definitiva, los principios que contribuyen a la definición de la gestión cultural son los siguientes:

- La participación y el acceso de los ciudadanos a la cultura.
- Los derechos culturales en la sociedad democrática.
- La organización social como protagonista de sus proyectos culturales.
- La cultura como factor de desarrollo económico.
- La sociedad del conocimiento y de la información, al servicio del desarrollo cultural.

Así, la Gestión Cultural, como una herramienta de trabajo para favorecer el desarrollo cultural, debe definirse hilvanando cada uno de estos principios a su praxis, resultando de ello la siguiente definición: **entendemos por Gestión Cultural una práctica profesional de carácter social que tiene como objeto organizar el desarrollo cultural de un ámbito o realidad determinada, con el fin de atender las demandas ciudadanas en su participación y acceso a la cultura, en sus derechos culturales, en su desarrollo integral, enfatizando su proceso endógeno y considerando las actuales características de una sociedad del conocimiento, de la tecnología digital y la globalización.** La Gestión Cultural requiere, por lo tanto, la consideración de los siguientes aspectos que la configuran en su significado:

Esquema 1: Aspectos que configuran el significado de la Gestión Cultural



(Elaboración propia)

#### a) Organización del desarrollo cultural

La organización del desarrollo cultural requiere un enfoque metodológico basado en criterios de eficiencia y eficacia, posibilitando con ello la optimización de los recursos y la consecución de los resultados de excelencia cultural. La metodología más adecuada para hacer posible el desarrollo cultural en cualquier ámbito de intervención tiene su fundamento en los procesos clásicos donde cada una de las fases que lo conforman es antecedente y consecuente de la siguiente: así, el diagnóstico es la primera fase que permite ofrecer un análisis situacional de la realidad sociocultural, idóneo para determinar qué necesidades existen y cuáles son prioritarias en la intervención; la planificación es la siguiente fase, la cual debe ajustarse a las necesidades a las que hay que dar respuesta, de tal manera que intenta ofrecer objetivos, acciones y tareas concretas capaces de conseguir el desarrollo cultural que se persigue; la acción y ejecución de todas las acciones planificadas y la organización de los recursos humanos y materiales en el tiempo es la fase propiamente operativa; finalmente, la evaluación, como la última fase del proceso, pero a la vez, como nuevo diagnóstico de la nueva realidad sociocultural, nos permitirá saber qué se ha hecho, cómo se ha hecho y qué acciones quedan por hacer para mejorar la situación. En definitiva, la organización en la Gestión Cultural consiste en diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar todas las acciones conducentes al desarrollo cultural de una comunidad o ámbito de intervención determinado.

#### b) La realidad o ámbito de intervención

No hay una realidad igual a otra. Cada ámbito de actuación tiene sus propias características que lo singularizan. Cualquier realidad, aunque dinámica, es particular y concreta a la hora de la intervención, por lo que cualquier acción debe ser cohe-



rente, específica y adecuada. El conocimiento de la realidad sociocultural es básico en el trabajo de la Gestión Cultural, pues no puede ejercerse ninguna acción si no es en función del conocimiento particular que se adquiere de la realidad en la que se quiere intervenir.

#### **c) Atención a las demandas de los ciudadanos**

Los procesos socioculturales tienen entre sus objetivos la dinámica e interacción social encaminada al protagonismo de la población en lo que se refiere a la expresión de sus necesidades. La Gestión Cultural no puede radicalizarse en propuestas ajenas a las demandas ciudadanas, aunque haya razones para hacerlo. Es necesario articular formas de conocer las demandas ciudadanas, incluso crear canales de diálogo y participación que hagan posible un conocimiento de las necesidades expresadas y latentes de la población.

#### **d) Participación ciudadana en la cultura**

Participar es tomar parte en algo. En lo cultural, la participación ciudadana es posible con instrumentos asociativos, institucionales e individuales que consideren a la ciudadanía como protagonista en el desarrollo cultural. Cuando se participa activamente con todas las consecuencias, la implicación es real. Así, la Gestión Cultural como trabajo para la organización de la cultura en la comunidad debe contar con técnicas y metodologías participativas, activas y flexibles, sabiendo que de esta manera se posibilita la democracia cultural.

#### **e) Acceso a la cultura**

Es el primer objetivo de cualquier proceso democrático. Sentar las bases del acceso universal a la cultura, como un medio eficaz de poner en marcha los derechos esenciales de los ciudadanos. La democratización de la cultura viene a ser, por tanto, el principio estratégico para el desarrollo democrático de cualquier sociedad. Sólo así se contribuye a paliar los problemas de los más débiles en su dificultad de acceso a la cultura.

#### **f) Los derechos culturales**

La Declaración Universal de Derechos Humanos y las Constituciones de los países democráticos tienen bien sentados los derechos culturales. Los agentes de la intervención cultural deben no sólo conocer las garantías constitucionales en materia de derechos culturales, sino que deben ir más allá. Es decir, se requiere el desarrollo de prácticas sociales que tengan como objetivo el dinamismo y promoción continua de acciones operativas concretas en las que los derechos culturales se ejercen con todas sus exigencias.

#### **g) El desarrollo integral**

Hablar de desarrollo integral es considerar que la variedad sectorial en la que se mueve el concepto de desarrollo debe enfocarse de manera armónica y sustancial, es decir, debe propiciarse un crecimiento cultural, económico, social, ecológico, sostenible... que sea uniforme y equilibrado. Un enfoque integral del desarrollo apunta

hacia un objetivo común de influencia ejercida por todos los desarrollos, abarcando la totalidad del crecimiento y apuntando hacia la humanización. Así, el beneficio de un desarrollo integral recae directamente sobre el ser humano y el territorio.

#### **h) Los procesos endógenos**

No hay desarrollo que valga si no se somete a la dinámica de los procesos endógenos, es decir, la puesta en escena de acciones cuyo protagonismo corresponde a la ciudadanía.

La práctica de la Gestión Cultural requiere también considerar su objeto, su metodología, sus agentes, su proceso y su contribución al desarrollo humano. Así se determinan aquellos aspectos referidos a su razón de ser en el trabajo de la práctica social.

### **QUÉ ENTENDEMOS POR ADMINISTRACIÓN LOCAL**

El artículo 137 de nuestra Constitución expresa que *el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para el desarrollo de sus respectivos intereses.*

Asimismo el artículo 138 expresa que *la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones del concejo abierto.*

El artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local establece lo siguiente: *Los Municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. La Provincia y, en su caso, la Isla gozan, asimismo, de idéntica autonomía para la gestión de los intereses respectivos.*

La Administración Local está compuesta por diferentes entidades: el municipio, la provincia, la comarca, las mancomunidades... Sin embargo, la más común es el municipio, que es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Los elementos que constituyen al municipio son: el territorio, la población y la organización.

En lo que a competencias del municipio se refiere, en el artículo 25 de la citada Ley de Bases de Régimen Local establece lo siguiente: *El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

Entre las materias que son consideradas de su competencia figuran en este mismo artículo dos que son específicas del campo cultural: el patrimonio histórico artístico y las actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre; turismo. Esto significa que la administración local desarrolla una serie de políticas culturales que intentan dar respuesta a los intereses culturales de la comunidad veci-

nal. Estas políticas se conciben teniendo en cuenta las particularidades de la Administración Local, como son:

- La prestación de servicios directos al ciudadano.
- La comunicación bidireccional que existe entre los ciudadanos y el municipio.
- El acceso y participación directa de los ciudadanos en los procesos culturales.

Por eso, en el tema que nos concierne, consideramos la Gestión Cultural más centrada en el municipio como entidad local básica y próxima al ciudadano, lo que determina que la Administración Local está en relación continua con la población y entre ambos se ejerce una constante interferencia con consecuencias y efectos para todos los implicados en dicha relación.

### **LOS PROCESOS DE DESARROLLO CULTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Los procesos que se exigen en la administración local para el desarrollo cultural son varios: un desarrollo endógeno con capacidad para hacer emerger a la ciudadanía hacia procesos de participación activa en busca de respuestas a sus necesidades culturales y socioculturales; un desarrollo exógeno que responda con diligencia y coherencia las necesidades expresadas por los ciudadanos; un proceso de integración cultural que permita políticas culturales abiertas, flexibles, integrales...

La Gestión Cultural en la Administración Local está, por tanto, repleta de interacciones que configuran una relación de intercomunicación permanente. Por eso en la Administración Local, la Gestión Cultural ha de basarse en:

- Procesos de gestión y autogestión.
- Procesos de planificación y consenso en las políticas culturales.
- Procesos endógenos y de democracia cultural.
- Procesos exógenos y de democratización de la cultura.

Los procesos de gestión y autogestión municipal en materia de cultura se conforman de acuerdo con los objetivos de sus políticas culturales, que vendrán articuladas por los principios estratégicos de la entidad local y sus relaciones con la comunidad vecinal, haciendo posible una gestión de carácter técnico, capaz de resolver los asuntos organizativos y procesuales, y una gestión de carácter administrativo, velando por los principios del procedimiento y de la legalidad.

La planificación y el consenso en las políticas culturales de la Administración Local se enfrenta a la difícil tarea del diálogo social, asunto éste que está sujeto a ciertas complejidades propias de las relaciones e interacciones sociales, que por su proximidad al ciudadano, causan problemáticas diversas.

Los procesos endógenos y la democracia cultural, es el principal factor de desarrollo municipal, al menos, es el ideal de cualquier organización democrática, lo que significa que las políticas culturales no pueden abandonar esta idea en sus planteamientos y estrategias.

Y, junto a la democracia cultural, los procesos exógenos son necesarios para dar la cobertura idónea en el servicio directo a los ciudadanos, quienes se sirven de la Administración Pública para su desarrollo operativo. Los intereses culturales de la ciudadanía y su acceso a los mismos es un bien que todo ente local debe esforzarse en conseguir.

En definitiva, los procesos de desarrollo municipal o de cualquier entidad local debieran articularse en unas condiciones de relación y diálogo entre la población y su administración local, basados en la participación, la responsabilidad y el consenso, que son valores típicamente democráticos.

### **LA GESTIÓN CULTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

La Gestión Cultural, como conjunto de acciones encaminadas al desarrollo cultural, se puede realizar en distintos ámbitos o instituciones, de tal manera que las características específicas de la institución o agente de intervención y sus políticas culturales determinarán en gran medida el trabajo desarrollado por los gestores culturales. Por lo tanto, la Gestión Cultural en la Administración Local estará condicionada por algunas consideraciones que determinarán objetivos, técnicas metodológicas y planteamientos filosóficos específicos. Estas consideraciones deben dilucidarse a la luz de los planteamientos que hemos expresado anteriormente sobre la definición y características de la Gestión Cultural y la Administración Local en su proceso de desarrollo sociocultural.

Los objetivos de la Gestión Cultural en la Administración Local, de acuerdo con los planteamientos formulados anteriormente se resumen en lo siguiente:

- a) Desarrollar tareas de ayuda a los ciudadanos que sean capaces de promover situaciones de autodiagnóstico sociocultural y conciencia de las necesidades culturales de su territorio.
- b) Crear escenarios de diálogo y entendimiento social capaces de formular propuestas e iniciativas de desarrollo sociocultural, tanto de carácter endógeno como exógeno.
- c) Planificar acciones culturales formativas, creativas y de difusión, que sean diversas: integrales, innovadoras, tradicionales...
- d) Promover de manera permanente la participación cultural y el acceso de la población en el goce de los bienes culturales.
- e) Contribuir a la comunicación cultural, de acuerdo con las actuales circunstancias de una sociedad tecnolozada.
- f) Evaluar las políticas culturales desarrolladas contando con la participación de todos los implicados en el desarrollo cultural, informando de manera transparente y asumiendo estrategias de mejora.

Estos objetivos planteados como necesarios en la Gestión Cultural no son los únicos, existen muchos más, pero los expresados anteriormente son los que consideramos como básicos. Además, estos objetivos para su realización requieren la pericia de los técnicos o gestores culturales para hacerlos realidad. Cada uno de los objetivos mencionados se asienta sobre la base de acciones metodológicas concretas que podrán ponerse en marcha gracias a la elaboración de los planes, programas o proyectos donde se visualiza todo el proceso de intervención.

Las técnicas metodológicas que pueden emplearse son diversas, sin embargo, la utilización de las mismas deberá estar supeditada a las estrategias que se puedan plantear en función de la especificidad de la administración local y de su relación con la comunidad vecinal. De esta relación puede abrirse un horizonte amplio de posibilidades: técnicas diagnósticas participativas, técnicas etnográficas, dinámicas de parti-

cipación ciudadana, estudio de casos, investigación-acción, técnicas de evaluación o triangulación, etc.

Finalmente, es necesario, también, ejercitarse en el ofrecimiento de aquellos planteamientos de carácter filosófico, es decir, la expresión y comunicación de la finalidad de la Gestión Cultural en la Administración Local. Cualquier finalidad bien expresada y comunicada a todos los participantes y a quienes estén interesados en el conocimiento de esta realidad es el principio básico para su éxito. La Gestión Cultural en la Administración Local tiene una doble finalidad: propiciar el desarrollo cultural de manera integral y conseguir que éste contribuya a la humanización.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

La Gestión Cultural en la Administración Local es una acción o conjunto de acciones que tienen como objetivo el desarrollo cultural en cualquiera de las administraciones públicas locales existentes en nuestro país, ya sean de carácter superior o inferior al municipio. Aunque es verdad que el municipio es la entidad local básica y la más apropiada cuando hablamos de Gestión Cultural.

Este desarrollo cultural al que se aspira consiste, esencialmente, en hacer posible la participación y el acceso de los ciudadanos a la cultura, mediante la acción conjunta de procesos endógenos y exógenos, teniendo en cuenta que desde la Administración Local se tiene a la Gestión Cultural como un servicio público, un trabajo con un fuerte componente de tecnología social y un instrumento idóneo para hacer posible el desarrollo sociocultural demandado por los ciudadanos.

### BIBLIOGRAFÍA

- CARBONERO GALLARDO, J. M. (2005), *La intermunicipalidad en España*, Ministerio de Administraciones Públicas, Madrid.
- FERNÁNDEZ PRADO, E. (1991), *La política cultural, qué es y para qué sirve*, Trea, Gijón.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, BOE.
- PARCERISA, Artur (1999), *Didáctica de la Educación Social. Enseñar y aprender fuera de la escuela*, Graó, Barcelona.
- PÉREZ SERRANO, G. (2003), *Pedagogía Social-Educación Social. Construcción científica e intervención práctica*, Narcea, Madrid.
- (coord.) (1999), *Administraciones Públicas y Movimientos Sociales*, Consejería de Relaciones con el Parlamento, Junta de Andalucía, Sevilla.
- SARRATE CAPDEVILA, M.ª Luisa (Coord.) (2002), *Programas de Animación Sociocultural*, UNED, Madrid.



## EL TESTAMENTO DE ALFONSO I, REY DE ARAGÓN Y DE NAVARRA, EN SUS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y CULTURALES. REACCIONES Y CONSECUENCIAS DERIVADAS

José Antonio YUBERO ROYO  
Profesor-tutor de la UNED de Calatayud  
Licenciado en Historia  
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología

### INTRODUCCIÓN

Por medio de su testamento el rey Alfonso donó todo su reino y su derecho como rey a unas órdenes religiosas que tenían su sede lejos de Aragón, en Jerusalén. Por ello, no es de extrañar que haya sido calificado como inviable, singular y extraño y propio de una persona ilusa y alejada de la realidad.

Por otra parte, produjo unas consecuencias imprevisibles en el momento de su redacción pero que se convirtieron en factores trascendentales en el desarrollo de la historia de Aragón y de España.

Con objeto de dar a conocer y hacer comprensible el significado y alcance de este testamento expongo en las líneas que siguen las circunstancias históricas, sociales y culturales de la época en que vivió nuestro rey ya que tales circunstancias le proporcionaron todo un sistema de significados y símbolos sociales y cultura significativos. El recrear ahora tales circunstancias nos permiten, en la medida de lo posible, el reconocer y comprender, en parte, su comportamiento.

Así pues, no se trata tanto de hacer historia como de situar la actuación del rey Alfonso en sus circunstancias históricas y geopolíticas y en sus circunstancias sociales relacionadas éstas con las instituciones sociales del momento, con las formas de organización de la sociedad y con los valores sociales y culturales que impregnaron su sociedad, los distintos estamentos sociales (órdenes en la terminología de la época) y a los individuos, muy necesariamente incrustados en su grupo.

Y al hablar de cultura es necesario precisar que no se trata del nivel cultural de las personas sino del significado de cultura desde la perspectiva que proporcionan tanto la Sociología como la Antropología Social.

Desde las definiciones de cultura dadas por Tylor ya en 1871 y de las aportaciones hechas por Malinowski en el siglo pasado, sociólogos y antropólogos sociales y culturales han señalado los distintos elementos constituyentes de cultura y han destacado el papel que ésta ha tenido y tiene en el proceso de socialización y/o de enculturización del ser humano cualquiera que sea el momento histórico en que se ha desarrollado y el grupo humano en que ha convivido.

De forma general y al mismo tiempo simplificada, los elementos que constituyen una cultura abarcan elementos materiales (herramientas y utensilios), elementos cognitivos (conocimientos teóricos y prácticos sobre el mundo físico y social), creencias (relacionadas con el mundo religioso y con la fe), valores y normas (modelos de conducta pautados y principios que los orientan), signos (señales y símbolos que orientan las conductas) y formas de conducta no normativas (formas de comportamiento realizadas de forma no consciente)<sup>1</sup>.

Estos elementos culturales, aprendidos y aprehendidos a lo largo de la vida son los que rigen la forma de pensar y de actuar de las personas que forman parte de cualquier grupo social. Y gracias al conocimiento e interiorización de tales elementos las personas se convierten en seres sociales y se sienten socias del grupo.

Por ello, los antropólogos dicen que no existen pueblos incultos y los sociólogos que la sociedad hace (crea) la cultura y la cultura hace (forma) a la sociedad. Cultura y sociedad, sociedad y cultura son factores interactivos que «hacen» al ser humano miembro de un grupo.

## ALFONSO I EL BATALLADOR Y SU TESTAMENTO

### Datos biográficos y rasgos más destacados

Alfonso I vive entre 1073 y 1134. Era hijo segundón del rey Sancho Ramírez (rey de Aragón y Navarra) y, como tal, no le correspondía gobernar el reino, pero una serie de muertes circunstanciales hizo que en 1104, al morir su hermano Pedro I, le sucediera en el trono.

Es, sin duda, uno de los monarcas aragoneses más significativos y con mayor impronta en la historia de este reino. En pocos años y con la ayuda de numerosos nobles del otro lado de los Pirineos, la mayoría parientes o vasallos suyos, arrebató a los musulmanes más de veinticinco mil kilómetros cuadrados y favoreció la repoblación del territorio otorgando privilegios importantes a su repobladores, fueran cristianos o musulmanes.

Estuvo casado con doña Urraca, hija y heredera de Alfonso VI de Castilla. Este matrimonio fracasó debido a las frecuentes disputas personales y políticas entre los cónyuges y a la oposición de la nobleza castellana a la intervención del rey aragonés en asuntos castellano-leoneses. Este matrimonio, indirectamente, tendrá consecuencias en la resolución de los problemas derivados del testamento de Alfonso.

A la cabeza del reino dirigió personalmente todos sus asuntos de gobierno, la guerra, la diplomacia y los problemas sociales y económicos, y toda su actividad estuvo influenciada por su sólida formación militar, su profunda religiosidad, sus contactos con las órdenes militares y por el ambiente de lucha contra el infiel (en su caso contra los musulmanes creyentes de la religión islámica) que existe a uno y otro lado de los Pirineos.

---

1. José Félix TEZANOS TORTAJADA, *La explicación sociológica: Una introducción a la sociología*, UNED, Madrid 1980, págs. 260 y ss.



El día 7 de septiembre de 1134, y tras haber ratificado su testamento otorgado en 1131, muere el monarca después de caer herido en el sitio de Fraga. Fue enterrado cerca de Huesca, en el castillo-abadía de Montearagón.

### **Puntos básicos del testamento de Alfonso I**

Esencialmente, estos son –en sus propias palabras– los aspectos básicos... *A estos tres concedo todo mi reino: también todo lo que tengo conquistado en toda la tierra de mi reino; también el Principado, el derecho que tengo en todos los hombres de mi tierra, tanto en los Clérigos, como en los legos, Obispos, Abades, Canónigos, monjes, nobles, caballeros, ciudadanos, rústicos y mercaderes, varones y hembras, pequeños y grandes, ricos y pobres, judíos y moros, con la misma ley y costumbre que mi padre y yo hemos tenido hasta ahora y debemos tener.*

*... Asimismo para después de mi muerte, dejo por mi heredero y sucesor, al Sepulcro del Señor; que está en Jerusalén y a los que guarda(n) y lo conservan, y allí mismo sirven a Dios. Y al Hospital de los pobres que hay en Jerusalén; y al templo del Señor con los caballeros que allí vigilan para defender el nombre de la cristiandad<sup>2</sup>.*

A todo ello añade también a la milicia del Templo su caballo con todas sus armas (actuación que será imitada por algunos de sus súbditos) y justifica su testamento afirmando que lo hace en favor del alma de su padre y de su madre, por el perdón de sus pecados y por merecer tener un lugar en la vida eterna.

### **CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA**

Los años en que vive Alfonso I años corresponden a la época histórica denominada Edad Media, y más concretamente a los años en que finaliza el primer periodo de dicha época, la Alta Edad Media, época de cambios y transformaciones sociales, económicas y culturales.

Desde una perspectiva cultural y política, amplia y general, puede decirse que en tales momentos los principios directores ideológicos que modelan la sociedad en general y el grupo social de pertenencia de Alfonso son el predominio de la fe sobre la razón humana como fuente y origen de la verdad y del conocimiento (perspectiva diametralmente opuesta a la anterior época grecorromana y posterior periodo del renacimiento); el predominio de la teoría teocrática sobre el origen del poder (en las fechas que tratamos se considera como verdad incuestionable que el origen del poder político está en Dios y que es depositado en manos de su vicario en la tierra quien lo da a quien se lo merece) y el feudalismo, ideología en la que predomina la idea del vasallaje del menor hacia el mayor de acuerdo con el plan divino para la organización de la sociedad y, de acuerdo también, con el juramento de fidelidad dado.

Desde una perspectiva geopolítica las circunstancias del momento, y a grandes rasgos, son las siguientes:

---

2. M.<sup>a</sup> Luisa LEDESMA RUBIO, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Guara Editorial, Zaragoza 1982, págs. 31-32.

Los países islámicos se extienden desde el norte de al Andalus y a lo largo del norte de África hasta la India pero ya desde comienzos del siglo XI habían comenzado a experimentar una delicada situación debido a la grave crisis interna de autoridad, fe y de fuerza económica. Aquí, en al Andalus, el califato de Córdoba se fragmenta; en Egipto el califato fatimí no logra imponerse a los gobernadores de Siria y en Bagdad su califato es un conjunto de provincias independientes en la práctica.

En la segunda mitad del siglo XI tienen lugar algunos acontecimientos que van a modificar el panorama insinuado anteriormente. En el oriente próximo aparecen los turcos. Vienen del Turkestán, hace poco que se han convertido al Islam, y como nuevos conversos, consideran demasiado blandos y tolerantes a los califas que gobiernan en Bagdad. En 1055 toman el poder (1055) y enseguida se preparan para iniciar la guerra contra el Imperio Bizantino.

El Imperio Bizantino es otra gran potencia en Oriente. Se extiende desde los Balcanes, por toda la península griega y la actual Turquía. Es regido desde Bizancio y profesa la religión cristiana, aunque los dirigentes religiosos tienen discusiones con el que ellos llaman «obispo de Roma», con quien llegarán a romper (1054).

Bizancio era desde hacía varios siglos el gran centro comercial conectado con el lejano oriente y al que en esta época comienzan a acudir mercaderes occidentales, sobre todo venecianos, genoveses y pisanos. Todavía es fuerte y mantiene su esplendor e influencia en todo el mar Mediterráneo, pero desde 1081 la situación del imperio comienza a ser crítica debido a problemas económicos y políticos internos y a los ataques de enemigos exteriores, turcos y normandos.

En la Europa occidental destaca el Sacro Imperio Germánico, creado en el siglo X y que ocupa la Europa central. En estos (1075) años la autoridad imperial (Enrique IV) mantiene una dura lucha con el papado en defensa de su autoridad y poder para intervenir en la designación de las dignidades eclesiásticas de su territorio.

El resto de los grandes países europeos que ahora conocemos se encuentra disgregado y sumido en luchas feudales de unas familias nobiliarias contra otras.

Otro gran centro de poder y de influencia es Roma, sede del papa y capital de los Estados Pontificios. Durante esta época, los papas (sobre todo Gregorio VII, 1073/1085) están luchando por eliminar de la vida de la Iglesia la acción del poder civil en la llamada guerra de las investiduras, e intenta someter a los reyes y a los grandes señores a la autoridad de la Santa Sede mediante la aplicación de la teoría teocrática sobre origen del poder.

Independientemente de estas luchas por la supremacía del poder con el emperador, el poder espiritual del papa y de la Iglesia sobre las conciencias de los cristianos católicos y su influencia sobre la cultura en general, normas, valores sociales y costumbres en todas sus manifestaciones, era determinante.

En nuestra península nos encontramos con una compleja y difícil situación tanto en al Andalus como en los reinos cristianos.

En al Andalus, ya en 1031 el califato omeya de Córdoba está descompuesto en un conglomerado de estados –ciudades (taifas)– en las que manda el líder de una familia o tribu. Fue esencialmente una época de confusión y anarquía caracterizada por cambios constantes, y comparable a un océano en el que el pez grande devora al chico. La ausencia de fronteras fijas fue causa de guerras perpetuas que hicieron estra-

gos en la vida espiritual, política y económica del país. Las gentes eran conscientes de la existencia de un vacío y de la necesidad de llenarlo, pero, a pesar de los defectos de los Omeyas, no se encontró un sustituto adecuado para ellos. En estas circunstancias, los reyes de taifas acabaron por darse cuenta (demasiado tarde) de que estaban cometiendo un suicidio al encontrarse oprimidos entre dos grandes poderes: los cristianos por el norte y el nuevo movimiento musulmán de los almorávides por el sur.

Estos, en 1075 y en el norte de África, han creado un gran imperio basado en el fervor religioso y en un numeroso ejército y a ellos va a acudir en 1085 el rey andalusí de Sevilla al – Mu'tamid: «Él (Alfonso VI, rey de Castilla) ha venido pidiéndonos púlpitos, minaretes, mihrabs y mezquitas para levantar en ellos cruces y que sean regidos por monjes... Dios os ha concedido un reino en premio a vuestra Guerra Santa y a la defensa de sus derechos, por vuestra labor... Y ahora contáis con muchos soldados de Dios que, luchando, ganarán en vida el paraíso<sup>3</sup>. Los almorávides vendrán a la península y desde 1090 hasta 1145 al Andalus se convertirá en una provincia almorávide gobernada desde Marrakech.

Por su parte, en la España cristiana, los desorganizados cristianos que habían sido mantenidos a raya por el califato de Córdoba, desde la descomposición de éste surgieron pujantes e inclinaron la balanza a su favor. Aparecieron un número importante de reinos y condados (Navarra, León, Castilla, Aragón, Cataluña) y si bien también luchaban entre sí, estaban unidos por el objetivo común de reconquistar lo que ellos consideraban la tierra de sus antepasados y no tenían los problemas étnicos de los musulmanes.

Y también los reinos cristianos estaban animados por el fervor religioso y por un fuerte espíritu de cruzada fomentado desde Roma por medio de las correspondientes bulas de cruzada y «por medio de la orden religiosa del Cluny la cual intervino en los asuntos de los reinos cristianos, trasladó la consideración de que el papa era el virrey de Dios en la tierra y contribuyó a avivar las pasiones religiosas»<sup>4</sup>.

## CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

El reflejo de algunos rasgos sociales y culturales de la sociedad del momento en sus textos y algunos datos sobre el gran acontecimiento social, económico y cultural de la época, las cruzadas pueden aportar significado y explicación sobre aquellos momentos y sobre el comportamiento de Alfonso.

### Sobre la estructura social

Del monje Adalberon, obispo de Lyon en Francia, en su obra *Carmen ad Robertum regem francorum*, año 998.

3. Anwar G. CHEJNE, *Historia de España musulmana*, Ediciones Cátedra. Madrid 1980, pág. 72.

4. Anwar G. CHEJNE, *Historia de España musulmana*. Ediciones Cátedra, Madrid 1980, pág. 68.

*El orden eclesiástico no compone sino un solo cuerpo. En cambio la sociedad está dividida en tres órdenes. Aparte del ya citado, la ley reconoce otras dos condiciones: el noble y el siervo, que no se rigen por la misma ley.*

*Los nobles son los guerreros, los protectores de las iglesias. Defienden a todo el pueblo, a los grandes lo mismo que a los pequeños y al mismo tiempo se protegen a ellos mismos. La otra clase es la de los siervos. Esta raza de desgraciados no posee nada sin sufrimiento. Provisiones y vestidos son suministrados a todos por ellos, pues los hombres libres no pueden valerse sin ellos. Así pues, la ciudad de Dios, que es tenida como una, en realidad es triple. Unos rezan, otros luchan y otros trabajan. Los tres órdenes viven juntos y no sufrirían una separación. Los servicios de cada uno de estos órdenes permiten los trabajos de los otros dos. Y cada uno a su vez presta apoyo a los demás. Mientras esta ley ha estado en vigor el mundo ha estado en paz. Pero ahora las leyes se debilitan y toda paz desaparece. Cambian las costumbres de los hombres y cambia también la división de la sociedad<sup>5</sup>.*

### Sobre valores culturales

Sobre las normas y valores que deben guiar el comportamiento del caballero, en el Libro de la Orden de Caballería de Ramón Lulio<sup>6</sup> se lee lo siguiente:

*Oficio de caballero es el fin e intención para el que fue instituida la orden de caballería: por esto, si el caballero no cumple con el oficio de caballería, es contrario a su orden y a los sobredichos principios de caballería; por cuya contrariedad, aunque así sea llamado, no es en verdad caballero, y es más vil que el tejedor y trompetero que cumplen con su oficio.*

*Oficio de caballero es mantener la santa fe católica...*

*Oficio de caballero es mantener y defender a su señor terrenal...*

*Oficio de caballero es guardar la tierra...*

*Oficio de caballero es favorecer a viudas, huérfanos y desvalidos....*

*Oficio de caballero es tener castillo y caballo para guardar los caminos y defender a los labradores; oficio de caballero es tener villas y ciudades, para hacer justicia a las gentes, y congregar y juntar en un lugar carpinteros, herreros, zapateros, bañistas, mercaderes y demás oficios pertenecientes al ordenamiento de este mundo y que son necesarios para la conservación del cuerpo según sus necesidades...*

*Muchos son los oficios que Dios en este mundo ha dado a los hombres para que le sirvan; pero los dos más nobles, más honrados y más cercanos son el de clérigo y caballero; por ello la mayor amistad debería estar entre el clérigo y caballero.*

Sobre la preeminencia en el poder, en un texto de mediados del siglo XI (1054 - Humberto de Silva)<sup>7</sup>, se lee lo que sigue:

5 *Carmen ad Rotbertum regem francorum*. (a. 998), aportado por Miguel Artola, *Textos fundamentales para la historia*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1975, página.70

6. R. LULIO, *Libro de la Orden de Caballería*, Aportado por Miguel Artola, *Textos fundamentales para la historia*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1975, pág. 72.

7. Humberto de SILVA CÁNDIDO, *Adversus Simoniacos Libri III (1054-58)*, aportado por Miguel Artola, *Textos fundamentales para la historia*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1975, pág. 91.

*Cualquiera que desee comparar las dignidades sacerdotal y real de una manera útil e intachable, puede decir que, en nuestra época, la Iglesia es semejante al alma y el reino al cuerpo, por lo que se adhieren y se necesitan mutuamente.... Se sigue de esto que del mismo modo que el alma es más excelsa que el cuerpo y lo dirige, así también la dignidad sacerdotal excede a la real... Así, para que todas las cosas guarden su debido orden y no exista confusión, el sacerdocio, como un alma, debe advertir de lo que debe hacerse... y así como los reyes deben seguir a los clérigos, así también el pueblo laico debe seguir a sus reyes para bien de la Iglesia y del país.*

Y en un texto que recoge algunos de los dictados del Papa (1075)<sup>8</sup>,

1. *Que sólo la Iglesia romana ha sido fundada por Dios.*
2. *Que por tanto sólo el pontífice romano tiene derecho a llamarse universal.*
3. *Que él sólo puede usar la insignia imperial..*
4. *Que todos los príncipes deben besar los pies sólo al papa.*
5. *Que su título es único en el mundo.*
6. *Que le es lícito deponer al emperador.*
7. *Que nadie puede revocar su palabra y que sólo él puede hacerlo.*
8. *Que nadie puede juzgarlo.*
9. *Que la iglesia romana no se ha equivocado nunca y no se equivocará jamás según el testimonio de la sagrada escritura.*
10. *Que el pontífice puede liberar a sus súbditos de la fidelidad hacia un monarca inicuo.*

### **Sobre las Cruzadas y órdenes militares**

*El soldado que reviste al mismo tiempo su alma con la coraza de la fe y su cuerpo con la coraza de hierro, no puede ser sino intrépido y sentirse seguro, porque bajo su doble armadura no teme al hombre ni al diablo<sup>9</sup>.*

### **Datos generales**

Fueron un acontecimiento capital por sus consecuencias económicas, sociales y culturales en la sociedad europea. Fueron ocho entre 1095 y 1291 y sobre las mismas se han dado numerosas interpretaciones, y algunas de ellas muy negativas (la cuarta cruzada se dirigió contra la cristiana Bizancio) pero para los cronistas de la época que nos ocupa, 1050-1150, la cruzada era una obra divina, una guerra privilegiada por las llamadas del papa y concesión de indulgencias, una exaltación de la cristiandad encaminada a la reconquista de la Tierra Santa.

En el año 1030 un monje cluniacense da testimonio *de la muchedumbre de individuos de todas las categorías sociales que partían a visitar el sepulcro del Salvador en Jerusalén, ciudad que para muchos constituía la meta de su vida terrestre de tal suerte que la mayoría tenían el deseo de morir antes de retornar a su país*<sup>10</sup>.

8. Gregorio VII (papa), *Registrum P.L. c. 407-8*, aportado por Miguel Artola, *Textos fundamentales para la historia*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid 1975, pág. 96.

9. San Bernardo DE CLARAVAL, *De laude novae militiae*, Aportado por M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Editorial Guara. Zaragoza 1982, pág. 11.

10. M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Editorial Guara, Zaragoza 1982, pág.12.

Ante este fenómeno de las peregrinaciones los califas de Egipto, dominadores de Palestina, dieron muestras de tolerancia, pero desde finales del siglo XI los turcos, dueños de la nueva situación, imponen nuevas condiciones y el viaje se llena de peligros y de la necesidad de pagar fuertes impuestos. La entrada de los turcos en Jerusalén (1077) conmocionó a Europa y creará el clima propicio para la predicación de la cruzada, aunque esta idea no era nueva y había sido favorecida por distintos papas.

A finales del siglo IX el papa Juan VIII había declarado que aquellos que murieran en el campo de batalla luchando contra el infiel verían sus pecados perdonados y se equipararían a los mártires por la fe.

El papa Alejandro II (1061-1073) alienta a los príncipes cristianos a participar en la reconquista española.

El papa Gregorio VII (1073/1085), quiere llevar a efecto la idea del dominio del papado sobre las tierras conquistadas al Islam y por ello proyecta un gran interés hacia la península Ibérica donde tenía lugar la lucha entre musulmanes y cristianos.

Y ya en 1095 el papa Urbano II, en el concilio de Clermont, se dirigió «a la raza de los francos y con encendidas palabras expuso los peligros que amenazaban a los cristianos orientales ante el avance de los turcos, puso especial énfasis al referirse a las vejaciones que sufrían los peregrinos que acudían a visitar el sepulcro del Señor, y animó a todos a la batalla».

La primera cruzada oficial contra los infieles hacia tierra santa tiene lugar en 1096. Bajo el signo de la cruz y con la consigna de «Dios lo quiere» los ejércitos cristianos ocupan Jerusalén en 1099, fundan el Reino Latino de Jerusalén, el cual es organizado según el modelo feudal francés, si bien las tierras quedaban sometidas a la soberanía del papa.

Dentro de este contexto de cruzada debe enmarcarse el nacimiento y arraigo en tierra santa de las órdenes militares o «soldados de Cristo» (*militia Christi*) cuyo objetivo principal será la lucha contra el infiel, auténtica «guerra santa», la única «guerra justa». Sus características más destacadas serán sus votos de pobreza, castidad y obediencia propios de las órdenes monásticas, el voto de armas jurando defender la vida de los peregrinos, proteger las rutas, los acantonamientos militares, los castillos y las fortalezas en Tierra Santa, el ideal caballeresco de la nobleza feudal al servicio de Dios, de la Iglesia y de los débiles y su estrecha vinculación con el papado.

Las tres órdenes más destacadas Orden del Hospital de San Juan, la Orden del Temple y la Orden del Santo Sepulcro son creadas entre mediados del siglo XI y comienzos del XII. Pronto contaron con un gran número de caballeros equipados de caballos y armas y les fueron otorgados numerosos privilegios y riquezas cuyo atesoramiento siempre fue defendido y justificado por el papado porque se consideraba que eran el medio de contribución pecuniaria de la cristiandad a las cruzadas.

### **El espíritu de cruzada en Aragón**

En la segunda mitad del siglo XI en el reino aragonés había un fuerte ímpetu reconquistador alentado por su rey y por las decisiones del papa Alejandro (1061/1073) quien, como se ha indicado anteriormente, había calificado la reconquista como una cruzada y concedía el perdón de los pecados a quienes acudieran a

combatir a los musulmanes a España. En este fervoroso ambiente tiene lugar la primera conquista de Barbastro en 1064. «Este suceso conmocionó a todo el mundo y en palabras del cronista árabe Ibn Hayyan *todo el mundo se imaginaba, vistos los ánimos de príncipes y alfaquies, que la misma Córdoba sería prontamente azotada por la misma suerte*. Después de cantar las glorias de la ciudad, narra la entrada a saco del «*ejército de gentes del norte*, tras la violación de la palabra dada y la cruenta matanza de la guarnición». También el poeta Ibn-Al-Assál se hizo eco del acontecimiento, iniciando con estas palabras el relato del desastre musulmán. *Los politeístas nos han lanzado sus flechas, que no han errado el blanco, a pesar de que apuntaban a una dura roca*<sup>11</sup>.

En el año 1068 el rey aragonés Sancho Ramírez —padre de Alfonso— acude como peregrino a Roma y pone su reino y su persona a disposición de Dios y de San Pedro, anudándose de esta forma los destinos del reino aragonés a la Santa Sede, lo que trajo como consecuencia la predicación de una nueva cruzada.

La caída de Jerusalén en manos de los cruzados en 1099 hace que un elevado número de caballeros hispanos se prepare para marchar a Palestina, pero el papa les recuerda la obligación que tienen de defender su tierra.

El rey aragonés Pedro I —hermano de Alfonso— renuncia a enrolarse como cruzado hacia la tierra santa pero en 1101<sup>12</sup> *asediaba con infinita multitud de armados y con la bandera de Cristo la ciudad de Zaragoza*. Y si bien no pudo tomarla dejó constancia de su presencia al fortificar el lugar en que estuvo asentado y que tomó el nombre del grito de guerra característico en estos momentos: Dios lo quiere o Deus o vol, (palabras latinas-aragonesas-catalanas) de donde se deriva el actual Juslibol / Chuslibol en aragonés.

Pero será con nuestro rey Alfonso I con quien cruzada y reconquista estén equiparadas. En un concilio reunido en Toulouse a comienzos de 1118 se da a la conquista de Zaragoza los honores de cruzada, produciendo un gran entusiasmo ante el proyecto entre los nobles aragoneses y del sur de Francia. Y en 1122 funda la cofradía militar de Belchite y el servicio en la misma proporciona las mismas indulgencias que si hubiera ido a Jerusalén, y la donación a esta orden del caballo y las armas al servicio de Dios y de la iglesia se equiparaba al hecho de donarlos a la orden de San Juan de Jerusalén o a la del Temple. En 1124 levanta un castillo en Monreal del Campo y crea la milicia de San Salvador de Monreal, una nueva *militia Christi*, la dota con abundantes bienes y pretende que sea semejante a la de Jerusalén, y piensa que fuera escala obligada para los cruzados aragoneses en su camino hacia Jerusalén, meta última de Alfonso.

En 1125 escuchando las peticiones de los mozárabes granadinos hace una incursión hasta el reino musulmán de Granada con el objetivo de instaurar en Granada un principado cristiano. No pudo establecer este principado pero sí que trajo unos diez mil mozárabes para repoblar Aragón.

11. M.<sup>a</sup> Luisa Ledesma Rubio, *Templarios y hospitalarios en el Reino de Aragón*, Editorial Guara, Zaragoza 1982, pág. 28.

12. *Ibidem*, pág. 29.

## REACCIONES AL TESTAMENTO DE ALFONSO I

Estas se manifestaron abiertamente a la muerte del rey. En un breve periodo de tres años las actuaciones de los principales actores del momento —nobleza aragonesa, nobleza navarra, rey Alfonso VII de Castilla, el papa y las órdenes militares y el conde barcelonés Ramón Berenguer IV— darán lugar a importantes consecuencias para el desarrollo de la historia posterior de los reinos cristianos.

### Primeros momentos

Las órdenes militares son las únicas que desean que se haga efectivo el testamento, pero en Aragón es rechazado porque se considera un testamento contrario a las propias leyes aragonesas ya que Alfonso sólo podía disponer de los territorios que él mismo hubiera adquirido, pero no de los que había recibido de sus antecesores, los cuales se tendrían que transmitir a su pariente más cercano, en este caso su hermano Ramiro quien en estos momentos es prior de San Pedro el Viejo de Huesca y obispo de Barbastro y no puede ejercer como rey. No obstante, los nobles aragoneses, compañeros y colaboradores del rey en sus conquistas, se reúnen en Jaca y de acuerdo con los usos y costumbres de la tierra decidieron reconocerle como rey. Este aceptó la elección *para el bien del pueblo, para salvación de la monarquía y como reconocimiento de la comunidad del reino*. Reinaría con el nombre de Ramiro II.

En Navarra se reconoce a García Ramírez como su nuevo rey y no se llega a acuerdo alguno con las órdenes militares. Por ello, Aragón y Navarra, unidos desde 1076, se separaron y desde la santa sede se lanza una enérgica represalia contra el rey navarro, negándole su condición de rey y otorgándole únicamente el título de duque, lo que en la práctica equivalía a que el reino quedaba libre para ser invadido y ocupado por cualquiera de los príncipes cristianos.

Alfonso VII de Castilla y León reclamó una parte de la herencia por ser biznieto de Sancho de Navarra, afirmó sus derechos sobre las tierras castellanas, vascas y riojanas que reunía Alfonso I y sobre el reino de Zaragoza, cuyo último rey taifa Abu Cha'far le había reconocido vasallaje. Los ejércitos castellanos entraron en Vitoria, donde recibió a García Ramírez de Navarra como vasallo, ocupó Nájera en La Rioja, entró en Aragón por Tarazona y llegó a Zaragoza en diciembre de 1134.

### Segunda etapa

Existen controversias e interpretaciones distintas sobre los acontecimientos que tienen lugar en esta segunda etapa. He seguido lo indicado por Jerónimo Zurita<sup>13</sup>, autor de la gran obra los *Anales de la Corona de Aragón* frente a las versiones de la *Crónica del emperador Alfonso*, por ejemplo, por estar más de acuerdo con alguno de los hechos constatados y comprobados que llevó a cabo el rey Ramiro.

En Enero de 1135 Ramiro I firma con García Ramírez de Navarra el pacto de Vadoluengo por el cual se fijan las fronteras con Navarra y se acuerda la reunificación de ambos reinos a la muerte de cualquiera de ellos, pues el sobreviviente here-

---

13. Aportaciones recogidas en distintas páginas de la obra *Història de Catalunya*, de FERRÁN SOLDEVILA, Editorial Alpha, Barcelona 1963.



daría al difunto. Este acuerdo no se cumplió y en el mes de mayo se consumó la separación definitiva. (Algunos historiadores navarros sitúan en estos momentos la leyenda o realidad de la campana de Huesca formada con la cabeza de los nobles aragoneses que se oponían a la unión de Navarra y Aragón).

La presencia del rey castellano en Zaragoza (a quien esta ciudad debe el león de su escudo) y la probable oposición de algunos nobles hace que el rey aragonés Ramiro huya a la Ribagorza, en el límite nororiental de su reino y próximo a los condados catalanes y del otro lado de los Pirineos con quienes mantiene buenas relaciones, mientras que el rey navarro García Ramírez es investido como señor del reino de Zaragoza.

Pero, además, para asegurar la dinastía aragonesa en su descendencia y demostrar que quería conservar el trono, el rey aragonés contrajo matrimonio en otoño de 1135 con Inés de Poitiers, sobrina del conde de Toulouse. Para este matrimonio no hubo dispensa pontificia y el papa Inocencio II, indignado, en 1136 se dirigió al emperador leonés Alfonso VII y a los grandes de España para hacer cumplir el testamento del Batallador.

Pero el rey castellano tenía otros intereses ya que quería ser reconocido como emperador de todos los reinos españoles (el título de emperador por rendirle vasallaje más de tres reinos ya había sido usado por su padre Alfonso VI conquistador de Toledo 1085) y, además, el nacimiento de Petronila, hija del rey aragonés, en junio de 1136, abría nuevas perspectivas.

En agosto de 1136 se reconciliaron los reyes aragonés y castellano, se acuerda el matrimonio entre la recién nacida y el primogénito del rey castellano y el emperador entregó a Ramiro el reino de Zaragoza ante la indignación del rey navarro.

Pero la posibilidad de la unión de Castilla y de Aragón es vista en los condados catalanes como *«una posible amenaça para per a la seva independència, una probable amenaça per a la seva integració, una segura amenaça per al seu expandiment. La inhibició no era viable i la intervenció era facilitada per moltes circumstàncies: n'és la prova el resultat obtingut i la relativa facilitat amb què fou aconseguir<sup>14</sup>»*.

En estas circunstancias, un legado del papa, el cardenal Guido, aportaba una fórmula para resolver la herencia y la situación de las órdenes militares: el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, que pertenecía a la orden del Temple, recibiría de las órdenes militares una especie de depósito de sus derechos y él se encargaría de efectuar las adecuadas compensaciones económicas a cambio de su renuncia.

La propuesta del papa, la intervención de influyentes personalidades de Cataluña y de las tierras vecinas del otro lado de los Pirineos y los malos recuerdos de las luchas entre aragoneses y castellanos durante el breve matrimonio de Alfonso y doña Urraca, hija de Alfonso VI, hicieron que los aragoneses aceptaran positivamente a Ramón Berenguer.

### **Etapa tercera**

Llegados a un acuerdo catalanes y aragoneses, en la segunda mitad del año 1137 Ramiro II, rey de Aragón, renuncia al trono a favor del conde, promete en matri-

---

14. *Història de Catalunya*, de FERRÁN SOLDEVILA, Editorial Alpha, Barcelona 1963, pág. 149.

monio a su hija con Ramón Berenguer con todo su reino, si bien con la condición de que mantuviese en vigor y respetase los fueros y costumbres que habían mantenido los aragoneses, condición que perdurará a lo largo de varios siglos secular. Ordena a todos los hombres del reino que le rindan homenaje, que guarden fielmente la vida del conde y que le obedezcan salvando la fidelidad que le debían a él y a su hija.

Mientras él viviera, seguiría siendo señor y rey del reino de Aragón y en caso de que su hija y él mismo murieran, el reino debería estar sujeto al conde sin oposición alguna. Desde una perspectiva jurídica se trata de una norma propia de los fueros aragoneses. «Se trata del pacto de matrimonio en casa», según el cual el forastero que contrae matrimonio con alguien de casa y que quede viudo, puede contraer nuevo matrimonio y transmitir al nuevo cónyuge su herencia.

Al poco tiempo Ramiro se retiró al monasterio y habiendo cumplido la misión de salvar la monarquía aragonesa. Por su parte, el conde Ramón Berenguer IV no utilizó el título de rey, sino sólo el de príncipe de Aragón y conde de Barcelona. Por su lado, el papa se mostraba reacio a legalizar una situación que procedía del discutible matrimonio de un clérigo sin dispensa. Y aunque de hecho aceptara la autoridad de Ramón Berenguer IV sobre todos los dominios de su mujer no fue hasta 1158 cuando el papa Adriano IV le dio tratamiento de rey y extendió a todos sus estados la protección de la Iglesia.

Una vez muerto Ramón Berenguer en 1158, Petronila, viuda y reina de Aragón, en 1164 hizo renuncia al trono en su hijo Alfonso Ramón. Así, Aragón y Cataluña permanecerían unidos durante varios siglos. De esta forma en la península había surgido una nueva entidad política, la Corona de Aragón, confederación de estados y países soberanos con dos comunidades en convivencia, con la misma enseña e intereses comunes pero que se distinguían por la lengua, las costumbres, la tradición histórica y las leyes.

En sus primeras actuaciones, Ramón Berenguer solucionó los problemas con Alfonso VII –casado con Berenguela, hermana del conde– al rendirle homenaje como emperador y al ayudarle militarmente para obligar al rey navarro a hacer la paz y a renunciar al reino de Zaragoza, y soluciona, también, los problemas con las órdenes militares las cuales reconocieron a Ramón Berenguer como administrador idóneo.

Así, en 1140 se firmó un acuerdo con el maestre de la Orden del Hospital, en nombre de su orden y de la del Santo Sepulcro, las cuales renunciaron a sus derechos a la herencia del Batallador a cambio de fuertes compensaciones en distintas localidades aragonesas. La Orden del Santo Sepulcro estableció en Calatayud su casa central.

La renuncia de la Orden del Temple fue más reacia y posterior (1143) y a cambio de algunos alodios, el diezmo en todo el reino y la quinta parte de todo que fuera conquistado al Islam con su ayuda. Su poder y riqueza crecieron en Aragón extraordinariamente al mismo tiempo que contribuían en todas las empresas militares y económicas de la corona.

### CONCLUSIÓN

Max Weber, considerado como uno de los padres de la Sociología, propuso<sup>15</sup> *un enfoque calificado como método comprensivo, que intentaba integrar los ámbitos de lo objetivo y subjetivo en una perspectiva histórica concreta de forma que resultara posible formular explicaciones de los fenómenos sociales que fueran subjetivamente significativas y que estuvieran objetivamente trabadas en sus relaciones de causalidad...* La acción social en tanto que conducta humana, *se produce en unos marcos específicos, en un contexto de relaciones sociales regularizadas que pueden ser objeto de una tipificación social.*

Si bien Sociología e Historia tienen unos objetivos, un método y unas técnicas de estudio diferentes, creo que la conjunción de perspectivas características de unas y otras disciplinas puede aportar conocimientos significativos sobre cualquier tema y para cualquier persona que intente conocer cualquier periodo de nuestra historia.

Esta era la finalidad propuesta a la hora de acercarme un poco al tema desarrollado, si bien debo reconocer que a la hora de profundizar en él he ido comprobando la necesidad de que también hubiera sido adecuado un estudio de la personalidad de Alfonso desde un punto de vista psicológico.

---

15. José Félix TEZANOS TORTAJADA, *La explicación sociológica: Una introducción a la sociología*, UNED, Madrid 1980, págs. 148 y ss.

